Jean Gustave Courcelle-Seneuil

En torno a dos debates para el mundo de hoy

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
Courcelle-Seneuil

Universidad del Desarrollo
Facultad de Gobierno

Jean Gustave Courcelle-Seneuil

En torno a dos debates para el mundo de hoy

Alberto Benegas Lynch (h)

Prólogo
Juan Pablo Couyoumdjian
2ª edición

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
Courcelle-Seneuil

Universidad del Desarrollo
Facultad de Gobierno

En homenaje al ilustre maestro
Anthony de Jasay, el más original,
prolífico y sofisticado de los autores
contemporáneos en el área de las
ciencias sociales.

Índice

Prólogo, Juan Pablo Couyoumdjian 11

El sentido del presente trabajo 17

La moneda y el debate sobre sistemas bancarios 41

Barreras aduaneras: Los argumentos enfrentados 93

Conceptos fundamentales de Courcelle-Seneuil 153

Conclusiones 199

Referencias bibliográficas 217

Anexos: 231
Selección de artículos de Jean Gustave Courcelle-Seneuil
Bancos de Circulación 231
Protección y Libre Intercambio 249
La Economía Política 273

Prólogo

Me es muy grato presentar este volumen de la Colección Pensamiento Latinoamericano que editan la Universidad del Desarrollo y el Instituto Democracia y Mercado. En esta obra el profesor Alberto Benegas Lynch (h) nos ofrece una mirada sumamente interesante sobre algunos aspectos del trabajo del economista francés Jean Gustave Courcelle-Seneuil, quién vivió en Chile entre 1855 y 1863 participando en una serie de debates fundamentales sobre la institucionalidad económica en nuestro país. En particular el profesor Benegas Lynch recoge la vigencia de estas controversias y, a la vez, nos muestra lo interesante que es volver a revisar discusiones económicas del pasado. A partir de este tipo de ejercicios observamos como los debates y problemas económicos vuelven a repetirse y como los argumentos presentados se vuelven también a repetir en contextos y momentos que parecen muy diferentes.

El trabajo de Alberto Benegas Lynch (h) parte de la base de que las ideas importan. La elección de Jean Gustave Courcelle-Seneuil como personaje y autor a examinar es particularmente significativa en este contexto. Aunque Jean Gustave Courcelle-Seneuil nació en Francia, a mediados del siglo XIX emigró a Chile destacándose en nuestro país como profesor de economía política y asesor del Ministerio de Hacienda. Con estudios de leyes, Courcelle-Seneuil dedicó su vida al estudio de la economía política y fue un distinguido exponente de la escuela liberal francesa que, como es bien sabido, habría de ser muy influyente en esa nación europea durante la primera mitad del siglo XIX. Fue su calidad de experto en materias económicas lo

que lo trajo a Chile cuando, durante el gobierno de don Manuel Montt, se buscaba desarrollar los conocimientos de esta disciplina en el país.

El profesor extranjero visitó Chile cuando nuestro país estaba construyendo las bases de su institucionalidad económica. En un ambiente donde los conocimientos y el *know-how* doméstico en materias económicas eran bastante precarios y débiles, el gobierno de Chile tuvo la fortuna de poder contar con la asesoría de un economista sólidamente formado, que habría de ayudar a crear en el país las bases de una economía libre. Este proceso se llevó a cabo en un contexto donde existió la voluntad política de avanzar en estos ámbitos, que fue lo que permitió que las distintas propuestas legislativas que realizó el asesor extranjero se hayan transformado en definitiva en cuerpos legales.

El trabajo de Courcelle-Seneuil correspondió, pues, en una medida importante al desarrollo de las instituciones de una economía moderna, es decir, a la creación del sistema de reglas dentro de las cuáles se llevarían a cabo las interacciones económicas en una sociedad que se hacía cada vez más compleja y que se estaba insertando cada vez en mayor medida a los circuitos comerciales internacionales. Estos son los temas que aparecen desarrollados en esta obra del profesor Benegas Lynch que, vale la pena enfatizar, no pretende discutir sobre el entorno o las condicionantes políticas de la labor de Courcelle-Seneuil como asesor en materias económicas del gobierno de Chile.

Es importante anotar, sin embargo, que como economista Jean Gustave Courcelle-Seneuil no sólo fue un participante en debates de política pública en Chile, sino que fue el formador de una serie de jóvenes estudiantes que se verían imbuidos de las ideas económicas liberales que avanzaba el profesor francés. Ellos fueron los continuadores del ideario económico liberal en Chile después del regreso a su país del economista extranjero. Y, por cierto, ellos fueron también

los continuadores de los principales discusiones económicas en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX, incluyendo los debates en materias de política financiera y comercial que examina el profesor Benegas Lynch.

En una economía moderna, el sistema de transacciones y, en definitiva, el funcionamiento de los mercados requiere de una moneda estable y, por lo tanto, de una institucionalidad adecuada en estas áreas. Courcelle-Seneuil abordaría el diseño de la institucionalidad monetaria y financiera en Chile, sentando las bases de un sistema de "banca libre". Vale la pena mencionar, incidentalmente, que la experiencia chilena en materia de la "banca libre" es bastante inexplorada e, incluso, el funcionamiento del esquema en cuestión no parece ser bien comprendido; el profesor Benegas Lynch nos ofrece, de esta forma, una valiosa introducción a estos temas.

El otro debate fundamental en materia económica en Chile durante el siglo XIX trataba sobre el problema de la apertura comercial y su contracara, la protección comercial, en una economía con una estructura productiva bastante básica. La trayectoria chilena en estas materias había mostrado a principios del siglo XIX algunos avances y retrocesos. Como explica Alberto Benegas Lynch (h), desde los debates de mediados del siglo XIX en Chile en los cuáles participó Courcelle-Seneuil, distintos argumentos han sido expuestos a favor o en contra de la libertad comercial; en realidad, el neo-mercantilismo no ha sido del todo derrotado, aún a principios del siglo XXI.

Pero este no es el lugar para entrar a discutir sobre estos temas de fondo, que Alberto Benegas Lynch (h) aborda de forma ilustrada y amena. En cambio sí deseamos aprovechar esta oportunidad para referirnos, aunque sea de forma tangencial, a la amplitud de la obra de Jean Gustave Courcelle-Seneuil, que nos ilustra algo más sobre el personaje bajo estudio aquí y sobre la naturaleza de un experto

en economía a mediados del siglo XIX. A este respecto es importante anotar que a lo largo de su vida Courcelle-Seneuil escribió una serie de obras de economía; recordemos que fue incluso editor del célebre *Journal des économistes*. Pero el profesor francés fue también autor de trabajos en el área de las ciencias sociales consideradas desde un punto de vista más general, incluyendo el derecho, la sociología y las ciencias morales y políticas. Una bibliografía del economista francés que aparece, por ejemplo, en el obituario que Diego Barros Arana escribiera sobre su profesor y amigo, muestra la amplitud de sus intereses y conocimientos.

Desde este punto de vista uno podría decir que Jean Gustave Courcelle-Seneuil es un intelectual de otra época, cuando era posible encontrar autores que eran capaces de realizar contribuciones importantes en una serie de disciplinas, donde cruzar barreras inter-disciplinarias era un verdadero activo para un académico. Como antecedente en este sentido aquí vale la pena recordar que Courcelle-Seneuil fue miembro de la prestigiosa Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia.

Es interesante anotar que Alberto Benegas Lynch (h) es también un economista de este tipo de linaje académico: instruido y culto en la amplia serie de materias que abarcan las distintas ciencias sociales. Una revisión de su obra y, en particular, la lectura de este trabajo ilustran sobre este punto. Para presentar algunos temas del pensamiento del Jean Gustave Courcelle-Seneuil tenemos, pues, el trabajo de un autor que es de la misma tradición de un intelectual ilustrado, que hoy en día parece tan difícil de encontrar.

* * *

En línea con la idea de la Colección Pensamiento Latinoamericano, en este trabajo se presenta también, una breve selección de documentos escritos por Jean Gustave

Courcelle-Seneuil que son relevantes a la narrativa que desarrolla el profesor Alberto Benegas Lynch (h) y que, como ya anotamos, se refieren a debates en materia monetaria y de política comercial.

En particular, presentamos el artículo sobre "Bancos de Circulación" publicado por el profesor francés en Chile en 1857*, cuando se discutía sobre la institucionalidad monetaria en Chile. También presentamos un artículo inédito hasta ahora en castellano, titulado "Protección y Libre Intercambio"** que, en forma de narrativa literaria, muy en el estilo de Frédéric Bastiat, ilustra sobre estos temas. Finalmente, se transcribe un documento más general, publicado el año 1858, que presenta la visión de Jean Gustave Courcelle-Seneuil sobre la economía política.***

En suma, he aquí una mirada fresca y original al trabajo de un autor sumamente influyente, cuyo trabajo no ha sido, quizás, suficientemente examinado en Chile, Jean Gustave Courcelle-Seneuil: un economista extranjero, y liberal, que ha sido tratado con bastante dureza en buena parte de la historiografía chilena moderna. Ello es, justamente, un reflejo de su influencia en el país; en particular, de su influencia en el ámbito de las ideas y en materia de lo que llamamos la construcción de la institucionalidad económica de Chile.

Juan Pablo Couyoumdjian
Universidad del Desarrollo
Instituto Democracia y Mercado

* "Bancos de Circulación", *Revista de Ciencias y Letras* (Santiago), Tomo I, 1857.

** "Protección y Libre Intercambio" ("Protection et libre-échange", Extrait de *La Réforme*, Paris), 1879. Traducido por Jacqueline Marty.

*** "Economía Política", *Revista del Pacífico* (Valparaíso), Tomo I, 1858.

El sentido del presente trabajo

Diseases desperate grown
By desperate appliance are relieved
Or not at all.

Shakespeare
Hamlet, Act iv, Scene iii

The passion for power over others
can never cease to threaten mankind,
and is always sure of finding new and
unforseen allies in continuing its martyrology.

Lord Acton 1895/1961:43

En la época colonial, los *adelantados* eran figuras designadas por el rey de España ataviados con poderes especiales en su carácter de primeros alcaldes y cabezas civiles y militares al efecto de colonizar en nombre del monarca y obligados remitirle un quinto de lo que obtuvieran, un cargo hereditario y a perpetuidad. Felipe II suprimió esa posición y la sustituyó por la de Gobernador y Capitán General.

Dada la importancia de los marcos institucionales a los que haremos repetidas referencias en el cuerpo de este trabajo, es oportuno señalar al margen que tanto en la época de los adelantados como en la de las gobernaciones y capitanías generales y hasta mediados del siglo diecinueve, en

gran medida tenía lugar lo que en un contexto más amplio Garret Hardin bautizara como "la tragedia de los comunes" en lo referente al ganado traído originalmente por los españoles al continente americano, ya que al no existir el alambrado (no era suficiente la zanja y las plantas espinosas ni las marcas) no había definición clara y precisa de derechos de propiedad (las mensuras eran deficientes y los animales naturalmente trasponían los límites) y, por ende, muchos se entregaban a la cacería de animales salvajes o cimarrones (las vaquerías) para vender el cuero o como alimento circunstancial, lo cual los puso en riesgo de extinción.

En cualquier caso, el término *adelantado* se origina en las expediciones contra los moros, aplicado a quienes se adelantaban a correr las fronteras a favor del bando cristiano, a pesar de las formidable contribuciones de los musulmanes en territorio español al derecho, la arquitectura, la medicina, la filosofía, la economía, la literatura y la música en un contexto de gran tolerancia a judíos y cristianos, tema que he desarrollado en otra oportunidad (2001 a: cap. iv). También una acepción del diccionario de ese término se refiere a un sentido más bien etimológico para aplicarlo a quien se adelanta a los acontecimientos para bien, es decir, a quien progresa, en otras palabras, a una persona aventajada y excelente. En este último sentido es que Jean Gustave Courcelle-Seneuil ha sido un verdadero adelantado en Chile en la segunda mitad del siglo diecinueve. Personaje que descubrí a raíz del muy bien documentado y sumamente interesante trabajo de Juan Pablo Couyoumdjian (2008).

Hannah Arendt apunta que "los que se adelantan a su tiempo hacen como si la historia fuera una pista de carrera en la que algunos contendientes corren tan rápido que simplemente desaparecen del radio visual del espectador" (1955/1983:154), fenómeno que no permite apreciar las respectivas contribuciones por parte de mentes que no se encuentran especialmente atentas a lo novedoso que se aparte del *statu quo*.

Entre muchas otras revelaciones, en el antes aludido trabajo de Couyoumdjian, se relata que miembros del gobierno chileno decidieron incorporar un asesor al ministerio de hacienda quien, al mismo tiempo ocupara la cátedra de Economía Política en la Universidad de Chile (primero Instituto Nacional). En ese sentido, uno de los ministros, hacia finales de 1854, estableció contacto con Félix Frías, en ese momento el corresponsal del periódico chileno "El Mercurio" en París, quien recomendó a André Cochut para ocupar los cargos de referencia. Debido a que éste alegó problemas familiares y debido a que antes había sido contactado para colaborar en "El Araucano" de Santiago (cosa que venía haciendo regularmente), Cochut se excusó y a su vez recomendó a Gustave de Molinari y al mencionado Courcelle-Seneuil. Finalmente este último fue convocado por el ministro plenipotenciario chileno en París y se concretó el arreglo con lo que nuestro personaje francés viajó a Santiago en 1855 donde se radicó hasta 1863. Couyoumdjian refiere que Courcelle-Seneuil participó activamente en el asesoramiento de diversos proyectos legislativos y formó a muchos profesionales en los fundamentos de los mercados abiertos y el liberalismo puesto que, en líneas generales, estaba compenetrado de esa tradición de pensamiento, lo cual puso de manifiesto reiteradamente en su país natal a través de numerosas publicaciones, como responsable del capítulo de comentarios de libros en la célebre *Journal des Economistes et des Etudes Humaines* –que precisamente dirigía Gustave de Molinari, autor del ensayo pionero sobre seguridad privada en ausencia del aparato estatal (1849/1977)– y luego como miembro de la Sección Economía Política de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Francia y como miembro de la Société d`Economie Politique del mismo país. Se tradujo al castellano su tratado de economía (1859) y tuvo influencia decisiva especialmente en debates e intercambios

de ideas referidas a la normativa de "free banking" de 1860, tema que como señala su discípulo en Chile Diego Barros Arana (1892/1914:195), ya había escrito en 1840 donde exhibía el ejemplo de Escocia, experiencia sobre la que volveremos en el cuerpo de este libro y a la finalmente promulgada ley en 1864 sobre comercio exterior, en base a algunas de las ideas del economista francés que consideraba "el proteccionismo como coacción a la más amplia libertad de comercio" (Barros Arana, *ib*.: 203).

Estos dos últimos temas serán el objeto del presente estudio, no para adentrarme en la política chilena de la época sino especialmente para elaborar en esos mismos campos en base a los andamiajes conceptuales disponibles a la luz de conocimientos actualizados, sopesando los pros y contras de posiciones encontradas con la intención de desentrañar falacias y mitos que rodean a estos delicados e importantes tópicos que hoy afectan con mayor o menor intensidad a todos los países del orbe.

La historia contrafactual tiene sus bemoles, pero debe destacarse que si el nombramiento hubiera recaído en el antes mencionado Gustave de Molinari, los testimonios dejados en Chile hubieran sido de una profundidad y un rigor mucho mayor a la ya de por si benéfica huella dejada por su colega Courcelle-Seneuil, ya que el primero se había adentrado aún más en los estudios de la ciencia económica e incluso puede con justicia considerárselo pionero en ciertas materias de esa por entonces joven disciplina.

En estas palabras introductorias destaco que el argentino Félix Frías fue un seguidor del pensamiento liberal de Juan Bautista Alberdi. Fueron juntos al Colegio Nacional, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, participaron en las tertulias del Salón Literario de Marcos Sastre y fundaron juntos la Asociación de Mayo para conspirar contra la tiranía de Juan Manuel de Rosas, razón por la que se vieron obligados a exiliarse primero a

Montevideo y luego Alberdi a Valparaíso y Frías a Santiago. Es de interés consultar la vinculación epistolar casi diaria entre los dos aún viviendo en el mismo país, donde se pone de relieve la influencia de Alberdi en la compenetración del ideario liberal de Frías (1953: 209-287).

Dado el decisivo liderazgo de Alberdi en temas económicos y jurídicos (que entre otras cosas explican que la recomendación de Frías recayera en un profesional estrechamente vinculado a los movimientos liberales en París), considero oportuno a esta altura citar a continuación unos pocos y breves pensamientos de quien, por otra parte, fue el autor intelectual de la Constitución argentina de 1853. "¿Que exige la riqueza de parte de la ley para producirse y crearse? Lo que Diógenes le exigía a Alejandro: que no le haga sombra" (1854/1954: 8). "Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el poder omnímodo vivirá inalterable como un gusano roedor en el corazón de la Constitución" (*ib.*45). "El ladrón privado es el más débil de los enemigos que la propiedad reconozca. Ella puede ser atacada por el Estado en nombre de la utilidad pública" (*ib*. 19). "Son enemigos ruinosos todos los impuestos aduaneros que tienen por objeto prohibir la introducción o extracción de ciertos productos con miras de protección a la industria nacional o a determinadas producciones" (*ib.*:132-3). "Si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por si mismos al abrigo de todo ataque, es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre acción etc., el Gobierno del Estado sería inútil, su institución no tendría razón de existir" (1868/1887:90). "Nuestro derecho colonial no tenía por objeto garantizar la propiedad del individuo sino la propiedad del fisco. Las colonias españolas eran formadas para el fisco, no el fisco para las colonias. Su legislación era conforme a su destino. Eran máquinas para crear

rentas fiscales. Ante el interés fiscal, era nulo el interés del individuo. Al entrar la revolución, hemos escrito constituciones y la inviolabilidad del derecho privado; pero hemos dejado en presencia subsistente el antiguo culto del interés fiscal. De modo que, a pesar de la revolución y de la independencia, hemos continuado siendo repúblicas hechas para el fisco" (1852/1902:115-16). "Las naciones, por lo general no son obra de los gobiernos, y lo mejor que en su obsequio puedan hacer en materia de administración, es dejar que sus facultades se desenvuelvan por su propia vitalidad" (*ib.*256) y "La omnipotencia de la patria, convertida fatalmente en omnipotencia del gobierno en que ella se personaliza, es no solamente la negación de la libertad, sino también la negación del progreso social porque ella suprime la iniciativa privada en la obra de ese progreso". (1880/1927:239).

En definitiva, el caso de la designación de Jean Gustave Courcelle-Seneuil para radicarse en Chile revela una manifestación adicional de la estrecha relación que siempre han mantenido los pueblos chileno y argentino. En este caso, debido a la larga permanencia de Félix Frías en su autoexilio en Santiago, lo vinculó a distintas personalidades chilenas del momento por lo que recurrieron a su consejo cuando, como queda dicho, se instaló en París como corresponsal de "El Mercurio" y, a su turno, la influencia intelectual que desde muy joven ejerció Alberdi sobre la llamada generación del 37 hizo posible que Frías se interesara en frecuentar los medios académicos y periodísticos afines al liberalismo.

Puede decirse que esto fue el resultado del azar como suele afirmarse en tantas otras expresiones de la vida (aunque, en rigor, no hay tal cosa como hechos debidos a la suerte, incluso los llamados "juegos de azar" se deben a claros nexos causales), pero también puede decirse que la concatenación de lecturas e intereses culturales condujo

a decisiones que produjeron el resultado de la antedicha contratación. Es que en última instancia, para bien o para mal, las ideas marcan el rumbo de los acontecimientos. En esta instancia de proceso de evolución cultural, las estructuras políticas dependen de la conformación de la opinión pública y ésta a su vez es consecuencia del clima de ideas prevalentes que surgen en primera instancia de cenáculos intelectuales que luego, como una piedra que se arroja en un estanque, va generando círculos concéntricos que a su paso ejercen mayores influencias y abarcan sectores más amplios de opinión. De allí es que con razón se considera a tal o cual período histórico como la era de Marx, de Keynes o lo que fuere. No es que los políticos hayan leído las obras de estos autores, sino que están forzados a utilizar sus recetas si quieren obtener votos. Por ello es que la faena de los intelectuales resulta de tanta relevancia. Son ellos los que condicionan el espíritu de la época, son ellos los que convierten en políticamente posible lo que hasta ayer era considerado políticamente imposible a través de corrimientos en los ejes del debate.

También en mi caso puede eventualmente situarse el origen de este libro en una mera coincidencia: lo conocí en octubre de 2009 a Eugenio Guzmán –Decano de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo– en un seminario de Liberty Fund en Argentina y allí me invitó a dar clase al mes siguiente en su universidad en Santiago, oportunidad en que fui presentado a Juan Pablo Couyoumdjian –Director del Centro de Economía Política de esa misma Facultad– quien me habló del personaje sobre el que ahora escribo y tuvo la enorme generosidad de proporcionarme abundante material bibliográfico (tanto fuentes primarias como secundarias) en relación al economista francés sobre el que hasta el momento yo no había oido hablar. Pero también puede decirse en este caso que la afinidad de ideas, valores y principios nos unió. Aprovecho

para agradecer a estos dos nuevos amigos el estímulo y los necesarios apoyos logísticos para escribir este libro que ahora edita la mencionada universidad.

En el trabajo a que nos venimos refiriendo de Couyoumdjian que me permitió descubrir a este interesante economista francés –traductor de John Stuart Mill y del extraordinario William Graham Sumner y comentarista de Adam Smith (Barros Arana, *opus cit.*:201, 204 y 205)– se destaca con razón que provenía de la escuela del *laissez-faire*. En este sentido, conviene detenerse a considerar el significado de aquella expresión tan poco comprendida en nuestros días. La acuñó Gournay (Jacques Claude Marie Vincent), vinculado a la fisocracia del siglo dieciocho, un exitoso comerciante bien adentrado en los principios de la ciencia económica y en las enseñanzas de Cantillon y de John de Witt. El término se utilizó como un grito de comerciantes para dejarlos hacer actividades lícitas sin insolentes e improcedentes intromisiones, reclamo dirigido a los burócratas estatales mercantilistas reguladores de haciendas ajenas. Los partidarios de este movimiento sabían que los mercados libres producen los mejores resultados para las masas y las necesarias coordinaciones a través de los precios, y que las interferencias del aparato estatal indefectiblemente conducen a faltantes y pobreza generalizada. Actualmente todos quienes adhieren a la tradición del *laissez-faire* patrocinan el respeto irrestricto por los proyectos de vida de otros y solo justifica el uso de la fuerza de carácter defensivo. Personalmente valoro mucho esta expresión que desafortunadamente, debido al predomino del intervencionismo estatal en todos los reductos de la vida privada, hoy se la interpreta como la apología del caos y el desorden. Como una nota al margen, consigno que como un modo de manifestar mi aprecio por la expresión de marras, mi casa en Buenos Aires (San Isidro) se llama "Laissez-Faire" donde hemos vivido con mi familia desde hace casi cuarenta años.

En esta línea argumental es necesario precisar que el liberalismo está siempre en ebullición ya que todas las conclusiones son provisorias y abiertas a posibles refutaciones. Una vez más escribo que por esa razón me parece tan atractivo el lema de la Royal Society de Londres: *nullius in verba*, es decir, no hay palabras finales. Ningún liberal que se precie de tal dirá que se ha llegado a una meta final. El conocimiento es un camino sin término, lo cual no se traduce en relativismo epistemológico. Muy por el contrario, los sistemas abiertos de corroboraciones provisorias y refutaciones permiten abarcar porciones mayores de conocimiento en el contexto de enormes dosis de ignorancia. Las razones por la cual se es liberal son precisamente epistemológicas y ontológicas: no sabemos a ciencia cierta que haremos mañana nosotros mismos, podemos conjeturar sobre este futuro inmediato pero, al cambiar las circunstancias, modificamos nuestra conducta y prioridades. Con mucha mayor razón no podemos tener la arrogancia y la inaudita soberbia de administrar por la fuerza millones de arreglos contractuales que son consecuencia de información que por su naturaleza es dispersa y fraccionada. También lo hacemos por la debida consideración a los derechos inviolables del prójimo. Por lo dicho, nada más antitético al espíritu liberal que la ideología, no en el sentido inocente del diccionario como conjunto de ideas, ni siquiera en su acepción marxista de falsa conciencia de clase, sino en su interpretación más extendida de algo pétreo, cerrado, inmodificable e inexpugnable.

Debemos estar atentos a nuevas y valiosas contribuciones tales como las que han surgido en los últimos tiempos en medulosos libros y ensayos escritos por mentes creativas y originales. Tal es el caso de las refutaciones a las argumentaciones clásicas de los bienes públicos, los *free-riders*, las externalidades, el dilema del prisionero, las confusiones en torno a la llamada "tragedia de los anticomunes" y, en

el contexto de la asimetría de la información, la selección adversa y el riesgo moral tal como lo exponen actualmente autores como Anthony de Jasay, Bruce Benson, David Schmidt, Randy E. Barnett, Bruno Leoni, David Friedman, Murray Rothbard, Leslie Green, Walter Block, Jan Narvenson, Hans H. Hoppe y, en los comienzos, el antes mencionado Gustave de Molinari en su también referido ensayo, quien, dicho sea al pasar, tal como apunta Barros Arana (*op. cit.*: 210), participó de modo destacado en los funerales cuando murió su amigo Jean Gustave Courcelle-Seneuil el 29 de junio de 1892. Al día siguiente, en la nota necrológica de *Le Temps* se enfatiza que era "un liberal ferviente, un individualista convencido, irremediable adversario de las usurpaciones del Estado" (Barros Arana, *ib.*: 213). Este discípulo chileno subraya que su maestro fue "uno de los más ilustres profesores que ha tenido la Universidad de Chile […] uno de esos profesores que despiertan en los jóvenes el amor al estudio i que dejan recuerdos gratos e indelebles en el ánimo de los que tuvieron la fortuna de ser sus discípulos" (*ib.*:194).

De todos modos, en esta introducción telegráfica, dado que en el cuerpo del presente trabajo circunscribiré mi atención principalmente a temas arancelarios, bancarios y monetarios –lo cual no ha sido el propósito de Couyoumdjian en su ensayo (*op. cit.*: 290)– como marco referencial para este libro, ilustro ahora muy resumidamente un modo de correr el eje del debate hacia posiciones mejores con un par de ejemplos que estimo fundamentales (y que Courcelle-Seneuil los refiere desde su perspectiva en el segundo tomo de su tratado): uno, la educación que es condición para la mejor comprensión del significado de la sociedad abierta y, el otro, las pensiones, para permitir que las personas puedan contar con un futuro digno. Desde luego que no se trata de sostener que no es posible entender los puntos arancelarios y monetarios si no se opera

en un sistema de educación libre y si a la gente no se le permite decidir sobre su futuro en conexión al destino del fruto de su trabajo, pero, sin duda, facilita enormemente el logro de esos objetivos. Tampoco se trata de sugerir la peregrina idea que si no se hace todo no se puede hacer nada, lo cual constituye una buena fórmula para quedar paralizado. Lo que estoy diciendo es que en las transiciones del estatismo a la libertad deben evitarse por todos los medios posibles políticas que frenen o retrasen los objetivos propuestos. Nada más peligroso para la seguridad de la escalera que montarse sobre escalones mal construidos: el derrumbe es así un hecho. De nada vale endosar la culpa a otros cuando los artífices de la política son los responsables de haber descansado en cimientos endebles que ellos mismos fabricaron.

Los comentarios que dejo consignados respecto de la educación y las pensiones expresan ajustadamente el punto de partida y la filosofía subyacente en este libro. Estos dos ejemplos que sintetizo en este introito los incorporo con la intención de poner de manifiesto más directa y claramente la consistencia con un concepto clave que está presente de manera primordial en la trastienda del presente libro: no tomar a las personas como simples medios para los fines de otros sino como fines en si mismos, con derechos inviolables (tal como lo hizo Courcelle-Seneuil en Chile respecto de temas clave). En resumen, como subraya Robert Nozick en un contexto más amplio:

> Pero no hay una entidad social con un bien que debe someterse a sacrificios para ese bien. Hay solo personas individuales, diferentes personas individuales con sus vidas individuales. Usar a una de estas personas para beneficio de otras, la usan y beneficia a otros. Nada más que eso. Lo que pasa es que algo se le ha hecho a él para el bien de otros […] Sostengo que las limitaciones morales de lo que podemos hacer refleja el hecho de nuestras existencias

> separadas. Reflejan el hecho que ningún balance moral puede tener lugar entre nosotros; no hay ningún balance moral de una de nuestras vidas que conduce a un bien social mayor. No hay justificación moral para el sacrificio de alguno de nosotros por otros (1974:32-3).

Es un lugar común y por demás vulgar la verdad de Perogrullo que "en política se hace lo que se puede", pero desde las ámbitos académicos en general, la tarea consiste en empujar en una dirección u otra según sean las respectivas convicciones de cada uno con la mayor honestidad intelectual y no jugar al político anticipándose a posibles negociaciones, con lo que de entrada se rebaja y degrada la meta que al momento se considera óptima tal como desafortunadamente inspira la conducta de algunos (confieso que tengo por estos sujetos la misma opinión que revelan las palomas por las estatuas). En nuestro caso, el ejemplo de Courcelle-Seneuil ilustra el tema que ahora consignamos: como académico apuntaba a lo que consideraba óptimo sin ceder nunca en los principios y como asesor en el ministerio de hacienda naturalmente su discurso se debía adaptar a lo que consideraba era posible digerir dadas las circunstancias políticas, las cuales, dicho sea al pasar, precisamente dependen de lo que él mismo había podido construir en el terreno intelectual con la solvencia y la intransigencia para mantener el rigor científico que lo caracterizaban. En nuestro último capítulo se ejemplifica con el sistema bancario y la estructura arancelaria lo que aquí decimos en el caso de Courcelle-Seneuil, en cuanto a su discurso académico, por un lado, y a su discurso como asesor político, por otro, todo lo cual no disminuyó su empeño en cultivar el espíritu crítico hasta el límite de lo que estimó prudente aún sabiendo que en el debate político sus propuestas podían ser desmejoradas. Swift dice que los críticos son nuestros héroes, Longfellow sostiene que son los verdaderos centinelas, Gide y Erik Kunhnelt-Leddhin

nos invitan a nadar contra la corriente para poder llegar a la fuente y Octavio Paz enfatiza una y otra vez el digno rol de los disidentes.

La actitud complaciente de quienes se adaptan servilmente al *statu quo* o los que proponen reformas timoratas desde el llano es lo que hace que Hayek rechace la posición conservadora puesto que señala que "Uno de los aspectos para mi más recusables de la mentalidad conservadora es esa oposición, en principio, a todo nuevo conocimiento por temor a las consecuencias que, a primera vista, parezca hayan de producir; digámoslo claramente: lo que me molesta del conservador es su oscurantismo"(1959/1975:424). El espíritu contestatario y abierto del liberal es para mantener el poder en brete de sus tremendos abusos, por aquello de Lord Acton en cuanto al nefasto correlato entre la corrupción y el poder.

La organización de este libro será como sigue: después de estas palabras introductorias se presentarán tres capítulos, en los dos primeros se expondrá respectivamente el esqueleto conceptual más completo posible vinculado al tema monetario y bancario y al arancelario respectivamente, lo cual, como se ha anticipado, también desmenuzará las posiciones contrapuestas en estas materias cruciales, y el tercero se referirá a las ideas de Courcelle-Seneuil no solo respecto de aquellos dos temas y a la promulgación de las leyes correspondientes sino a ciertos aspectos de la concepción general de la economía sugeridos por nuestro autor. Finalmente, en las conclusiones, se inscriben reflexiones que abarcan zonas más amplias en conexión a las libertades individuales.

En este tercer capítulo uno debe ser especialmente cauto, equilibrado y ecuánime en los juicios puesto que resulta fácil encarar la crítica de un autor decimonónico teniendo a la mano contribuciones posteriores. Es delicado el poner en contexto lo escrito y dicho por un autor, naturalmente ajeno a contribuciones posteriores. Al mismo tiempo,

el trabajo resultaría gravemente amputado si se circunscribiera a lo expresado por el autor decimonónico de marras eximiéndolo de comentarios que surgen a raíz de los nuevos aportes. Al criticar uno debe tener muy en cuenta la época en la que se desarrollaron los temas estudiados y, como queda expresado, ser cuidadoso, ecuánime y proporcionado en el juicio y consignar los obstáculos que se han debido sortear y los progresos realizados respecto de épocas anteriores. No se trata de justificar errores pero si de explicarlos. Esto mismo es lo que ocurrirá con lo que ahora estamos escribiendo puesto que esa es la naturaleza del conocimiento. Vendrán otros y refutarán lo dicho y mejorarán la marca establecida, lo cual es siempre un motivo para celebrar puesto que significa un paso hacia adelante. Por esto es que la modestia es una buena receta en toda circunstancia. Al mismo tiempo, en ese contexto, pueden con justicia condenarse las deficiencias que eventualmente pudieron evitarse de haberse consultado las fuentes disponibles en esas mismas etapas de la historia económica.

Antes de pasar a los dos ejemplos anunciados, me quiero detener en un asunto que estimo que debe prestársele debida atención. Se trata de discutir si conviene ejecutar las políticas consideradas benéficas de un modo gradual o implementarlas de una sola vez. Queda consignado que "en política se hace lo que se puede", es decir, si no hay la suficiente comprensión en la opinión pública no resulta posible la adopción (eventualmente ni siquiera de modo gradual), pero lo que aquí pretendo plantear es un problema distinto, a saber: una vez que la meta es comprendida, si resulta mejor el gradualismo o cortar de raíz el problema. Se ha dicho que no es justo esto último puesto que muchas personas de buena fe se han adaptado a la legislación anterior y tienen "derechos adquiridos" y, por tanto, debe dársele una oportunidad para prever en un tiempo razonable el ajuste necesario.

Sin embargo, estimo que bajo ninguna circunstancia es legítimo alegar derechos adquiridos contra el derecho (no hay derecho contra el derecho). Para poner ejemplos extremos que a veces exponen mejor el punto: los propietarios de las cámaras de gas en la época de los criminales nazis no pudieron alegar "derechos adquiridos" para continuar con sus monstruosidades ni tendría sentido que los propietarios de clínicas para abortar reclamaran gradualismo en sus exterminaciones de seres humanos que existen desde el momento de la fecundación del óvulo con toda la carga genética completa (al contrario de los que adhieren a la magia primitiva al insistir que cuando se produce el alumbramiento ocurriría algo así como una mutación en la especie). En cualquier caso, para no llegar a casos donde está en juego de modo directo la vida de las personas, sería absurdo un plan gradual para los empresarios que venden arena en el Sahara o helados en el Polo Norte al efecto de que puedan ajustarse a la nueva situación, porque en verdad esas situaciones de empresarios prebendarios, de hecho, están arruinando la existencia a miles y miles de personas de la manera más cruel. En este sentido, creo que constituye un buen ejemplo la decisión de Ludwig Erhard en la segunda posguerra de proceder en contra de las opiniones de los comandantes de las fuerzas aliadas y de grupos empresarios (especialmente de la industria metalúrgica) y sorprender con la repentina liberación de todos los precios y la eliminación de los subsidios de una sola vez: ese fue el milagro alemán.

Nuevamente, si el clima de opinión prevalente hace conjeturar que se producirán revueltas incendiarias y presiones irresistibles, no resulta posible navegar en una dirección opuesta para ir al fondo de los problemas. Todo esto es cierto pero aquí se trata de otra cuestión de naturaleza distinta. Reitero, lo que en este caso pretendo señalar es solamente que, comprendidas las metas, es mejor y más

justo proceder a cortar el cordón umbilical de una vez y no arrastrar tremendas injusticias y embarcarse en un sinfín de planes necesariamente sujetos a vaivenes y tirones políticos. Siempre hay que estar atento a las coaliciones de intereses, muchas veces minoritarias pero al acecho para acentuar o revivir sus privilegios. Vilfredo Pareto ha escrito que "El privilegio, incluso si debe costar 100 a la masa y no producir más que 50 para los privilegiados, perdiéndose el resto en falsos costes, será bien acogido, puesto que la masa no comprende que está siendo despojada, mientras que los privilegiados se dan perfecta cuenta de las ventajas de las que gozan" (1901/1987:128). Por esto es que Pascal Salin sostiene que "Nuestro deber moral consiste en no atender las demandas del pragmatismo, no unirnos a las nutridas filas de los instrumentalistas y conservar esta brújula [los principios liberales] como uno de los bienes más preciados" (1996/1997:265).

Un último tema adicional antes de explorar los dos ejemplos anunciados. Del mismo modo que éstos sirven de marco general para nuestro análisis posterior, también constituye un adecuado punto de referencia el significado que atribuimos a la economía: para contar con un horizonte amplio y fértil en el análisis de los tópicos que estudiaremos en el cuerpo de este libro es menester abandonar el concepto neoclásico-marxista de esa disciplina en cuanto a que se limita a aspectos puramente crematísticos y entenderla como un proceso de selección de medios para la consecución de específicos fines, lo cual abarca *toda* la acción humana, tal como lo expresó originalmente Ludwig von Mises (1949/1963), idea sobre la que volveremos en nuestro tercer capítulo. En el contexto de este análisis, para llegar a conclusiones acertadas –a diferencia de lo que desafortunadamente suele suceder en la profesión– es de interés subrayar que el economista debe prestar especial atención a otras ramas del conocimiento como la

filosofía, el derecho y la historia al efecto de enriquecer la suya propia. No proceder en esta dirección es lo que ha hecho que Friedrich Hayek advierta que "nadie puede ser un buen economista si sólo es economista y estoy tentado a decir que el economista que es sólo economista tenderá a convertirse en un estorbo, cuando no en un peligro manifiesto" (1967:123). En este mismo sentido, no resulta necesario compartir todas las conclusiones hermenéuticas de Don Lavoie y Emily Chamlee-Wright para coincidir con ellos cuando señalan que muchos economistas, al abordar otras disciplinas lo hacen como meros "turistas" superficiales sin compenetrarse en el área respectiva con lo que, entre otras cosas, dejan de lado los aspectos culturales que enfatizan vitales aspectos cualitativos tan definitivamente entrelazados a la economía (2000). Por su parte, Wilhelm Roepke revela preocupación debido a que un número no menor de sus colegas circunscriben sus presentaciones a un mero enfoque positivista:

> Cuando uno trata de leer un *journal* de economía en estos días, frecuentemente uno se preguntará si uno no ha tomado inadvertidamente un *journal* de química o hidráulica […] Los asuntos cruciales en economía son tan matemáticamente abordables como una carta de amor o la celebración de Navidad […T]rás los agregados pseudomecánicos hay gente individual, con sus pensamientos, sentimientos y juicios de valor […] No sorprende la cadena de derrotas humillantes que han sufrido las profecías econométricas. Lo que es sorprendente es la negativa de los derrotados a admitir la derrota y aprender una mayor modestia (1958/1960:247-48-49 y 50).

Vamos entonces a nuestros dos ejemplos expuestos aquí muy sucintamente, los cuales reclaman apoyo a los efectos de respetar cabalmente los derechos de las personas, aunque no se me escapa que hay temas más elementales

que en ciertos lares aún no se han comprendido (como los comisarios que pretenden controlar precios –los únicos indicadores para poder operar en el mercado– y, asimismo, redistribuir coactivamente el fruto del trabajo ajeno en una dirección distinta de la distribución que voluntariamente generan los consumidores en el plebiscito diario del mercado, todo lo cual produce graves alteraciones en la asignación de los siempre escasos recursos con lo que disminuyen las tasas de capitalización y, por ende, se traducen en disminuciones en salarios e ingresos en términos reales).

Estos dos temas no solo sirven de marco y punto de partida para ilustrar el clima de libertad en que se sustenta el presente trabajo sino que sirven para poner a prueba lo que en verdad quieren significar quienes se dicen partidarios de la sociedad abierta. Esta preocupación está muy bien resumida por Anthony de Jasay: "Amamos la retórica y la palabrería de la libertad a la que damos rienda suelta más allá de la sobriedad y el buen gusto, pero está abierto a serias dudas si realmente aceptamos el contenido sustantivo de la libertad" (1995/2002:281).

Tal vez no haya tema más importante que el educativo puesto que de allí derivan todas las ejecuciones de propuestas, en cualquier dirección que sean. En este sentido, mucha razón tenía Antonio Gramsci al sostener que si se influye en la educación y la cultura, el resto se da por añadidura. Si el tema de la educación libre no se entiende, a la larga o a la corta no será posible comprender el significado de liberar aduanas o de contar con sistemas monetarios y bancarios respetuosos de la propiedad ajena.

Lo primero que debe subrayarse en materia educativa es que todos somos diferentes desde el punto de vista biológico, bioquímico, fisiológico y, sobre todo, psicológico. Y esto sobresale con más fuerza a raíz de la demostración de la inconsistencia de los tests de coeficiente intelectual y la conclusión que todos somos inteligentes pero para en muy

diversos campos. Es la contracara de lo que decía Einstein, que dicho sea de paso en los exámenes convencionales revelaba coeficientes intelectuales extremadamente bajos: "todos somos ignorantes, solo que en distintas materias".

Cada una de las personas son únicas e irrepetibles, por ende, con potencialidades exclusivas que en el adecuado proceso educativo se ponen en evidencia. En este sentido, el mejor método de educación se lleva a cabo en el contexto de la relación un profesor-un alumno lo cual, por el momento, resulta sumamente gravoso y, por ende, se recurre a la economía de escala enseñando a un grupo de alumnos al efecto de amortizar gastos. Pero de allí no se sigue que deba perderse la idea de la unicidad y tratar al grupo como si fuera una masa amorfa e indiferenciada, por ello resulta de tanta importancia la libertad y la competencia entre instituciones educativas para que, en el contexto de la prueba y el error, se vaya perfeccionando la trasmisión de conocimientos del mejor modo que las circunstancias permitan.

Desafortunadamente hoy día cuando se hace referencia a la educación privada resulta que está privada de toda independencia puesto que los ministerios de educación establecen pautas, estructuras curriculares y/o textos que convierten a la institución en nominalmente privada ya que los dueños ven reducidas sus decisiones a prácticamente solo las características del campus, los uniformes y otros temas secundarios a los ejes centrales del contenido de la educación que allí se imparte. De modo que en esta línea argumental lo primero a resolver en una sociedad abierta es que la educación privada sea realmente privada.

Lo segundo es respecto a la educación estatal en cuyo caso no es pertinente recurrir al término hipócrita de "educación pública" porque, por una parte, oculta su verdadera naturaleza y evita la expresión que le corresponde puesto que resulta chocante igual que lo es "la prensa estatal" o "la literatura estatal" y, por otra, la educación

privada es también para el público. En este plano de análisis es esencial percatarse que todos pagamos impuestos, muy especialmente aquellos que nunca vieron una planilla fiscal quienes tributan vía una disminución en sus salarios como consecuencia de la merma en las tasas de capitalización debidas a los contribuyentes *de jure*. Entonces, la educación estatal se traduce en una gran injusticia para los más pobres ya que las familias que no pueden afrontar los costos de oportunidad de enviar a sus hijos al colegio se hacen cargo de los estudios de familias más pudientes y, si con gran esfuerzo pudieran enviarlos a estudiar y realizan un análisis fiscal correcto, los enviarán al colegio estatal para evitar la doble erogación.

Los *vouchers* estatales ayudan a visualizar el *non sequitur* ya que se ve claramente que del hecho de que se argumente que terceros deben financiar coactivamente los estudios de otros no se sigue que deban existir colegios y universidades estatales ya que los candidatos que no cuentan recursos suficientes eligen la institución privada de su agrado. Pero una vez que esto resulta claro, la conclusión tributaria que dejamos consignada anteriormente se vuelve a repetir en este caso y, consiguientemente, los menos calificados para aplicar a las ofertas educativas existentes (lo cual no significa inteligencias menores) se ven obligados a financiar a los más capaces, lo cual se traduce en una grave injusticia.

Además, los *vouchers* estatales incentivan, por un lado, que las instituciones educativas busquen candidatos financiados por esa vía ya que son candidatos más fáciles de incorporar respecto a aquellos que deben sufragar sus estudios de su propio peculio y, como consecuencia, el aparato estatal tenderá no solo a incrementar su gasto sino que su intromisión en la educación será mayor.

Se ha sostenido que la educación es un derecho y que es una manifestación de la necesaria igualdad de oportunidades. Estas afirmaciones ponen en evidencia la

incomprensión del significado del derecho. A todo derecho corresponde una obligación: si un persona recibe mil de honorarios quiere decir que hay la obligación universal de respetar ese ingreso, pero si la persona que gana mil alega un "derecho" a obtener dos mil por más que en el mercado no los perciba y el gobierno decreta que debe otorgarse ese ingreso, se tratará de un pseudoderecho puesto que el darle visos de legalidad a semejante situación implica que otros se verán forzados a entregar la diferencia, lo cual naturalmente lesiona sus legítimos derechos.

Asimismo, la alegada igualdad de oportunidades necesariamente destruye la noción de la igualdad ante la ley. Son conceptos mutuamente excluyentes. Si en un torneo de tenis entre un profesional y un mal jugador se pretendiera otorgar igualdad de oportunidades quiere decir que debe procederse, por ejemplo, a obligar al primero a que juegue con el brazo opuesto al que está acostumbrado a utilizar para ese deporte y así sucesivamente en todos los campos de la vida, con lo que se habrán lesionado derechos. En esta instancia del proceso de evolución cultural, el uso compulsivo de recursos con destino distinto de la defensa de los derechos afecta negativamente esos mismos derechos que se dicen proteger. La justicia se simboliza con los ojos vendados precisamente para denotar la igualdad ante la ley y, como queda ilustrado, la llamada igualdad de oportunidades necesariamente arremete contra la igualdad de derechos. De lo que se trata es que todos cuenten con mayores oportunidades pero no iguales, puesto que, como queda expresado, esto último atenta contra lo primero.

Se ha dicho, por último que la educación es "un bien público" lo cual no es cierto puesto que no calza en las condiciones de no-exclusión y no-rivalidad. En verdad, el *homeschooling* constituye una demostración de que numerosos candidatos y sus familias apuntan a liberarse del

sistema convencional de enseñanza porque muchos tienen la sensación que en buena medida perderán a sus hijos si los entregan durante una parte sustancial de sus vidas a la educación regimentada por el aparato estatal.

Es por todo esto que Ludwig von Mises ha escrito que "En realidad hay sólo *una* solución: el estado, el gobierno, las leyes no deben ocuparse de los colegios ni de la educación. La crianza y la instrucción de la juventud debe dejarse enteramente en manos de los padres y de las asociaciones e instituciones privadas" (1927/1962: 115). En un sentido contrario, es por esto que Marx y Engels recomiendan "Educación gratuita y obligatoria para todos" (1848/1951:75).

Como es sabido, la alimentación tiene prelación a la educación puesto que si la persona no se mantiene en pie mal puede educarse y, sin embargo, a esta altura de los acontecimientos, son pocos los que patrocinan la estatización de los alimentos porque hay sobrada experiencia de las hambrunas a que ello conduce. De la misma manera, la intromisión del aparato político en la educación genera hambrunas espirituales de magnitud y, en esas condiciones, no es razonable respaldarse en la buena voluntad de algunos maestros sino en instituciones que movilicen los incentivos en dirección al respeto recíproco. Este es mi resumen de este tema de tanta trascendencia sobre el que he escrito en otras ocasiones (por ejemplo, 1997a).

Como se ha adelantado, nuestro segundo ejemplo, que remite al marco en que se asienta este libro e ilustra el espíritu en que se basa su análisis, alude a las pensiones que según se resuelva en uno o en otro sentido será la consideración o el atropello a los derechos de las personas. Sabido es que los sistemas de reparto están todos quebrados porque su misma arquitectura no permite que cierren las cuentas. El sistema de capitalización indudablemente está concebido sobre bases firmes. De lo cual no se desprende

que deba descontarse compulsivamente el ingreso de otros para obligarlos a realizar aportes a entidades estatales o privadas, cualesquiera sea el sistema sobre el que operen.

Habitualmente el argumento que se esgrime para proceder en consonancia con los descuentos obligatorios estriba en que los relativamente más pobres no preverán su futuro con lo que en su momento habrá que lidiar con el problema. Entre otras cosas, este modo de presentar las cosas significa un agravio a nuestros ancestros ya que todos provenimos de situaciones muy miserables (cuando no del mono). Esta línea de pensamiento revela una arrogancia digna de mejor causa. Se subestima a la gente al considerar que los burócratas gubernamentales son responsables y cuidadosos (nada menos) mientras que los gobernados no sabrán que hacer con el fruto de su trabajo.

El caso argentino es interesante: los inmigrantes ahorraban e invertían en terrenos y departamentitos, todo lo cual fue liquidado por los gobiernos vía la "conquista social" de las leyes de alquileres y desalojos. Además, para ser consecuente con el razonamiento de imponer jubilaciones, habrá que destinar un policía a cada persona cuando cobre su pensión al efecto de evitar que se emborrache en el bar de la esquina, con lo que se habrá cerrado el círculo orwelliano. Los salarios de las personas deberían ser intocables. Nos hemos acostumbrado a que "los agentes de retención" procedan a descontar el fruto del trabajo ajeno ya sea para estos propósitos o para otros que los titulares no hubieran llevado a cabo de no haber mediado la medida de fuerza.

Estos manejos arbitrarios no solo otorgan mercados cautivos a empresas sino que, de este modo, generalmente establecen el primer paso para el avance del Leviatán: luego se indica a los prestatarios como manejar su cartera de inversiones que, a su vez, retira la responsabilidad de la empresa frente a reclamos de sus clientes forzosos y así

sucesivamente. La contracara de la libertad es la responsabilidad. Cada uno debería asumir los costos por lo que hace. En esto consiste el proceso de aprendizaje y quienes se encuentran imposibilitados de mantenerse por causas ajenas a su voluntad serán atendidos por la solidaridad de sus semejantes. Una verdadera solidaridad y no la hipocrecía de disponer de recursos ajenos por la fuerza, lo cual degrada la noción de caridad que, por definición, es realizada con bienes propios, voluntariamente y, si fuera posible, de modo anónimo. A esto se debe el correlato entre libertad y obras filantrópicas, tal como se ha demostrado en diversos trabajos (por ejemplo, Benegas Lynch-Krause, 1996).

Con estos breves ejemplos se enfatiza el valor de las autonomías individuales y el consiguiente respeto recíproco como introducción a los temas específicos del escrito que presento seguidamente para la consideración del lector. Temas que, desde luego, no se limitan a la situación chilena sino que se refieren a todos los países, cualquiera sea la circunstancia por la que atraviesen. Entonces, manos a la obra.

La moneda y el debate sobre sistemas bancarios

> *A more general and comprehensive statement of the case came from Courcelle-Seneuil […] He was in favour of absolute freedom and unlimited competition and was the most uncompromised of all the free bankers in France. The sole permissible regulation, in his view, was one aimed simply at the prevention of fraud.*
>
> Vera C. Smith, 1935/1990:94.

El premio Nobel en economía Friedrich A. Hayek ha puntualizado: "estoy más convencido que nunca que si alguna vez tendremos una moneda sólida, no provendrá del gobierno; estará a cargo de empresas privadas" y más adelante, en el mismo ensayo, concluye que "Siempre, desde que el privilegio de emitir moneda fue explícitamente representado como una prerrogativa real, ha sido patrocinado porque el poder de emitir moneda era esencial para las finanzas del gobierno, no para brindar una moneda sólida sino para otorgarle al gobierno acceso al barril de donde puede obtener dinero por medio de su fabricación" (1977/1987:383 y 389).

La historia monetaria –igual que toda la historia– se compone de millones de hechos muchas veces superpuestos

y contradictorios entre sí pero en el caso del presente estudio es de interés mantener la atención fija en una de las líneas secuenciales (muchas veces con interregnos de diversa extensión) despejada de otras muchas derivaciones al efecto de elaborar sobre teoría monetaria desde un ángulo que facilita la comprensión de conceptos clave, lo cual permitirá arribar a conclusiones de interés y para estar en condiciones de evaluar la línea predominante en la historia de la moneda y los bancos.

Tal como ha apuntado Carl Menger (1892/1985) el origen y la evolución del dinero resultó de un proceso espontáneo en el mercado y no de la directiva estatal. Las economías familiares en las que operaba un grupo relativamente reducido de personas debido a la precariedad en cuanto a la división del trabajo, debido a estados bélicos o como consecuencia del desconocimiento de otras comunidades, recurrían al cambio directo, es decir, el intercambio de una mercancía por otra, en otros términos, se basaban en el trueque.

A medida que las transacciones se fueron multiplicando y la conexión con otras culturas se fue expandiendo se percibió que el cambio directo presentaba dos grandes dificultades y en algunos casos una completa imposibilidad de lograr los cometidos. Por una parte, la persona que poseía el bien A y deseaba el B debía transitar por tres etapas. Primero encontrar alguien que tuviera el bien B, segundo que esa misma persona quisiera el bien A y tercero que estuviera dispuesto a llevar a cabo la transacción a la ratio de un A por un B. Además de este procedimiento engorroso en cada intercambio, se percibió que el trueque no permitía contar con una unidad contable al efecto de conocer los resultados de las operaciones mercantiles. Por último, en algunos casos resultaba imposible la transacción, por ejemplo, cuando un profesor de violín le proponía al panadero un lección de música o un repertorio

a cambio de pan. En este caso (y en otros similares) es probable que el violinista pereciera por inanición.

Por esto es que la gente recurrió al cambo indirecto, es decir, la utilización de una mercancía de aceptación general como medio de cambio. En este contexto, cada uno vendía lo suyo a cambio de esa mercancía a la que se le atribuía valor de modo generalizado y, a su turno, compraba lo que necesitaba sin tener que pasar por los pasos anteriormente detallados. Es importante a esta altura destacar que esa mercancía seleccionada a través de millones de arreglos contractuales no era un invento ni acto de ingeniería social, sino que resultaba de la conveniencia recíproca de comerciantes y consumidores, es decir, se trataba de un bien al que se le otorgaba valor para fines no monetarios antes de considerarse como medio de intercambio, lo cual, entre otros, lo ha explicado Ludwig von Mises en su teorema de la regresión monetaria (1912/1980:129 y ss.).

A través del tiempo y en diferentes lugares se usaron diferentes mercancías como medio de intercambio o moneda. En Grecia el ganado (*pecus*, de allí deriva la expresión medios pecuniarios), las sedas en Persia, el cobre en Egipto, el tabaco en la Virginia colonial (EEUU), el té en Turquía, el cacao en Centroamérica, el hierro y la sal en África, el azúcar en India, etc. También ocurría que a veces debido al comercio entre las diversas regiones se percibía que resultaba mejor abandonar la mercancía que se venía utilizando y adoptar otra o, en su caso, recurrir a ambas monedas con lo que aparecía una cotización entre las dos mercancías utilizadas. No había nada parecido a "una moneda nacional" puesto que las monedas eran una mercancía más solo que además de sus usos no monetarios se la empleaba como medio de intercambio.

Téngase en cuenta que en este contexto la cantidad de moneda dependía de los requerimientos que había por ella, por ende, la producción endógena al mercado

de esos medios de intercambio era según lo indicaba su precio (poder adquisitivo). La selección de la gente era de una, dos o tres monedas puesto que si todo es moneda no hay moneda. Si había mucha cantidad, además de la depreciación correspondiente, resultaba incómodo (como si hoy hubiera que pagar un pasaje de ferrocarril con diez billones de unidades monetarias) y si había muy poco también presentaba incomodidades en las cuentas (como si el referido pasaje costara 0,000000001 de una unidad monetaria). En otros términos, en estos contextos, el preguntarse que mercancía debe ser moneda y que cantidad debe producirse de ella es lo mismo que formulemos la pregunta respecto a cualquier otro bien o servicio: cuales deben estar disponibles y en que cantidades.

En esta situación el aumento del comercio generaba competencia de monedas: unas desplazaban a otras según las ventajas que proporcionaban, hasta que finalmente se estimó que el oro y la plata brindaban beneficios superiores a otros bienes conocidos debido al mayor valor que se le otorgaba por unidad de medida, a su mayor durabilidad, a la mayor posibilidad de fraccionamiento y a la homogeneidad de cada pieza (dieciocho siglos antes de Cristo el Código de Hamurabi se refiere a la plata como patrón monetario y la Biblia nos habla de una moneda de oro y plata denominada *siclo*).

En algunos lugares se utilizaba el oro y la plata simultáneamente como medios comunes de intercambio, lo cual se denominó *bimetalismo* (en general se usaba la plata para transacciones menores y el oro para las de mayor envergadura), en cuyo contexto es oportuno mencionar que la Ley de Gresham (la moneda mala desplaza a la buena) opera solo cuando los gobiernos fijan artificialmente la relación de cambio entre dos medios de intercambio, en cuyo caso, naturalmente, resulta mejor realizar pagos con el medio artificialmente sobrevaluado y atesorar el subvaluado.

Para evitar los problemas que acarreaba el tener que pesar y controlar la pureza de la plata y el oro en cada transacción, se ofreció el servicio de acuñación y como garantía se sellaba la moneda con la marca del acuñador (el dólar proviene del *thaler*, una moneda de plata acuñada por el Conde Schlik en el siglo XVI en Bohemia y muchas otras monedas aluden al peso en metálico como el propio "peso", la "libra" y otras). En este proceso se percibió que podía ofrecerse aún otro valioso servicio para evitar la incomodidad e inseguridad de transportar el metálico que consistió en abrir casas de depósito (originalmente a cargo de los mismos orfebres) que entregaban recibos con los que se podían realizar transacciones (primero nominativos transferidos por endoso y luego al portador). Las casas de depósito luego se denominaron bancos y los recibos billetes bancarios.

Como se ha hecho notar al comienzo, si bien es cierto que esta secuencia no fue lineal y la exponemos a los efectos didácticos para evitar derroteros que desvían la atención del eje central del tema objeto del presente análisis y para no aludir a los interregnos y zigzagueos que se sucedieron en distintas épocas, a esta altura, es menester introducir las intromisiones del aparato estatal. Éstas tuvieron lugar ni bien los gobernantes se percataron de la posibilidad de emplear las artimañas a las que se refiere Hayek en la reflexión con que abrimos este capítulo, que fueron primero arrogarse la facultad exclusiva de la acuñación, situación en la que aparecieron los primeros síntomas de falsificación monetaria en el sentido de "recortar" monedas y quedarse con la diferencia al tiempo que impusieron el curso forzoso, esto es la obligación por parte de los gobernados de aceptarla al valor nominal.

Luego incorporaron a su órbita el monopolio de la convertibilidad con lo que comenzaron los períodos de "suspensión transitoria" para evitar una corrida cada vez que

el público se informaba que el gobernante imprimía mayor cantidad de recibos respecto a la existencia de metálico a que hacían referencia aquellos recibos. Cuando otros gobiernos asumían sus funciones y deseaban poner orden y disciplina en el sistema monetario, adoptaban una de dos políticas. O colocaban títulos públicos en el mercado ofreciendo las tasas necesarias y los rescates considerados atractivos al efecto de esterilizar recibos para volver a la paridad anterior y poder así abrir la institución de convertibilidad sin riesgos de corridas, o, de lo contrario, declaraban que debían resellarse los recibos a valores más altos lo cual significaba una devaluación del recibo.

Finalmente, después de muchos períodos de suspensiones transitorias en la conversión, en distintos lugares y en tiempos distintos se decretó el cierre definitivo en la convertibilidad e irrumpió en escena la autoridad monetaria, es decir, la banca central, institución sobre la que elaboraremos más abajo. Con la aparición de la banca central desapareció el patrón oro clásico y las consiguientes cajas de conversión. En este sentido es de interés citar a J. M. Keynes antes de ser el mayor abanderado de la indisciplina monetaria:

> Lo más destacado de este largo período [el del patrón oro] fue la relativa estabilidad en el nivel de precios. Aproximadamente el mismo nivel de precios tuvo lugar en los años 1826, 1841, 1855, 1862, 1867, 1871 y 1915. Los precios también estaban al mismo nivel en los años 1844, 1881, 1914. Si esto lo referimos a números índices y hacemos la base 100 en uno de estos años encontraremos que aproximadamente durante un siglo, desde 1826 hasta el comienzo de la guerra, la máxima fluctuación en cualquier dirección fue de 30 puntos […] No sorprende entonces que hayamos creído en la estabilidad de los contratos monetarios para largos períodos (1923: 11-12).

A través de los Acuerdos de Génova y Bruselas de los años veinte se estableció el mal llamado "patrón oro cambio" que básicamente consistió en que las reservas de los hoy creados bancos centrales se constituirían principalmente en dólares y libras esterlinas (a poco andar, esta última divisa se dejó de lado), monedas que podrían convertirse a oro a una ratio fija por pedido de la banca central con un acuerdo tácito de no reclamar el metal aurífero (por consejo de Jacques Rueff, en la década de los sesenta, el gobierno de Francia hizo uso de esa facultad al solo efecto de mostrar el estado de insolvencia del sistema). De cualquier modo, esta política facilitó la expansión monetaria del signo monetario estadounidense que condujo al boom de los años veinte y a la crisis de los años treinta, situación que arrastró a buena parte del mundo ya adherida al sistema. Este proceso de desorden monetario y fiscal tuvo por epicentro a los Estados Unidos en la época de Hoover (aunque los preparativos intelectuales para esta aventura fueron en gran medida diseñados muy anteriormente, durante la administración del "progresista" Wilson –el intelectual de Princeton– con muy diversas intervenciones estatales en la economía y, simultáneamente, la implantación de la Reserva Federal, el impuesto progresivo y la Ley Seca que requirieron tres reformas constitucionales). Harding y Coolidge intentaron revertir el estatismo de Wilson pero, como queda dicho, Hoover volvió al intervencionismo, lo cual fue agravado por F. D. Roosevelt quien profundizó y prolongó notablemente la crisis a través de la fuerte presencia gubernamental en las áreas laborales, industriales, comerciales, fiscales y monetarias.

Milton Friedman y Anna Schwartz explican los efectos negativos de las políticas de Roosevelt que al establecer salarios mínimos produjo una escalada en la desocupación, el significado del ataque a la propiedad al decidir la confiscación del oro perteneciente a los ciudadanos

norteamericanos y la creación de entidades regulatorias en los más diversos campos hizo que estos autores concluyen que "es la única ocasión en nuestros registros que a una recesión profunda le sigue otra sobre sus talones […] Los efectos de estas medidas fueron exacerbadas al mantener deliberadamente el déficit fiscal" (1963:493 y 496). J.Powell agrega que durante el New Deal se triplicaron los impuestos, se asfixió la economía duplicando los gastos solamente del gobierno federal y se adoptaron medidas irresponsables en materia bancaria, lo cual "no era un control total por parte del gobierno como el de la Unión Soviética pero se le acercaba de un modo que nadie hubiera predicho" (2003:XI). Benjamin Anderson también explica en detalle las intervenciones estatales en materia monetaria como causantes de la crisis de los años treinta (1949: Tercera y Cuarta Parte). Truman salió de la crisis debido a que, a regañadientes, eliminó el control de precios, redujo substancialmente el gasto público de posguerra y decidió el despido de funcionarios radicalizados en puestos clave (especialmente de la Secretaría de Interior y de la de Agricultura), a lo que se agregó una relativa apertura económica internacional y al incremento de compras especialmente provenientes de Europa y Japón.

En 1945, Keynes por Inglaterra y Harry Dexter White por Estados Unidos, fueron los principales artífices de la conferencia de Breton Woods donde se constituyó el Fondo Monetario Internacional, originalmente como una especie de banco central internacional para intervenir en los tipos de cambio y evitar inflaciones y deflaciones dispares. Más adelante, esta entidad se convirtió en un organismo de préstamos, en la práctica efectuados a gobiernos en los que el Leviatán hizo (y hace) estragos provocando la fuga de sus mejores cerebros y ahuyenta sus capitales, lo cual naturalmente continúa y se consolida al recibir esos gobiernos el referido estímulo de entregas de recursos a tasas

más bajas de las del mercado y períodos de gracia más extendidos, recursos todos obtenidos coactivamente de los contribuyentes de otros países (Bovard, 1994; Krauss, 1983; Bauer, 1981; Brunner, 1978).

En 1968, frente a la presión de las compras masivas de oro que se venían sucediendo, el gobierno estadounidense decretó "el doble precio del oro" sosteniendo que el "verdadero" precio, el que debía tomarse en cuenta a los efectos contables, era 35 dólares la onza troy y que otros precios que se cotizaban en el mercado "eran fruto de la especulación que nada significan desde la perspectiva económica", lo cual, de más está decir, fue desconocido por todos los operadores en el mercado que registró subidas paulatinas en el precio a medida que la moneda-papel se consideraba poco confiable para trasladar en ahorros ciertos.

En 1971, el presidente Nixon anunció "el acuerdo más importante de la historia" el cual consistió en dos medidas fundamentales: en primer lugar el establecimiento de tipos de cambio fijos entre las divisas cuyos gobiernos adhirieron al plan (que duró hasta el pánico de 1973, año en el que se implementaron las flotaciones sucias, a veces llamadas "administradas" por la burocracia). En segundo lugar el gobierno estadounidense decidió la completa desvinculación *de jure* del dólar con el oro (*de facto* ya había ocurrido).

Esta es básicamente la situación en la que se está actualmente: discrecionalidad en materia monetaria por parte de la banca central con flotación sucia en los tipos de cambio con la idea de mantenerlos dentro de ciertas bandas, en la práctica modificadas sobre la marcha. En otra dirección, Milton Friedman, un destacado premio Nobel en economía, ha escrito que

> Hay una solución, que es la única satisfactoria: abolir la fijación de precios por parte del gobierno. Dejar que los tipos de cambio sean determinados primariamente por transacciones privadas y se conviertan en precios de

> mercado libre. Hacer que el gobierno desaparezca sencillamente de la escena […] Los tipos de cambio flotantes pondrían fin a los graves problemas que obligan a repetidas reuniones de los Secretarios de la Tesorería y de los gobernadores de los bancos centrales para elaborar amplias reformas. Pondría fin a las ocasionales crisis que provocan frenéticos desplazamientos de altos funcionarios gubernamentales de una capital a otra, llamadas telefónicas a medianoche entre los principales funcionarios de los bancos centrales para pedir préstamos de emergencia a fin de sostener un signo monetario u otro (1968/1971:266-7).

Hay cuatro formas de encarar las relaciones cambiarias: tipo de cambio fijo con política monetaria pasiva, tipo de cambio flexible o flotante con política monetaria activa, tipos de cambio flexible o flotante con regla monetaria o tipo de cambio libre con moneda de mercado. Veamos sumariamente estas formas. En el primer caso se ata la moneda local a una divisa extranjera (considerada más fuerte y confiable que la local) al precio del día en el mercado y, a partir de ese momento, se contrae o expande la moneda local según ingrese o salga la divisa contra la cual se la ató. Esto, desde luego, significa trasladar los problemas y la suerte de la banca central local a las decisiones de la banca central extranjera a la cual se vinculó por esta política. En otros términos, no hay una modificación en la naturaleza del asunto sino de grado: si se corre el riesgo de producir deterioros monetarios a través de la banca central local, estos pueden mitigarse vinculándola a la divisa extranjera que, a su vez, su banca central generará problemas (aunque eventualmente de menor calibre) como sucede con toda banca central (lo cual, como se ha adelantado, explicaremos en su momento). Debe aclararse que este sistema no equivale a la caja de conversión durante el patrón oro puesto esta modalidad alude a dos entidades distintas para

las cuales se fija una paridad mientras que en el patrón oro, por un lado, el recibo o billete *es equivalente al metálico* representado de otra manera y, en segundo lugar, el canje es por una mercancía no está sujeta a imprentas ni producciones artificiales.

Otro método se refiere a una política autónoma y discrecional a lo que responde el tipo de cambio, política que es la corriente y la que adoptan los países más desordenados en materia monetaria, situaciones que habitualmente desembocan en controles de cambios directos o indirectos (estableciéndolo por decreto o comprando y vendiendo divisas, es decir, la antes referida flotación sucia).

El tercer procedimiento introduce la variante de imponer una "regla monetaria"(Benegas Lynch,1985), es decir una expansión monetaria previamente establecida basada en el crecimiento del producto con la intención de producir "un efecto monetario neutro", lo cual, se continúa diciendo, permitirá preveer las operaciones económicas con antelación y de este modo ofrecer previsibilidad. En esta tercera variante es oportuno precisar que si se expande la moneda según el crecimiento del producto (y suponiendo que no tengan lugar errores estadísticos) el efecto nunca será neutro puesto que de no haber mediado la intervención, por ejemplo, las exportaciones hubieran sido mayores y menores las importaciones debido a que no se permitió que los precios bajaran debido precisamente a la mencionada expansión y así sucesivamente. En cuanto a la previsibilidad este esquema supone que los precios aumentan de modo uniforme pero como la expansión altera los precios relativos no resulta posible para el operador prever como reaccionarán los precios en su campo de competencia.

La cuarta forma implica no contar con banca central y que el tipo de cambio no sufra intromisiones gubernamentales de ninguna naturaleza y, por ende, el precio es libre (no flexible o flotante) y, por consiguiente, al no existir

autoridad monetaria no hay política monetaria sino moneda de mercado, es decir, los activos financieros con los que se realizan las transacciones están basadas en los bienes preferidos por la gente en un proceso evolutivo según se sientan más seguras y las que en consecuencia les brindan mayor confianza, en cuyo contexto solo tiene lugar la producción endógena al mercado del medio común de intercambio según sea el valor (poder adquisitivo) que se le otorgue a la moneda seleccionada.

La gran importancia de la moneda estriba en que su alteración afecta negativamente los ingresos corrientes, los contratos y los ahorros de la gente. La alteración se conoce con los nombres de inflación y deflación. La definición más común de inflación es "el aumento general de precios". Esta definición adolece de dos errores. En primer lugar, si los precios se incrementaran en forma general o uniforme no habría problema con la inflación ya que los salarios (que son precios) se elevarían en idéntica proporción al resto de los bienes que se adquieren con esos salarios. Podrán existir problemas con los dígitos de las máquinas de calcular, las columnas en los libros de contabilidad y eventualmente habrá que transportar los billetes en carretillas pero no habría desequilibrio entre precios e ingresos. La segunda deficiencia de la aludida definición que deriva de la primera consiste en que en ningún caso los precios se elevan de modo conjunto: a medida que la masa monetaria se va irrigando en el mercado va tocando diversos sectores en diversos momentos lo cual provoca *una distorsión en los precios* relativos. En otros términos, la inflación no es el aumento general de precios. Esta no es su causa. La causa estriba en la expansión monetaria debida a fenómenos exógenos o extraños al mercado, es decir, que responden a decisiones políticas. Y los efectos no son precios que se mueven al unísono sino, como queda dicho, la alteración en los precios relativos. Esta distorsión trasmite

señales falseadas a los operadores los cuales colocan los siempre escasos recursos en áreas antieconómicas, lo cual significa consumir capital y como los ingresos y salarios en términos reales se deben a las tasas de capitalización, dicho consumo reduce el nivel de vida, es decir, empobrece.

El sistema de precios coordina información que por su naturaleza es dispersa y fraccionada entre millones de agentes que operan en el spot y que conocen de su área específica. La producción de cualquier bien en el mercado implica millones de arreglos contractuales. Imaginemos, por ejemplo, una máquina para afeitar: miremos el plástico, el acero y demás elementos y comprobaremos la cantidad de empresas comerciales, industriales, bancarias, de seguros y de transportes que están presentes tanto horizontal como verticalmente, para no decir nada de los millones de contratos laborales y las operaciones inmobiliarias para que puedan realizarse las antedichas actividades. En cambio, el control de precios y la planificación estatal no solo desarticula ese sistema de coordinación sino que imposibilita la evaluación de proyectos, la contabilidad y el cálculo económico en general ya que no se basa en precios sino en simples números dictados por la autoridad del momento que nada significan desde el punto de vista económico. Por otra parte, no resulta posible resolver los problemas inflacionarios con la implantación de índices de corrección contables puesto que si los precios relativos son alterados, la aplicación de un índice solo mueve para abajo los precios pero mantiene los desajustes relativos los cuales, por las razones esgrimidas, no pueden ser estimados con antelación.

También se ha argumentado que la inflación proviene de "presiones" debidas al aumento de precios o costos, al incremento en el precio de algún bien estrechamente vinculado al resto de las operaciones económicas como es el caso del petróleo o a la velocidad en la circulación del dinero. Sin embargo, estas cuatro explicaciones son

erróneas. Ciertos precios o costos podrán elevarse pero necesariamente deberán reducirse en otras áreas puesto que si la masa monetaria no se ha incrementado no resultará posible hacerse cargo de precios que aumentan en todos los sectores. De la misma manera, si el precio del petróleo sube habrá dos maneras de responder: o se consume menos de ese producto o si se decide mantener el mismo ritmo de consumo habrá que consumir menos de otro u otros bienes. Por último, la velocidad con que circula el dinero tiene como contrapartida el aumento en la velocidad de circulación de bienes o servicios contra los cuales se llevan a cabo las transacciones, puesto que el dinero no circula en el vacío. Como una nota al margen consigno que, hasta el momento, la inflación más conocida y espectacular que facilitó el ascenso de Hitler al poder fue el de la República de Wiemar (Guttmann y Meehan,1976), pero ahora tengo en mi poder un billete que entiendo es la denominación más alta de las emitidas en el orbe: cien trillones de dólares de Zimbabwe (con la firma del gobernador de su banco central –Banco de Reserva– G. Gono).

Vamos ahora entonces a la naturaleza de la banca central en general. La autoridad monetaria puede operar en una de tres direcciones: decidir a que tasa expandirá la base monetaria, a que tasa la contraerá o si la dejará inalterada. Cualquiera de los tres caminos que decida tomar la banca central alterará los precios relativos con todas las consecuencias negativas que hemos señalado esto acarrea. Centremos nuestra atención en la última posibilidad para ilustrar el tema: si el banco central decide dejar inmodificada la base monetaria y esto significa entregar más dinero al mercado de lo que la gente hubiera preferido de no haber mediado esta decisión quiere decir que se está en un proceso inflacionario puesto que hubo producción exógena de dinero. Si el nivel de la base resulta menor a lo que la gente hubiera preferido se estará en un proceso

deflacionario y si se conjetura que las autoridades dejaron la cantidad de moneda en el mismo nivel que hubiera preferido la gente, caben dos reflexiones. Primero, no tiene sentido que la autoridad monetaria haga lo mismo que la gente hubiera hecho ahorrándose los gastos administrativos correspondientes y, segundo, el único modo de saber que es lo que la gente hubiera preferido en el mercado es dejarla actuar. Entonces, en cualquiera de los tres supuestos, la banca central resulta dañina. Sin duda que el arbitraje entre el costo de imprimir papel moneda y su valor en el mercado (señoraje) no lo percibirían los gobernantes, del mismo modo que no lo hacían con anterioridad al monopolio del dinero respecto a las diferencias entre los costos de extracción y acuñación y su valor como moneda en el mercado (Benegas Lynch, 2000).

Por otra parte, si las autoridades del banco central actúan con independencia, es decir, si no reciben instrucciones del ministro del ramo, de la presidencia o del parlamento, igualmente se encontrarán en el dilema anteriormente descripto de las tres posibilidades. En otras palabras, si tienen las atribuciones y facultades propias de la banca central, producirán daño independientemente. Es decir, la independencia es del todo irrelevante a los efectos de los resultados obtenidos. Henry Thornton fue pionero en desarrollar la idea de la banca central como "prestamista de última instancia" (1802/1939), aunque la expresión la acuñó Francis Baring con anterioridad.

Milton Friedman ha escrito que "la moneda es un asunto demasiado serio como para dejarlo en manos de banqueros centrales" (1992:261) y con anterioridad había enfatizado que "Llego a la conclusión de que la única manera de abstenerse de emplear la inflación como método impositivo es no tener banco central. Una vez que se crea un banco central, está lista la máquina para que empiece la inflación" (1972/1979:55) y "El fracaso del gobierno de

proveer un marco monetario estable ha sido un elemento decisivo sino el mayor registrado debidas a las severas inflaciones y depresiones" (1960/1963:9).

Friedrich A. Hayek sostiene que los bancos privados deberían estar autorizados a emitir sus propios recibos y, simultáneamente, abrogarse el curso forzoso (1976:20). En este contexto, cada banquero se hace responsable por la convertibilidad de su billete que puede cotizarse de modo distinto en relación a otros billetes emitidos por otros bancos según el grado de confianza que despierte cada institución bancaria, aún tratándose en todos los casos de la misma mercancía utilizada como patrón monetario de respaldo por los recibos emitidos (*ib.*:42 y ss). En este sentido, Hayek explica que carece por completo de sustento la idea de contar con una "moneda nacional" (del mismo modo que resultaría absurdo aludir a las zanahorias nacionales). Nos recuerda Hayek que fue Jean Bodin el primero en enfatizar la idea de la "soberanía", lo cual se aplicó a la moneda con las consecuencias desafortunadas de extender la xenofobia nacionalista al campo monetario, lo cual deriva "de la superstición medieval de que los gobiernos otorgaban valor a la moneda […] Cuando uno estudia la historia de la moneda no puede menos que preguntare porqué la gente aguantó tanto tiempo a gobiernos que en el poder durante más de 2.000 años fue regularmente utilizado para explotarlos y defraudarlos […] no creo que sea una exageración decir que esta historia es básicamente la historia de la inflación y habitualmente de inflaciones pergeñadas por los gobiernos para la ganancia de los gobiernos" (*ib.*: 23 y 27-8). Y continúa afirmando Hayek que

> Las pasadas inestabilidades de la economía de mercado son la consecuencia de excluir al regulador más importante del mecanismo de mercado, la moneda, de la regulación del mismo proceso de mercado. Una agencia monopolística gubernamental no puede ni poseer la in-

> formación para manejar la oferta monetaria ni lo haría si supiera lo que debe hacer en pos del interés general […] Una vez que se otorga a los gobiernos el poder de beneficiar a grupos particulares o sectores de la población, el mecanismo de las mayorías gubernamentales los fuerza a usarlo para obtener apoyo" (*opus cit.*:79-80).

El mismo autor sostiene que "Si hemos de preservar el funcionamiento de la economía de mercado (y con ella las libertades individuales) nada puede ser más importante que disolver el matrimonio sacrílego entre la política monetaria y la fiscal, desde hace tiempo clandestino pero formalmente concretado a partir de la victoria de la economía keynesiana" (*ib.*: 89). Y también afirma que en las intervenciones gubernamentales en materia monetaria, el mejor sistema ha demostrado ser el del patrón oro clásico mientras se lo dejó operar, pero, por las razones apuntadas, concluye que el sistema puede mejorarse grandemente y asegurarse su funcionamiento y continuidad si se deja la moneda a las fuerzas del mercado, es decir, sujeta a los millones de arreglos contractuales que a diario tienen lugar libre y voluntariamente sin entrometimiento estatal (*ib.*:99), además de sortear el riesgo mayúsculo que siempre ha significado el monopolio de la fuerza en relación con la moneda cualquiera sea el sistema que se adopte, por ello es que Hayek propicia "la abolición de los poderes dañinos del gobierno en el control de la moneda" (*ib.*: 101).

En relación al curso forzoso, Hans Sennholz mantiene que "Declarar el papel moneda de curso legal es posiblemente el mayor de los males que el gobierno pueda infligir a sus ciudadanos. Confiere poderes financieros muy potentes, mucho mayores que los impositivos […y] permite a los gobiernos apoderarse de ingresos y riqueza sin el consentimiento de la gente" (1985:26). Por su parte, Gary Becker, otro premio Nobel en economía, reafirma que "Me he opuesto al Euro mucho antes de que se presentaran

las dificultades que son del domino público. Una propuesta mucho mejor hubiera sido adoptar la competencia entre monedas en el mercado como lo propuso hace años Hayek" (2000:385).

Según los elementos de juicio de que disponemos, si bien autores como Adam Smith (1776/1961:288) –David Hume, otro miembro destacado de la Escuela Escocesa, muy escuetamente se pronuncia a favor de la reserva total (1758/1985:284a)–, Jeremy Bentham (1788/1898), James Mill (1821:99 y ss.) y James Wilson (1847) se refirieron a las ventajas del "free-banking", el decimonónico Herbert Spencer fue quien primero propuso no solo que la emisión monetaria estuviera a cargo de particulares sino que el aparato estatal no tuviera nada que ver con el dinero y el crédito, y un año antes de Hayek, Benjamin Klein (1975) desarrolló una línea similar. Spencer escribe que

> Las ideas de la moneda y el gobierno han sido asociadas de modo tan constante, tan universal ha sido el control ejercido por los legisladores sobre los sistemas monetarios, y la gente ha considerado de manera tan generalizada este control como algo natural que escasamente alguien parece haber preguntado qué resultaría si fuera abolido. Tal vez en ningún otro caso se asume más la necesidad de la superintendencia estatal y en ningún otro caso la negación de esa necesidad cause tanta sorpresa. Sin embargo, dicha negación debe formularse (1850/1954:354).

En esta instancia del proceso de evolución cultural, el monopolio de la fuerza se ocupa de proteger derechos frente a fraudes, incumplimiento de contratos u otras acciones que impliquen lesión de terceros reconocidos y garantizados por marcos institucionales civilizados, lo cual naturalmente excluye la idea de que el aparato estatal sea simultáneamente árbitro y jugador. Respecto del dinero, economistas como David Glasner se sorprenden al constatar que hayan

colegas que toman como un acto de fe la monopolización del dinero por parte del gobierno (1998:21).

Se ha dicho que la moneda es un "bien público" y por tanto corresponde a la jurisdicción del gobierno, sin embargo, independientemente de todas las argumentaciones que pueden esgrimirse en contra de esa figura (Benegas Lynch, 1998) el dinero no llena las condiciones de no-rivalidad y no-exclusión y si se dice que la estabilidad monetaria es en realidad el bien público, por todo lo comentado sería esta una razón para disolver la banca central (en el caso argentino desde que se creó la banca central en 1935 habría que agregarle trece ceros al peso actual para equipararlo al de entonces, y en Estados Unidos el dólar de hoy equivale a once centavos del de la época de la creación de la Reserva Federal en 1913).

Por otro lado, una de las funciones de la autoridad monetaria en los sistemas prevalentes consiste en fijar el encaje, efectivo mínimo o reservas de los bancos, lo cual se conoce con el nombre de sistema fraccional. A riesgo de sobresimplificar, esto puede ilustrarse, por ejemplo, con un depositante A que deposita 1000 pesos en el banco B, si la reserva para esa operación (habitualmente los encajes son múltiples y se imponen según el destino de los fondos) fuera del cincuenta por ciento esto quiere decir que ese banquero puede represtar 500 a C y, a su vez, esta persona al depositar sus 500 en el banco D, este puede represtar 250 a E y así sucesivamente hasta que se agota el efecto multiplicador en la creación de dinero (producción secundaria de dinero). Si los depositantes van simultáneamente a sus respectivos bancos y pretendieran retirar sus depósitos (corrida bancaria) encontrarán que estos no se encuentran disponibles lo cual se "subsana" con feriados bancarios, redescuentos, préstamos de emergencia o equivalentes que realiza la banca central o, de lo contrario se liquida la respectiva institución bancaria o financiera. En cualquier

caso debe subrayarse que siendo grave la corrida bancaria no constituye el verdadero problema. Este radica en que hay en el mercado una cantidad mayor de dinero que lo que la gente hubiera preferido de no haber mediado la mencionada manipulación de encajes y "apoyos" de la banca central, todo lo cual falsea los precios relativos que, como se ha dicho, conduce al consumo de capital y a la reducción de salarios.

Al no haber banca central cada institución es responsable frente a sus depositantes y acreedores en general. En esta situación se presentan dos posibilidades: el sistema bancario de reserva total o el antes aludido "free banking" (la traducción al castellano de "banca libre" se presta a confusiones puesto que algunos autores la identifican con la posibilidad de entrar libremente al sistema). Consideremos primero el "free banking" para luego analizar el sistema de reserva total.

Este sistema significa la posibilidad de que cada institución bancaria o financiera pueda pactar con sus clientes (todos ellos y no con algunos) la proporción de reservas que mantendrán como contrapartida de sus depósitos en cuenta corriente o las cuentas que operan como cuentas corrientes. Las cuentas de depósito a plazo fijo o las que operan como tales naturalmente tienen encaje cero ya que los retiros se convienen a ciertos plazos, período en el cual el banquero presta la suma correspondiente para sacar partida de la diferencia entre la tasa activa y la pasiva y queda calzado para atender los eventuales retiros de los clientes originales (y si se ofrece la opción de retiros en cualquier momento en estas cuentas es porque el banquero vende los certificados del plazo en el mercado secundario). Estas eventuales negociaciones son posibles, por ejemplo, a cambio de no cobrarle a sus clientes comisión por el depósito en cuenta corriente u otra variante que contractualmente se convenga (de mas está decir que

el cliente ejecutará al banquero si este se equivocara en su conjetura de la ley de los grandes números o si hubo un cambio abrupto y no calculado en la demanda de dinero).

Desde luego que como se ha apuntado antes, en este sistema cada banquero emite el recibo o billete de su institución aunque el respaldo sea el mismo para todas las instituciones referido al bien o a los bienes (la historia consigna uno, dos o tres) que el público haya elegido como medio común de intercambio. Sin duda que ese billete puede cotizarse a la par con otros o deteriorar su valor según resulte de la administración de cada banco. El sistema de "free banking" incluye la posibilidad de elegir instituciones que anuncian el mantenimiento del cien por cien de encaje en sus cuentas corrientes. Un modo en que la gente se informaba de la solvencia de su institución bancaria durante la aplicación del "free banking" era la de asegurar sus depósitos, en cuyo caso la evolución de las primas indicaba las modificaciones en los estados patrimoniales y operativos de la entidad.

En este sistema habrá también producción secundaria de dinero pero la diferencia con el sistema de reserva fraccional es que se trata de producción endógena, es decir, querida y aceptada por las partes contratantes en el mercado (lo cual no excluye contracciones endógenas al mercado debidas a cambios en las preferencias y directivas por parte de los usuarios del sistema). Esto no genera períodos de *boom* y *crack* característicos de los ciclos económicos debido a que no se trata de engaños en cuanto al volumen del ahorro como consecuencia de manipulaciones en la tasa de interés y en la producción exógena de dinero, sino de simples fluctuaciones que son propias de todos los ramos en los negocios debidos a cambios en gustos, preferencias e innovaciones tecnológicas (recordemos que dinero es lo que la gente en el mercado considera es dinero). Por otra parte, la relación efectivo-reservas está

condicionada por el riesgo de reclamos de conversión por parte de los depositantes de un banco y el clearing que ajusta los reclamos de otras instituciones bancarias. En el caso del ciclo económico, no hay simples *cambios* en los precios relativos, debido, como decimos, a modificaciones en gustos, preferencias y modas, sino *alteraciones* en los mismos resultado de las interferencias exógenas al mercado con todas las malsanas consecuencias que de ello se deriva.

El origen del ciclo se debe a expansiones monetarias por causas exógenas ya sea de producción primaria o secundaria de dinero con lo que se aparenta más ahorro del que en verdad tiene lugar, lo cual conduce en un primer momento a una reducción en la tasa de interés que artificialmente indica una modificación en la preferencia temporal. Esta reducción en la tasa induce a que se malinvierta (a veces equivocadamente llamada "sobreinversión") en proyectos que requieren mayor período de espera (también denominado "ampliación longitudinal"), es decir, bienes de orden superior en los que el proceso de producción demanda mayor tiempo. Esto conduce al *boom*. Pero como en verdad no existe mayor ahorro y, por ende, la preferencia temporal no se modificó, la acción de los operadores en el mercado tenderá a recomponer las relaciones anteriores que corresponden a la real estructura de capital, lo cual forzará a la liquidación de las malinversiones que fueron realizadas a expensas de colocaciones económicas (Benegas Lynch, 1972/1994:293 y ss.). Esta etapa de saneamiento y reajuste es el *crack* o depresión.

Respecto del free-banking en el contexto internacional, Kevin Dowd explica que

> [L]a cuestión clave para cualquier país consiste en saber si debería adoptar el free-banking por sí solo. Sugiero la respuesta por la afirmativa independientemente de que otros países lo adopten o no. Lo que otros hagan no resulta indiferente porque un país que aplique el free-banking

> debe vivir con los sucesos que ocurran en el resto del mundo –incluyendo los shocks generados por los bancos centrales– pero no hay buenas razones para que un país listo para implementar el free-banking debiera esperar que el resto del mundo se ponga a tono. En verdad, el mejor modo de promover el free-banking es avanzar con la ejecución de la idea. Las operaciones móviles internacionales desde jurisdicciones reguladas serán atraídas a ese país y aumentará la presión sobre los restantes bancos centrales para desregular y evitar las pérdidas en los negocios (1989:193).

Lawrence White explica detalladamente la solvencia y el éxito del sistema de free-banking aplicado de 1716 a 1844 en Escocia (1984) y, el mismo autor, subraya que los "activistas que persiguen sus objetivos monetarios por el uso de `herramientas` hacen más mal que bien. El `fine tuning` es imposible debido a que es inherente a que en las acciones políticas el impacto sea insuficientemente predecible. Las acciones discrecionales del Directorio de la Reserva Federal han probado históricamente ser la mayor causa de inestabilidad en la economía norteamericana" (1989:14) y que "Un banco central moderno es una burocracia: es una agencia del gobierno nacional dirigida por funcionarios designados, quienes, a diferencia de los negocios privados, no responde a los deseos de ganancias de los accionistas" (1999:173). Por su parte, George Selgin (1988) abunda en ejemplos de la adopción de ese sistema en diversos períodos en Suecia, China, España, Italia, Canadá y en algunos estados de Estados Unidos (como Michigan y New York) y agrega que

> La popularidad de los bancos centrales hoy descansa, sin embargo, en la insuficiente información del público de las ventajas del free-banking. Lejos de requerir teóricos que desechen el tema como muerto, la situación les reclama

> su deber principal, cual es el informar a la gente sobre cosas que no les resultan aún obvias. Desde luego que una posibilidad teórica es que una vez que se ha llamado la atención del público el asunto sea ignorado o rechazado; pero es irresponsable el descartar de antemano una idea porque hay pocas probabilidades de su inmediata realización (*ib.*: 162).

El antecedente del primer banco central (V. Smith, *opus cit.*:cap. II; Clapham,1945) debe verse en 1694, en Inglaterra, en la época de Guillermo III quien le otorgó privilegios a un grupo de promotores financieros liderados por William Paterson para que constituyan el Banco de Inglaterra a cambio de cuantiosos préstamos a la corona para solventar sus gastos (ya en el período de Carlos III el gobierno había suspendido pagos por insolvencia manifiesta y reiterada). Los privilegios se renovaron sucesivamente y se fortalecieron en grado superlativo, incluyendo la posibilidad de negarse a convertir sus billetes, intercalado con una etapa de relativa liberalización en 1826 en cuanto a la limitación del monopolio del Banco de Inglaterra dentro de un radio de 65 millas de Londres, hasta que en 1844 se le otorgó, *de jure*, al mencionado banco las facultades propias de la banca central, eliminando los pocos resquicios de competencia por parte de otros bancos e instituciones financieras.

Kurt Schuler dice que el free-banking

> contaba con varias características interesantes. Una es que no mostraba tendencias hacia la concentración en un banco respecto de la emisión […] La emisión única nunca duraba una vez que las barreras legales se abrogaban […] El argumento más común que economistas utilizan para el establecimiento de la banca central es que los bancos comerciales necesitan una autoridad para prevenir las expansiones irresponsables del crédito en los

> buenos tiempos y para servir de prestamista de última instancia en tiempos difíciles. Este argumento se originó en Walter Bagehot […].
> Hay economistas que han malinterpretado la evidencia histórica que aducen a favor de la banca central. Los sistemas de free-banking eran en conjunto más estables que los sistemas del banco central, tanto durante los tiempos de paz como durante tiempos de guerra […] los sistemas ingleses y norteamericanos de free-banking que economistas suelen citar como ejemplos de inestabilidad fueron los más regulados de todos los sistemas […] Los sistemas de free-banking desarrollaron medios para proveerse de liquidez […] Uno eran los préstamos interbancarios en el mercado […Por otro lado,] a diferencia de lo que ocurre en los sistemas de los bancos centrales, en los sistemas de free-banking no contaban con la política de sostener que había bancos demasiado grandes para quebrar. Los bancos solventes a veces mostraron preocupación por el efecto en la confianza pública respecto a la solvencia de un banco colega, pero, por otro lado, si un banco grande se colocaba en una mala situación en la que nadie quería hacerse cargo de su administración y, por tanto, se declaraba su quiebra (1992:15 y 22-3).

En Francia, después de la experiencia lamentable de John Law en 1716 quien logró embaucar a las autoridades gubernamentales con su Banque Générale y la consiguiente gran inflación (Aguirre, 1985), se estableció en 1776 el Caisse d`Escompte que en la práctica fue el departamento financiero del gobierno que condujo a la corrida de 1783 y a la suspensión de pagos, a lo que le sucedió la astronómica emisión de los *assignat* de 1788 que fueron de curso legal (Kemmerer, 1935:cap. X), lo que a su vez condujo al colapso de el Caisse d´Escompte. En 1800, Napoléon creó el Banco de Francia con todas las consecuencias mencionadas que producen los bancos centrales, intercalados con períodos en los que se realizaban infructuosos intentos

para establecer límites a sus abusos, lo que hizo posible la instalación en 1864 del Banco de Savoy (que de hecho terminó sus operaciones a los dos años) y abrió la posibilidad de instalar debates sobre el free-banking en diversos ámbitos intelectuales franceses que en definitiva no lograron sus propósitos pero dejaron testimonios de mucho interés que fueron recogidos en diversos lares (debate liderado por Courcelle-Seneuil, tal como queda consignado en el epígrafe con que abrimos el presente capítulo).

En Estados Unidos –aunque se utilizó equivocadamente la denominación– como queda dicho, nunca hubo un sistema específicamente de free-banking (V. Smith, *ib.*:169 y ss.) y los antecedentes de la banca central fueron principalmente el Bank of North America en 1781, el First Bank of the United States en 1791, año en el que Thomas Jefferson escribió un ensayo oponiéndose al establecimiento de toda institución bancaria con privilegios de cualquier naturaleza que fueran (1791/1988: 315-21). En 1816 se creó el Second Bank of the United States y las inflaciones de mayor envergadura tuvieron lugar durante la guerra revolucionaria (los *continentals*) y durante la mal llamada guerra civil (los *greenbacks*) ya que no se trataba de dos bandos en la lucha por el poder sino de uno que reclamaba el ejercicio del derecho a secesión. También durante este período se impuso el sistema de "los bancos garantidos" en 1863 por el cual los bancos entregaban oro a la tesorería contra lo cual recibían títulos de la deuda a partir de lo cual los bancos eran autorizados a emitir moneda, a lo que siguió la autorización gubernamental a expandir la moneda sin el previo depósito de oro (a veces remitían "letras de oro" emitidas por los mismos bancos).

A pesar de los desórdenes recurrentes, a través de la historia estadounidense y hasta la administración de G. W. Bush, la divisa estadounidense ha sido la que se administró menos irresponsablemente (definida originalmente

en términos de oro y plata), cuyo mejor período, después de las primeras presidencias, tal vez haya sido durante la gestiones de Andrew Jackson primero y de Warren Harding y Stephen Grover Cleveland después. Como es sabido, en 1913, luego de una reforma constitucional (ya que el primer intento de una banca central propiamente dicha fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema en 1893), se estableció el sistema de la Reserva Federal con privilegios y capacidad en aumento para manipular la moneda y el crédito a medida que se introducían reformas en su Carta Orgánica (Larson, 1975), todo lo cual, en última instancia, proviene de haberse lesionado los derechos de propiedad. Por ello es que James Madison ha escrito que "El gobierno ha sido instituido para proteger la propiedad de todo tipo […] Éste es el fin del gobierno, solo es justo un gobierno cuando imparcialmente asegura a todo hombre lo que es suyo" (1792/1999:515).

Solamente durante la gestión de Alan Greenspan de dieciocho años al frene de la Reserva Federal, el índice de precios al consumidor se elevó en un setenta y cuatro por ciento según datos oficiales. Durante los dos períodos de G. W. Bush en la Casa Blanca, la relación gasto público–producto bruto interno ha sido la tasa de crecimiento más alta de los últimos ochenta años, la deuda (para la que el presidente pidió cinco veces autorización al Congreso para elevar el tope) representó el setenta y cinco por ciento del producto (de lo cual el cincuenta por ciento estaba en manos extranjeras ya que la succión del ahorro interno no alcanzaba para hacer frente al gasto creciente), el superávit fiscal dejado por la administración anterior se convirtió en un déficit del seis por ciento del producto, la "guerra preventiva" y a todas luces injustificada a Irak se tradujo en el cercenamiento de las libertades individuales como el debido proceso, la invasión al secreto bancario, la intromisión a domicilios y escuchas telefónicas sin orden de juez

competente. Se acentuó la bancarrota del llamado sistema de "seguridad social" (proyectado el presupuesto a 2017, todos los impuestos federales no alcanzan a cubrir ese solo programa) y se acentuaron las dificultades del sistema de salud. Las empresas cuasi estatales Freddie Mac y Fannie Mae fueron forzadas a otorgar hipotecas sin las garantías suficientes lo cual junto con la Ley de Inversión Comunitaria y la política de la Reserva Federal de mantener artificialmente reducidas las tasas de interés y las regulaciones al mundo de los negocios que ocupaban setenta y cinco mil páginas anuales con treinta y nueve mil funcionarios federales tiempo completo solo para ejercer controles al sistema financiero, condujeron a la severa crisis de 2008 que pretendió palearse con abultadas transferencias del fruto del trabajo ajeno para subsidiar a empresarios y banqueros ineptos e irresponsables pero con gran poder de lobby, a lo que se adicionó una acelerada monetización de la deuda, todo lo cual no solo contribuye a desencadenar otra burbuja crítica sino que proyecta una acelerada depreciación del dólar.

Por su parte, Obama sostuvo en declaraciones a Radio Pública de Chicago que en los hechos debe modificarse el espíritu de la Constitución y alejarse de las libertades negativas de prohibición de intervenciones gubernamentales para, en cambio, permitir acciones estatales al efecto de "redistribuir ingresos". El nuevo presidente ha ejecutado en grado aún mayor una política de más de lo mismo de su predecesor, con lo que en poco más de un año de gestión elevó el endeudamiento al noventa y cinco por ciento del producto y el déficit al trece por ciento de ese guarismo a lo que enancó intervenciones estatales mucho más profundas en la economía que el anterior mandatario, junto a la socialización de la medicina, designó a funcionarios radicalizados en puestos clave (como es el caso de Frank Lloyd, el director general de la Comisión Federal de Comunicaciones,

quien se declara públicamente como un admirador del actual dictador venezolano), mantiene artificialmente baja la tasa de interés tanto la de redescuento como la referencial (seguramente ambas, por poco tiempo) y fortaleció los antes referidos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional con lo que se agravan las perspectivas de una nueva y más cruda depresión que por el momento queda disimulada debido a la expansión monetaria que, como se ha señalado, conduce a una sensación de bienestar artificial.

Este endeudamiento irresponsable también afecta a países como Grecia, España, Irlanda, Hungría e Inglaterra (para no decir nada de algunos países latinoamericanos como Argentina), pero es del caso considerar la incompatibilidad de la deuda pública con los regímenes democráticos puesto que compromete el patrimonio de futuras generaciones que no han elegido al gobernante que contrajo la deuda. La deuda gubernamental era la preocupación de Jefferson quien escribió que

> Desearía que fuera posible introducir una enmienda en nuestra Constitución. Estaría dispuesto a depender solamente de ella para la reducción de la administración de nuestro gobierno en base a los principios genuinos de la Constitución; quiero decir, un artículo adicional por el que se saque del gobierno federal el poder de endeudarse (1798/1904:481).

En momentos de escribir estas líneas ha tenido lugar una sesión lamentable en el Senado estadounidense en la que se citó a ejecutivos de Goldman Sachs al efecto de buscar chivos expiatorios para la crisis que generó el propio gobierno. Esto no significa exculpar a la empresa de referencia por el lobby que llevó a cabo ni por haber aceptado financiación gubernamental. Los senadores del caso mostraron su analfabetismo en materia de negocios, incapaces

de comprender el significado de instrumentos financieros como los derivados, ni las operaciones en las que se buscan posiciones en el corto y en el largo plazo, la formación de mercados futuros que otorgan mayor previsibilidad en las inversiones e incluso, como reaseguro, la inversión en activos que se conjetura se moverán en dirección opuesta a otras colocaciones. Los inquisidores a los que nos referimos se deleitaron en recurrir al lenguaje del casino y las carreras de caballos sin percibir que es irrelevante si se toman las operaciones como una apuesta o un negocio, lo crucial es que a toda venta corresponde una compra y que los riesgos que se asumen contractualmente no son asunto del gobierno (a menos que se trate de un fraude, es decir, cuando se procede de un modo diferente a lo pactado, en cuyo caso corresponde al cliente-inversor el recurrir a la justicia). La administración puede ser mala, pésima o torpe y encararse operaciones que en definitiva resultan ruinosas, pero esto no incumbe al Congreso sino a las partes. Tampoco estas reflexiones pretenden respaldar lo dicho por los ejecutivos de la antedicha empresa en la sesión que comentamos, más aún subrayamos la pobreza en la oratoria y la dificultad de articular pensamientos por parte del responsable máximo de Goldman Sachs quien interrumpía sus propias ideas al quedar inconclusas muchas de sus frases debido a que superponía conceptos, y si bien un empresario no necesariamente debe conocer de economía para realizar jugosos arbitrajes, por lo menos se espera que no remate el futuro de la actividad empresaria alegando, como lo hizo, que se requieren más regulaciones estatales.

Por último, de acuerdo a lo anticipado para este capítulo, vamos ahora con algún detenimiento al caso de la reserva total en el sistema bancario. El tema no es menor y debe ser analizado cuidadosamente en vista de las argumentaciones que han esgrimido intelectuales de fuste que han suscripto o que suscriben esta posición. Dejando de

lado el Peel Act de 1844, que prohibió al Banco de Inglaterra emitir billetes sin el respaldo del cien por cien en oro (que a poco andar comenzaron las suspensiones de la medida) y curiosamente permitió la reserva fraccionaria para los depósitos a la vista lo cual produjo la consiguiente expansión exógena del crédito (en la práctica una especie de mezcla entre el "currency school" y el "banking school" de aquella época), contemporáneamente fue Henry Simons quien inició el camino en cuanto a la sugerencia del establecimiento del cien por cien de encaje en los depósitos a la vista (1936/1948:163). Ludwig von Mises (1928:139-40) al referirse al free-banking señala que

> Si existen varios bancos de emisión, cada uno con los mismos derechos, y si alguno de ellos expandiera el volumen en la circulación del crédito mientras otros no alteran su conducta, entonces cada clearing bancario será favorable a los emprendimientos conservadores. Como resultado de la presentación de billetes para su conversión y el retiro del efectivo, los bancos que se expandieron serán rápidamente compelidos una vez más a limitar su escala de emisión.

Sin embargo, cuando en su ya citada obra (1912/1980:491) el autor le agrega una cuarta sección para la edición inglesa de 1953, en su propuesta de reforma monetaria y bancaria adhiere al sistema de reserva total ("Esto significa un rígido 100 por ciento de reservas para todos los depósitos del futuro"). Friedrich A. Hayek en su trabajo sobre nacionalismo monetario (1937/1971:81) también suscribe la idea de la reserva total para los depósitos a la vista ("estimo que la propuesta del 100 por ciento apunta en la dirección correcta" *ib.*: 83), la cual abandona más adelante a favor del free-banking (1976: 71 y ss.). Y Henry Hazlitt escribe respecto al manejo gubernamental de la moneda referido al patrón oro y al régimen de reserva total que

> En la práctica [el manejo gubernamental de la moneda] es meramente un sonoro eufemismo para la depreciación continua de la moneda. Consiste en mentir constantemente para esconder una constante estafa. En lugar de monedas que automáticamente se basan en el oro, la gente es forzada a recibir dinero manejado, basado en el engaño […] Sería preferible [denominar la moneda] en términos de su peso, digamos como gramos de oro y no en términos abstractos como el dólar o el ducado […y] debe requerirse a los emisores que en todo momento dispongan de la cantidad total en metálico equivalente a sus emisiones de billetes […] sería un patrón oro puro del 100 por ciento" (1978:32 y 187-88).

Estas posiciones han contribuido grandemente al debate de las dos corrientes enfrentadas desde hace algún tiempo. En general, los partidarios de la reserva total sustentan su posición en base a una de tres líneas argumentales o a las tres simultáneamente: un aspecto jurídico-contable de lo cual habitualmente deriva una faceta moral y un aspecto referido a los efectos monetarios (Benegas Lynch, 1972/1994: Segunda Parte, caps. VI y VII). El aspecto jurídico-contable alude a que, como su nombre lo indica, los depósitos de terceros remiten jurídicamente a depósitos y, por ende, se contabilizan en cuentas de orden al pie del balance y constituyen pasivos contingentes pero no son partidas del activo ni se asignan como contrapartida al pasivo como si se tratara de préstamos recibidos por el banco (por eso, se continúa diciendo, el banquero cobra comisiones por el servicio de depósito y no le paga interés al cliente).

La derivación moral según este criterio es que operar de otra manera que no sea el custodiar las pertenencias ajenas y, en cambio, el hacer uso de los depósitos a la vista sin mantenerlos a la vista constituiría un fraude. En el contexto de este mismo análisis, el argumento de que el banquero puede echar mano a los depósitos debido a que

la ley probabilística de los grandes números le indica que los depositantes no retirarán todos simultáneamente sus recursos se torna irrelevante: se trataría de un fraude del mismo modo que ocurre cuando el cajero de una empresa sustrae fondos y los repone antes de las verificaciones de la auditoría. Tampoco aceptan los partidarios de este sistema que el imponer un encaje del cien por cien constituya una intervención gubernamental injustificada o de una agencia de protección, sino que se trataría simplemente de proteger los derechos de propiedad del mismo modo que debe procederse frente a cualquier violación de derechos. Esto último se conecta con lo que los partidarios de la reserva total estiman son los efectos monetarios inflacionarios debidos a la expansión en la producción secundaria de dinero.

En cualquier caso, vamos por pasos y sigamos la secuencia que propone Murray Rothbard (1983:caps. VII y VIII). Hasta nuevo aviso, todo lo que de ahora en más escribimos aquí está tomado de los dos capítulos de la citada obra de Rothbard. Los bancos de depósito tuvieron un origen distinto de los bancos dedicados a préstamo. En su origen los primeros sirvieron para recibir en custodia el oro y la plata de sus clientes a quienes se les cobraba una comisión por el servicio, mientras que las instituciones dedicadas al préstamo se constituyeron para canalizar ahorros en inversiones: tomaban ahorros a interés y prestaban para actividades productivas a un interés superior. En este sentido, los bancos de depósito operaban como si fueran cajas de seguridad con la diferencia que el dinero en barras o acuñado es un bien fungible y, por ende, cada unidad no estaba asignada a específico cliente a quien se le entregaba un comprobante de su depósito el cual podía retirar en el momento que lo considerara oportuno. Lo mismo ocurría con otros bienes como trigo, muebles o lo que fuere solo que estos se canjeaban para consumirlos o usarlos en un plazo relativamente corto, mientras que el

oro y la plata se utilizaban como medio común de intercambio y no para consumirse (excepto los metales para usos industriales o para ornamento) por eso los mencionados certificados se utilizaban en reemplazo de los metales para la realización de intercambios.

Naturalmente, los depósitos (sean de dinero o de mercancías como el trigo) no formaban parte del activo del banco puesto que no les pertenecía, en ningún caso se trataba de un préstamo sino, como queda dicho, de un depósito ya que frente al reclamo del material depositado el banco debía entregar lo custodiado en el acto puesto que no se trataba de una entrega a plazo como es un préstamo. En palabras de Rothbard: "En un préstamo o transacción crediticia, se intercambia un bien presente –esto es un bien disponible para su uso en cualquier momento del presente– por un bien futuro, una promesa de pago que se hace efectiva en alguna fecha futura. Como un bien presente es más valioso que un bien futuro, el prestamista cobra un precio y el deudor se hace cargo de un interés o prima por el préstamo" (*opus cit.*:89).

Las transacciones referidas a las operaciones de depósito son de una naturaleza distinta, la operación puede cancelarse en cualquier momento no a un plazo determinado en el futuro y no le paga al cliente sino que le cobra por el servicio. En Inglaterra no existieron bancos de depósito hasta mediados del siglo diecisiete porque los comerciantes depositaban su oro en el depósito del rey en la Torre de Londres hasta que Carlos I echó mano a una parte de los depósitos en 1638 (doscientos mil libras), una expropiación transitoria que le llamó "un préstamo" de los depositantes. El dinero fue devuelto pero los comerciantes abandonaron la idea de depositar en la Torre de Londres y optaron por hacerlo en las instalaciones de orfebres privados que emitían los correspondientes certificados que con el tiempo se usaron como sustitutos o subrogantes del dinero depositado.

Al igual que el resto de los mortales, los orfebres no estaban exentos de la posibilidad de defraudar a sus clientes. Una forma de hacerlo era apropiarse de lo ajeno y darse a la fuga, otra más sutil era la de tomar "en préstamo" lo depositado y devolverlo antes de que el titular reclamara sus pertenencias ya que son bienes fungibles (a menos que se trate de valores numismáticos) y, a diferencia de una mesa o una joya, el depósito es por ende general y no específico, lo cual estrictamente constituye un desfalco pero a través de los fallos judiciales de depósito de mediados del siglo dieciocho se legalizó la estafa y aparecieron los bancos de depósito.

Por otro lado, esos "préstamos" eran duplicación de dinero puesto que el mismo oro correspondía a dos personas: el depositante y el nuevo prestatario ambos con sendos recibos por la misma mercancía. En el caso Carr vs. Carr de 1811 liderado por el juez Sir William Grant, se resolvió que la expresión "deuda" manifestada en un testamento incluía depósitos bancarios. En el caso de Devaynes vs. Noble de 1816 el abogado de parte argumentó que lo depositado en el banco es un depósito y no un préstamo, pero el juez de la causa decidió que lo que se deposita en un banco forma parte del activo de la institución y que se constituye en un deudor por el monto correspondiente. Y en el caso Foley vs. Hill y otros de 1848 se dictaminó que el depositante es un acreedor del banco (en este caso, en el veredicto de Lord Cottenham manifestó que cuando un cliente deposita dinero en un banco deja de pertenecer al principal y es dinero del banquero que está en custodia [sic] y se obliga a devolver la suma al depositante cuando éste lo requiera). Esta concepción se extendió a Estados Unidos y a prácticamente todos los países.

Con esta concepción legal, cuando se produce la transformación del banquero de depósito a banquero de préstamo con la misma cantidad de dinero depositado (lo cual se

ha dado en llamar banca comercial), la contabilidad refleja la situación: en el activo aparece el monto originalmente depositado y la contrapartida en el pasivo a lo que se adiciona en el activo las emisiones de nuevos certificados por el mismo depósito y la correspondiente contrapartida como pasivo que inaugura oficialmente el sistema fraccionario que establece un sistema piramidal similar al esquema Ponzi que no solo es de hecho fraudulento porque implica una falsificación (aunque la legislación lo ampare) sino que además resulta inflacionario (o deflacionario si se produce una contracción del crédito).

Una administración financiera sana exige que temporalmente los activos se encuentren disponibles en un período algo más corto que el vencimiento de los pasivos, pero el sistema mencionado no puede hacerlo ya que los pasivos son exigibles instantáneamente mientras los activos prestados a terceros naturalmente tienen diferentes períodos de vencimientos. En otras palabras, la banca comercial así concebida está técnicamente siempre en bancarrota.

Sigue diciendo Rothbard que no resultan acertados los correlatos establecidos, por ejemplo, por autores como Walter E. Spahr quien sostiene que el sistema opera del mismo modo en que lo hacen los constructores de puentes: estiman la resistencia de materiales y la carga de acuerdo a ciertas previsiones de automóviles que lo usarán a través de ciertos horarios, puesto que si estimaran que toda la población lo emplearía simultáneamente no hay puente posible. Sin embargo, argumenta Rothbard que la metáfora es inadecuada puesto que, a diferencia con los depositantes del banco, los usuarios potenciales del puente no tienen un derecho contractualmente establecido para disponer del puente al mismo tiempo.

Si en lugar de operar con oro como dinero, las transacciones se llevan a cabo en base a papel-moneda esto acarreará otras consecuencias pero a los efectos de lo que ahora estamos

considerando los problemas subyacentes y los efectos son los mismos solo que en lugar de certificados se operará por medio de anotaciones contables transferidas a través de cheques sin necesidad de movimientos físicos de billetes (que, dicho sea al pasar, ya no serían documentos contra lo cual pueda reclamarse el respaldo de moneda mercancía o dinero base, es decir, se convierten en moneda fiduciaria).

En el caso del free-banking no existe banco central y hay plena libertad para operar y competir como se estime apropiado sin reglamentaciones ni restricciones para entrar al mercado bancario y donde cada entidad asume su responsabilidad y quebrará si no pudiera atender sus compromisos. En esa situación hay cinco límites a la expansión monetaria. Primero, la confianza de los clientes del banco según se esmere en resguardar o no los compromisos adquiridos. Segundo, las personas que prefieren realizar transacciones en efectivo. Tercero, los clientes de otros bancos que reciben pagos sobre un tercer banco al que se dirigen para hacer efectiva la suma en cuestión, reaseguro que se intensifica a medida que aumenta la cantidad de bancos. Cuarto, las corridas bancarias por más que las autoridades bancarias sospechadas de insolvencia insistan en que lo que se alega se basa en rumores infundados. Quinto, las operaciones con otros países intensifican los controles y fortalece los límites a las posibilidades de expansión.

Estos límites que operan en el sistema de free-banking se eliminan cuando se establece la banca central puesto no solo impone encajes sino que habitualmente emite lo necesario para que los bancos puedan hacer frente a sus compromisos a través de redescuentos o adelantos transitorios (también al propio gobierno), además de las llamadas operaciones en el mercado abierto, la monetización de la deuda y los manejos en la tasa de interés.

De cualquier manera, Rothbard sostiene que el único modo de eliminar –no atemperar, mitigar o minimizar–

la inflación es con el establecimiento del encaje de cien por ciento pero agrega que el free-banking significa que "virtualmente" no habrá inflación (*ib.*: 127). En un trabajo anterior, Rothbard precisa que "Defino la inflación como la creación de dinero, es decir, el incremento de sustitutos de moneda que no están respaldados por el 100 por ciento del bien-moneda" (1962:109).

Hasta aquí las opiniones resumidas de Murray Rothbard en esta materia. Ahora centramos la atención en un ensayo en colaboración (Hoppe, Hulsmann y Block, 1998/1999) que brevemente comentamos a continuación respecto a lo que consideramos son sus cinco ejes centrales, en el que sus autores no son solo partidarios del encaje total sino sumamente críticos de todo el sistema de free-banking.

Estos cinco ejes centrales se refieren respectivamente a lo que los autores consideran es el significado epistemológico y lógico de los medios fiduciarios, a la naturaleza del contrato de depósito, a la lesión de derechos de terceros que generaría el free-banking, a los efectos económicos que produciría ese sistema y a algunos supuestos paralelos con otras operaciones.

Respecto al significado epistemológico y lógico de los medios fiduciarios que se generan en el contexto del free-banking, los autores sostienen que "dos individuos no pueden ser propietarios de la misma cosa al mismo tiempo" (*ib.*:27) en el sentido de que los dos no pueden usar y disponer simultáneamente del mismo bien. Siguen diciendo que "al emitir billetes fiduciarios no hacen –no pueden hacer– que exista más propiedad. Efectivamente, ningún contrato puede aumentar la cantidad de propiedad existente sino solo puede transferirla, lo cual este contrato [el de depósito] no hace" (*loc. cit.*:27-8).

Pero, como hemos destacado más arriba, si todos los clientes de un banco están contentos en que las reservas sean parciales (y, por ejemplo, como contrapartida no le

cobran comisión por sus cuentas o, incluso, les pagan intereses) a condición que el banco disponga del dinero al momento de exigirse el retiro, en ese caso, por un lado, no parece haber argumento para bloquear un contrato libre y voluntario entre las partes y, por otro, debido a que los clientes aceptan este arreglo, de hecho, están aceptando que antes de los eventuales retiros sus propiedades se han reducido precisamente debido a la fracción convenida puesto que no hay posibilidad de magia alguna, de allí es que aceptan el natural descuento en sus billetes en la cotización en el mercado. De modo que no se trata de la posesión de varias personas de la misma propiedad sino que esta se ha subdividido o diluido mientras dure el proceso en cuestión.

Sin embargo, los autores escriben que "Más bien, los medios fiduciarios representan títulos nuevos y adicionales, o demandas sobre un stock de propiedad existente e inmodificado" (*ib.*:28), el suponer que la propiedad se ha expandido es "físicamente imposible" de allí el "fraude" (*ib.*:30) ya que los contratos "no crean la realidad, sino mas bien la presuponen" (*ib.*:34). Y ejemplifican: "Los acuerdos de elefantes que vuelan, centauros, círculos cuadrados […] carecen de validez. No pueden ser cumplidos en virtud de una ley biológica, física o matemática" (*loc. cit.*:34).

En cuanto a la naturaleza de los contratos de depósito y los respectivos registros contables a los que se hizo referencia anteriormente, los autores de este ensayo argumentan que "Es inconcebible –praxeológicamente imposible– que un banco y un cliente de éste puedan llegar a un acuerdo para que los sustitutos de dinero (billetes, cuentas de depósito a la vista) sean deudas en lugar de recibos de depósito" a lo que agregan que "Por supuesto, pueden decir o certificar otra cosa diferente, así como uno podría decir que los triángulos con cuadrados, pero lo que dijeran sería objetivamente falso" (*ib.*:34).

Que exista una anomalía en la denominación jurídico-contable de la operación al aludir a contratos de depósito, no excluye la posibilidad de regularizarla a través de la modificación de la antedicha denominación, por ejemplo, a través de la figura del préstamo con cláusula de reembolso al instante en que el acreedor lo pida o figuras y denominaciones equivalentes (puede eventualmente ajustarse la figura del comodato o mutuo u otra clasificación), lo cual subsana no solo el tema jurídico sino que permite contabilizar el monto correspondiente en el activo con la contrapartida en el pasivo.

Nuevamente es menester reiterar que con el sistema de reserva fraccional manipulada por la banca central no hay contratos entre clientes y sus bancos sino imposiciones estatales.

En tercer lugar, los autores sostienen que el régimen del free-banking lesiona los derechos de propiedad de terceros (*ib.*:39), lo cual no es correcto puesto que los efectos se limitan solo a la totalidad de los clientes del banco que convino con ellos la reserva parcial y no afecta a los clientes de otros bancos que no han suscripto el convenio cuyos billetes se estimarán más en el mercado con lo que la relación de cambio se modificará.

Esta reflexión se conecta estrechamente con el cuarto eje central del trabajo comentado donde los autores enfatizan los supuestos efectos negativos sobre la economía (*ib.*: 52-68) en cuanto a la gestación eventual del ciclo económico con su período de *boom* y *crack*. Pero tal como se ha apuntado antes, esta producción secundaria de dinero es endógena al mercado para los que suscribieron el acuerdo de marras y no lesiona los derechos de quienes no han participado en ese acuerdo ya que, como también queda dicho, la cotización de los billetes es distinta lo cual hace que los valores depreciados tengan una participación menor en el proceso económico. De más está decir que toda acción económica afecta los precios de mercado lo cual naturalmente incide

en los patrimonios de otros (si se intensifican las ventas de viviendas en determinado barrio, lógicamente los bienes inmuebles de quienes habitan allí se verán desmejorados en sus valores, lo cual constituye una externalidad negativa pero no se produce lesión de derechos).

Quinto, resulta de interés las consideraciones de los autores en cuanto a supuestos paralelos de la tesis que presentan con otras operaciones en el mercado. Por ejemplo, con la venta en exceso de los asientos disponibles que llevan a cabo líneas aéreas en determinadas circunstancias para lo cual la empresa está dispuesta a compensar a sus clientes (*ib.*:69-70). Se refieren a la lotería en donde esta implícito en el contrato (de adhesión) que habrá mayor cantidad de billetes que premios disponibles (*loc.cit.*:70).También destacan lo diferente de la materia tratada con las operaciones de compañías de seguros (*ib.*:66 y 70) ya que en este caso, a diferencia con los poseedores de dinero éstos disponen de un bien presente, mientras que la venta de pólizas es un bien futuro (a lo que debe agregarse que se trata de un contrato aleatorio). Eventualmente puede concluirse que se ha comercializado una cantidad excesiva de pólizas, sin embargo no hay fraude en el momento de la venta puesto que se trata de la venta de un bien futuro. El que adquiere una póliza lo hace debido a que no sabe lo que ocurrirá en el futuro e intenta protegerse contra riesgos eventuales.

Por último, conviene apuntar que la reiterada mención del fraude para caracterizar al sistema de free-banking y el correlato que frecuentemente realizan los detractores de ese sistema con la falsificación, aparecen del todo improcedentes puesto que se trata de un acuerdo entre partes que no afecta derechos, lo cual evidentemente no está presente cuando tiene lugar una falsificación.

Como queda expresado, el free-banking incluye la posibilidad de mantener el cien por cien de encaje si es que es lo que la gente prefiere en el mercado ya que es

del todo inconsistente mantener que la reserva fraccional debe implantarse para permitir que los banqueros realicen mejores negocios y tengan más capacidad prestable "para activar" la economía. Los bancos existen para la gente y no la gente para los banqueros. Sus márgenes operativos dependerán de los servicios que demande el mercado. Si en algún momento la gente considerara que los bancos no deben existir estos deberán cerrar sus puertas y dedicarse a actividades útiles. Si se demanda el encaje total como una medida de seguridad, el banco hará negocios con su propio capital, con los depósitos a plazo fijo o con cuentas con otras denominaciones que operan de esa manera, con cuentas numeradas y secretas, arbitrajes con otras divisas o cualquier otra actividad lícita, pero no pueden echar mano a lo que los clientes han preferido mantener disponibles e intocables. Proceder de otra manera no solo vulnera arreglos contractuales y, consecuentemente, lesiona derechos, sino que afecta negativamente la economía puesto que la asignación de los siempre escasos recursos se destinará a prioridades distintas de las elegidas por la gente.

Jesús Huerta de Soto –que también adhiere al sistema del encaje total– realiza una descripción de algunos aspectos históricos de este delicado asunto en base a una nutrida bibliografía (1998/2009:cap.II). Señala que en Grecia los depósitos se llevan a cabo en los templos por considerarse los lugares más resguardados como fueron los casos del de Apolo, Artemisa y Hera (*opus cit.*:38). Continúa explicando que merced a los escritos de Isócrates se conocen muchas de las operaciones financieras de la época, incluyendo defraudaciones debido a que los encargados de custodiar depósitos usaron indebidamente aquello que pertenecía a los depositantes ya que según las disposiciones vigentes el encargado de la guarda estaba penado si recurría bajo cualquier forma a los valores que se les confiaba (*ib.*:39-40). También los testimonios de Demóstenes son en el mismo

sentido donde se distingue los depósitos de los préstamos: en el primer caso el encaje era total mientras que en el segundo el prestatario usaba los recursos con prudencia al efecto de devolver los fondos al titular en tiempo y forma (*ib.*:40-1).Pero también en esa época comenzaron los privilegios otorgados por gobiernos para que asociaciones e instituciones en dificultades no devolvieran fondos según lo convenido (*ib.*:44).

Huerta de Soto relata que en Egipto se instaló la entidad que primero puede asimilarse a un banco estatal aunque no de carácter monopolístico (señala que el primer banco estatal propiamente dicho del mundo moderno fue el de Estocolmo en 1656, *ib*:87-8) y en Roma se conocen las operaciones financieras principalmente a través de las estipulaciones del derecho romano donde se establecieron las figuras del depósito y de las colocaciones a plazo devengando en este último caso intereses para el ahorrista y, asimismo, se constituyeron asociaciones de banqueros en cuyo caso los socios respondían de los depósitos efectuados con todo su patrimonio personal (*ib.*:46-50).

Durante la Edad Media, el mismo autor destaca que los monasterios fueron principalmente un lugar donde los depositantes consideraban seguro, especialmente la orden de los templarios hasta que Felipe el Hermoso la disolvió al efecto de confiscar las pertenencias allí depositadas y hacia fines del siglo XI comenzaron a desarrollarse operaciones bancarias en Florencia, Venecia y Génova donde se incluían las operaciones de reserva fraccionaria (*ib.*:51-70). Huerta de Soto elabora sobre las crisis que tuvieron lugar durante ese período atribuyendo las causas al mencionado sistema de reservas aunque varias de sus propias fuentes no concuerdan, como es el caso de Raymond de Roover y Ramón Carande (*ib.*:63 y 69) que por nuestra parte atribuimos a las reglamentaciones estatales y a los privilegios concedidos en diversas etapas de esa historia.

Por último, Jesús Huerta de Soto efectúa un pormenorizado estudio de la escolástica tardía del siglo XVI en donde algunos pensadores como Luis Saravia de la Calle y Tomás de Mercado eran partidarios de la reserva total mientras que otros como Domingo de Soto, Luis de Molina y Juan de Lugo eran partidarios de lo que hoy denominamos free-banking y también concluye que Adam Smith era partidario de la reserva total a raíz de sus comentarios sobre el Banco de Amsterdam, que operó un tiempo largo con encaje total, (*ib.*: 71-80 y 85-6). En el caso de Adam Smith estimamos que se limitó a describir el funcionamiento del referido banco holandés (1776/1961:416-18) pero que, como hemos consignado antes, adhería al free-banking.

Como una nota al margen apunto que Huerta de Soto escribe que "En este sentido nuestra posición es incluso más exigente que la enunciada por Alberto Benegas Lynch (h) en su libro *Poder y razón razonable*, El Ateneo Editorial, Buenos Aires 1992, pp.313-314" (*ib.*:553) al referirse a los efectos supuestamente malsanos sobre la economía que generaría el free-banking en el mismo sentido que lo señalado por Hoppe, Hulmann y Block sobre lo que ya hemos comentado.

En su historia monetaria, Elgin Groseclose incluye como un ejemplo de reserva total al Banco de Hamburgo del período medieval que, en esas condiciones, extendió sus operaciones por doscientos cincuenta años (1934/1976:98), autor que refiriéndose a temas monetarios y bancarios y al abandono de la disciplina monetaria que establecía el oro, concluye que "en el siglo veinte hemos asistido a un movimiento gradual y no resistido de retorno al totalitarismo estatal" (*ib.*250). Economistas como Arthur Kemp (1975:176 y ss), Jacques Rueff (1967 y 1971/1972), Mark Skousen (1977), Henry Hazlitt (*opus cit.*: caps.7 y 24) y Edward C. Harwood (1977:165 y ss.) sostienen la conveniencia del patrón oro clásico. Por su parte, Charles Rist concluye que

> la ruptura con el patrón internacional metálico tiene por resultado inmediato, variaciones de los cambios, movimientos interiores de precios, de intermitencias entre los niveles de precios interiores y exteriores que comportan idas y venidas de capitales; en fin una inestabilidad general […] Se trata de organizar el retorno a un patrón internacional; de restablecer entre los Estados políticamente independientes un patrón común sobre la base del cual las relaciones comerciales estables puedan reconstituirse: ese patrón no puede ser más que el oro (1938/1945:479 y 481).

En cuanto a las críticas al patrón oro en cuanto a que resultaba sumamente costoso extraerlo de la tierra para finalmente guardarlo en la bóvedas de los bancos, sus defensores replican que las erogaciones adicionales se justificaban como medida de seguridad contra la estafa legal más contundente cual es la inflación monetaria, del mismo modo que se incurre en costos para instalar alarmas y cerraduras contra los ladrones ordinarios.

Pero tal como observa Hayek en las opiniones que hemos recogido con anterioridad, el sistema del patrón oro clásico puede ser notablemente mejorado si se saca al gobierno de en medio, lo cual, por otra parte, es reconocido por algunos de los propios autores que patrocinan en patrón oro, por ejemplo, Kemp escribe: "Tal vez hubiera sido mejor negarle al gobierno toda función en materia monetaria" (*op. cit.*:178). A esto debe agregarse que el abrir completamente este tema al mercado permite que los procesos evolutivos operen sin restricciones ya que estos no constituyen posiciones irrevocables, lo cual puede eventualmente conducir a otras variantes sin la imposición del oro (una canasta de mercancías, el platino, la plata, etc.) y, desde luego, como queda expresado, sin el peligro siempre latente y la amenaza constante de que los aparatos estatales adulteren y corrompan el sistema,

como de hecho ha ocurrido siempre y en todo lugar cada vez que los gobiernos se han encontrado en apuros financieros (Benegas Lynch, 1998 a).

El propio Milton Friedman declara que "El patrón oro real [clásico] es perfectamente compatible con los principios liberales y yo, en este caso, estoy completamente a favor de medidas que puedan promover su desarrollo" pero aclara que nada tiene que ver con este sistema "un pseudo patrón oro en conflicto directo con los principios liberales, como lo indica la curiosa coalición de bancos centrales y planificadores centralistas" (1968/1971:292).

En última instancia, los problemas monetarios y bancarios también derivan de la insensatez de las actitudes soberbias y de la consecuente presunción de conocimiento inherente al Leviatán. La información, por su naturaleza dispersa y fragmentada, no se encuentra disponible en ninguna mente y ningún organismo en particular. La planificación estatal se traduce en la absurda empresa de concentrar conocimiento que ni siquiera está disponible antes de la acción correspondiente y pretende sustituir el proceso de mercado con sus innumerables auditorias cruzadas, es decir, en la práctica concentrar ignorancia en la quimera de reemplazar la información que solo poseen los agentes en el spot que al decir de Michael Polanyi (1951: 154-56) muchas veces ni ellos mismos pueden articular puesto que se trata de "conocimiento tácito" y solo pueden ejecutar a través de lo cual trasmiten sus decisiones al mecanismo de precios.

La base del mecanismo de precios es la moneda que, a raíz de su vital importancia como medio de intercambio, debe preservarse y cuidarse de las manipulaciones de la politización. Por todo ello es que ocurre lo que describe Edward J. Kane: "Las discusiones populares sobre regulaciones financieras ingenuamente le asignan a los reguladores financieros poderes notables e ideales heroicos.

Si esos poderes y metas fueran en verdad reales, resulta difícil de entender porqué la regulación fracasa tan regularmente" (1991:33).

Tal como concluye Juan Bautista Alberdi: "No hay más que una esperanza de que el papel-moneda de Estado, una vez establecido y convertido en hábito, desaparezca, y es la de que arruine y entierre al gobierno que lo ha creado por su propia virtud de empobrecimiento y de ruina" (1895/1916:263). Cada vez se recurre con mayor frecuencia al dinero digital o moneda electrónica en lugar del papel moneda, es decir, los pagos y transferencias se realizan a través de canales electrónicos, lo cual permite mayor rapidez y seguridad en las transacciones pero todo lo demás que hemos dicho en este capítulo queda igual (*vid.* Weatherford, 1997:secc. iii). Tal vez con estos procedimientos, si es que se consolida esta tendencia, a medida en que se vaya reemplazando el papel, resulte más claro que una tarea o una venta deben realizarse contra la entrega de algún activo como contrapartida y no meramente a cambio de aire en el que se respaldan simples tiras de papel.

Como una nota final y para cerrar este capítulo, estimo pertinente señalar escuetamente dos de los aspectos más corrientes que tienden a desarticular el significado del mercado y los precios expresados en términos monetarios y, por ende, tienden a dificultar la comprensión del rol de la moneda. En primer lugar, subrayar la confusión que se suscita en el estudio de la economía a través del modelo neoclásico denominado de "competencia perfecta" que desafortunadamente se continúa enseñando en la mayor parte de las facultades de economía. Dicho modelo conlleva el supuesto del conocimiento perfecto de todos los factores relevantes, lo cual descarta la actividad empresaria puesto que ésta trata de un proceso de descubrimiento en base a conjeturas en cuanto a que los costos están subestimados en términos de los precios finales, situación que permite la

existencia de arbitrajes para sacar partida por la diferencia. Por tanto, "la competencia perfecta" imposibilita la misma competencia (Kirzner, 1973, 1992 y 1999; Hayek, 1946/1948), no permite entender el proceso de mercado al centrar la atención en la idea de "equilibrio" y, a su turno, el supuesto del conocimiento perfecto torna superfluo el mantenimiento de efectivo para imprevistos y, por ende, no habrían precios con lo cual no habría posibilidad de evaluación de proyectos, de contabilidad, de cálculo económico en general ni subsistencia del mercado. El propio Mark Blaug, un destacado representante de esa tradición neoclásica, ha escrito que "Los Austríacos modernos [tales como Kirzner y Hayek] van más lejos y señalan que en el enfoque walsrasiano el problema del equilibrio en los mercados es un *cul de sac*: si queremos entender el *proceso* de la competencia más bien que el equilibrio *final* tenemos que comenzar por descartar aquellos razonamientos estáticos implícitos en la teoría walrasiana. He llegado lentamente y a disgusto a la conclusión de que ellos están en lo correcto y que todos nosotros hemos estado equivocados" (1991:508). Para un ejemplo de los efectos devastadores de la enseñanza del antedicho modelo, puede consultarse uno de los trabajos de Raúl Prebisch (1981:247 y ss.) quien lo absorbió ("Creí y sigo creyendo en una competencia ideal", *loc. cit.*) pero incurrió en un salto lógico al concluir que el intervencionismo estatal resulta necesario cuando en verdad el problema se inicia precisamente con la confección de aquellos modelos "ideales" con la pretensión de explicar el funcionamiento de la economía, en lugar de interpretarla como ha sido expuesta por las tradiciones de pensamiento que desentrañan los procesos de mercado.

En segundo término, el uso y abuso de las cuentas nacionales que también obstaculizan el entendimiento del proceso de mercado y la consiguiente función del dinero. John Stuart Mill contribuyó grandemente al tratamiento

de producción y distribución como si no fueran la cara y la contratara del mismo proceso, de lo que deriva la política de la "redistribución de ingresos" ya que la renta nacional o el ingreso nacional aparecen desligados y escindidos de la producción y susceptibles de ser administrados por la autoridad gubernamental. En este sentido Mill escribe que

> Quiéralo o no el hombre, su producción estará limitada por la magnitud de su acumulación previa y, partiendo de esta, será proporcional a su actividad, a su habilidad y a la perfección de su maquinaria y al prudente uso de las ventajas de la combinación del trabajo […] No sucede lo propio con la distribución de la riqueza. Esta depende tan solo de las instituciones humanas. Una vez que existen las cosas, la humanidad, individual o colectivamente puede disponer de ellas como le plazca. Puede ponerlas a disposición de quien le plazca y en las condiciones que se le antoje (1848/1951:191).

Dentro de las cuentas nacionales tal vez los malentendidos en torno al producto bruto sean los más comunes y los que más contribuyen a distraer la atención de las metas que se proponen las personas en una sociedad abierta y, consecuentemente, distorsionan el significado del dinero en el afán de medir el bienestar en términos monetarios metidos en los antedichos agregados.

Primero, es incorrecto decir que el producto bruto mide el bienestar puesto que mucho de lo más preciado no es susceptible de cuantificarse, esto es de referirse en números cardinales. Segundo, si se sostiene que solo pretende medir el bienestar material debe hacerse la importante salvedad de que no resulta de esa manera en la medida en que intervenga el aparato estatal puesto que lo que decida producir el gobierno (excepto seguridad y justicia en la versión convencional) necesariamente será en un sentido distinto de lo que hubiera decidido la gente

si hubiera podido elegir: nada ganamos con aumentar la producción de pirámides cuando la gente prefiere leche.

Tercero, una vez eliminada la parte gubernamental el remanente se destinará a lo que prefiera la gente con lo que cualquier resultado, dadas las circunstancias, es óptimo y el estatismo hará retroceder las condiciones de vida debido a la injustificada succión de recursos y la consiguiente alteración de los precios relativos, lo cual conduce al desperdicio de los siempre escasos bienes disponibles.

Cuarto, como hemos apuntado, el manejo de agregados como los del producto y la renta nacional tienden a desdibujar el proceso económico en dos sentidos: hace aparecer como que producción y distribución son fenómenos independientes uno del otro y trasmite el espejismo que hay un "bulto" llamado producto "nacional" o renta "nacional" que el ente gubernamental debe distribuir por la fuerza (o más bien redistribuir ya que la distribución original se realizó pacíficamente en el seno del mercado).

Quinto, las estadísticas del producto bruto tarde o temprano conducen a que se construyan ratios con otras variables como, por ejemplo, el gasto público, con lo que aparece la ficción de que crecimientos en el producto *justifican* crecimientos en el gasto público. Sexto, en ciertos casos el crecimiento del producto bruto puede ni siquiera significar una mejora en el nivel de vida puesto que como señalan Lavoie y Chamlee-Wright (*op. cit.*:124), la inversión en cerraduras y alarmas contribuye a incrementar las cifras del producto bruto y sin embargo en este ejemplo significan una disminución en la calidad de vida.

Y, por último, en séptimo lugar, no es para nada pertinente que los gobiernos lleven estas estadísticas ya que, como consignamos en el próximo capítulo, Jacques Rueff subraya el inconveniente de que el aparato estatal compile las estadísticas del sector externo ya que, según este autor, de allí surge la tentación de planificarlas y proyectarlas como

si se tratara de una empresa cuyo gerente es el gobernante. Esto último no permite ver que cuando gobernantes estiman tasas de crecimiento del producto no es que se opongan a que sean más elevadas, y si resultan menores es porque así lo resolvió la gente. Si prevalece un clima de libertad y de respeto recíproco los resultados serán los que deban ser según las preferencias de los habitantes. Si la producción no aumenta puede ser debido a que la gente prefiere dedicar su tiempo a tareas de recreación o meditación. En este sentido, James M. Buchanan ha puntualizado que "mientras los intercambios se mantengan abiertos y mientras no exista fuerza y fraude, entonces los acuerdos logrados son, por definición, aquellos que se clasifican como eficientes" (1984/1986:93).

En el mejor de los casos, la sumatoria de los valores agregados de la producción material (excluida la realizada compulsivamente por el sector gubernamental) durante cierto período al fin y al cabo constituye un medio para la recreación del espíritu que es la meta del trabajo realizado para ganarse el sustento. En otros términos, en el mejor de los casos, la finalidad es siempre el no-producto (salvo quienes producen para producir más) y en otros casos ni siquiera constituye un medio puesto que la preferencia radica en un precario autoabastecimiento y disfrutar cosas tales como las buenas puestas de sol y la espuma del mar. Pero como en general puede conjeturarse que la gente preferirá la riqueza a la pobreza material, la mayor producción es celebrada lo cual no debe intentarse a costa de la libertad y las autonomías individuales.

Si por alguna razón el sector privado considera útil compilar las estadísticas de referencia procederá en consecuencia pero es impropio que esa tarea esté a cargo del aparato de la fuerza. Cuando un gobernante se pavonea porque durante su gestión mejoraron las estadísticas de la producción de, digamos, trigo, es menester inquirir que

hizo en tal sentido y si la respuesta se dirige a puntualizar las medidas que "favorecieron" al bien en cuestión debe destacarse que inexorablemente las llevó a cabo a expensas de otro u otros bienes. No hay alquimias posibles, en esta instancia del proceso de evolución cultural, lo único que un gobierno puede hacer para favorecer el progreso de la gente es respetar marcos institucionales civilizados que aseguren los derechos a la vida, la propiedad y la libertad.

Estos últimos comentarios sirven para poner en contexto el rol del dinero en los procesos de mercado en ámbitos en los que se distorsiona su significado y muestran de qué manera puede subvertirse y mitigar sus funciones hasta hacerlas desaparecer como indicadores de los deseos y preferencias de la gente. De más está decir que no son los únicos ejemplos en los que se degrada el rol de los precios y, consecuentemente, de la moneda, pero estimamos que son los de mayor persistencia en centros educativos y en la política económica cotidiana, respectivamente.

Barreras aduaneras: Los argumentos enfrentados

But the term free trade implies freedom to dispose of the fruit of one`s labor, in other words, property, and that is the reason we preferred it.

Frédéric Bastiat, 1850/1964 a:196.

Este capítulo se dividirá en tres partes fundamentales a los efectos de clarificar uno de los temas más controvertidos de nuestra época cual es el mal llamado "proteccionismo", política que en verdad desprotege a los consumidores para proteger los privilegios y las prebendas de ciertos pseudoempresarios que lucran a costa de la mayor pobreza de sus congéneres.

Estas tres partes serán, en primer término el análisis del fenómeno del desempleo que con tanta insistencia se lo vincula a los aranceles aduaneros aduciendo que su eliminación conspiraría contra la ocupación ya que eliminaría puestos de trabajo y, asimismo, la discusión sobre las causas que generan salarios e ingresos en términos reales.

En segundo lugar, un detenido estudio sobre los movimientos migratorios que habitualmente se los suele tratar de modo independiente del contexto arancelario "proteccionista" y a veces en sentido contrario al análisis aplicado

al tráfico de mercancías. Por último, una vez dilucidados los dos puntos anteriores, se encarará el eje central de todo este también delicado e importante asunto referido a las barreras aduaneras, es decir, los efectos de introducir y de eliminar trabas al comercio. Los dos primeros aspectos constituyen lo que se conoce como "la cuestión social" que constituye el Talón de Aquiles de la mayor parte de los analistas en estos muy importantes asuntos quienes muchas veces coinciden en otros aspectos de la sociedad abierta pero discrepan radicalmente en esta materia laboral (Benegas Lynch, 1999: 183 y ss.). Resulta indispensable despejar completamente el tema del mercado laboral para poder estudiar los efectos de los aranceles, puesto que la mayor parte de las pretendidas refutaciones a la libertad de comercio están directa o indirectamente conectadas con lo que les ocurre a las personas en relación al empleo.

Como es bien sabido, los factores productivos son escasos y, por consiguiente, los bienes de consumo son también escasos. Naturalmente la escasez aludida lo es en relación a las necesidades que son ilimitadas. Primero se trata de satisfacer los requerimientos básicos y luego el progreso se traduce en mayores y mejores pretensiones en cuanto a bienes culturales, de recreación y confort.

Dentro de los factores de producción se destaca en primer término el trabajo ya sea intelectual o manual. Este factor resulta primordial puesto que no resulta posible concebir la producción de ningún bien ni la prestación de ningún servicio sin el concurso del trabajo intelectual y manual. Por ende, se trata del factor de producción por excelencia. No hay otro de mayor jerarquía no solo porque se trata de lo humano sino, como queda dicho, debido a que resulta imprescindible cualquiera sea el objetivo que se persiga.

Como también es sabido, se denominan bienes económicos a aquellos cuya cantidad es menor que la necesidad que hay por ellos. De lo contrario se trata de productos

sobreabundantes que, por ese motivo, no son objeto de economización ni se cotizan en el mercado ya que nadie está dispuesto a pagar un precio por algo que existe en una cantidad mayor que las demandas que hay por el. Estos bienes económicos se subdividen en originarios y derivados. Los primeros son el trabajo y la tierra mientras que el segundo es el capital. Al visualizar esta clasificación es importante mirar más de cerca al mencionado factor trabajo de lo cual se sigue, si se es consistente, que no tiene lugar el desempleo o la desocupación ya que por el principio de no contradicción una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo lo que es bajo las mismas circunstancias. En nuestro caso, evidencia una contradicción el sostener que, dentro de la clasificación general de bienes económicos, el trabajo es el factor de producción por excelencia de lo cual se deriva que es escaso y, al mismo tiempo, mantener que sobra, es decir, que es posible el desempleo. Si es escaso no puede simultáneamente sobrar. Lo uno o lo otro.

En realidad este problema surge debido a un análisis defectuoso del tema laboral. Hay dos tipos de desempleo: el voluntario y el involuntario. El primero se refiere a personas que, dadas las circunstancias imperantes, prefieren no trabajar, sea porque están de vacaciones, porque viven de rentas administradas por otros, porque estiman que son reducidas las ofertas recibidas o por lo que fuere. El segundo tipo de desempleado es aquel que desea trabajar y acepta lo que se ofrece pero no encuentra donde hacerlo. Este es el drama, la tragedia y el problema del desempleo, puesto que en el primer caso nadie se ve afectado ya que el no trabajar es una decisión voluntariamente adoptada. El segundo caso en cambio, no solo constituye un revés para el desempleado y para su familia sino que hay una fuerza laboral conjunta menor de la que hubiera habido si la oferta de trabajo fuera compatible con la demanda del momento. Este desajuste se produce exclusivamente

porque los salarios no son acordados libremente debido a interferencias gubernamentales o a violencias sindicales apañadas por el aparato estatal.

Aparecen sobrantes cuando se decretan salarios superiores a los de mercado, del mismo modo que ocurre cuando el gobierno impone precios mínimos. Paradójicamente en este caso, hay quienes demandan trabajo pero las ofertas se ubican más allá de las posibilidades con lo que éstas quedan sin colocarse: desean trabajar pero no lo pueden hacer debido a la mencionada interferencia. Por su parte, los demandantes se ven obligados a renunciar a sus demandas porque el salario que se decreta resulta más elevado en relación a sus posibilidades.

Ilustremos este desajuste del siguiente modo. Supongamos que en el país del lector, el gobernante, en un rapto de intensa sensibilidad social, decretara salarios mínimos para todos los gobernados de cincuenta mil dólares mensuales. El resultado de tamaña medida indefectiblemente será el desempleo de todos: nadie encontrará empleo a ese nivel descomunal. Por más buenas intenciones que inspiren al gobernante en cuestión, en la práctica condena así a la inanición a todos los habitantes. Es cierto que el salario mínimo no alcanza a esa cifra pero en la medida en que exceda la remuneración de mercado condena a los que más necesitan trabajar al desempleo. El gerente general, el gerente de finanzas o de personal no se verán afectados, solo comenzarán a preocuparse si el salario mínimo excediera lo que ellos perciben puesto que en esa situación, ellos quedarán sin empleo.

La conclusión de este razonamiento es que los ingresos y salarios en términos reales no pueden establecerse por decreto. En verdad, seguramente resultaría atractivo que se pudiera hacer que todos fueran ricos por decreto, en cuyo caso no hay por qué limitarse en las ambiciones y podría convertirse a todos en millonarios. Lamentablemente la

naturaleza de las cosas revela que el tema no puede ser tratado de ese modo. Este análisis no se limita al salario mínimo sino que abarca todo lo que se conoce como "conquistas sociales" sean indemnizaciones, vacaciones, salario familiar etc.etc. Si la sumatoria de todos estos supuestos beneficios supera al nivel del mercado, indefectiblemente habrá desempleo.

Entonces, no importa el grado de pobreza extrema en la que se viva o la riqueza de que se disfrute, nunca en ningún caso, habrá sobrante de ese factor escaso. Sin duda que en el primer caso los salarios serán muy bajos mientras que en el segundo serán atractivos, pero en ningún caso tendrá lugar la desocupación si los salarios son libremente contratados. En una región muy pobre los salarios eventualmente no alcanzarán para que la gente llegue con vida a fin de mes pero no habrá desempleo. Con esto se pone en evidencia que el problema de fondo no reside en la desocupación sino en el nivel de salarios, a lo que nos referiremos en breve.

No hay entonces problemas con las llamadas fuentes de trabajo. Imaginemos por un instante que un grupo de náufragos llega a una isla desierta. Seguramente esas personas no concluirán que dado que en esa isla no hay "fuentes de trabajo" (ya que se encontraba desierta) pueden descansar: a muy poco andar percibirán que no les alcanzarán las horas del día y de la noche para todo lo que habrá por hacer. Nadie estará desempleado, salvo aquellos que se empecinen en destruir más de lo que construyen o los incapacitados totales. En este ejemplo de la isla, las remuneraciones probablemente serán en especie y muy bajas en esas circunstancias. Pero si a las costas de esa isla llegara una persona que declara que se doctoró en física nuclear y que pretende trabajar en esa profesión en la isla, esa persona, si persistiera en esa inclinación, ese doctor en física nuclear, estará desempleado ya que los isleños requieren

que se pesque o que se suba a los árboles a bajar cocos y, además, eventualmente esas personas ni siquiera sabrán el significado de aquella sofisticada profesión que se les ofrece. En cualquier caso, ese desempleo será voluntario mientras persista esa actitud. Cuando se ofrecen trabajos a otros el oferente debe adaptarse a lo que se requiere de él, es decir, lo que esos otros necesitan y no ofrecer lo que él considera los demás deben necesitar.

Se suele argüir que hay un par de excepciones a todo esto que consisten en la llamada "desocupación tecnológica" y los efectos benefactores que pueden producir "las obras públicas para reactivar el empleo". Vamos por partes, en el primer caso los adelantos de la tecnología en modo alguno generan desempleo sino que liberan trabajo intelectual y manual para que pueda aplicarse en otras áreas hasta el momento imposibles de concebir ya que los factores laborales en cuestión estaban esterilizados en campos en los que al momento resultaba imposible desprenderse de trabajo.

La tecnología permite menor erogación por unidad de producto, es decir con una inversión más reducida produce bienes en mayor cantidad y calidad de los que ya existían y así encarar nuevos bienes para el mercado. Como hemos apuntado, los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas lo cual significa que siempre habrá cosas por hacer puesto que en el instante en que no hayan más cosas por hacer estaríamos en Jauja, esto es en el paraíso terrenal, en cuyo caso felizmente no habría necesidad de trabajar porque, en este supuesto, todos estarían satisfechos.

El hombre de la barra de hielo antes de la aparición del refrigerador o los fogoneros antes de las locomotoras a diesel fueron desplazados y liberados para encarar otras cosas (las infinitas que hay por hacer). Por el contrario, si hoy decidiéramos destruir todas las maquinarias y toda la tecnología disponible no habremos cambiado el volumen del empleo, lo que habremos hecho es reducir salarios

tal como veremos enseguida. Los antedichos cambios de empleo naturalmente requieren capacitación que es precisamente lo que está dispuesto a ofrecer el empleador al efecto de lograr sus objetivos de rentabilidad. Pero tampoco aquí hay tal cosa como desempleo transitorio: siempre habrá trabajo que no requiere entrenamiento especial, como hacer mandados muy variados, barrer veredas etc. aunque lo habitual es que el empleador contrate personas desde el momento en que ve la oportunidad que se le brinda si capacita personal al efecto de lograr sus propósitos de mayor rentabilidad futura.

Especialmente para tareas sofisticadas como la antes mencionada del doctor en física nuclear es posible contratar seguros para que la respectiva compañía se haga cargo de la remuneración hasta tanto el titular encuentre otro destino con el mismo trabajo, si es que no estuviera dispuesto a "bajar escalones" aceptando otro tipo de labores sea con carácter transitorio o definitivo. Sin duda que las primas correspondientes serán más elevadas según el grado de sofisticación del trabajo. Serán más reducidas para oficinistas o secretarias y probablemente no existirá este mercado de seguros para oficios como los del albañil y para nuestro caso de la isla será exorbitante.

Por otra parte, como bien han apuntado Milton y Rose Friedman "Si todo lo que requerimos es trabajo, podemos crear cualquier cantidad, por ejemplo, podemos contratar gente para hacer agujeros y volverlos a tapar o realizar otras actividades inútiles […] Nuestro objetivo real no consiste en contar con trabajo sino trabajo productivo" (1980:41).

Respecto de las obras públicas para reactivar el empleo, debe tenerse presente que esto significa desvío de recursos desde las áreas en que la gente prefiere, a las que prefiere el político de turno ya que los gobernantes nada poseen que previamente no lo hayan detraído de la gente. Con esta política se habrá derrochado capital por lo que indefectiblemente

se reducirán los salarios. Esto es precisamente lo que ocurre cuando gobernantes pretenden ocultar el desempleo que ellos mismos provocan decretando salarios más altos de los del mercado y lo hacen contratando más personal para el sector público, lo cual naturalmente consume capital y empobrece a todos.

Pero vamos al tema del salario para clarificar el punto. Es común suponer que los ingresos de las personas en las relaciones laborales son consecuencia de una de las siguientes cuatro causas o una combinación de ellas. Se dice que dependen de la sensibilidad social de los empleadores, de las organizaciones sindicales, de la capacidad para decretar huelgas efectivas o de la sensibilidad de los gobernantes para decretar jugosos incrementos salariales. Pues bien, ninguna de estos cuatro factores tiene conexión causal alguna con los salarios.

La única causa de salarios e ingresos en términos reales (puesto que si son meramente nominales nada significan) es la tasa de capitalización, es decir, equipos, maquinarias, instalaciones, conocimiento aplicado, combinación de factores productivos, todo lo cual hace de apoyo logístico para aumentar la productividad. No es lo mismo arar con las manos que con un tractor, no es lo mismo pescar con una red de pescar que hacerlo a los flechazos y así sucesivamente. Los equipos de capital y el conocimiento correspondiente hacen la diferencia. Se ha dicho que no es justa la comparación entre un obrero rural ugandés con uno canadiense porque este último trabaja más y se organiza mejor pero no es así, precisamente el canadiense trabaja mucho menos y realiza menores esfuerzos en jornadas más cortas porque cuenta con sembradoras y cosechadoras bien equipadas (y en algunos casos con aire acondicionado y música), mientras que su colega ugandés trabaja con moscas en la frente en jornadas largas y agotadoras con instrumentos de labranza por demás primitivos.

Imaginemos un país en el que opere un mercado abierto y competitivo en materia laboral y, por ende, no hay desempleo involuntario. Imaginemos también que en ese país los gobernantes tienen prohibido otorgar privilegios a empresarios y que no se pronuncian sobre cuales actividades deben llevarse a cabo y cuales no. Imaginemos por último que un capitalista extranjero desea invertir en el país en cuestión en el cual, por las razones expuestas, sabe a ciencia cierta que perderá el tiempo si visita a gobernantes al efecto de obtener mercados cautivos y otras dádivas. Como es sabido, dejando de lado la lotería hay solo dos maneras de aumentar el patrimonio: robando a los demás o sirviendo a los demás. El empresario apunta a servir el capital que se le ha encomendado, a incrementar el retorno sobre la inversión, si tuviera otras ideas será removido en la primera asamblea de accionistas. Entonces, ya que se le está vedado el robo de guantes blancos a través de privilegios gubernamentales no le queda más remedio que servir para lo cual se ve obligado a ofrecer mayor cantidad de bienes y servicios de los que existen en ese lugar o producir nuevos bienes y servicios.

En cualquier caso, en nuestro ejemplo, para lograr su cometido debe contar con trabajo intelectual y manual para lo que debe ofrecer salarios más elevados de los que al momento se están pagando. Los así contratados no modifican sus virtudes ni sus vicios, simplemente ven mejoradas sus condiciones de vida como consecuencia de que la tasa de capitalización se elevó. Esa es la diferencia entre los salarios canadienses y los de los ugandeses: las tasas de capitalización que, a su vez son debidas a marcos institucionales estables que respetan derechos, lo cual hace que la abstención de consumo, es decir, el ahorro, se lo invierte en países que ofrecen mayor seguridad. Lo dicho, desde luego, se aplica también para los ahorros generados en el mismo país.

Un pintor de brocha gorda de La Paz que se traslada a New York ve su remuneración aumentar sustancialmente a pesar de que se trata de la misma persona con la misma pintura y el mismo pincel debido a que las tasas de capitalización obligan al estadounidense a pagar más. No es que se trate de personas más generosas. En países de alta inversión *per capita* como es el caso de Estados Unidos en general las amas de casa no pueden contar con servicio doméstico precisamente porque la gente está empleada a remuneraciones tan altas que no se justifica pagar para ese tipo de servicio. En cambio, en los lugares en los que las tasas de capitalización son muy reducidas resulta típico, por ejemplo, que se contraten a varias personas para que abaniquen a quienes duermen la siesta, tarea que si se pretendiera llevar a cabo en New York habría que desembolsar grandes sumas que compitan con las que se abonan en empresas de magnitud que operan en esa plaza.

En otras palabras, si un empresario intentara pagar salarios por debajo de lo que indica el mercado, es decir, por debajo de lo que las tasas de capitalización permiten, no obtendrá el trabajo que busca y si ofrece más de lo que señala el mercado, por un lado, habrá un fila de postulantes que el empresario no podrá incorporar y, por otro, si generaliza esta actitud en cuanto a que ofrece pagar tasas de interés más elevadas de las de mercado y así con sus otros requerimientos, tendrá contados sus días como empresario puesto que vía el cuadro de resultados estará transfiriendo sus activos a otros comerciantes que sepan administrar mejor los recursos disponibles.

Hay cuatro teorías cuyas refutaciones ilustran los puntos que estamos haciendo: la desigualdad en el poder de contratación, la capacidad de pago, la capacidad de compra y los acuerdos para mantener los salarios al mínimo de subsistencia. En el primer caso, se dice que el aparato estatal debe intervenir para equilibrar las fuerzas de

contratación. Que no es razonable que se permita una contratación entre un millonario y una persona que no cuenta con lo suficiente para llegar a fin de mes o a fin del día. El error de este razonamiento estriba en que si bien es cierto que hay muy diferentes situaciones patrimoniales eso no significa nexo alguno con el "poder de contratación" puesto que los salarios vienen predeterminados respecto de las voluntades de las partes contratantes. No resulta relevante lo abultada que sea la cuenta corriente de un millonario o el volumen de su patrimonio neto. Por ejemplo, si esa persona averigua en determinada zona que desembolso se requiere para pintar su casa y, al ser informado, manifiesta que pagará la mitad de lo solicitado en virtud de su abultado estado patrimonial, el resultado sencillamente será que no logrará pintar su casa. Es del todo irrelevante la situación económica de quienes contratan: si no se paga lo que establece el mercado, por definición, no se logra el objetivo propuesto. De más está decir que los salarios de mercado no aparecen grabados en el cielo cada día, se trata de un proceso de información. Pero pruebe el lector de contratar una secretaria por la mitad de los que se abona en el mercado y vea si queda en su puesto pasada la hora del almuerzo donde la candidata ya se habrá enterado de lo que ocurre en el mercado.

Una cuestión completamente distinta es la del fraude o engaño. Si una persona se compromete a pagar una cifra y llegado el momento paga una menor o si promete cualquier otra condición de trabajo que incumple, se trata de una trampa por la que debe ser debidamente sancionado por la justicia y obligado a restituir a la víctima.

Por su parte, la teoría de la capacidad de pago sostiene que las remuneraciones que paga una empresa a sus empleados debe guardar relación con las utilidades de la misma. Esta visión del asunto pasa por alto el hecho de que las tasas de capitalización conjuntas es lo que determina los

salarios y no las ganancias de específicas empresas, lo contrario significaría que en las relaciones laborales si alguien obtiene mayores ganancias que otros estará obligado a entregar esa diferencia, lo cual no se aplica en sentido contrario, es decir, si alguien incurre en pérdidas no les pide a sus empleados que devuelvan lo entregado en concepto de salarios. Si las utilidades se reinvierten en el país en cuestión contribuirán a que se eleven las tasas de capitalización con lo que los salarios serán mayores y si se reinvierten en otros lares debido a que las perspectivas resultan más atractivas, de todos modos los salarios se elevaron originalmente cuando se realizó la inversión inicial. Cuando llega un capitalista a una zona pagará lo necesario para atraerse trabajo intelectual y manual pero el monto no guarda relación alguna con los beneficios que obtiene la empresa que es consecuencia de una exitosa combinación de múltiples factores productivos, uno de los cuales es el trabajo que el mismo proporciona y el de las personas que contrata para muy diversos niveles de la gestión. Si un funcionario considera que las utilidades de la empresa se deben a su participación individual y no obtiene aumentos en sus emolumentos, nada le impide postularse en otra empresa. En realidad la teoría de la capacidad de pago llevada a sus últimas consecuencias implica la nivelación de ingresos y patrimonios lo cual elimina los incentivos para elevar la productividad puesto que las correspondientes recompensas habría que entregarlas a otros y así sucesivamente.

La aplicación generalizada de la capacidad de pago significaría que debiera existir cierta proporción entre el patrimonio de una persona y el precio que paga por todos los bienes y servicios que adquiere, situación que, como queda dicho, conduciría a la guillotina horizontal del igualitarismo que indefectiblemente acarrea los efectos comentados. Cada factor de producción se remunera acorde con la productividad marginal que marca la capitalización conjunta.

Que el trabajo pretenda remunerarse en concordancia con las utilidades es similar a que los proveedores pretendan lo mismo con lo que las ganancias se eliminarían. Las utilidades o los quebrantos son el resultado de la acertada o desacertada visión empresaria en cuanto a las conjeturas respecto a un arbitraje posible entre costos subvaluados en relación a los precios finales. El pago a los factores de producción va por cuerda separada aunque, como hemos apuntado, vinculados a nuevas inversiones productivas elevarán salarios.

La teoría de la capacidad de pago al atarse con los beneficios que obtiene la empresa se vincula a la llamada "participación en las ganancias", no como algo pactado libre y voluntariamente ente las partes debido a que se estima es una buena forma de incentivar rendimientos, sino como algo impuesto desde el poder político. Esta tesis conduce a que la asignación de recursos sustituya los dictados de la gente por los de los burócratas, con lo que se desperdician esos factores productivos que, a su turno, significa consumo de capital que, como queda expresado, se traduce en una reducción en los salarios. Distinto es que determinados empleadores estimen que cierta y determinada participación en las ganancias permite una mayor productividad. El cuadro de resultados dictaminará si esa fue una medida acertada o si fue ruinosa pero, en todo caso, al surgir como consecuencia de arreglos voluntarios no tienen lugar los contraproducentes direccionamientos autoritarios de los factores productivos y las consiguientes rigideces.

La imposición en el uso arbitrario de ganancias está emparentado también con la "cogestión", es decir, la participación coactiva de funcionarios en la administración de los negocios, situación que naturalmente cambia por la fuerza la gestión en manos de quienes han concebido la empresa y son sus dueños o quienes los representan, a personas ajenas a dicha concepción y a dicha propiedad

con lo que nuevamente se encamina el uso de recursos a la politización en lugar de la economización, también con el resultado de contraer salarios debido al mencionado desvío en el uso de los siempre escasos factores productivos.

Por su parte, a través de la teoría de la capacidad de compra se sostiene que si el gobierno otorga aumentos masivos de salarios se reactivará la economía puesto que el nuevo poder adquisitivo permitirá incrementos en las compras, lo que a su vez, harán posible mayores ventas que significan ganancias más extendidas que abren cauce a nuevas inversiones que finalmente permiten aumentos de salarios. Pero como se ha hecho notar, el incremento de salarios por encima de lo que marca el mercado produce desempleo, por tanto, no hay tal cosa como mayores compras, ventas, utilidades y salarios ya que la secuencia se corta en el primer momento, además de que ello significaría el empobrecimiento de los sectores de quienes se sustraerían recursos para financiar el antedicho aumento o, de lo contrario, se distorsionan los precios relativos debido a la inflación monetaria.

En ambos casos, el consiguiente desperdicio de capital reduce salarios. Tal como hemos anticipado, se llega a un resultado final de empobrecimiento de modo más contundente si directamente se incorporan nuevos empleados al gobierno, lo cual implica mayores erogaciones que deberán ser sufragadas por otros, ya sea vía la expansión monetaria, ya sea vía fiscal con gravámenes, deuda pública (en cuyo caso el empobrecimiento se endosa al futuro, más los intereses) o una combinación de estas políticas.

Por último, la tesis de los acuerdos para mantener los salarios al mínimo de subsistencia, como argumento para que los gobiernos intervengan en el mercado laboral al efecto de evitar estas supuestas maniobras. La teoría se presenta como de acuerdos tácitos o implícitos pero para facilitar el argumento supongamos incluso que los referidos

acuerdos se celebran explícitamente, en los que todos los empresarios se comprometen a no pagar salarios mayores de los que se abonan en el momento del contrato. Sin duda que estos supuestos son difíciles de concebir en la realidad sobre todo la pretensión de abarcar a la totalidad de los empleadores al momento existentes en el planeta, pero a los efectos del análisis aceptémoslos.

Ni bien terminó de celebrarse el acuerdo de referencia, si los empresarios pretenden continuar como tales y apuntan a obtener beneficios adicionales deberán contar con trabajo manual e intelectual para lograr sus cometidos para lo cual deberán mejorar sus ofertas a quienes se encuentran empleados en otras actividades, en cuyo caso se encontrarán frente al dilema de incumplir el acuerdo de marras o renunciar a su condición de empresarios, para no decir nada de la irrupción de otros empresarios que mejorarán las ofertas sin ataduras a compromisos anteriores. Por ende, sean convenios tácitos o explícitos el mismo proceso de mercado los imposibilita debido a su dinámica interna. Desde luego que si las tasas de capitalización se mantienen estables (descontado el nuevo ahorro para amortizar los equipos existentes), los salarios también se mantendrán sin modificación, pero si las inversiones aumentan no hay acuerdo que pueda frenar incrementos en los salarios. Va de suyo que bajarán los salarios si las referidas tasas disminuyen debido a un ritmo menor en el ahorro o debido a fuga de capitales que buscan mejores horizontes.

Es muy frecuente que empleados sean contratados en negro al efecto de evitar los impuestos al trabajo denominados "conquistas sociales" los cuales imposibilitan la obtención de trabajo. Para estos trabajadores es preferible asumir riesgos, por ejemplo, en cuanto a no poder recurrir a la justicia para demandar incumplimientos de contrato y demás situaciones, que deambular por las calles y no encontrar donde trabajar en vista de que entre descuentos y

cargas el monto excede lo que establece el mercado acorde con las tasas de capitalización. Debido a estos problemas, en no pocos países la proporción de trabajo contratado en negro es superior al declarado oficialmente.

Es de interés ilustrar lo dicho con el contraste de lo que ocurre en esta materia en el Este de Estados Unidos con el Oeste del mismo país. En el primer caso, debido a las legislaciones laborales que a veces incluyen subsidios para desempleados éstos aparecen en proporciones muy altas en relación a la población activa, mientras que en el Oeste hay una considerable cantidad de trabajadores que son ilegales provenientes principalmente de México que son analfabetos en inglés y, a veces, analfabetos en castellano, mucho menos competentes que sus colegas del Este y, sin embargo, en el Oeste no hay desempleo. Esto es así debido a que todos trabajan al salario de mercado y si denunciaran que lo hacen por debajo de lo que establece la ley se estarían autoinculpando y eventualmente serían deportados. Entonces, el trabajo en negro permite asignar eficazmente el factor trabajo sin las distorsiones y los costos que producen las legislaciones laborales, teóricamente promulgadas para proteger al trabajador.

Curiosamente se ha esgrimido el argumento de que el mercado libre en materia laboral significaría, por un lado, que la libertad estaría restringida y limitada a las condiciones de cada cual y, por otro, que se traduciría en "la libertad de morirse de hambre". Esta afirmación confunde el significado de la libertad y se inserta una extrapolación ilegítima. La libertad en el contexto de las relaciones sociales significa nada más y nada menos que la ausencia de coacción por parte de otros hombres. No tiene sentido extrapolar este concepto de campos como la física o la biología. Es decir, carece de sentido el afirmar que no se es libre de bajar de un avión en pleno vuelo, que no se es libre de ingerir arsénico sin padecer las consecuencias, que se es "esclavo"

del cigarrillo, que no se es libre de abstenerse de ingerir alimentos sin morirse por inanición, que no se es libre de adquirir ciertos bienes inaccesibles según cierto ingreso, que no se es libre de educarse sin contar con los ingresos necesarios para sufragar el servicio correspondiente, que no es libre de ir volando a la luna con solo mover los brazos etc. Si la persona no es víctima de violencia o amenaza del uso de la fuerza agresiva por parte de otros es libre independientemente de sus condiciones físicas o económicas.

Respecto a la mencionada "libertad para morirse de hambre", Thomas Sowell aclara el punto:

> ¿Qué libertad tiene un hombre que está muriendo de hambre? La respuesta es que el hambre es una situación trágica y puede ser aún más trágica que la pérdida de la libertad. Pero esto no quiere decir que se trate de la misma cuestión. Por ejemplo, no importa cuál sea la gravedad relativa que se atribuya al endeudamiento y a la constipación, un laxante no disminuirá las deudas y los pagos no asegurarán regularidad. En la escala de cosas deseables puede ubicarse al oro con una valorización más alta que la manteca pero no resultará posible untar un sándwich con oro y alimentarse con el. La escala valorativa no debe confundirse con cosas de naturaleza distinta. El hecho de que circunstancialmente algo parezca como más importante que la libertad no hace que ese algo se convierta en libertad (1981: 117).

En las épocas de la Revolución Industrial del siglo dieciocho las condiciones laborales eran muy miserables. Trabajaban mujeres y niños en larguísimas jornadas lo cual incluía hacerlo bajo la tierra en las minas de carbón asumiendo graves riesgos de salud y de accidentes fatales. Pero quienes laboraban así no procedían de situaciones felices y de alimentarse en torno a hoyas humeantes de exquisitos alimentos. Venían de hambrunas y pestes que

se traducían en pavorosos índices de mortandad. La liberación de los férreas condiciones feudales permitió abrir otros horizontes y ofrecer la posibilidad de mejoras que con el tiempo fueron haciéndose más atractivas. Es en esa época en que comenzaron a llevarse las estadísticas de las condiciones laborales y en esa época comenzó a hablarse de la cuestión social ya que antes se daba por sentada la muerte prematura por desnutrición o por enfermedad (véase, por ejemplo, R.M. Hartwell, 1972).

La duración de las jornadas laborales, las condiciones de seguridad, de confort, las vacaciones y las indemnizaciones también dependen de las tasas de capitalización y si se otorgan valores superiores a lo que éstas permiten se generará desempleo y gravará la empresa con pasivos laborales que dificultan la necesaria flexibilidad que siempre terminan por perjudicar a los supuestos beneficiarios. En Argentina se llegó al extremo de implantar un insulto a la inteligencia denominado "aguinaldo" que es el pago de un mes trece, como si se pudiera estirar el año con desembolsos adicionales sin contraer los de los otros meses.

Las indemnizaciones, vacaciones y otras condiciones laborales se convienen según lo permita la inversión disponible. El adoptar cierta música funcional, el color y calidad del entelado de la oficina, el facilitar automóvil, seguro de salud y otros beneficios no se deben a la bondad del empleador sino a que las tasas de capitalización exigen esas condiciones para poder incorporar al empleado. En todo caso, la posibilidad de proveer para el futuro será mayor cuanto mayor sea la libertad en el mercado laboral, requisito institucional que maximiza las tasas de capitalización.

Si el aparato estatal interviniera el mercado laboral con carácter de emergencia para facilitar el tránsito entre una política y otra, estará demorando y comprometiendo la posibilidad de mejorar las condiciones de vida puesto que se retrasarán las tasas de capitalización. Es lo mismo

que cuando se imponen precios máximos a ciertos medicamentos como una medida de excepción con la idea de salvar vidas. Pues, el precio máximo aumenta la demanda al tiempo que contrae la oferta de productores marginales y ahuyenta futuras inversiones que se canalizarán hacia otros sectores que artificialmente aparecerán como más rentables. En definitiva, habrá escasez en el presente que se agravará en el futuro. En otros términos, con la mejor de las intenciones (y las intenciones son irrelevantes en estas materias, lo relevante son los resultados) se estará condenando a más gente en lugar de salvar vidas.

Cuando se hace referencia a zonas donde se pagan salarios relativamente altos ocurren dos situaciones simultáneas: primero los receptores obtienen un monto absoluto mayor en términos reales respecto a otras regiones de menor capitalización, pero lo más significativo es que el salario por unidad producida resulta ser más reducido en relación a aquellos lugares donde al ser la inversión por cabeza menor los salarios por producto son mayores debido, precisamente, a que al ser baja la productividad lo producido es también menos significativo en cantidad y calidad. En otros términos, donde un trabajador contribuye a producir un millón de cierto bien, su salario por unidad resultará más bajo que si produjera diez unidades de ese mismo bien. La economía de escala hace la diferencia, al tiempo que el más productivo percibe montos absolutos más abultados que su colega menos productivo.

Por otro lado, en una sociedad abierta los sindicatos sirven, por ejemplo, para informar sobre los salarios en diversas áreas, para actividades recreativas, de salud, para compras de ciertos productos al efecto de obtener descuentos por cantidades y para todo aquello que los afiliados consideren pertinente, siempre y cuando no se invadan derechos de terceros como es la pretensión de tratar a los trabajadores como rebaño obligándolos al aporte de cuotas o a adherir

a resoluciones que no comparten. Por otra parte, la huelga entendida como el derecho a no trabajar puede ser ejercida por cualquiera, pero no como un procedimiento violento por el que se ocupen lugares de trabajo o se bloquee el ingreso de personas que desean continuar con sus labores. Desde la perspectiva de la sociedad abierta es indiferente si se decide la existencia de un sindicato o un millón, el punto central es que se respete la libertad de asociación.

Ahora estamos en condiciones de completar el cuadro laboral con los movimientos migratorios, sobre los cuales me he pronunciado con detenimiento en otra ocasión (2008 a:255 y ss.) y que resumiremos en esta oportunidad con el agregado de nuevas referencias bibliográficas y argumentaciones adicionales. Hasta aquí hemos intentado deshacernos de los escudos que rodean al mal llamado "proteccionismo" que directa o indirectamente utiliza al factor laboral para imponer costos sobre toda la comunidad. A continuación, al explorar el tema de los movimientos migratorios, nos ubicamos en las puertas mismas del tema arancelario propiamente dicho.

Lo primero es apuntar que en esta instancia del proceso de evolución cultural, desde la perspectiva de la sociedad abierta las fronteras son al solo efecto de evitar la colosal concentración de poder que tendría lugar en un gobierno universal. Las fronteras fraccionan el poder que en una sociedad libre habitualmente se vuelve a fraccionar internamente a través de provincias y municipios en un contexto federalista. Sin embargo, se ha repetido que las fronteras son el resultado de un proceso natural basadas en lenguas distintas, religiones diferentes, razas particulares y una historia común. Nada de esto es cierto. Las fronteras no proceden de fenómenos naturales sino de acciones artificiales fruto de repetidas contiendas bélicas, de arduas negociaciones, de movimientos geológicos o de todas estas situaciones combinadas.

El lenguaje surge en un permanente proceso evolutivo: en general si leemos castellano antiguo o inglés antiguo no entenderemos lo escrito. Los diccionarios son libros de historia sujetos a permanente modificaciones. Las lenguas o dialectos son fruto de infinitas combinaciones entre sí. En Canadá se hablan distintos idiomas y, sin embargo, se trata de una nación. En Suiza ocurre lo mismo. En América latina se habla la misma lengua y, sin embargo, se trata de distintas naciones, de modo que no es el lenguaje lo que separa fronteras. Sucede lo mismo con las religiones, a menos que se adopten procedimientos inquisitoriales.

En cuanto a la raza es menester subrayar que no hay tal cosa. Spencer Wells, el biólogo molecular de Stanford y Oxford, sostiene que "el término raza no tiene ningún significado" (2002 b :15), explica que todos provenimos de África (2002 a) y las diferentes migraciones al establecerse en diversos lugares imprimen diversas características físicas (la melamina por los rayos solares etc.). La expresión "raza" remite a personas con atributos sanguíneos diferentes, a "comunidades de sangre" pero se trata de estereotipos mezclados con falsedades. Dobzhansky –el padre de la genética moderna– y Darwin han señalado que en esta materia hay tantas clasificaciones como clasificadores. Los grupos sanguíneos son cuatro para todos los humanos con total independencia de los rasgos físicos. Atribuir características inherentes a las personas debido a sus rasgos exteriores se asimila a afirmaciones tan desatinadas como las de Calígula que estableció el incesto en su familia "para no turbar la celeste pureza de su sangre" (Ferrero, 1925/1945:171).

Se confunde también religión con raza como frecuentemente se hace con los judíos (en los campos de concentración los sicarios nazis debían tatuar y rapar a sus víctimas para distinguirlas de sus victimarios) o con el lenguaje. En este último caso, se hace alusión a los "arios" como

manifestación de "pureza racial" pero Max Müller fue quien sugirió originalmente el término "ario" para designar al sánscrito de la India y escribe, mucho antes de los actos criminales del nacional-socialismo, que "en mi opinión un etnólogo que hable de raza aria, sangre aria, ojos arios, se hace culpable de un pecado tan grande como el que cometería un lingüista que hablara de un diccionario dolicocéfalo o de una gramática braquicéfala" (1888:120).

Por último, en una sociedad abierta donde se sale y se entra libremente de diversos países, cada persona tiene su historia y solo comparte principios comunes que son el respeto recíproco. Las culturas no son situaciones estáticas sino eminentemente dinámicas, cambiantes a raíz de las influencias recíprocas entre personas de distinta procedencia. Los nacionalismos xenófobos que imponen culturas alambradas deterioran gravemente el progreso cultural y la dignidad de las personas. El complejo de inferioridad frente a otras manifestaciones culturales hace que se recurra a expresiones atrabiliarias como "el ser nacional" o "la identidad nacional" para ocultar temores frente a la competencia de otras lecturas, otras comidas, otras vestimentas, otras arquitecturas y otros descubrimientos científicos. La apertura a otras civilizaciones no significa necesariamente renunciar a lo propio pero brinda la oportunidad de comparar y elegir. La desconfianza por lo diferente y la absurda noción de la superioridad de lo local y, consecuentemente, la inferioridad de lo foráneo contribuye grandemente a bloquear la entrada de extranjeros (Benegas Lynch, 1996/1997).

No es para nada objetable al amor al terruño, en general constituye una inclinación loable pero no debe absolutizarse, de lo contario consideraríamos traidores a todos los ancestros de quienes no descendemos de aborígenes y que han debido abandonar sus lugares de origen por razones muy atendibles. Como han enseñado autores como Stefan

Zweig (1942:22 y ss.) y Karl Popper (1992:164) las culturas cosmopolitas han producido notables resultados como lo ocurrido en la Viena decimonónica y de principios del siglo veinte respecto a la literatura, la música, la filosofía, la economía, el derecho y el psicoanálisis. Por otra parte, Aldous Huxley se plantea la dificultad en definir un país:

> Ahora nos corresponde considerar brevemente esa pregunta ¿cómo se define un país? […] No podemos decir que un país sea una población que ocupa un área geográfica determinada porque se dan casos de países que ocupan áreas vastamente separadas […] No podemos decir que un país está necesariamente relacionado con una sola lengua porque hay muchos países en que la gente habla muchas lenguas […] Tenemos la definición de un país como algo compuesto de una sola estirpe racial, pero es harto evidente que esto resulta inadecuado; aun si pasamos por alto el hecho de que nadie conoce exactamente que es una raza […] Por último, la única definición que la antigua Liga de Naciones pudo encontrar para una nación (supongo que la misma ha sido ahora adoptada por las Naciones Unidas) era que una nación es una sociedad que posee los medios para hacer la guerra (1977/1979:94-5).

Habiendo hecho estas aclaraciones debe puntualizarse que las barreras a la inmigración (salvo las establecidas a personas que significan "un peligro manifiesto y presente" según la fórmula del juez Holmes, pero esto no apunta a restringir la inmigración sino a la protección del derecho de todos) se traducen en costos más elevados para la población local puesto que los servicios que prestan o las inversiones que realizan significan mejoras en la productividad y, por ende, contribuyen a elevar las tasas de capitalización, al tiempo que significan una lesión al derecho de transitar libremente y a la propiedad de las personas de hacer lo que les plazca con sus vidas y sus pertenencias.

Cuanto más extendida se encuentre la propiedad privada más claro resulta el mutuo beneficio de los contratos libres y voluntarios entre inmigrantes y locales. Cuanto más extendida se encuentre la propiedad estatal y, consecuentemente, la politización, más difícil resulta definir conveniencias o inconveniencias, de todos modos lo anterior se cumple si en esta instancia el aparato estatal se aboca a su misión de proteger los espacios públicos exentos de vagos y delincuentes.

Por otra parte, la preocupación de que hayan inmigrantes que recurran al sistema del mal llamado "estado benefactor" en cuanto a hospitales, colegios o lo que fuere que crea severos problemas fiscales, se disipa si se prohíbe a los inmigrantes que utilicen estos servicios a cargo de los contribuyentes, pero naturalmente también deben estar exentos de que se les retenga parte del fruto de su trabajo para aportar a los mismos con lo que se convertirían en personas libres, staus en el que a muchos de los locales les gustaría encontrarse. El problema es el "estado benefactor" y no los inmigrantes pero mientras no se logre su desmantelación, la propuesta que hacemos no permitiría que los enemigos de la inmigración se agazapen tras el argumento de los "servicios estatales" como excusa para rechazar la entrada de extranjeros al mercado local.

En un meduloso trabajo, Julian Simon (1989) fundamenta e ilustra profusamente con reveladoras series estadísticas y gráficos que los inmigrantes son más trabajadores que los nativos y están dispuestos a aceptar tareas que éstos no están dispuestos a encarar, se enferman menos que los nativos porque generalmente se encuentran en la edad de mayor vigor, son menos proclives a la reproducción como consecuencia del momento difícil por el que atraviesan, revelan una tendencia a la delincuencia mucho menor que los nativos, muestran mejor desempeño y aprovechan mejor las oportunidades de estudiar en colegios y

universidades respecto a los nativos, son más ahorrativos que los del lugar en vista de posibles contrariedades que suelen afrontar, que los inmigrantes en definitiva tienden a dejar en el país receptor más recursos que las remesas que transfieren a sus lugares de origen, que exhiben una mejor predisposición a la movilidad y flexibilidad laboral que sus colegas locales y, en buena medida, tienden a formar sus propias empresas (incluyendo las unipersonales como el servicio de taximetreros, restaurantes, ventas de artesanías, sastrerías, servicios de plomería y albañilería).

Todo lo cual no quiere decir que no se encuentren personas de conducta malvada dentro de los inmigrantes. Esto ocurre en todos los grupos humanos, por ello es de tanta trascendencia adoptar normas civilizadas de respeto recíproco y por eso resulta tan perniciosa la política que desaprensivamente echa mano al trabajo ajeno y estimula la que otros hagan lo mismo con lo que se incentiva la corrupción y se desmorona el sistema de la libertad y la responsabilidad individual. Lo dicho no quiere decir que al ofrecerse trabajos de mejor calidad y, en un primer momento, al aumentar la oferta laboral (si quedara inalterada la estructura de capital), ciertos trabajadores deban reencauzar sus labores, capacitarse nuevamente e incluso verán circunstancialmente reducidos sus salarios hasta tanto se ponga de manifiesto la nueva dosis de capital fruto de los beneficios que generaron los bienes y servicios más baratos y de mejor calidad, del mismo modo que ocurre con los competidores cuando un ebanista local fabrica una silla mejor y a un menor precio. Los beneficios de mejorar los servicios y la producción de bienes permiten elevar las tasas de capitalización que, como queda dicho, conducen al incremento de salarios.

Debe subrayarse que la expresión "inmigración ilegal" resulta incompatible con una sociedad abierta ya que a cada uno debe reconocérsele el derecho de ubicarse donde

lo considere pertinente sin pedir permiso a los gobiernos y solo ajustarse a contratos realizados con privados (de alquiler, compra, de trabajo etc.). En este sentido, A. J. P. Taylor recuerda que

> Hasta agosto de 1914 un inglés razonable y respetuoso de la ley podía pasar su vida sin apenas notar la existencia del Estado, más allá del correo y la policía. Podía vivir donde quisiera y como le placía. No tenía ningún número oficial de cédula de identidad. Podía cambiar su moneda por cualquier otra divisa sin restricción o límite alguno. Podía comprar bienes de cualquier país en el mundo en los mismos términos que compraba bienes en su país. Un extranjero podía pasar el resto de su vida en este país [Inglaterra] sin ningún permiso y sin informar a la policía. A diferencia de otros países del continente europeo, el Estado no requería el servicio militar […] Podía ignorar, si así lo prefería las demandas de la defensa nacional […] El inglés pagaba en impuestos […] menos del 8 por ciento del ingreso nacional (1965/1992:1-2).

Por su parte, Salvador de Madariaga y Milton Friedman insisten en que la emisión de pasaportes (un pase para el portador) son manifestaciones contrarias a la sociedad libre y Jim Harper explica que el mejor de los mundos para los delincuentes y terroristas es la imposición de un documento único, que con solo falsificarlo se les abren todas las puertas, a diferencia de lo que ocurre cuando el sector privado emite documentación cruzada. Del mismo modo, Harper pregunta a sus lectores si se sentirían seguros si el gobierno los obligara a usar una misma llave para la oficina, el domicilio, la caja fuerte y el automóvil y, además, si fuera de fabricación estatal.

En uno de los apéndices de la misma obra citada más arriba –en colaboración con Stephen Moore– Simon escribe respecto a Estados Unidos que

> Hay un acuerdo entre economistas en cuanto a que la inmigración ha tenido y tiene ahora un efecto positivo sobre la condición económica de Estados Unidos. Hemos entrevistado aquellas personas que han sido presidentes del American Economic Association, así como también a aquellos que han sido miembros del President's Council of Economic Advisors. En respuesta a la pregunta "En el balance ¿que efecto ha tenido sobre el crecimiento nacional [estadounidense] la inmigración en el siglo xx?" el 81 por ciento contestó "Muy favorable" y el 19 por ciento contestó "Levemente favorable" […] Ninguno de estos economistas *top* dijo que la inmigración era "levemente desfavorable" o "muy desfavorable" o que sintió que él o ella no estaban en condiciones de responder (1989:357).

Sin embargo, Julian Simon también relata que cuando se les consultó a no economistas las respuestas tienden a ser negativas ya que solo el 31 por ciento consideran favorables los efectos económicos de la inmigración, pero curiosamente a esos mismos profesionales no economistas (sociólogos, politólogos, cientistas sociales, antropólogos e historiadores) cuando se les preguntó sobre los efectos no económicos de la inmigración el 47 por ciento de los entrevistados respondió que los consideraba "muy favorables" y a la pregunta sobre los efectos culturales de la inmigración el 59 por ciento respondió "muy favorable", el 27 por ciento contestó "levemente favorable", el 7 por ciento dijo "levemente desfavorable" (*ibídem*). Y respecto de los inmigrantes ilegales formuladas a la muestra anteriormente referida de economistas, frente a la pregunta "¿Que impacto tiene la inmigración *ilegal* en el volumen de la economía de Estados Unidos?, un sorprendente 74 por ciento de aquellos economistas *top* manifestó que los ilegales tienen un impacto positivo. Once por ciento dijo que el impacto era neutro, 11 por ciento dijo que el resultado era negativo […] Esto es en verdad un impresionante grado de consenso" (*ib.*:358).

En relación de los efectos que produce la inmigración sobre los recursos naturales, dejando de lado las controversias sobre distintos problemas (por ejemplo respecto al supuesto "calentamiento global", ya que hay científicos que sostienen que en algunos lugares se ha engrosado la capa de ozono y que allí donde se ha perforado los rayos ultravioletas al tocar la superficie marítima provocan nubes de altura que, a su turno, se traducen en un *enfriamiento del planeta*), Simon ilustra el cuidado en la administración de esos recursos por parte de los inmigrantes especialmente respecto del agua y el aire aunque también se refiere al mejoramiento en la calidad de los alimentos que ellos producen (*ib.*:190 y ss.). Pero ya se trate de inmigrantes o nativos todo está vinculado a los incentivos que genera la asignación de derechos de propiedad y evitar así la "tragedia de los comunes", por ello es tan dañina la política que da lugar a las figuras de los "derechos difusos" y la "subjetividad plural" que en nombre de la protección del planeta destrozan la institución de la propiedad privada, con lo que se logra el objetivo opuesto ya sea en cuanto a la preservación de especies animales o a la debida explotación de los recursos naturales en general, con todos los *trade-off* que se oculta cuando no pueden exteriorizarse los precios de mercado.

Cuando analizamos un tema debemos intentar una mirada de todos los contra-argumentos posibles al efecto de escarbar en el fondo del problema estudiado. Se ha advertido que las inmigraciones abiertas pueden conducir a un *take over* por parte de una avalancha de personas que se dirigen a trastocar los valores y principios de la comunidad receptora. Hay varios aspectos que deben ser contestados frente a esta aseveración.

En primer lugar, como hemos mencionado, a medida que se generalice la asignación de derechos de propiedad, el tema será tratado del mismo modo que tratamos a quienes

invitamos a nuestra casa. No lo hacemos con cualquiera. En nuestro caso algunos quedarán afuera por no ser bien recibidos. Como también dijimos, en los ámbitos de propiedad estatal si no se permite la vagancia, la delincuencia ni el uso de servicios gubernamentales a cargo de los contribuyentes, aquellos que no posean recursos propios, no tengan un contrato laboral o no exhiban invitaciones de residentes no tendrán donde ubicarse.

En segundo lugar, si se anuncian hordas de energúmenos dispuestos a privar a los locales de sus derechos sin que se les de la oportunidad de poner de manifiesto las ventajas de vivir en libertad a través de procesos educativos, en ese caso se los rechazará igual que a los criminales. Si no se tiene información alguna sobre estas intenciones aviesas, no hay nada que se pueda hacer y si se tratara de un invasión arrolladora tampoco. Pero es de notar que en la historia estas cosas no se han puesto de manifiesto, más bien se trata de un problema de educación (o de deseducación local). Pongamos por caso a Estados Unidos de la actualidad. Los graves problemas que afronta son consecuencia de que, los nativos, en gran medida, han abandonado los valores y principios de los Padres Fundadores y la responsabilidad por lo sucedido recae en los políticos, profesores, periodistas y demás sectores clave de la sociedad estadounidense instalados en ese país desde hace varias generaciones, descendientes de inmigrantes, como casi todos, pero no se refiere a los actuales inmigrantes sobre quienes se pretende hacer recaer los peligros enunciados.

Se ha sugerido en este contexto que se establezcan períodos de prueba para otorgar cartas de ciudadanía al efecto de demorar y seleccionar el poder de voto (Simon, 1998:146-7), puede adoptarse esta idea pero se presentan aquí tres consideraciones que aunque no las estimamos de fondo las mencionamos telegráficamente. Primero, no se ve la razón por la que se deba someter a extranjeros

a esa prueba y a ese tipo de calificación del voto cuando hay problemas y amenazas evidentes que surgen del interior del país cuyos integrantes no son sometidos a la calificación de su voto. Segundo, resultaría muy dificultoso llegar a un criterio para dicha calificación ya que los grados académicos o las situaciones patrimoniales no guardan relación con las ideas que se profesan. Y tercero, eso de la carta de ciudadanía tiene sus bemoles y resulta una idea un tanto pastosa, lo cual no quiere decir que las personas no deban ajustarse a los requerimientos locales, sea en cuanto a licencias de conducir y otras identificaciones y credenciales. En realidad habría que apuntar a los "ciudadanos del mundo" como decían los estoicos. De todos modos, estos tres puntos pueden dejarse de lado a esta altura de los acontecimientos al efecto de centrar la atención en otros de mayor envergadura. En cualquier caso, no deben pasar las fronteras prófugos de la justicia (excluidos los que provienen de países totalitarios), ni terroristas, ni otros criminales, ni aquellos en los que está fehacientemente comprobado proyectos delictivos de cualquier naturaleza.

Por último, y este es un punto importante, se ha mantenido que las inmigraciones deben ser controladas y planificadas porque, de lo contrario, se agudizaría el problema de la sobrepoblación. En este sentido, Thomas Sowell refuta las preocupaciones de la supuesta sobrepoblación al mostrar que toda la población de la Tierra ubicada en el estado de Texas y dividida por cuatro (para contar con una familia tipo) tendría cada una a su disposición 6.800 pies cuadrados que es precisamente de lo que dispone hoy una familia de ingresos medios en Estados Unidos (1983:209-10). Y a continuación Sowell destaca que Calcuta y Manhattan tienen la misma densidad poblacional y que los habitantes por kilómetro cuadrado en Somalía son los mismos que en Estados Unidos y concluye que en un lugar se habla de hacinamiento y en otro de prosperidad debido

a la diferencia radical en los marcos institucionales: en un lado se respeta la propiedad y el resto de los derechos de las personas, mientras que en otros lugares esto no ocurre. A lo dicho deben agregarse los experimentos para ubicar ciudades en el espacio, al fin y al cabo los terrícolas estamos también suspendidos en el espacio, además de que la Tierra gira sobre su eje a una velocidad descomunal y también en torno al sol, aunque más parsimoniosamente.

Una vez estudiado el tema laboral que incluye diversas facetas de la inmigración, estamos en condiciones de abordar el tema arancelario sin los desvíos y las distracciones habituales que no permiten ahondar en las tarifas aduaneras y mantener la atención en este andarivel que resulta tan crucial y está tan discutido en nuestro mundo de hoy. Aún después de más de doscientos treinta años de la obra pionera de Adam Smith, continúa el debate si debe o no debe permitirse el comercio libre.

A diferencia de los actos reflejos, siempre las conjeturas y las ideas preceden a la acción del hombre, esa es la razón por la que se lleva a cabo pero, tal como ha ocurrido repetidamente a lo largo de la historia, en este caso antes de que pensadores profundizaran el concepto del comercio éste tuvo lugar en la medida en que surgieron condiciones propicias de relativa tranquilidad y paz puesto que naturalmente las partes se beneficiaban con el intercambio. Así, desde la antigüedad se observa este fenómeno. Tres mil años antes de Cristo los fenicios abrieron múltiples rutas a través del comercio puesto que sus tierras no eran aptas para la agricultura y como estaban ubicados en la región oriental del Mediterráneo con una costa de cuarenta kilómetros (hoy Líbano), construyeron embarcaciones y establecieron puertos en ultramar (como la célebre Cartago y Gades, luego Cádiz, donde en 1812 oficialmente mutó la expresión "liberal" como adjetivo a sustantivo) y con esto unieron culturas y anoticiaron al mundo de entonces de los distintos

bienes disponibles en las diversas regiones. Edgar Sanderson escribe que los fenicios "se preocupaban muy poco del desarrollo político y únicamente prestaban atención a las cuestiones comerciales" (1932/1935:107). Y estos asuntos comerciales educan ya que hacen de la palabra empeñada algo sagrado, incentivan a la amabilidad y a la cortesía al efecto de atraer clientes (en arreglos contractuales libres las dos partes se agradecen recíprocamente luego de finalizar la transacción). Sanderson elabora en el sentido de que

> La historia de Fenicia es la de un pueblo que en los tiempos antiguos se distinguió más que ningún otro por su industria, comercio y navegación […] El rasgo característico que distingue a los fenicios de todas las demás naciones del mundo antiguo consiste en que eran colonizadores y no conquistadores: mercaderes pacíficos y no intrigantes belicosos; intrépidos marinos y no soldados altivos y ambiciosos; trabajadores industriosos, ingeniosos y creadores, pero no inquietos y volubles destructores de la labor de los hombres (*ib.*:106)

Por su parte, Adam Smith apunta que incluso más allá del Mediterráneo los fenicios se aventuraron a "la navegación mar adentro desde el estrecho de Gibraltar [lo cual] se consideró durante largo tiempo como la hazaña más maravillosa y arriesgada" (1776/1961:23). Hoy día en no pocos casos se utiliza el término "fenicio" en un sentido peyorativo al efecto de denigrar el espíritu comercial, del mismo modo que se recurre a la expresión "aburguesado" para condenar la libertad naciente y la afirmación de los derechos de propiedad en los burgos medievales.

Egipto, Grecia, Roma y las civilizaciones de entonces se sirvieron también del Mediterráneo a través de diversos procedimientos. Emil Ludwig relata en detalle las ventajas y características del Mar Mediterráneo en cuanto a la interconexión de personas a quienes las separaba distancias

apreciables teniendo en cuenta los medios de locomoción de aquellas épocas y teniendo en cuenta la posibilidad que brindaba el no alejarse demasiado de las costas (1941/1944).

Douglas A. Irwin escribe que si bien no todos los poetas y filósofos coincidían en las ventajas del comercio, cien años antes de Cristo Plutarco consignó los grandes beneficios del intercambio entre pueblos por la vía marítima y subrayaba que sin el comercio "los pueblos serían salvajes e indigentes", a quien posteriormente siguieron en esta línea pensadores como algunos de los integrantes de la antes referida Escuela de Salamanca (o escolástica tardía) y luego Hugo Grotius (1996:12-23), antes de arribar a los estudios sistemáticos como los proporcionados por Greshom Carmichael, Francis Hutchenson, David Hume, Adam Smith y David Ricardo.

Por su parte, Montesquieu escribió que "El comercio cura de las preocupaciones destructoras; siendo una regla casi general que donde las costumbres son amables, hay comercio" y subraya que "el efecto natural del comercio es propender a la paz. Dos naciones que comercian entre si dependen recíprocamente la una de la otra" y más adelante concluye que "Las riquezas de las naciones son hijas del comercio" (1748/1984: 342 y 359). Estas ideas fueron bien recibidas en muchos lugares fruto de lo cual mejoraron notablemente las condiciones de vida, ideas que fueron divulgadas por diversos movimientos, especialmente por el de Richard Cobden y John Bright en Inglaterra.

En realidad no se justifica que en los libros de texto de economía se trate el comercio exterior en un capítulo separado, a menos que se quiera elaborar sobre tipos de cambio cuando hay distintas divisas o se quiera explicar el funcionamiento del balance comercial y la balanza de pagos. En última instancia, nada cambia en el comercio interior que sea diferente del comercio exterior. Del hecho de que existan océanos, ríos, montañas y fronteras que

separan a quienes comercian no significa que los nexos causales y los principios económicos se hayan modificado. Se adicionan eso sí elementos explicativos como ocurre cuando hay aduanas interiores en un país.

El centro del tema del sector externo debe verse en que la menor erogación por unidad de producto se posibilita debido a que se adquiere lo deseado a un precio menor del exterior. Como los recursos son escasos, al asignar una porción menor al bien en cuestión, habrá una mayor cantidad de recursos disponibles para contar con otros bienes y servicios, lo cual se traduce en un nivel de vida mejor, al tiempo que al resultar mayores las tasas de capitalización, los salarios son más elevados.

El análisis es igual que cuando tiene lugar una mejora en la productividad: se liberan recursos para poderlos emplear en la producción de otros bienes con lo que se amplía la cantidad disponible de los mismos. Por ello es que se torna imperiosa la eliminación total de las trabas al comercio internacional. Por ello es que de no eliminarse las susodichas barreras, el contrabando resulta tan beneficioso al permitir la entrada de bienes de mejor calidad y más bajo precio. Mariano Moreno, en los albores de la independencia argentina, ha escrito que "Los que creen la abundancia de los efectos extranjeros como un mal para el país, ignoran seguramente los primeros principios de la economía […] El contrabando subrogó el lugar del antiguo comercio" (1809/1956:23 y 27). Si se observa la actitud de los llamados "vistas de aduana" que cometen la insolencia e impertinencia de hurgar en el equipaje ajeno se llegará a la conclusión de que se debe a uno de dos motivos: o insinúan cohecho o trasmiten la peregrina idea de que no vaya a introducirse un bien de mayor calidad y más bajo precio puesto que "se estará perjudicando al país". Y no se diga que es por seguridad porque para eso se recurre a los visores de rayos.

Uno de los elementos que confunden y no permite ver con claridad el significado del comercio internacional es el uso de antropomorfismos. En este sentido se suele aludir al comercio entre Canadá y Alemania como si se tratara de dos personas, lo cual oscurece el hecho de que las transacciones se llevan a cabo entre específicos individuos o entre determinadas empresas. A esta confusión se agregan falacias más de fondo propugnadas principalmente por las doctrinas mercantilistas de los siglos xvi y xvii y por el neomercantilismo de los tiempos modernos.

El origen de la visión mercantilista se sitúa en las expresiones como las de T. Milles, W. Petty, T.Mun, G. D. Malynes, E. Misselden, W. Potter, M. Montaigne (sobre el que volveremos enseguida) y, especialmente, J. B. Colbert, tradición que ha sido explicada y criticada, entre otros, por Jacob Viner (1937: 59 y ss.) y por Joseph Schumpeter (1954/1971: segunda parte, cap.7). Esta escuela a la que se le opuso la fisiocracia y, más adelante los economistas clásicos, sostenía que un país progresaba en la medida en que era capaz de acumular dinero (oro y plata en la época) de allí es que proponían las restricciones a las importaciones y favorecían las exportaciones para lo que se introdujeron aranceles, cuotas y controles cambiarios. En un ámbito más amplio sugerían enfáticamente la implementación de privilegios para el establecimiento de monopolios, licencias para comerciar, carnets para agremiarse, controles de precios, pesados tributos para alimentar a una siempre creciente burocracia y subsidios de diversa naturaleza.

El gran ensayista Michele Montaigne (1588/1994: # 22) sostuvo que la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos y viceversa, debido a que circunscribía su atención en el lado monetario de las transacciones. Si una persona intercambia un par de zapatos por cien pesos, a criterio de Montaigne el vendedor incrementaba su patrimonio por ese valor a costa de quien recibió

el par de zapatos que verá mermado su patrimonio por la misma suma. De más está decir que este razonamiento no toma en cuenta el activo compuesto por el par de zapatos a que el comprador atribuye mayor valor que los cien pesos que entregó a cambio (de lo contrario no hubiera hecho la transacción). No constituye un análisis correcto de un balance si se le juzga exclusivamente por el grado de liquidez que revela, más aún la empresa en cuestión puede estar en quiebra y exhibir un alto índice de liquidez. Para conocer el estado patrimonial de una persona o de una empresa se mirará el respectivo patrimonio neto.

En todo caso, esta obsesión por el dinero se conoce como el "dogma Montaigne" lo cual condujo a la fiebre por los balances comerciales "favorables". En verdad en un sistema libre de propiedad privada resulta irrelevante el saldo de la balanza comercial: si se importa un volumen mayor de lo que se exporta la diferencia es compensada por la entrada de capitales ya que no resulta posible comprar más de lo que se vende. En definitiva, el balance de pagos, que incluye los movimientos de capital, nunca puede estar desequilibrado. Y si la entrada de capitales es fruto del endeudamiento el deudor deberá hacerse cargo del monto adeudado en el momento correspondiente de lo contrario serán ejecutadas las garantías o, si resulta incobrable, el acreedor deberá pasar la suma a pérdidas. En cambio, si la deuda es estatal se distorsionará el cuadro de situación puesto que, por un lado, se introduce un elemento exógeno al mercado con lo que en la práctica se está importando y viajando al exterior en base a la hipoteca del futuro y, por otro, la cobranza se torna más dificultosa ya que el estado no está sujeto a las leyes de quiebra, por esto es que en el capítulo anterior se apuntaban los graves inconvenientes de la deuda pública y el compromiso que significa para el patrimonio de futuras generaciones que en esta instancia del proceso de evolución cultural ni si-

quiera han participado en el proceso electoral para elegir al gobernante que contrajo la deuda.

Exportaciones e importaciones son dos brazos que operan en base a las respectivas cotizaciones de las divisas correspondientes. Cuando se exporta entran divisas lo cual hace que la moneda local se aprecie en términos de la extranjera que, a su vez, torna más atractivas las importaciones y a medida que estas se expanden salen divisas que la valorizan lo cual, a su turno, conduce a que aumentan las exportaciones. En el contexto de la mentalidad del Dogma Montaigne se ha sostenido que sería de desear el estímulo a las exportaciones y prácticamente bloquear las importaciones, lo cual naturalmente conspira contra las propias exportaciones puesto que al no existir demanda de divisas en el mercado local cada exportación resta valor a la moneda situación que hace que las exportaciones reditúen cada vez menos hasta desaparecer el interés por las mismas cuando los costos locales exceden a los precios obtenidos en el exterior. En última instancia, el cliente del exportador es el demandante de divisas en el mercado local, es decir, el importador y viceversa, todo lo cual queda desfigurado si se establecen controles de cambios ya que se estimulará artificialmente un brazo y se contraerá otro.

El procedimiento es idéntico si se opera con una moneda a nivel internacional solo que el resultado se ve directamente en la variación de los precios internos: al exportar entra esa moneda universal (digamos oro) con lo que habrá una mayor cantidad de dinero contra los bienes disponibles lo cual hace que el precio de la unidad monetaria disminuya (su poder adquisitivo) que es equivalente a decir que los precios internos aumentan. Esto último hace que tienda a importarse puesto que relativamente los precios locales estarán más caros que los precios externos y, a su vez, los extranjeros no les resultará atractivo comprar a los locales, precisamente debido al incremento de precios.

Naturalmente este proceso continúa puesto que al importar ocurre el fenómeno inverso. Este mecanismo fue originalmente detallado por David Hume (1758/1998:308-326,b).

Bastiat ridiculiza el absurdo de la mentalidad del balance comercial favorable con un relato (1850/1964 a:321 y ss.) de un francés que adquiere vino en Francia por un valor de un millón de francos y lo traslada a Inglaterra donde lo vende por un valor de dos millones de francos con lo que compra algodón que transporta de regreso a su país de origen. Al salir de la aduana francesa el gobierno registra la referida exportación por un millón de francos y al ingresar el antedicho algodón el gobierno registra importaciones por dos millones de francos con lo que el personaje de la historia habría contribuido a que Francia tenga "un balance comercial desfavorable" por valor de un millón de francos. Bastiat continúa su relato en el sentido de que, en cambio, otro comerciante francés también compró vino por un millón de francos y también lo envió a Inglaterra pero no le dio el cuidado que requería el vino en el viaje por lo que pudo venderlo solo por medio millón de francos en ese país y con el producido de esa venta también adquirió algodón inglés y lo ingresó a Francia. En esta oportunidad la aduana francesa contabilizó una exportación por valor de un millón de francos y una importación por valor de medio millón, con lo que este comerciante contribuyó a que su país tenga una "balanza comercial favorable" por quinientos mil francos. Resulta de esta historia que el comerciante exitoso haría daño mientras el que se arruina enriquecería a su país. Sin embargo, merced a la habilidad del primer comerciante, hizo posible la entrada de capital adicional debido a la realización de utilidades mientras que la impericia del segundo hizo que saliera capital. En ambos casos la balanza comercial está saldada pero en el primer caso hay enriquecimiento mientras que en el segundo empobrecimiento ya que el patrimonio neto mermó.

Como hemos apuntado en el capítulo anterior, para evitar las tentaciones de los gobiernos de intervenir en el mecanismo de la balazas comerciales y de pagos, Jacques Rueff aconseja que

> El deber de los gobiernos es permanecer ciegos frente a las estadísticas del comercio exterior, nunca preocuparse de ellas y nunca adoptar políticas para alterarlas […] si tuviera que decidirlo no dudaría en recomendar la eliminación de las estadísticas del comercio exterior debido al daño que han hecho en el pasado, el daño que siguen haciendo y, temo, que continuarán haciendo en el futuro (1966/1967:128).

En la misma obra, Rueff mantiene que para poner de manifiesto las contradicciones de los partidarios del balance comercial favorable sugiere que se envíe al exterior toda la producción de un país y se arroje al fondo del mar con lo que la aduana habrá anotado el máximo registro posible de exportaciones sin contrapartida alguna en las importaciones con lo que se optimizaría el balance comercial favorable, "esta observación tal vez ponga en duda las convicciones de aquellos que creen que es deber de los gobiernos el reducir el déficit en la balanza comercial o incrementar su superávit" (*ib.*: 120).

En verdad las exportaciones constituyen el costo de las importaciones, del mismo modo que nuestras ventas de servicios profesionales o la venta de bienes constituyen el costo para poder realizar nuestras compras. El fin de toda transacción consiste en poder adquirir los bienes y servicios que se desean. Igual que en lo personal, para un grupo denominado "país" lo ideal sería poder comprar y comprar lo que necesitamos sin necesidad de vender nada, pero esto significaría que el resto del mundo nos estaría regalando todo y apenas logramos ese cometido para nuestro cumpleaños por lo que no lo podríamos extender a todos los días del año

con extraños. En otros términos, lo ideal para cada uno de nosotros o para un grupo de personas es tener un balance comercial sumamente "desfavorable", eso nos permitiría obtener todo lo que deseamos sin necesidad de afrontar los costos y esfuerzos que implica trabajar para producir bienes y servicios y venderlos para, con el producido, comprar lo que reclamamos o contar con capital que ingresa al grupo para invertirse en lo que se estima atractivo.

Del mismo modo que ocurre entre las personas y empresas localizadas en un mismo país, las transacciones entre personas y empresas ubicadas más allá de las fronteras presenta las mismas ventajas en cuanto a la mayor productividad que surge de la división del trabajo. David Ricardo (1817/1959:libro viii) se detuvo a considerar lo que se denominó la ley de ventajas comparativas, ley de costos comparados o simplemente ley de asociación de Ricardo, es decir, que las ventajas relativas que se ponen en evidencia a través de los precios surgen aunque el mismo sujeto o la misma zona ofrezca ventajas absolutas (mayor ventaja comparativa en todos los productos objeto de transacción). El cirujano puede eventualmente ser mejor instrumentista que su enfermera o el escritor mejor impresor que su editor pero la productividad conjunta será mayor si cada uno se especializa en lo que es más competente dentro de sus múltiples competencias. Por otro lado, siempre la cooperación social genera mayores réditos que la autarquía. Si un padre de familia para "proteger" a los suyos decide fabricar sus lápices, su ropa y ocuparse de producir sus alimentos, tendrá un nivel de vida más bajo respecto de quien acepta la división del trabajo, situación que también tiene lugar y de la misma manera en las relaciones comerciales entre quienes están circunstancialmente localizados en diferentes países.

Sin duda que cuando se estropea la producción de un vecino con el que comerciamos (sea lindero o más alejado) sufriremos las consecuencias de no poder sacar partida en las

transacciones respecto a la situación anterior al problema suscitado (sea este debido a un accidente de la naturaleza, por imprudencia o por lo que fuere), pero esto no es razón para alabar la autarquía puesto que mientras pudimos obtener las ventajas del comercio nos hemos fortalecido y la situación actual nos encuentra en una posición de mayor fortaleza respecto a la que nos hubiéramos encontrado de haber derrochado anticipadamente recursos. Esto es lo que ocurre con la globalización en la actualidad: la mayor vecindad entrelaza las economías y permite sacar partida de los costos comparados, lo cual no quiere decir que la situación sea estática ni esté garantizada (sea en la relación con otros países o entre quienes viven dentro de las mismas fronteras).

El asunto no estriba en imponer que las personas y empresas comercien entre si. Cada uno decidirá lo que conjetura le conviene. Las ventajas del comercio libre donde ambas partes obtienen ventajas no es un invento de algunos intelectuales, en todo caso pueden descubrir y describir lo que ocurre. No se necesitan exhibir ni elaborar series estadísticas sobre los beneficios recíprocos de la antedicha ley de asociación de Ricardo. Nada hay que objetar si algunos mostraran sus preferencias por el asilacionismo, de lo que se trata es de abrir las posibilidades para aquellos que estiman obtendrán beneficios de la cooperación social al usar y disponer de sus respectivas propiedades, es decir, no imponer barreras dentro o fuera del país para que quienes a título personal o en representación de empresas o instituciones puedan actuar libre y pacíficamente como lo consideren más conveniente, siempre y cuando no se invadan derechos de terceros en cuyo caso se trataría de una agresión para lo cual es lícito el uso de la fuerza defensiva. No se necesitan textos de economía para que la gente perciba las ganancias del intercambio libre, se necesitan esos textos para defenderse de megalómanos y burócratas que pretenden entrometerse por métodos violentos en el ámbito de la privacidad de esa gente.

Como se ha dicho, toda tarifa o arancel (para diferenciarlo de los impuestos equivalentes a los que recaen sobre bienes producidos internamente) naturalmente significa mayor erogación por unidad de producto, es decir, dados los siempre escasos recursos, la barrera aduanera obliga a que se destine una mayor erogación respecto de lo que hubiera ocurrido de no haber mediado la referida imposición. Esto conduce a que la cantidad de bienes disponibles se contraiga, lo cual significa que el nivel de vida disminuye y, consiguientemente, los salarios se reduzcan debido a que la tarifa o arancel imponen desperdicio de capital. Esto tiene lugar siempre, no importa cual sea el nivel de la barrera aduanera que se establezca. En resumen, significan mayor pobreza.

A la inversa, cuando se eliminan o reducen las barreras aduaneras se liberan recursos humanos (sobre lo que ya hemos discutido ampliamente) y materiales para encarar nuevas actividades, al efecto de atender otras necesidades que hasta el momento no podían atenderse debido a que los recursos estaban inmovilizados para poder contar con bienes y servicios que ahora pueden obtenerse a más bajo costo. Ya nos hemos referido a la importancia de lograr el cometido de la mayor productividad y el mejor nivel de vida con una sola resolución para evitar el desgaste y las presiones en contrario que se suscitan al pretender medidas gradualistas alegando que es posible defender "derechos adquiridos" contra el derecho.

Como también se ha señalado, la tarifa se establece con la idea de incrementar la recaudación fiscal, para la llamada "protección" a las actividades locales o para ambos efectos. Bastiat se burla del proteccionismo al sugerir que en su época el gobierno obligue a tapiar ventanas y aberturas al efecto de proteger a los productores de candelas contra la competencia desleal del sol (1844/1964:57a), del mismo modo que escribe que "Un hombre que se

consideraría un bandido si, pistola en mano, me impediría realizar una transacción en la frontera que está en conformidad con mis intereses, no tiene ningún escrúpulo en trabajar y votar una ley que reemplace su fuerza con la fuerza pública y obligarme a la misma restricción injusta" (1849/1964:463), lo cual repetidamente en el transcurso de muchos de sus escritos denomina "robo legal".

También ironiza Bastiat respecto del proteccionismo cuando ilustra en base a la historia de Robinson Crusoe, la situación de un náufrago en una isla deshabitada que se dispone a la fabricación de una tabla y observa que las olas traen a las costas una tabla como la que necesitaba, quien razona así: "si hago la tabla con mi hacha, primero de todo me aseguraré dos semanas de trabajo, también mi hacha se desafilará lo que me brindará la posibilidad de laborar para afilarla y, mientras, consumiré mis provisiones lo cual abre la posibilidad de nuevos trabajos ya que debo reemplazarlas. Como el trabajo es riqueza, claramente estaré perjudicando mis propios intereses si recojo la tabla que se encuentra en la playa. Es vital para mi que proteja mi propio trabajo y, ahora que lo pienso, crearé trabajo para mi si pateo esa tabla y la devuelvo al océano" (1844/1964:243-44 b).

Por otro lado, la obra de Friedrich List (1841/1955) posiblemente constituya la exposición más representativa del proteccionismo arancelario referida a la teoría de la "industria incipiente" que ilustra en el título del capítulo xxvi del libro segundo del citado trabajo: "Las aduanas como medio principal de creación y protección de la industria manufacturera del país". Ya en 1819 List participó en la petición a la Asamblea Federal de la Confederación Germánica al efecto de implantar un arancel común para contar con una "fuerza productiva nacional". El remanido argumento de la industria incipiente sostiene que debe darse protección a las industrias mientras son infantes hasta tanto "puedan ponerse a tono con la competencia

internacional", sin percatarse que es poco común que cualquier proyecto de inversión ofrezca un retorno que cubra la inversión en el primer momento. Si el empresario conjetura que lo que produce será un buen negocio debe hacerse cargo de los quebrantos de los primeros momentos, los cuales serán más que compensados en los períodos siguientes (si es que se confirma que se trata de un buen negocio y no meramente un trampa para usufructuar de una protección indefinida).

En cualquier caso, nada justifica que se traslade sobre las espaldas del consumidor la inversión inicial ya que eso implicaría la injusticia de socializar las pérdidas y recoger para si las ganancias. Si el empresario no puede asumir los costos de poner en marcha un proyecto de inversión, quiere decir que el mercado no le confía los recursos para operar en esa dirección y prefiere destinarlos a otros proyectos considerados rentables y como los recursos son limitados no resulta posible encarar todo al mismo tiempo y deben establecerse prioridades, lo cual se pone de manifiesto a través de los precios de mercado. Eventualmente el emprendimiento puede estar bien evaluado, pero también puede ser que existan otros proyectos cuyos retornos resulten más atractivos aún y que por lo tanto demanden mayor atención.

La argumentación a favor de la industria incipiente puede verse también en autores como John Stuart Mill quien afirma que "El único caso en el cual pueden defenderse los derechos protectores basándose en principios de la economía política, es cuando se imponen temporalmente (sobre todo en una nación joven y progresista) esperando poder naturalizar una industria extranjera que es de por sí adaptable a las circunstancias del país" (1848/ 1951: 788).

Por su lado, Milton y Rose Friedman escriben que "el argumento de la industria infante es una cortina de humo. Los así llamado infantes nunca crecen. Una vez impuesta la tarifa es raro que se elimine […El argumento] es

utilizado para justificar tarifas para infantes más bien ancianos que pueden ejercer presión política" (1980:49). En el mismo sentido se pronuncia Gottfried Haberler:

> Prácticamente todas las tarifas a las industrias primero se impusieron como una industria infante bajo la promesa que en unos pocos años, cuando la industria creciera lo suficiente para enfrentar la competencia externa, serían eliminadas. Pero, de hecho, ese momento nunca llega. Las partes interesadas nunca están dispuestas a eliminar el arancel. Por tanto, las tarifas temporarias a la industria infante se transforman en aranceles permanentes para preservar las industrias que protegen (1936: 281).

De más está decir que estas atinadas observaciones de los Friedman y de Haberler (y, en la misma dirección, de tantos otros economistas, tal como enfatiza Robert E. Baldwin, 1969) constituyen agravantes a lo dicho sobre la inconveniencia de todos los aranceles en todas las circunstancias, puesto que siempre reducen el nivel de vida de los habitantes sujetos a las mencionadas tarifas aduaneras.

Uno de los argumentos utilizados por List para la aludida protección estriba en la posibilidad del *dumping* por parte de empresas competidoras extranjeras, lo cual se intensificaría si se tratara de emprendimientos monopólicos. La definición de *dumping* es venta bajo el costo. Ahora bien, en el período de lanzamiento de un producto es frecuente que se tome la decisión de vender bajo el costo ya que, por ejemplo, las erogaciones en publicidad no permiten contar con márgenes operativos durante esa etapa. Asimismo, una empresa de producción múltiple que adopta el sistema de costeo directo (al separar los gastos estructurales o fijos) no permite conocer qué producto se está vendiendo bajo el costo si se distribuyeran los costos totales. Nada hay que comentar en estos dos casos. Tampoco nada se comenta en relación al *dumping* si una empresa arroja pérdidas en sus balances.

Sin embargo, el tema se debate desde otra perspectiva y es cuando el empresario baja sus precios no simplemente como una liquidación circunstancial o una oferta especial en base a cierta estrategia de comercialización sino cuando vende a precios inferiores a sus costos aunque el precio de mercado sea más elevado. En este caso se dice que procede de este modo al efecto de provocar la quiebra de sus competidores y luego poder elevar más sus precios. Analicemos este punto por partes. Si el precio de mercado es más elevado tengamos en cuenta que, por definición, hace iguales oferta y demanda, es el precio que limpia el mercado. Por tanto, si vende a un precio inferior abre la posibilidad para que sus competidores o no competidores realicen un arbitraje comprando a quien vende bajo sus costos y revendiendo al precio de mercado. Es decir, en este caso, resulta que quien hace *dumping* termina subsidiando a otros operadores en el mercado. Este punto suele enredar a los alumnos cuando rinden examen ya que dan por sentado un supuesto distinto del que se encuentra presente en el caso comentado. Suponen que el que hace *dumping* puede abastecer toda la demanda y esto no es así desde el momento en que, en el supuesto que estudiamos, el precio de mercado sigue siendo el mismo y eso ocurre dada cierta cantidad ofrecida. Si la cantidad ofrecida aumenta porque el empresario en cuestión realiza inversiones en la ampliación de sus plantas, el ejemplo se modifica por completo ya que el precio de mercado es el que considerábamos de *dumping* pero que ahora no lo es más precisamente porque se incrementó la cantidad ofrecida. En este nuevo ejemplo, el empresario en cuestión se habrá convertido en un benefactor de los consumidores pero ni bien contraiga la producción para volver al precio anterior abre nuevamente la posibilidad de arbitraje.

En realidad, frecuentemente se alega *dumping* cuando los precios son más bajos que los de la competencia sin

que nadie se tome siquiera el trabajo de mirar los libros de contabilidad de quien supuestamente hace *dumping*, quien, en la mayor parte de los casos, es simplemente más eficiente. En este contexto se suele hacer alusión a competidores del exterior con la intención de dramatizar y apuntar a instintos xenófobos pero el asunto es exactamente igual que si un competidor local vende más barato.

No es motivo de alarma para los receptores que un gobierno extranjero subsidie un producto para que ingrese a otros países a precios inferiores al costo. La alarma y el problema debe verse en los efectos altamente negativos que sufrirán los habitantes del país cuyo gobierno provoca esta transferencia de recursos desde áreas productivas a las que no lo son, pero los países receptores de productos a precios más baratos de lo que se cotizan en el mercado se ven beneficiados (*vid.* Friedman,1980:45 y ss.) y recurrirán al antes mencionado arbitraje para sacar partida de la situación. En definitiva, el único *dumping* que resulta realmente perjudicial es aquel realizado por empresas estatales perdidosas ya que se vende bajo el costo compulsivamente con recursos de los demás.

Por su lado, la condición monopolística no cambia el anterior análisis respecto a la situación en la que hay varios competidores. De todos modos, como es habitual vincular el *dumping* con el monopolio es oportuno considerar el caso. En este contexto, un monopolista es aquel que vende algo en exclusividad pero si observamos la definición con atención concluiremos que todo es monopolista de todo: no hay dos átomos iguales, todos tenemos el monopolio de nuestra personalidad, cada producto es distinto a otro etc. Entonces, para poder llegar al corazón de lo que se suele criticar debemos repetir la antedicha definición aunque sepamos que adolece de la necesaria rigurosidad. En ese caso debemos diferenciar los monopolios artificiales de los naturales.

Estos últimos son aquellos que surgen en el mercado sin prebendas ni protecciones de ningún tipo. En este sentido, el progreso está íntimamente vinculado a los monopolios: todo lo que hoy existe y lo que aparecerá en el futuro comienza siendo monopolístico ya que siempre aparece un primer caso (en la época de las cavernas el primero que usó el garrote fue monopolista). Si se pretendiera promulgar una ley prohibiendo el monopolio, ésta será una legislación que bloquea el progreso ya que a partir de ese momento nadie puede innovar en ningún campo.

Se dice que el problema radica en que el monopolista, en virtud de su situación, puede cobrar el precio que quiere. Esto es un completo error, el monopolista –igual que el que tiene varios competidores en el mercado– cobra el precio más alto que puede pero no el que quiera puesto que está siempre limitado por la elasticidad de la demanda (el monopolista de pollos no puede cobrar un millón de euros el pollo porque su demanda será cero). Tampoco puede decirse que el monopolista cobrará un precio más alto respecto de una situación donde hay varios oferentes. Eso depende de que bien o servicio se trate: si es un oferente de tornillos cuadrados seguramente su precio será negativo, es decir habrá que pagarle al consumidor para que se lleve semejante bien.

En todo caso, de lo que se trata en una sociedad abierta es que el mercado esté siempre abierto a la competencia potencial y real. En cambio, el monopolista artificial (sea estatal o privado) siempre es perjudicial para el consumidor puesto que de no existir el privilegio que lo mantiene vivo se podría obtener un precio menor, una calidad superior o ambas cosas a la vez. En el caso del monopolista natural, si se trata de un bien muy apreciado seguramente el precio será alto lo cual es absolutamente necesario. Por ejemplo, un cirujano que tiene al momento el monopolio de la habilidad de sus manos y su conocimiento para un trasplante

vital, el precio limpiará el mercado en relación a la eventual gran demanda. Esto precisamente llamará la atención para que otros especialistas entren a ese campo, con lo que el precio disminuirá y se podrá atender a más personas.

Si, como hemos dicho antes, se pretendiera que el gobierno controle precios frente a una situación que se estima de excepción el resultado será altamente perjudicial. Por ejemplo, se dice que dado que hay personas que padecen debido a que no cuentan con los ingresos necesarios para adquirir cierto medicamento pueden establecerse con ventaja precios máximos a los laboratorios que producen ese medicamento. Pero lo que parece no prestarse la debida atención es que el precio máximo genera una demanda superior a la oferta (ya que habrá más gente que puede comprar el stock existente) con lo que de inmediato escaseará el producto en cuestión. Lo más grave, sin embargo, es que los precios relativos estarán mostrando incentivos mayores para invertir en otros sectores, con lo que se estará comprometiendo la producción futura de ese fármaco, lo cual significa que, de hecho, se estará matando a más gente.

Independientemente del *dumping* y el monopolio, por supuesto que si hubiera un país cuyos habitantes fueran ineptos para todo lo que pueda concebirse y a ese país por alguna razón no llegaran capitales, no podrán adquirir nada del exterior y, por tanto, estarán obligados a producir localmente todo lo que consumen. Pero si en ese país alguien en alguna instancia en algún momento pudiera vender algo al extranjero y con el producido la gente deseara importar un tractor, no se le impongan barreras aduaneras puesto que con ello solo podrán ingresar las ruedas del tractor. En otros términos, cuanto más pobre sea la situación imperante, mayor es la razón para abrir el comercio y sacar partida de la productividad. El arancel o la tarifa significa que, por ejemplo, un país importa bananas de otro pero en momento dado el gobierno del primer

país decide el "autoabastecimiento y el fortalecimiento de la producción nacional al fomentar zonas desaventajadas" por lo que impone la construcción de invernaderos en zonas de frío para la producción de bananas. Esto es posible, pero lo que debe medirse es el derroche fenomenal que esto implica y, por ende, la reducción abrupta en el nivel de vida debido a la mayor erogación por unidad de producto a que nos referíamos al comienzo.

Estos ejemplos extremos con razón invitan a la mofa pero no siempre se percibe que es precisamente lo que en verdad ocurre con todo proteccionismo aunque la escala de lo absurdo sea diferente, apañada y ocultada por los intereses creados a los que se refería Vilfredo Pareto y que hemos recogido en nuestra introducción a este libro donde se destacan las dádivas y prebendas que concentran, mientras que los costos se distribuyen entre un cúmulo de perdidosos que parecen no percibir la explotación de que son objeto a manos de esos empresarios prebendarios.

Por otro lado, los tratados de integración regional en definitiva constituyen burdos pretextos para no abrir el comercio al mundo y, en lugar de eso, lo hacen restrictivo a una zona más o menos afín cuando el verdadero atractivo en las transacciones se produce en relación a la disparidad y no a la semejanza. Se dice que las integraciones regionales son un primer paso hacia el comercio mundial libre pero, en primer lugar, se da un primer paso y no todos los pasos necesarios precisamente porque, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha comprendido aún la ventaja del librecambio y, en segundo lugar, en no pocos casos significa un primer paso en la dirección contraria y es cuando los aranceles extrazonales resultan ser mayores que los que existían antes del tratado (Benegas Lynch, 1998 b).

Todos los habitantes que conforman el tratado de integración regional se perjudican al no poder comerciar con quien consideran obtienen la mayor ventaja independientemente

de donde estén ubicados en el planeta, pero el perjuicio mayor de la integración recae en el país menos productivo de la zona puesto que es el que muestra un diferencial mayor respecto de las ventajas que hubiera podido obtener al comerciar con empresas o personas ubicadas en países de la mayor productividad fuera de la zona en cuestión, a lo que se agregan los embrollos y complicaciones realizadas por multitud de burócratas adicionales para las negociaciones de cuotas, favoritismos políticos, controles de cambios, reglamentaciones, convenios bilaterales y multilaterales, subsidios y demás parafernalia (solo hace falta comprobar la impresionante cantidad de páginas compiladas en gruesos volumenes que esos tratados insumen, en lugar de un par de líneas que se requiere para abrir el comercio con seriedad).

Antiguamente los altísimos costos de transporte y los grandes riesgos de la travesía solo permitían el comercio de bienes de mucho valor como sedas, oro y similares. Hoy en día la tecnología ha reducido inmensamente los costos y permite variantes marítimas, terrestres y aéreas de distintas características con riesgos también menores. Sin embargo, muy paradójicamente, buena parte de estos prodigios se anulan en las aduanas con la imposición de restricciones de diversa naturaleza y envergadura lo cual retrotrae la situación a épocas lejanas.

Sin duda que el objetivo consiste en la completa eliminación de todas las restricciones aduaneras, pero en caso que no fuera así debido a las antes aludidas incomprensiones, debe contemplarse que las tarifas y aranceles –aún haciendo daño– deben ser uniformes puesto que el daño es mucho mayor si son diferentes para distintos bienes (aranceles en forma de serrucho), no solo debido a la distorsión en los precios relativos sino debido a la alteración de los insumos y los productos finales generando "protecciones" efectivas que se apartan de las nominales. Por ejemplo, si se

libera el ingreso de automóviles del exterior pero las partes correspondientes están severamente gravadas, lógicamente la producción local será nula. No se trata de favorecer la producción local ni la extranjera, se trata de que la gente con sus compras y abstenciones de comprar pueda decidir lo que estime es mejor dadas las circunstancias imperantes.

En otras oportunidades se alega que para liberar aranceles debe existir reciprocidad, es decir, se continúa sosteniendo que para que un país adhiera al librecambio el resto de los países debe hacer lo propio, de lo contrario se concluye que el país que se abre al comercio resultará vulnerable. Este razonamiento demuestra el grado de confusión que prevalece en materia de comercio exterior. Un país que elimina todas sus barreras aduaneras tiene todo que ganar y nada que perder: permite que ingresen los productos de mayor calidad y de menor precio posibles con lo que maximiza su productividad interna y vende a aquellos que están dispuestos a recibir sus mercancías (que no necesitan ser los mismos de quienes reciben sus bienes puesto que la triangulación resuelve el problema del mismo modo que el comerciante que nos vende ropa no necesita ser el mismo que solicita nuestros servicios profesionales). Por supuesto que, como hemos dicho antes en otro ejemplo, si nadie acepta comprar lo que vende un país y no se reciben capitales del exterior este no tendrá más remedio que fabricar localmente todo lo que consume, lo cual no constituye un motivo para adelantarse a esa desgraciada situación empobreciéndose anticipadamente con la autarquía (*vid.* Ebeling y Hornberger, 1995).

Estos planteos no dejan de mostrar facetas con ribetes tragicómicos como cuando se afirma que si un gobierno extranjero decide imponer barreras para los productos provenientes de nuestro país, "en represalia" nuestro gobierno debería proceder de igual manera respecto de los bienes que nos pretende vender ese otro país. Prestemos atención

a lo dicho. Como el país A eleva sus restricciones a los productos del país B, "en represalia" este último también eleva tarifas y aranceles para los bienes provenientes del primer país: esto quiere decir que primero los habitantes del país B se ven perjudicados al ver restringidas sus ventas al país A y "en represalia" se ven nuevamente perjudicados por no poder adquirir productos más baratos y mejores del país B. Es decir, la llamada represalia duplicó el perjuicio.

Desde hace tiempo se viene insistiendo en lo que se ha dado en llamar "la teoría del deterioro de los términos de intercambio". Los términos de intercambio en definitiva aluden a relaciones de precios que cuando se modifican no perjudican a una de las partes puesto que de lo contrario no realizan la transacción y ni siquiera necesariamente coloca a una de las partes en una posición más desventajosa que la que obtenía con paridades anteriores, tal como pretende aseverar esta teoría. Por ejemplo, en la primera época de los automotores en Estados Unidos en la que esos vehículos eran considerados bienes de lujo, éstos mantenían cierta relación de precios con la cebada, pero de un tiempo a esta parte el automóvil ha perdido esa posición relativa a la cebada puesto que se ha convertido en un bien de uso popular, lo cual no quiere decir que el resultado de los balances de la industria automotriz en los años subsiguientes hayan sido peores que los iniciales. Más aún en las largas décadas siguientes a Henry Ford la expansión de esas empresas y sus resultados operativos han sido mucho mejores que en la época en que mantenían una relación "más favorable" respecto a la cebada.

La teoría del deterioro de los términos de intercambio pretende demostrar la explotación de los países productores de bienes no manufacturados por los industrializados. En las series estadísticas debe tenerse en cuenta los años base que se utilizan puesto que hay períodos en los que los países industrializados comercian entre si productos primarios

en proporciones mayores que los que han llevado a cabo con los países que principalmente producen bienes no manufacturados, de lo cual no se desprende que se estaban explotando entre ellos. También en las aludidas series es menester tener en cuenta que cuando en las respectivas columnas comparativas se toman tractores y trigo debe computarse que los primeros cambian de modelos y eficiencia y, consecuentemente, el rendimiento del trigo es mayor. En otros períodos los términos de intercambio han sido más favorables a los productos no manufacturados de lo que tampoco se sigue que hayan explotado a los habitantes de los países industrializados. Como se ha consignado, el término de intercambio es otra manera de hacer referencia a los precios y la modificación relativa de estos no significa empeoramientos sino que son la manifestación de la asignación de factores productivos según el criterio de la gente lo cual mejora la situación general respecto de otros precios relativos que no maximizan los recursos disponibles.

Se suscitan otros malentendidos respecto a la inversión extranjera y las empresas transnacionales. Se suele identificar una empresa como canadiense si su casa matriz se encuentra en ese país pero en verdad las inversiones no tienen nacionalidad, la capitalización se produce donde se radica pero no tiene patria. Si se hurga en en registro de accionistas de la referida empresa se comprobará que cierto porcentaje pertenece a chinos, otro a griegos, otro a japoneses y así sucesivamente, acciones que cambian de manos permanentemente en cada rueda de la bolsa de valores. El capital se asigna según sea el binomio rentabilidad-seguridad: a mayor seguridad menor reclamo de rentabilidad y viceversa. Por eso la denominación más precisa de las empresas consideradas extranjeras es la de empresas transnacionales, esto es, que operan más allá de la nación (también denominadas multinacionales al efecto de ilustrar el punto). Las "leyes de inversiones extranjeras"

resultan tan absurdas, atrabiliarias y opuestas a la noción de igualdad ante la ley como sería el establecimiento de legislaciones para altos o bajos, gordos o flacos de una religión u otra. Los funcionarios gubernamentales no pueden dictaminar acerca de la conveniencia o inconveniencia de la instalación de tal o cual empresa provenga de donde provenga ya que el éxito o el fracaso depende de lo que la gente estime conveniente y no de lo que representantes del aparato estatal decidan.

En esta misma línea de pensamiento, se arguye que no se debería autorizar a que las empresas extranjeras transfieran utilidades al exterior sin comprender que el éxito de las operaciones realizadas en el país receptor (si no hubiera éxito no hay nada que transferir) implican subida de salarios en términos reales debido a la capitalización adicional y, asimismo, el brindar nuevos bienes y servicios respecto a lo que sucedía antes de la comentada radicación de la empresa. Por otro lado, si transfirieran el cien por ciento de las utilidades los efectos comentados permanecen (sin perjuicio que sería eventualmente mejor para los locales que, además, reinvirtieran todo en el país receptor pero ese es otro tema del mismo modo que sería mejor para ellos que todos los capitales del mundo se volcaran a ese país). Cuando adquirimos pan no resulta relevante que hace el panadero con los recursos que obtuvo a cambio del pan vendido, más aún es indispensable que se le asegure que podrá usar y disponer de lo propio como mejor le plazca como condición para asegurarnos buena calidad de pan.

A veces, cuando se acepta el anterior análisis, se dice que no es aplicable a la situación de aquella empresa extranjera que no ingresa capital al país receptor y pretende financiar la totalidad de sus operaciones con recursos locales y después transferir las utilidades a su casa matriz. Supongamos que este fuera el caso, es decir, la empresa en cuestión visita al banquero local y le propone que se

le otorgue un crédito para aplicar al negocio que expone. Si los banqueros y financistas locales no acceden a la sugerencia nada habría que comentar, pero si aceptaran quiere decir que ven un buen negocio para ellos, esto es, para los accionistas lo cual los beneficia si la conjetura del negocio es acertada y no hay razón para privar a los locales de esa operación exitosa.

Hoy vivimos en gran medida la era del neomercantilismo en la que se introducen figuras distintas en apariencia pero que ocultan las mismas falacias, por ejemplo el llamado "nuevo orden económico internacional" que Harry Johnson ha mostrado que no es nuevo porque repite los razonamientos mercantilistas del siglo xvi, no es orden porque crea desorden, desarticulación y confrontaciones, no es económico debido a que estimula el derroche de los factores de producción y no es internacional porque incentiva los nacionalismos y la autarquía (1987:88). Entonces, debe concluirse que "la libertad de comercio tanto dentro como fuera de las fronteras es la mejor manera de que los países pobres puedan promover el bienestar de sus ciudadanos […Sin embargo] hoy, como siempre, hay mucho apoyo para establecer tarifas denominadas eufemísticamente `proteccionistas`, una buena etiqueta para una mala causa" (Friedman y Friedman, 1980:39-40). Tal como ha resumido Ludwig von Mises en su tratado de economía, las barreras aduaneras "protegen a los menos eficientes contra sus competidores más eficientes. Tienden a perpetuar métodos tecnológicos obsoletos en la producción. Brevemente expuesto, restringen la producción y, por ende, reducen el nivel de vida" (1949/1963:275).

La mayor parte de los textos universitarios de economía coinciden en las ventajas de comprar barato y liberar factores para ampliar la producción. Ruffin y Gregory reproducen la encuesta que se publica en la *American Economic Review* en la que se muestra que "el noventa y cuatro

por ciento de los economistas suscriben la idea de que las tarifas y cuotas reducen el ingreso real" (1997:647) y adhieren a la explicación que citamos de Pareto al escribir que "La explicación central por la que se establecen tarifas estriba en que los costos que imponen se distribuyen entre millones de personas, mientras que los beneficios (más reducidos) se concentran entre sectores específicos de la economía asociados a la industria protegida […] Por tanto, los grupos que representan intereses especiales hacen lobby y destinan recursos para obtener la protección tarifaria"(*ib.*:651 y 659).

Kenneth E. Boulding sugiere que "para estudiar adecuadamente los aranceles debemos considerarlos como aumentos artificiales en el coste de transporte […] Lo mismo que los ferrocarriles son un dispositivo para disminuir el coste de transporte entre dos lugares, los aranceles son un dispositivo para aumentarlo. Así pues, un defensor razonable de los aranceles debe demostrar su lógica estando también dispuesto a defender el retorno a los tiempos del caballo y la diligencia" (1941/1947:157). Alchain y Allen enfatizan que "el análisis de la especialización en la producción y el intercambio es el mismo ya sea que las personas se encuentren en el mismo país o en países diferentes. El comercio doméstico y las ganancias que de el se derivan no son básicamente diferentes del comercio internacional y sus ganancias […] Tanto en el comercio doméstico como en el internacional las ganancias provienen más inmediatamente de las importaciones (lo que se adquiere) que de las exportaciones (lo que se paga) […] El comercio hace posible un uso más eficiente de los recursos para obtener una mayor producción" (1964/1967:693 y 768). Y Murray Rothbard escribe que "El pensamiento falaz respecto al comercio exterior desaparece si entendemos que los balances de pagos son construidos en base a transacciones individuales y que los balances nacionales

son, por un lado, meramente un punto arbitrario de corte entre los balances individuales y, por otro, el simple cero del balance mundial de pagos" (1962/1970:vol. ii, 721).

Sin embargo, hay otros textos muy difundidos que debido a ciertas afirmaciones que se consignan terminan restando credibilidad, seriedad y rigor y dan por tierra con cualquier otra consideración económica que puedan formular, como, por ejemplo, Paul Samuelson al escribir (unos meses antes del derrumbe del Muro de Berlín) que "La economía soviética constituye una prueba que, contrariamente a lo que muchos escépticos han creído antes, una economía socialista dirigida puede funcionar e incluso prosperar" (Samuelson y Nordhaus 1989:837). Y también hay textos de gran difusión producidos por economistas que son profesores universitarios como Aldo Ferrer que abiertamente suscriben el "proteccionismo", en este caso en un libro cuyo título resume la receta que patrocina el autor: *Vivir con lo nuestro* (2002).

En rigor, la eliminación de aranceles no debería circunscribirse a la política extrafiscal que hemos considerado hasta aquí, sino que debe puntualizarse que los debates que se ha suscitado en torno a la política arancelaria como fuente de ingresos fiscales tampoco se justifica puesto que el objeto imponible que se ingresa al país receptor ya tributó en el lugar de origen y, por tanto, el gravar el bien importado con una tarifa –aunque sea con el mismo nivel de presión impositiva que recae sobre los productos del país al que ingresa– estaría superponiendo impuestos y encareciéndolos más allá de lo necesario con lo que su posición relativa en el mercado se vería falseada.

Por último, se ha sostenido que hay sectores vitales y estratégicos que no deberían abrirse a la competencia internacional sin atender al hecho que cuanto más vital y estratégico sea un área mayor razón para que funcione bien, del mismo modo que si hubiera una guerra las

posibilidades de éxito serán mayores en la medida en que se fortalezca la economía y consiguientemente los equipos necesarios para la contienda. Juan Bautista Alberdi al referirse a la guerra escribió que "cada restricción comercial que sucumbe, cada tarifa que desaparece, cada libertad que se levanta, cada frontera que se allana, son otras tantas conquistas que hace el derecho de gentes en el sentido de la paz" (1869/1934:111) y también apuntó que

> La aduana proteccionista es opuesta al progreso de la población, porque hace vivir mal, comer mal pan, beber mal vino, vestir ropa mal hecha, usar muebles grotescos, todo en obsequio de la industria local que permanece siempre atrasada por lo mismo que cuenta con el apoyo de un monopolio que la dispensa de mortificarse en mejorar sus productos (1854/1954:279).

Como he escrito antes, en no pocos lugares "las aperturas tienen mala prensa debido a que, bajo esta etiqueta, se han llevado a cabo medidas desacertadas. Así, se han establecido aranceles dispares con los que se crean cuellos de botella insalvables entre la producción final y los respectivos insumos para producir esos bienes, y también se han establecido tipos de cambio artificiales. Asimismo, los ingresos de divisas has sido en gran medida producto de la deuda pública y no de la exportación y la inversión directa y, por último, se establecieron todo tipo de regulaciones en las tasas de interés que brindan en bandeja de plata arbitrajes artificiales" (2004:120).

Bastiat considera con razón que las tarifas aduaneras son causa de conflictos y estados belicosos (1849/1964:462) y Niall Ferguson en su historia contrafactual (1998:460) estima que personajes como Lenin y Hitler nunca hubieran aparecido a la luz pública si no hubiera sido por la Primera Guerra Mundial ("la guerra para que no hayan más guerras") debida a los crecientes espíritus xenófos y nacionalistas.

Cierro este capítulo con un pensamiento de W. M. Curtiss en línea con el que se expresa en el epígrafe con el que lo abrimos: "El libre intercambio de bienes y servicios entre los individuos se encuentra subordinado al concepto de que una persona tiene el derecho a poseer bienes, de lo cual se desprende que tiene el derecho a utilizar su propiedad o a disponer de ella según lo desee, siempre que no infrinja el mismo derecho de los demás" (1962/1963:51).

Conceptos fundamentales de Courcelle-Seneuil

> *Era esta una concepción nueva, puesto que se afirmaba por primera vez la existencia de un orden natural que era preciso estudiar y definir. Desde este momento, el arte más o menos imperfecto, que como por casualidad se había llamado economía política, fue rebatido y negado enteramente por la célebre fórmula "dejar obrar, dejar marchar [laissez-faire, laissez-passer]".*
>
> Jean Gustave Courcelle-Seneuil, 1858:194

Este destacado autor decimonónico ha elaborado sobre múltiples temas pero en este capítulo hemos optado por detenernos solo en algunos de los aspectos introductorios que menciona en su tratado, después de aludir a sus consideraciones esenciales respecto a los sistemas bancarios y a la política arancelaria, puntos estos últimos sobre los que hemos discutido en detalle en los capítulos precedentes en un contexto más general.

En su tratado Courcelle-Seneuil analiza lo que consideraba las cuatro posibilidades de establecer bancos de emisión de papel moneda convertible al metálico depositado en un régimen de patrón oro (aunque también con circulación de monedas de plata y cobre). Critica y descarta los

primeros tres que a su criterio son los bancos estatales, los bancos privados a los que el gobierno les otorga privilegios de diversa índole y la libertad bancaria que opera bajo un reglamento general instituido por los gobiernos y se pronuncia categóricamente por el sistema que denomina el sistema de "la libertad absoluta de los bancos" que recuerda fue adoptado en Escocia donde "ha dado allí resultados excelentes i muy superiores a los que se han obtenido en otra parte de los otros tres réjimenes" (1859:tomo ii,362). El autor subraya que en este sistema de *free-banking* pueden existir bancos que efectúen "colocaciones poco seguras o a plazo demasiado largo que lo pongan alguna vez en la imposibilidad de llenar sus compromisos; pero en este caso, debe notarse, es responsable de sus errores i de sus faltas con todo su capital […] Es esto una garantía formal, mucho mas efectiva que los mejores reglamentos legislativos" (*loc.cit*), lo cual no quita la posibilidad eventual de establecer en un país nuevo en el que se comience "por un buen banco privilegiado [*sic*] por poco tiempo, a condición que bajo ningún pretesto su privilegio pudiese ser renovado; pero como réjimen normal i habitual de un país ilustrado la libertad es preferible a todo otro réjimen" (*ib.*: 365) y en todos los casos el gobierno debe "castigar con penas severas" todo fraude o declaración falsa (*ib.*: 366).

Al igual que todos los partidarios del patrón oro, Courcelle-Seneuil parte de la premisa que el gobierno establece, define y fabrica la moneda patrón (*ib.*: 335) y, como queda dicho, en el sistema mencionado y endosado por nuestro autor, los billetes bancarios los emiten los bancos privados bajo su responsabilidad y el valor de la unidad monetaria patrón "sufrirá exactamente las mismas influencias i las mismas vicisitudes, en su valor habitual y en su valor corriente, que todas las demás mercaderías" (*ib.*: 337). Por otra parte, respecto del deterioro natural de las monedas, el autor considera que deben ser cambiadas y que "conviene

pues que el tesoro público la soporte" (*ib.*: 340) y elabora sobre los inconvenientes y alegadas ventajas de fijar el precio entre las diversas monedas metálicas (*ib.*: 342 y ss.).

Como hemos mencionado en las palabras introductorias al presente libro, se observa una explicable modificación en el discurso que es enfático, categórico y riguroso en el tratamiento académico del tema, respecto al que presenta en su carácter de asesor del ministerio de hacienda. En este último caso, Courcelle-Seneuil al dirigirse al ministro de hacienda en 1855 sostuvo que "en un país en que los bancos de circulación apenas han funcionado, vale más pecar por exceso de prudencia que por una confianza exagerada" por lo que recomendó en sistema de libertad bancaria que operara bajo reglamentos gubernamentales (cit. Robert M. Will, 1960:238) y así se promulgó la ley de bancos de emisión con sus veintiún artículos y uno transitorio y en esos términos es que se dirigió el Presidente de la República al Senado y a la Cámara de Diputados en su mensaje en el que acompaña la respectiva ley (1860).

Más aún, en otro de sus ensayos donde explica el funcionamiento del *free-banking* –posterior a la antedicha misiva al ministerio de hacienda– Courcelle, después de declarar que los bancos de privilegio "no son nunca independientes del gobierno por quien tienen el privilegio i presentan bajo este respecto los mismos inconvenientes que los bancos del estado", específicamente escribe del sistema de bancos libres bajo reglamento gubernamental que "La mayor parte de las leyes hechas sobre bancos tienden mas bien a entorpecer su actividad que a impedir abusos" (1857:45).

Por su parte, Z. Rodríguez señala que

> Aun cuando no podría decirse con exactitud rigurosa que se estableció en Chile el régimen de la libertad absoluta, no es menos cierto que fue, para el tiempo en que se dictó y con relación a las ideas reinantes y al régimen bancario existente en los países más libres y prósperos, una ley muy

> adelantada, adelantada hasta la imprudencia y casi hasta la temeridad. Natural era, por consiguiente, que encontrara resistencias de esas que suscita siempre el espíritu de rutina y el temor a lo desconocido, y es seguro que esas resistencias la habrían ahogado en su cuna si no hubiera nacido escudada con el nombre del ilustre economista que acababa de llegar a Chile a hacerse cargo de la cátedra de Economía Política en nuestra Universidad.
> M. Courcelle Seneuil, el economista aludido, no solo era una autoridad en el ramo de la ciencia que venía a enseñar, sino también un especialista en materia de comercio y bancos (1889:352-3).

Respecto a los aranceles, en su texto de economía Courcelle-Senueuil, al igual que sus colegas liberales, consideraba el caso como una aplicación más de los mismos principios científicos y en el contexto de su reiterada adhesión al *laissez-faire*. Sin embargo, por las razones antes apuntadas, vuelve a adaptar su lenguaje cuando se dirige al ministerio de hacienda en el trabajo que se le encargara sobre un estudio comparativo del régimen arancelario en Chile, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos en el que introduce elementos de relaciones exteriores, militares y de necesidades fiscales (1856:3) y adopta una postura pragmática respecto de las políticas arancelarias (*loc. cit.*). De todos modos, surge claramente en ese mismo trabajo, su simpatía por el librecambio, por ejemplo, cuando subraya los beneficios del sistema chileno "en cuanto a la mayor libertad que deja al comercio" que "lleva menos rastros de las preocupaciones del sistema pretendido *protector*" (*ib.*: 44). En este caso, la ley respectiva del 31 de octubre de 1864 (Ordenanza de Aduanas) se promulgó –después de extensos debates reflejados, entre otros, en el ensayo de Sonia Zilci (1990)– con un engorroso entramado de impuestos y exenciones reflejados especialmente en los artículos veinticuatro, veinte y cinco y treinta y uno,

pero que, a pesar de todo esto, reflejaba para determinados sectores alguna mejoría en este capítulo de la economía aunque la dispersión arancelaria siempre distorsiona los precios relativos (de cualquier modo es mejor las interminables listas con una dispersión entre 3, 5, 15 y 25% y áreas exentas como era el caso, que contar con aranceles uniformes, por ejemplo, del 150%).

La historia de las posiciones respecto al comercio exterior en Chile, básicamente se ubicaron en la misma línea restrictiva que imponía la metrópoli española a sus colonias. Así, en 1822 en un discurso pronunciado por el Secretario de Hacienda en el Congreso, por cierto revelando escasa confianza en la libertad de comercio y un grado superlativo de incomprensión de lo que significa el liberalismo, decía que "somos liberales en todo lo que no tienda a arruinarnos" (Will, *opus. cit.*: 241-2) y, en 1827, se insistía que el librecambio estaba bien para países que ya habían progresado (Will, *ib.*: 242) como si la pobreza justificara derroche de capital y como si los países ricos no hubieran salido de la pobreza con políticas que permitieron maximizar las tasas de capitalización. Más adelante, obras como las de Adam Smith y Say prepararon el terreno en Chile para debates en los que la posición librecambista estuvo presente. Robert Will también destaca que incluso "Las *Harmonies économiques* de Bastiat gozaban de gran popularidad entre los que podían leer francés" (*ib.*: 245).

Como hemos anunciado, en la introducción a su tratado, Courcelle-Seneuil menciona muchos temas de interés, de los cuales hemos seleccionado unos pocos que consideramos de especial importancia en torno a los cuales comentamos a continuación en este capítulo final, al efecto de tener una visión más amplia de algunas de las preocupaciones del referido autor, las que nos parece han revestido mayor relevancia aún con posterioridad a sus publicaciones.

En el prefacio el autor declara que en su tratado se ha "propuesto formular una exposición de los principios de la economía política" al tiempo que denuncia los "inveterados ataques de que fue objeto la propiedad en los siglos pasados, renovados hoi" (1859: tomo i,xi) y sostiene que "En una exposición científica no caben disimulo ni miramientos: he emitido sobre las materias mas delicadas todo mi pensamiento, sin ninguna restricción, por más que alguna vez haya costado a mis simpatías" (*ib.*: xiv).

Es de la introducción de donde extraemos los temas anunciados, muchos de los cuales se encuentran reiterados en su ensayo titulado "La Economía Política" (1858). Courcelle-Seneuil explica que los procesos económicos "resultan de la naturaleza de las cosas i no de la voluntad de los hombres" (1859, tomo i,5), no porque los hombres no tengan diversas valoraciones y conductas sino que los nexos causales no pueden ser alterados ya que "Las leyes demostradas por la ciencia con absolutas e inmutables" (*loc. cit.*) a lo que agrega que

> ¿Hay necesidad de decir que la economía política no puede tener un carácter nacional? Si, es preciso decirlo, ya que ciertos escritores Norte-Americanos i Alemanes han tenido la pretensión de formar una economía política nacional, cómo si las ciencias pudiesen tener otra patria que la verdad! Como si leyes que varían según los tiempos i los lugares pudiesen tener un carácter científico! ¿Quién ha pensado nunca en concebir una física nacional o matemáticas nacionales? No puede haber tampoco economía política nacional (*ib.*: 10-11).

Y no es que Courcelle-Seneuil desconozca la evidencia de que los distintos pueblos pasan por distintas etapas en su historia ni desconoce las diversas modalidades de cada cultura (ni de cada persona) tal como lo expresa a continuación, de lo que se trata es de rechazar la pretensión

de dejar la teoría a un lado como si fuera inexistente e inservible para los propósitos de la investigación.

Precisamente, la Escuela Histórica Alemana liderada por Gustav Schmoller, Werner Sombart, Adof Wagner y Karl Knies, luego continuada por los institucionalistas estadounidenses como Thorstein Veblen, John R. Commons y Wesley Clair Mitchell, sostenían que lo relevante era cada situación histórica sin una teoría con pretensiones de universalidad. Es decir, según estas tradiciones de pensamiento, no resulta posible aludir a una ciencia económica con leyes, regularidades y nexos causales sino que cada nación, cada "raza", cada pueblo y cada período histórico muestra distintas causas y distintos efectos de las políticas que debían ser administrados y manejados por los agentes gubernamentales que debían planificar la economía según el caso.

La controversia mayor respecto a esta concepción se reveló en el célebre *Methodenstreit* , es decir, la disputa del método, con la Escuela Austríaca encabezada por Carl Menger a partir de la publicación de su primer libro (1871/1950) y especialmente a raíz de su segunda obra dedicada a la metodología de la ciencias sociales y específicamente a la economía (1883/1963) donde se abre el camino en el estudio del método deductivo y la trascendencia de la teoría económica junto con lo inconducente de acumular estadísticas sin un andamiaje conceptual universalmente valedero, lo cual calza con la teoría marginalista del valor subjetivo de la que fue un precursor precisamente el propio Menger (influido filosóficamente por Franz Brentano). En esta disputa del lado de la Escuela Austríaca de la época, también tomaron parte activa Friedrich von Wieser y Eugen Böhm-Bawerk.

De Carl Menger ha dicho Knut Wicksell que "ningún libro desde los *Principios* de Ricardo ha tenido tanto influencia en el progreso de la economía como el libro de Menger [*Principles*]" (1921/1958:191) y George Stigler escribió:

> Ciertamente, aún el más antagonista no le puede negar un lugar prominente a Menger en la tribuna de la fama en la economía, y los más entusiastas, entre los que se encuentra quien esto escribe, tendrán pocas dudas en aclamar al *Grundsatze* [*Principles*] como un tratado que en sus partes fundamentales no ha sido sobrepasado por *La riqueza de las naciones* y los *Principios* de Marshall (1984: vol i,223).

Por su parte, Ludwig von Mises muestra la conexión de la Escuela Histórica Alemana con el proteccionismo y el nacionalismo (1944/1959:131) y escribe que "Werner Sombart [el discípulo más destacado de Gustav Schmoller], durante muchos años fanático paladín del marxismo y después no menos fanático paladín del nazismo, fue lo bastante audaz para afirmar francamente [en *A New Social Philosophy*, Princeton University Press, 1934/1937, pag.194] que al Führer le daba órdenes Dios, supremo Führer del universo" (*ib.*: 10).

En la arena jurídica también se produjo un fenómeno similar estrechamente emparentado con el anterior: Carl von Savigny constituye uno de los puntos de partida de la concepción histórica al sostener que no hay normas universales sino circunstanciales y, por ende cambiantes según el lugar y el momento histórico, lo cual fue completado por la visión particular de Hans Kelsen con su estructura piramidal de normas sin dejar espacio alguno para consideraciones extrapositivas. En todo caso, la visión de la escuela histórica en materia legal presupone que existe incompatibilidad entre los procesos evolutivos que dan lugar a nuevos descubrimientos que conducen a modificaciones fértiles en las normas de conducta civilizada, por un lado, con principios generales del derecho que son anteriores al legislador (y al juez) y que no son el resultado de diseño ni de ingeniería social, por otro. En definitiva, en este aspecto, a nadie se le ocurre insinuar que en ciencias naturales las refutaciones y nuevas corroboraciones son incompatibles con la naturaleza de las cosas.

Y ahora viene un punto por cierto muy controvertido, íntimamente relacionado al punto que acabamos de comentar sobre las escuelas históricas y la positivista. Si bien es cierto que Courcelle-Seneuil escribe que "La economía política es siempre un arte, como en los siglos xvi i xvii: solo que sus preceptos, en lugar de ser empíricos, se apoyan sobre la deducción lójica de los principios recojidos por una ciencia de observación" (1959: tomo i,4) pero a poco andar afirma que

> La economía política no tiene método que le sea privativo: en el estudio del fenómeno complejo de la riqueza puede emplear rara vez la deducción, tan fecunda en las matemáticas; pero se sirve de ella de cuando en cuando. El economista procede, como el físico, casi siempre por inducción, a tiento: observa los hechos e infiere leyes más o menos jenerales, según que sus observaciones han sido más o menos amplias, hechas con más o menos intelijencia i cuidado: en la economía política como en las ciencias físicas, las observaciones, los descubrimientos i hasta los extravíos de los primeros observadores sirven a los que siguen a estos, quienes, a cada nuevo progreso, modifican o renuevan las fórmulas de sus antecesores (*ib.*:10).

Es de interés puntualizar que primero autores como Nassau Senior y John Elliot Cairnes y luego autores como Jean-Baptiste Say se refirieron al método propio de la economía. Senior lo hace del siguiente modo: "sus premisas [la de los economistas] consisten en muy pocas proposiciones generales […] que raramente requieren pruebas ni incluso proposiciones formales que prácticamente todos los hombres ni bien las escuchan las admiten como pensamientos que le son familiares o por lo menos incluidos en sus conocimientos previos y sus inferencias son también generales y, si ha razonado correctamente, serán tan ciertas como sus premisas" y más adelante reitera que "los

hechos sobre los que descansan los principios generales de la ciencia [económica] pueden enunciarse en muy pocas frases y en pocas palabras" y concluye este pensamiento al escribir que "Si los economistas hubieran estado concientes que la ciencia [económica] depende más del razonamiento que de la observación y que su principal dificultad no consiste en la averiguación de los hechos, sino en el uso de los términos, no dudamos en que sus esfuerzos principales se hubieran dirigido a la selección y uso consistente de una nomenclatura adecuada" (1836/1965:2-5).

Por su lado, Cairnes resume el tema al escribir que "El economista parte de un conocimiento de causas últimas. De entrada está en una posición que el físico logra después de tiempo de laboriosa investigación" (1875:87) y Say apunta que

> El estudio de las estadísticas puede satisfacer la curiosidad, pero nunca puede resultar en una ventaja productiva cuando no indica el origen y las consecuencias de los hechos que ha coleccionado y, al indicar el origen y las consecuencias, se transforma en la ciencia de la política económica […] Por otro lado, la política económica descansa en fundamentos inamovibles cuando los principios sobre los que descansa resultan de deducciones rigurosas de hechos indiscutibles […] La política económica, de la misma manera que las ciencias exactas, se compone de pocos principios fundamentales y de un gran número de corolarios y conclusiones que derivan de esos principios (1880/1964:xix,xx y xxvi).

Conocer es saber el por qué de las cosas. Para aumentar el conocimiento se indaga acerca de nexos causales. Se busca regularidad en los fenómenos observados, leyes de la naturaleza, leyes descriptivas (a diferencia de las prescriptivas como normas de conducta). Con anterioridad a la pregunta del por qué hay un andamiaje analítico condicional que

tiene una curiosidad e investiga en cierta dirección y no en cualquiera porque tiene una sospecha, una conjetura que pretende corroborar. De lo contrario si la mente está en blanco no hay conjetura posible ni investigación puesto que no habría nada que investigar.

Una vez en camino, se pretende contrastar la conjetura y obtener una corroboración provisoria para lo que se repiten experimentos (físicos o mentales según la disciplina) abiertos a posibles refutaciones, las cuales van acotando y precisando los resultados. En esto está siempre presente el problema de la inducción, es decir, que los experimentos por más numerosos que sean no permiten inferir que los resultados se repetirán del mismo modo, en otros términos, no hay necesidad lógica de que ello ocurra, ni siquiera puede afirmarse que al repetir los experimentos aumente la probabilidad de que se reitere el fenómeno observado puesto que no se conoce el universo de ese fenómeno y, por ende, no se sabe si aumenta más que proporcionalmente a lo corroborado. Esto subraya que no existe posibilidad de verificar definitivamente una conjetura.

En las ciencias naturales todo lo que hay para observar son los procesos exteriores, es decir, el observador mira desde afuera. En cambio, en ciencias sociales, mirar desde afuera no explica lo que ocurre puesto que en este caso hay propósito deliberado, hay teleología, hay libre albedrío. Las piedras y las flores no actúan, reaccionan. En ciencias naturales a determinado estímulo, se produce determinada reacción. En ciencias sociales, a determinado estímulo las acciones pueden ser muy diversas, de allí el individualismo metodológico.

En ciencias naturales solo hay regularidad de los fenómenos físicos. En ciencias sociales hay regularidad de nexos causales pero el hombre introduce causas que el mismo pone en marcha. Hay también aquí regularidad de los fenómenos físicos a los que el hombre está sujeto pero

agrega preferencias, gustos, valoraciones y propósitos que no están presentes en las ciencias naturales. En ciencias naturales la corroboración es provisoria porque no hay control posible de todas las variables, en ciencias sociales no hay posibilidad de conocer "variables" ni siquiera para el propio sujeto actuante quien puede suponer que hará tal o cual cosa mañana pero al cambiar las circunstancias modifica su elección.

En ciencias naturales la referida regularidad es *ceteris paribus* ya que como queda dicho no hay necesidad lógica de que se repita el resultado. Se supone que se repetirá pero no puede haber certeza. En ciencias sociales, no hay la regularidad en el sentido mencionado de las conductas aunque si las hay en cuanto a los nexos causales. De todos modos, en ciencias sociales también se extrapolan conductas anteriores al futuro a través del método de comprensión o *verstehen* al efecto de poder enfrentar las acciones cotidianas.

A diferencia de las ciencias naturales que todo reside en los fenómenos exteriores observados desde afuera, en ciencias sociales hay introspección, esto es, observación o experiencia interior o mental que percibe el hecho de la acción, la opción y la preferencia. Entonces, en ciencias naturales se parte de una hipótesis que se intenta corroborar, mientras que en ciencias sociales es posible partir de la premisa evidente de la acción y derivar de ella teoremas que explican y ensanchan el conocimiento.

Para ilustrar este proceso en ciencias sociales señalamos muy telegráficamente algunos de los teoremas que necesaria e inexorablemente se siguen de la aludida premisa. El conjunto de todos los teoremas permite desarrollar el entramado que presenta la ciencia económica para su estudio.

En primer lugar la *especulación*. Toda acción pretende pasar de una situación menos favorable a una que proporcione mayor satisfacción. Quien encara un viaje está especulando con llegar a destino. Quien estudia está

especulando con aumentar sus conocimientos, obtener un título o ambas cosas. Quien entrega su patrimonio a los pobres, está especulando con la sonrisa del destinatario o con la fotografía del caso. Quien entrega la vida por un amigo es porque ese acto se ubica en su prioridad de valores. Quien asalta un banco está especulando con que se alzará con el botín y quien vende naranjas está especulando con una ganancia monetaria.

En segundo término, el *interés personal*. Toda acción se realiza en interés de la persona que lo lleva a cabo, sea ésta ruin o de una gran generosidad. En este sentido, no hay acciones desinteresadas, lo cual no significa que sean egoístas puesto que esta expresión tiene la connotación de una acción cuyo fin nunca reside fuera del sujeto actuante, es decir, excluye la posibilidad de beneficiar a la familia, a los amigos etc.

Tercero, la *incertidumbre*. Si hubiera certeza, no habría opción ni elección entre medios diversos para la consecución de distintas metas, es decir, no habría acción propiamente dicha.

Cuarto, la *jerarquía de valores* se desprende de la acción puesto que no resulta posible encarar todas las acciones simultáneamente, debe establecerse un ranking y las correspondientes prioridades. Esta jerarquía se concreta en relación a números ordinales y no en cuanto a número cardinales puesto que no resulta posible medir las valorizaciones.

Quinto, la *multiplicidad de medios* que significa que para que tenga lugar la acción debe combinarse por lo menos dos medios, puesto que si hubiera solo uno sería la meta o el fin perseguido con lo que se desvanece la posibilidad de acción.

Sexto, la *utilidad marginal* que se traduce en que la última unidad aplicada a satisfacer la necesidad más baja decrece a medida que aumenta la cantidad del bien en cuestión, esto es, la utilidad marginal es decreciente.

Séptimo, la *secuencia temporal*, es decir, el factor tiempo está presente en la acción ya que ésta no existiría si con solo desear un bien *ipso facto* se satisface la necesidad.

Octavo, la *preferencia temporal* que significa que se preferirá un bien presente al mismo bien en el futuro, de lo contrario se postergaría indefinidamente la acción.

Noveno, la *valoración subjetiva*. Antes habíamos apuntado que toda acción pretende pasar de una situación menos favorable a una que proporcione mayor satisfacción, desde luego esto tiene lugar en relación al sujeto actuante, lo cual implica la apreciación subjetiva.

Décimo, el *propósito deliberado* sin el cual no hay acción posible, situación que conlleva el libre albedrío puesto que si el ser humano estuviera determinado habría reacción como en el resto de las especies y no acción.

Undécimo, las *ideas tecnológicas* que significan conjeturas sobre nexos causales de los fenómenos que nos rodean puesto que si no se tuviera idea de cuales serían las consecuencias de nuestros actos no sería posible encaminar ninguna acción.

Duodécimo, toda acción implica un *costo*, es decir, para encarar determinada meta debe renunciarse a obtener otras, lo cual significa el costo de oportunidad.

Décimo tercero, las acciones apuntan a un *ingreso* o valor que se desea obtener.

Décimo cuarto, las acciones se llevan a cabo para obtener una *ganancia* psíquica (lo cual puede o no incluir una ganancia monetaria), si se estima una pérdida no se actúa en esa dirección (puede haber un pérdida monetaria más que compensada con una ganancia psíquica).

Décimo quinto, el *precio* que es la ratio entre el ingreso y el costo.

Israel Kirzner destaca que los economistas de la Escuela Austríaca "son escépticos respecto a las `pruebas`empíricas de teoremas económicos y consecuentemente tienen serias reservas sobre la validez y la importancia de buena parte del trabajo empírico que actualmente se lleva a cabo por la profesión" (1976: 40) y explica que "Que la acción humana

tiene propósito constituye percepción en si misma y estriba en que el conocimiento humano y sus expectativas no son posibles de predicción […] El propósito de la acción humana es algo a lo que llegamos por introspección. En este sentido es obviamente verdadero" (*ib.*:42) y más adelante subraya que concentrarnos en los artefactos físicos no describe la acción humana, "No hemos descripto un martillo hasta que prestamos atención a su propósito" (*ib.*:46).

En su momento Hayek describió con claridad el problema que comentamos, principalmente en las siguientes dos ocasiones distintas:

> La razón por la que en nuestro campo de conocimiento [la economía] resulta de tanta perplejidad es, desde luego, debido a que nunca puede ser establecido por medio del experimento, solo puede adquirirse a través de un proceso de razonamiento difícil (1944/1981:38).
> La diferencia esencial estriba en que en las ciencias naturales el proceso de deducción debe partir de alguna hipótesis que es el resultado de una generalización inductiva, mientras que en las ciencias sociales parten directamente de elementos empíricos conocidos que se usan para detectar regularidades de fenómenos complejos que la observación directa no permite establecer. Son, por así decirlo, ciencias empírico-deductivas (1958:11).

Por su parte, Mises concluye que "No es posible conformar las ciencias de la acción humana con la metodología de la física y las demás ciencias naturales" (1949/1963:63) concepto que amplía y desarrolla exhaustivamente en otras dos obras (1933/1960 y 1962). Por mi parte resumí parte del problema (1983) y Fritz Machlup sostiene que los economistas en general padecen de un severo complejo de inferioridad por lo que pretenden imitar los métodos de las ciencias naturales debido a su notable progreso, en lugar de percatarse "de que lo que en verdad distingue las

ciencias sociales de las naturales, es decir, el hecho de que el estudioso de la acción humana es en si mismo un sujeto actuante y, por ende, posee una fuente de conocimiento que no se encuentra disponible para el estudioso de las ciencias naturales" (1956:170).

Murray Rothbard mantiene que "Para el historiador de la economía, las leyes económicas no son ni confirmadas ni testeadas por los hechos de la historia, en vez, la ley, cuando es relevante, se aplica para ayudar a la explicación del hecho. Por ende, los hechos *ilustran* el funcionamiento de la ley" (1976:36). Finalmente, Bruce Caldwell consigna que la concepción metodológica de la Escuela Austríaca

> no se ve para nada afectada por argumentos que se limitan a señalar que no hay tal cosa como una proposición que es simultáneamente verdadera y con significado empírico. Por supuesto que no hay tal cosa, siempre que se acepte la concepción analítico-sintética del positivismo. Pero Mises no sólo rechaza esa concepción sino que ofrece argumentos contra ella [...] Un crítica metodológica de un sistema (no importa cuán perverso pueda parecer tal sistema) basado enteramente en la concepción de su rival (no importa cuán familiar sea) no establece absolutamente nada (1981: 122 y 124).

Otro de los puntos que hemos seleccionado de Courcelle-Seneuil para este último capítulo del libro se encuentra también conectado con el tema anterior y hace referencia al objeto de estudio de la economía. En este contexto Courcelle afirma que en la antigüedad esa disciplina

> no era propiamente el arte de gobernar la hacienda pública como se la comprende hoi en dia […] La economía política, considerada como ciencia tiene por objeto el estudio de la riqueza de las sociedades humanas, o más bien, de la sociedad colectiva, de la humanidad: averigua las causas jenerales por las cuales la humanidad o una

> porción de ella se encuentra más o menos rica […] La economía política, sea que se la considere ciencia o como arte, tiene por objeto y por fin el hecho único, el estado de riqueza (1858:194 y 196).

El mismo autor reitera estos conceptos en su tratado cuando afirma que "la economía política estudia meramente las causas por las que las sociedades i los individuos enriquecen o empobrecen […] La economía política no es más que una parte de la ciencia social, i si se quiere, una aparte subalterna, pues se ocupa de fenómenos de un orden inferior [puesto que se trata de áreas] que estudian la materia [lo material]" (1859: tomo i,8-9).

Al comienzo de este libro destacamos la contribución misieana a mediados del siglo pasado en cuanto a sentar las bases de una concepción de la economía más rigurosa y mucho más amplia que la visión que la circunscribía a lo puramente crematístico, como era lo habitual desde el nacimiento de esta disciplina. A partir de entonces, los trabajos de economía abarcaron campos hasta el momento inexplorados, no por un afán imperialista sino porque de ese modo se ajustó a su objeto con mayor claridad y precisión.

Hasta ese momento la economía se entendía tal como la explica Courcelle-Seneuil, toda la tradición clásica apuntaba en esa dirección hasta que se percibió que esa apreciación constituía una arbitrariedad puesto que no existía diferencia entre las acciones que tenían por objeto lo material de aquellas cuyo propósito se encaminaba en otras direcciones.

La nueva visión de la economía nos informa que la economización trata de un intercambio de valores sea interpersonal o intrapersonal, es decir, en relación con nuestros semejantes o con nosotros mismos. Se renuncia a unos valores para obtener otros considerados de mayor jerarquía por el sujeto actuante. Economizar significa optar, preferir, decidir entre determinados medios para la consecución de

específicos fines y esto se aplica a las relaciones amorosas, al deporte, a las actividades religiosas, al pensamiento, al comercio etc. Abarca todas las acciones humanas posibles. Como queda consignado, constituye una arbitrariedad el hacer un tajo y separar las acciones cuya meta es lo material de las espirituales. Todos los teoremas que mencionamos más arriba son aplicables a todos los campos de la acción humana, solo que cuando nos referimos al ámbito del mercado estamos aludiendo a un área en la que los precios se manifiestan en términos monetarios, mientras que en el resto del campo de la economía los precios no se traducen en expresiones monetarias.

El *objeto formal* de la economía se conecta con aquellos teoremas o implicaciones lógicas de la acción, mientras que su *objeto material* es la conducta humana. Esto último se aplica también a disciplinas como la psicología, la ética, la historia y el derecho pero los objetos formales son distintos al de la economía. La psicología trata de los motivos por los cuales el hombre pretende ciertos fines a través de ciertos medios, la ética en cambio se refiere a los fines y a los medios a los que debería recurrir el hombre, la historia relata los fines y los medios a los que recurrió el hombre en el pasado y las consecuencias de dichas elecciones y, a su turno, el derecho se refiere a los medios normativos para que las personas puedan elegir los fines que estiman pertinentes siempre y cuando no se lesionen iguales derechos de terceros.

Thomas Sowell explica que

> Tal vez el malentendido más común consista en la creencia de que la economía se refiere solo a transacciones financieras. Frecuentemente esto conduce a la afirmación de que 'existen valores no económicos' a considerar. Desde luego que hay valores no económicos. En realidad los valores *son siempre no económicos.* La economía no es un valor en si mismo, es solamente un proceso por el cual se intercambian valores […] Los precios no son importantes

> porque el dinero es considerado el *summun* sino porque el dinero es considerado un procedimiento efectivo para poner de manifiesto la información y coordinación a través de la sociedad donde el conocimiento está fragmentado. Decir que 'no podemos poner precio' a tal o cual cosa es no entender el proceso económico. Las cosas cuestan debido a que hay otras cosas que podríamos haber realizado en el mismo tiempo, con el mismo esfuerzo […] En este sentido, todo necesariamente tiene un precio esté o no reflejado en términos monetarios (1981:79-80).

Finalmente, Kirzner subraya que "la esfera de la economía es más grande de lo que tradicionalmente ha sido definida por economistas, abarca toda la acción humana […] Se pensaba que el objeto específico de la economía era lo concerniente a las cosas materiales que son objeto de transacciones en el mercado" (1960:182-3).

Dejamos para la última parte de este capítulo un tema al que le dedicamos más espacio por la importancia crucial que reviste, a pesar de que Courcelle-Seneuil lo aborda en un sentido inocente y alejado del sentido que marca nuestras preocupaciones. En su tratado, este autor separa en el libro primero lo que concierne a "la producción" y le destina el segundo libro a "la distribución" en cuya sección destina los dos capítulos finales que titula respectivamente "Del impuesto considerado en sus efectos sobre la distribución de las riquezas" y "Resumen de la teoría de la distribución de las riquezas". Recordemos que Courcelle-Seneuil suscribía la teoría del *laissez-faire* que no solo enfatiza en su tratado, tal como lo consignamos en el epígrafe con que abrimos este capítulo, sino que reitera la idea en otros trabajos, por ejemplo, en el mencionado "La Economía Política" donde, dicho sea de paso, se traduce mejor del francés la fórmula ya que aparece como "Dejad obrar, dejad marchar" (1858:194). El hecho de suscribir esta teoría general y sus elaboraciones lo ponen fuera de toda sospecha de las

líneas socializantes que recurren al aparato estatal para asignar los siempre escasos factores productivos.

Sin embargo, esta costumbre de separar producción y distribución como si se tratara de fenómenos que pudieran escindirse en lugar de analizarlos como la cara y la contracara del mismo fenómeno, ha conducido a serios desvíos, malentendidos y errores de grueso calibre.

Tal vez pueda situarse el comienzo de este problema en una de las obras de John Stuart Mill de la que hemos citado las ideas correspondientes a esta materia en nuestro primer capítulo (*vid. ut supra* 1848/1951:191).

Esta manera de encarar la economía sentó las bases para el fortalecimiento del socialismo y abrió un camino para que en los textos de estudio se continuara tratando este proceso como si pudiera dividirse la producción de la distribución, lo cual desdibuja y desnaturaliza un aspecto central del mercado en lugar de analizarlo como un mismo fenómeno.

En rigor, ni siquiera puede verse como algo secuencial producción-distribución. Sin duda que no puede distribuirse aquello que no se produjo pero tampoco puede producirse aquello que no se distribuye. El que produce se queda con la distribución de ese producido hasta que lo vende, en cuyo caso entrega (distribuye) lo producido a cambio de una suma de dinero que representa lo que la contraparte produjo, lo cual lo distribuye a quien le compra el bien.

Lamentablemente es común escuchar la peculiar afirmación de que debe darse rienda suelta a la producción para "agrandar lo más posible la torta para luego discutir como se distribuye por el gobierno", sin percibir que esa es una manera muy efectiva para que la torta resulte escuálida o no se produzca en absoluto puesto que nadie produce en la medida en que se sepa que el fruto del trabajo será usado por otros por medio de la fuerza.

Precisamente, aquel razonamiento es lo que dio lugar a la corriente de pensamiento denominada "socialismo de mercado" que se sustenta en la peregrina idea de que "en la carrera por la vida" es posible que todos larguen en igualdad de condiciones materiales y que cada cual exhibirá sus habilidades sin ayuda de generaciones anteriores. Pero como ha demostrado Anthony de Jasay (1990), esta metáfora tomada del deporte es autodestructiva puesto que al finalizar la contienda, los participantes serán nuevamente redistribuidos en sus patrimonios a los efectos de no otorgar ventajas a los siguientes competidores con lo que se destrozan los incentivos para la carrera misma (por mi parte, la tesis doctoral en economía que me aprobaron en la Universidad Católica Argentina se titulaba "Influencia del socialismo de mercado en el mundo contemporáneo: una revisión crítica de sus ejes centrales").

El tratamiento por separado de aquellas dos caras del mismo proceso de producción-distribución, conduce a que se mire la economía en términos de agregados o bultos como hemos consignado en el primer capítulo y que aparecen como si se tratara de cosas extraterrestres, en cuyo contexto la sociedad "puede ponerlas a disposición de quien le plazca y en las condiciones que se le antojen" (para recurrir al pensamiento expresión de Mill presente en la referencia que acabamos de hacer).

En vista de las enormes repercusiones y consecuencias de este tratamiento, a continuación repasaremos ciertos puntos sobresalientes de algunos pocos autores de gran difusión, representativos de lo que tiene lugar en buena parte de la literatura económica del momento, lo cual en cierta medida resumí en otra ocasión (1997 c) al hacer referencia también a otros autores que no aparecen a continuación. Esta selección de citas muestra no solo la importancia del tema de la distribución sino los muchos vericuetos y derivaciones a que conduce.

Roland Dworkin sostiene que el mercado es defectuoso porque permite que las "diferencias en los talentos afecten la distribución", sin embargo "aquellos que están dotados de menores talentos según lo juzga el mercado, tienen el derecho a alguna forma de distribución en nombre de la justicia" (1985:199).

Más adelante nos detendremos en analizar el tema de los talentos, pero ahora digamos que efectivamente las distintas capacidades que juzgan los consumidores para atender sus necesidades son remuneradas de modo distinto. En esto precisamente consiste la ventaja de los procesos abiertos y competitivos de mercado. No tendrían lugar los servicios de mejor calidad si no se remuneraran de modo más atractivo y, por ende, las personas de menores talentos no podrían sacar partida de los más eficientes. Por otro lado, si esto no fuera así, no existiría la posibilidad de guiar el uso de los factores de producción hacia los objetivos más apreciados por la gente ya que no habría premios y castigos para los servicios brindados.

La escasez es lo que hace necesario asignar derechos de propiedad. Como hemos dicho, la abundancia no requiere esa asignación, es interesante, por ejemplo, el caso de los *copyrights* cuya legislación convierte en escaso algo que por su naturaleza es sobreabundante: una vez hecho público un trabajo (publicado) puede estar simultáneamente en la mente de todos, he desmenuzado este asunto (1998 d) con la intención de refutar las posiciones que adhieren a esa normativa, en línea con el análisis iniciado en la década del treinta por Arnold Plant.

Sostener que hay "derecho" a una distribución que libre y voluntariamente la gente no está dispuesta a otorgar es contrariar los cimientos del derecho, puesto que como se ha hecho notar antes significaría lesionar el derecho de aquellos a quienes se les debe detraer parte del fruto de su trabajo al efecto de entregar la referida distribución de

manera coactiva. Y ese modo de proceder no solo afecta a quienes se les saca directamente sus ingresos, sino al resto de las personas que verán reducido sus salarios y honorarios como consecuencia de las menores tasas de capitalización que tal política implica.

Agregar que esa distribución compulsiva se hace "en nombre de la justicia" pone en evidencia que se desconoce la clásica definición de Ulpiano de la justicia en cuanto a "dar a cada uno lo suyo" donde nuevamente se realza el valor de la propiedad.

Dworkin insiste en que las personas no deberían "tener diferentes patrimonios solo porque cuentan con diferentes capacidades innatas para producir lo que otros desean o porque son favorecidas de modo diferente por la suerte. Esto quiere decir que las asignaciones del mercado deben ser corregidas para traer a personas más cerca de su participación en la riqueza de lo que hubieran poseído si no hubieran tenido estas diferencias marcadas por ventajas iniciales, suerte y capacidades iniciales" (*ib.*: 207).

Pero esa "corrección" se traduce en un desmejoramiento para toda la población debido a que forzar una asignación que opera en sentido contrario a la capacidad de cada cual de atender las necesidades de los demás bloquea la posibilidad de una participación más jugosa de la riqueza disponible la cual solo aumenta en su valor debido a la mayor productividad, consecuencia de la asignación eficiente de los recursos existentes. Por ello es que no es conducente suponer que las cosas son de una manera distinta de las que en realidad son. Las diversas capacidades hacen posible la división del trabajo y la consiguiente cooperación social. El consejo de Dworkin es adoptado en los países llamados "en vías de desarrollo", los cuales se mantienen y se mantendrán "en vías" mientras las políticas no se reviertan y se libere la energía creadora contenida y degradada por el derroche que significan las medidas distribucionistas.

En la misma dirección de su propuesta anterior, Dworkin escribe que los que se encuentran bajo la línea de pobreza (otra forma de referirse a la miseria extrema) "harían el trabajo necesario para contar con una vida decente si tuvieran la oportunidad y la capacidad" (*ib.*: 208). Esta reflexión parece una chanza de mal gusto puesto que precisamente esa gente no tiene la oportunidad de trabajar debido a la legislación laboral conocida como "conquistas sociales" a que nos referimos en el capítulo anterior y las referidas capacidades están a su vez conectadas a las oportunidades que si no se permiten mal pueden desarrollarse.

> Podemos considerar apropiado –continúa Dworkin–, por ejemplo, que el gobierno destine recursos especiales al entrenamiento de aquellos especialmente talentosos en la música y en las artes, más allá de lo que el mercado hubiera pagado a lo que producen estos artistas, aún cuando esto reduzca la parte de lo que otros tienen. Aceptamos esto no porque pensemos que la vida de un artista es inherentemente más valiosa que la de otras vidas, sino porque una comunidad con una tradición de cultura vívida provee un ambiente en el que los ciudadanos pueden vivir mas imaginativamente (*ib.*:209).

Esta propuesta llama poderosamente la atención, por un lado porque se dirige a aumentar más aún los talentos de los ya dotados con recursos detraídos de los menos dotados, en abierta contradicción de lo que el mismo autor venía sosteniendo cuando mostraba preocupación por los que no contaban con capacidades. Por otro lado, no se sabe cual es el criterio de promover la música y las artes compulsivamente más allá de lo que la gente ha demostrado prefiere en el mercado, alterando las prioridades de personas que, de haber podido elegir el destino de sus recursos, eventualmente hubieran preferido satisfacer sus necesidades básicas de leche, zapatos y medicamentos.

Dice el mismo autor que "Muchos economistas creen que el reducir la desigualdad económica a través de la redistribución será perjudicial para la economía general y, en el largo plazo, autodestructiva […] Pero este perjuicio será solo temporario. Una economía más dinámica producirá prosperidad" (*loc.cit.*). Es que "una economía más dinámica" no tendrá lugar en la medida en se detraiga el fruto del trabajo de quienes son más eficientes para atender las demandas de sus congéneres para entregarlo a otros sectores menos productivos, a los cuales, por las políticas redistributivas, se les privará de contar con ingresos más elevados debido a que no se permitió maximizar la máquina de la producción. Por ello es que resulta una arbitrariedad dictaminar que el daño será transitorio.

En la misma página de la obra que ahora comentamos, Dworkin concluye que

> Los niños a los que se les niega una nutrición adecuada o una efectiva oportunidad de educación superior sufrirán una pérdida permanente, aún si la economía futura siguiera los caminos más optimistas de recuperación. Algunos de aquellos a los que se les niega la posibilidad de trabajar y *welfare* en el presente, particularmente la gente de edad. En cualquier caso no vivirán lo suficiente como para compartir esa recuperación cualquiera sea la generalización de la misma.

Dejando de lado la expresión "que se les niega" nutrición, trabajo, educación o lo que fuere (ya que la negativa proviene de los aparatos estatales que provocaron la situación), lo dicho es correcto: la condición humana natural es la miseria, el hambre y las pestes, salir de esas condiciones requiere mucho esfuerzo y, sobre todo, marcos institucionales que incentiven y aceleren el mejoramiento. Es tristemente cierto que muchos quedan en el camino si no alcanza la caridad para ayudar a los que no se pueden

mantener por sí mismos, pero lo que es trascendental que se comprenda es que muchos más quedarán en el camino en la medida en que se adopten recetas redistribucionistas como las sugeridas por Dworkin, de hecho esto es lo que ha sucedido en gran escala en el período pre-capitalista y lo que viene ocurriendo en los países más pobres del planeta.

Como hemos apuntado antes en este libro, no son relevantes las intenciones de quienes propician tales o cuales medidas, lo relevante son los resultados. Por ello cuando Roald Dworkin insiste en los supuestos beneficios del *affirmative action* (*ib.*:212) parece no verse que cuotas forzadas de admisión según etnias y condiciones sexuales en lugares de trabajo o en casas de estudio se traducen en notable desmejoramiento en la calidad de las respectivas labores y una merma en la excelencia académica, todo lo cual perjudica al conjunto pero muy especialmente a los más débiles patrimonialmente ya que sobre ellos recae con especial peso el consumo de capital. Entonces, no es posible jugar a dos puntas, no se pueden proponer medidas distribucionistas y simultáneamente pretender que se eleve el nivel de vida. Es el caso cuando Dworkin, como último recurso, concluye el capítulo que estamos citando con la afirmación de que aún en el caso de que las políticas que recomienda condujeran a que las

> predicciones negativas fueran ciertas, deberíamos simplemente ajustar concordantemente nuestras ambiciones para el futuro. La obligación primordial de una sociedad es primero para los ciudadanos que ahora viven. Si nuestro gobierno puede proveer un futuro atractivo sobre la base de una injusticia presente –solo al forzar algunos ciudadanos a que se sacrifiquen en nombre de la comunidad de la que están excluidos– entonces el resto de nosotros debería repudiar ese futuro por más atractivo que sea porque tampoco deberíamos considerarlo nuestro futuro (*ib.*: 213).

Entre otras muchas cosas, la gente, en el proceso del mercado, establece la relación presente-futuro según la preferencia temporal en cuanto a consumo presente-consumo futuro (o ahorro). Cuanto se desea guardar para la vejez o para trasmitir a los hijos y cuanto consumir hoy, depende de las preferencias de cada cual. En el sentido expresado por Dworkin no hay un corte entre el presente y el futuro. El futuro es mañana, a cada momento, en el presente, nacen futuras generaciones. El tema central es que se habilite para disponer de las mejores posibilidades para que cada uno con mayores ingresos decida si los quiere dilapidar en el presente o conservar para el futuro. No cabe una autoridad suprema que decida para todos según su capricho, lo cual, por otra parte, siempre diferirá de lo que la gente hubiera preferido hacer con lo suyo (si fuera lo mismo que la gente hubiera preferido no tiene sentido obligarlas a proceder de ese modo con todos los innecesarios gastos administrativos del caso).

Por otro lado, cuesta creer que quien ostenta los grados máximos de las Universidades de Oxford y Harvard y enseña en MIT como es el caso de Lester Thurow pueda afirmar lo siguiente:

> [E]l capitalismo sostiene que es el derecho de los económicamente competentes expulsar a los incompetentes del ámbito comercial y dejarlos librados a la extinción económica. La eficiencia capitalista consiste en la `supervivencia del más apto` y las desigualdades en el poder adquisitivo. Para decirlo de la forma más dura, el capitalismo es perfectamente compatible con la esclavitud (1995/1996:258).

Nada más alejado de la realidad. En el proceso de mercado los más competentes, como una externalidad positiva, como una consecuencia no buscada deliberadamente, trasmiten fortaleza a los menos competentes para elevar

sus salarios e ingresos debido a las antes referidas tasas de capitalización. Entre otras cosas, por eso resulta mejor vivir en Alemania que en Angola o en Estados Unidos que en Camboya. Los marcos institucionales que resguardan la propiedad abren las posibilidades a mayores y mejores producciones al atraer dosis más elevadas de inversiones y promover y facilitar el ahorro interno, lo cual, a su turno, hace que las ofertas laborales resulten más atractivas puesto que la inversión *per capita* fuerza los salarios y honorarios a la suba de todos los recursos humanos disponibles.

Es impropio aludir a lo que se refiere Thurow como "darwinismo social" puesto que de ese modo se procede a una extrapolación ilegítima del ámbito de las ciencias naturales al de las ciencias sociales. Darwin se refería a especies en cuyo contexto el más apto descalifica al menos apto, mientras que, tal como enseña Mandeville (de donde Darwin tomó el concepto de evolución), en la cooperación social se alude a la selección de normas y, como queda dicho, el más eficiente trasmite su fortaleza al más débil a través de tasas de capitalización.

La extinción económica es la característica de los pueblos atrasados debido precisamente a sus políticas también atrasadas en cuanto a que ahuyentan toda posibilidad de inversión como consecuencia de normas absurdas, cambiantes y contradictorias que consideran el fruto del trabajo ajeno como una propiedad del gobernante de turno. Como hemos puntualizado antes en este libro, la idea de "la supervivencia del más apto" es incompatible con una sociedad abierta ya que precisamente la supervivencia se extiende y expande a todos los rincones del país que es respetuoso de las instituciones fundamentales de la libertad. Antes de la adopción del capitalismo la supervivencia era de los nobles y sus allegados y el resto estaba condenado a la inanición, lo mismo que ocurre hoy con los "nobles modernos" instalados en el poder y los amigos y genuflexos del

poder, mientras que el resto de los mortales se encuentran acosados por las necesidades más elementales.

Por su parte, las condenadas "desigualdades en el poder adquisitivo" pueden ser el resultado de una de dos condiciones: o se deben a las disposiciones gubernamentales en cuyo caso se encuentran separadas y escindidas de los resultados de la gestión productiva para satisfacer los requerimientos y las demandas de los demás o son la consecuencia de la adecuada combinación de factores de producción que dan en la tecla respecto de lo que la comunidad les reclama so pena de sufrir quebrantos. En este último caso, las desigualdades de rentas y patrimonios desempeñan un rol decisivo como estímulo para continuar en la senda bienhechora. En este sentido, lo relevante no es el grado de desigualdad sino la mejora más amplia posible de todos los habitantes. Por el contrario, los intentos de nivelación a través del síndrome redistribucionista, al reducir y en su caso borrar el sistema de premios y castigos patrimoniales, incrementa los grados de pobreza tal como se comprueba una y otra vez en los distintos lugares de la Tierra donde se han ensayado semejantes políticas.

Sin embargo, Lester Thurow señala un hecho cierto pero no lo considera lamentable sino digno de elogio cuando dice que "el gobierno ha sido activamente utilizado para alterar los rendimientos del mercado y generar una distribución del ingreso más pareja de lo que habría existido si se hubiera dejado actuar libremente al mercado" (*ib.* :251) y que "La democracia se preocupa por la desigualdad económica del capitalismo y está tratando de reducirla" (*ib.*: 262), a lo que solo cabe agregar que no se trata de democracia sino de kleptocracia tal como explicaremos en la parte final de este libro (en las conclusiones) y también cabe mencionar que cuando Thurow y muchos otros se refieren al capitalismo, generalmente aluden a un sistema de pseudoempresarios que explotan a los consumidores a través de prebendas y privilegios otorgados por el poder del momento.

Al minimizar la "tragedia de los comunes" y consecuentemente al extender la asignación de derechos de propiedad, se saca lo mejor de las personas en un fértil sistema de cooperación social puesto que cada uno está interesado en la mejora del vecino como condición para el propio mejoramiento. La suma positiva contrasta abiertamente con la suma cero característica de los sistemas intervencionistas que necesariamente proceden en sentidos distintos de lo que hubieran hecho las personas si hubieran podido disponer de lo suyo.

Asimilar la esclavitud con el capitalismo, constituye un insulto a la inteligencia puesto que identifica la ausencia total de libertad con el sistema que permite maximizarla. Aquella afirmación parece hecha para asustar a los que proceden en sus vidas libre y voluntariamente para que se rindan a los pies de megalómanos que desean manejar vidas ajenas a su antojo, siempre cobrando jugosos estipendios también a costa de los demás.

Thurow mantiene que "Desplazar a otros del mercado para llevar sus ingresos a cero arrebatándoles sus oportunidades de ganancias es en lo que consiste la competencia" (*ib.*:259), lo cual revela una incomprensión mayúscula sobre el significado y las consecuencias del proceso competitivo. A diferencia de lo que ocurre en el reino animal y en el sistema socialista en donde, en el primer caso, las bestias combaten para apoderarse de la presa y, en el segundo, donde el combate es por la conquista del poder político al efecto del enriquecimiento ilícito, la civilización significa otra clase de competencia. En lugar de competir para destrozar al otro, se compite para servirlo.

Si no hubiera escasez no habría competencia en el mercado ni el mercado mismo tendría razón de existir ya que todos obtendrían todo lo que necesitan al alcance de la mano. El esforzarse por servir a los demás con mejores productos y más baratos permite la cooperación social en

lugar de la guerra y la hostilidad entre las partes. En los arreglos contractuales (de adhesión o explícitos) libres y voluntarios ambas partes estiman que obtendrán ganancias, de lo contrario la transacción no se llevaría a cabo. Cuando se habla de competencia no se quiere significar que debe haber varios competidores, uno o ninguno, el asunto estriba en mantener abierto el proceso para que cualquiera en cualquier momento pueda competir para ejecutar una idea que considera más apropiada. Por más que al momento haya un solo oferente debido a que las circunstancias imperantes lo convierten en el que mejor satisface las necesidades de su prójimo, las puertas deben estar siempre abiertas por si un cambio tecnológico o de otra índole hace que otros puedan sacar partida del arbitraje.

Es importante enfatizar que este tipo de competencia o libre concurrencia es ajena por completo a las condiciones personales de los oferentes: es indistinta a la religión, la nacionalidad, las características físicas, el origen familiar, el sexo y el status patrimonial, solo se pretende un buen servicio o un producto atractivo. Un mundo sin competencia sería un mundo de apáticos en el que a los humanos les resultaría indiferente la satisfacción de los deseos propios y del prójimo. Los detractores de la competencia pretenden sustituirla por la competencia por el poder, en cuyo caso, como queda dicho, aparecen las disputas y peleas por el favor oficial y no por el favor del resto de los habitantes quienes resultan explotados por los poderosos.

En este sentido, resultan metáforas peligrosas cuando se alude al "poder" de la empresa puesto que *no es dominio* sino sujeción a los dictados de la gente y también cuando se hace alusión a la "invasión" de tales o cuales productos o a la "conquista" de tal o cual mercado, ya que la terminología de guerra es del todo inapropiada para referirse simplemente a la introducción de un producto mejor y más barato o a la aceptación del mercado de un nuevo bien.

En todo caso, dicha terminología debe reservarse para el plano político donde permanentemente se está en campañas, se libran batallas y se infringen derrotas, lo cual no ocurre en el mercado donde las partes celebran los acuerdos (por ello es que, como hemos subrayado, en cualquier comercio se observa que ambas partes se agradecen recíprocamente después de haber concretado la operación).

Sin embargo, Thurow vuelve a la carga y nos habla de los "enigmas de la distribución" al afirmar que

> Por ejemplo, la distribución del cociente intelectual (IQ) es muy restringida en comparación con las distribuciones del ingreso o la riqueza. El 1% superior de la población posee el 40% del patrimonio neto total [en Estados Unidos] pero no tiene nada parecido a un 40% del IQ total. Simplemente no hay individuos con cocientes intelectuales miles de veces más altos que los de otras personas (*ib.*: 259).

Esto es un completo despropósito. En primer lugar, los tests de coeficiente intelectual han caído en desgracia a partir de las observaciones de autores, primero como Karl Popper y Konrad Lorenz (en *El porvenir está abierto*) y, recientemente, de Howard Gardner (en *Inteligencias múltiples*) en el sentido de la imposibilidad de establecer un ranking universal de inteligencias puesto que cada uno posee inteligencia para cosas muy distintas (de lo cual no se desprende que sea inútil el test para comprobar habilidades para encarar específicas actividades). La inteligencia es la capacidad para interrelacionar y leer adentro (*intus-legere*), lo cual está presente en los humanos en muy diversas direcciones y para los más diversos propósitos. Pero lo más importante en la cita de Thurow es destacar que el correlato que pretende carece de sentido puesto que los talentos, inteligencias y habilidades los decide el consumidor y no el especialista en estadísticas de coeficiente intelectual (siempre recordemos que Einstein tenia un IQ muy bajo según

las mediciones convencionales). Para ilustrar las muy diversas inteligencias Isaac Asimov, cuando era profesor de física y matemática en la Universidad de Boston, escribió que le entretenía someterse a los exámenes de coeficiente intelectual porque en esa época la ponderación de física y matemática en la comunidad estadounidense era grande y, por ende, obtenía buenas calificaciones, pero dice que si lo hacían recitar declinaciones en latín era absolutamente inepto para retenerlas (en *Thinking about Thinking*).

Thurow ilustra su preocupación con el caso de Bill Gates al afirmar con cierto dejo peyorativo que "se enriqueció al encontrar una oportunidad o ser suficientemente afortunado para disfrutar de una situación donde los mercados están dispuestos a capitalizar y multiplicar sus ganancias en vista de su futuro potencial" (*ib.*: 260). Efectivamente, Gates aprovechó una oportunidad para aplicar sus innovaciones en el mercado electrónico, del mismo modo que Thurow saca partida de la oportunidad de vender su libro. Como hemos consignado, la actividad empresaria consiste en estar alerta a las oportunidades cuando puede concretarse la conjetura de que los costos se encuentran subvaluados en términos de los precios finales. Nadie le garantiza éxito. Se trata de conjeturas que deben ser corroboradas: si acierta obtiene ganancias y si no acierta incurre en quebrantos y eventualmente se perderán los recursos que se arriesgaron en el emprendimiento. Este proceso permite aprovechar los escasos recursos para que sean destinados en lo que la gente considera prioritario en el mercado.

Por otro lado, no es apropiado denominar esto como "fortuna" o "suerte" por más que al mencionado empresario y muchos otros se le hayan presentado situaciones favorables no buscadas deliberadamente (como ya hemos apuntado, en rigor no hay tal cosa como la suerte ya que todo responde a nexos causales, lo cual también se aplica a los llamados juegos de azar ya que los resultados dependen de inclinaciones,

velocidades, roces del paño, fuerzas de arrojo etc.; se suele denominar "suerte" –mala o buena– a lo no anticipado).

El autor que estamos considerando también elabora respecto a los valores:

> ¿Pero quien va a determinar cuales son los valores que se deben inculcar a los jóvenes? Para esta pregunta el capitalismo no tiene respuestas. Los valores son como las preferencias individuales. No tienen una posición trascendente. En el capitalismo, la meta del sistema es obtener la máxima satisfacción personal, permitiendo a los individuos que hagan sus propias elecciones personales […] los individuos prefieren y dan lugar al libre intercambio de los mercados, y hay pocas elecciones sociales para hacer. Los ideales sociales como la honestidad o la igualdad brillan por su ausencia […] no hay teorías capitalistas acerca de las buenas o malas preferencias, ninguna teoría capitalista sobre como nacen los valores y ninguna sobre como se deberían modificar o controlar los valores (*ib.*: 290 y 292).

A estas consideraciones de Thurow habría que agregar una de sus interrogantes al efecto de completar el cuadro sobre este tema: "¿Quién está a cargo del sistema social? En vista que el capitalismo considera que no existe sistema social alguno, la respuesta sería que nadie. Pero esta no es una respuesta aceptable en el siglo veintiuno" (*ib.*: 319).

Una de las virtudes de la sociedad abierta es que educa y obliga a mantener modales civilizados de lo contrario se interrumpe la cooperación social. Precisamente, la honestidad resulta crucial para poder seguir haciendo negocios y el que defrauda y no cumple con la palabra empeñada es irradiado del mercado (a menos que cuente con el apoyo del poder político, pero en ese caso se estaría afuera del sistema de mercado libre). El valor fundamental del cual se siguen todos los demás en las relaciones sociales es el

respeto recíproco que constituye la columna vertebral de la sociedad abierta. Es el valor social por antonomasia. Sin duda que en el sistema capitalista se persigue la máxima satisfacción personal, es la naturaleza del ser humano lo cual también está presente en sistemas socialistas solo que en este caso los aparatos estatales no permiten que se logren estos propósitos (excepción hecha para los burócratas).

Sin duda que en la sociedad abierta los gobernantes no están "a cargo" de la sociedad, son sus servidores, teóricamente al solo efecto de proteger los derechos de los gobernados. Ningún intelectual que adhiera a la tradición de pensamiento liberal clásico manifestó que el capitalismo no cuenta son un sistema social, cuando es en si mismo un sistema social que ha sido descripto y analizado exhaustivamente en repetidas ocasiones.

Lester Thurow también condena al capitalismo por "individualista" y por la "codicia" que engendra. En este contexto escribe que "el capitalismo, con el triunfo de la individualidad, no puede recocer oficialmente el trabajo en equipo" (*ib.*:322) y que "El capitalismo es eficiente precisamente porque aprovecha los impulsos competitivos y despiadados de la codicia y el deseo de enriquecerse obliga a incrementar al máximo las ganancias" (*ib.*:296).

He aquí un lugar común en cuanto al malentendido respecto al significado del individualismo que en modo alguno quiere decir aislacionismo como pretenden los estatismos autárquicos, nacionalistas y proteccionistas que también en el orden interno imponen restricciones de toda índole que dificulta cuando no bloquea los acuerdos lícitos entre partes. El individualismo se basa en el valor y la dignidad de las autonomías de la persona para lo que considera esencial garantizar sus derechos. El trabajo en equipo es una manifestación importante de la cooperación social que es precisamente saboteada por los planificadores estatales.

En cuanto a la expresión un tanto pastosa de "codicia" debe señalarse que significa el deseo "exagerado" de poseer, con lo que entramos en un terreno un tanto resbaladizo puesto que la exageración es materia de apreciación subjetiva. Objetivamente considerado, todo lo exagerado, es decir, desmesurado o desmedido, resulta inconveniente puesto que significa algo deformado y salido de cauce respecto a lo que debe ser, lo cual, por definición, es contraproducente. Ahora bien, dado que se trata de manifestaciones sujetas a valorizaciones subjetivas, tal vez no resulte conducente preguntarle a Thurow si no considera que los abultados ingresos que percibe por la venta de sus muchos libros y conferencias constituye una manifestación de codicia. En todo caso, el móvil de obtener compensaciones por exitosos esfuerzos realizados es saludable y conveniente para el mejor abastecimiento de lo que piden los consumidores.

Por último, en lo que se refiere a este autor, subrayamos otra de sus preguntas: "A falta de un visión que pueda generar los enormes esfuerzos de reestructuración que serían necesarios para comenzar a reducir la desigualdad y hacer que los salarios reales aumenten ¿qué puede ocurrir? ¿Cuanto puede aumentar la desigualdad y caer los salarios reales antes de que algo estalle en la democracia?" (*ib.*:276).

En realidad esa pregunta final debería ser revertida a consultar acerca de cuanto tiempo puede durar el sistema estatista vigente antes que se destroce no solo la democracia sino el sistema de vida civilizado. En nombre de los pobres y de las desigualdades, los distribucionismos en boga están carcominendo las estructuras productivas con lo que se incrementa y se extiende grandemente la pobreza.

El caso de John Rawls es el de otro destacado exponente de lo que venimos comentando. Se refiere a un caso en el que uno de sus libros ha tenido una difusión como pocos en el mundo académico y en alguna medida también en círculos no especializados. El centro de esta obra de Rawls

gira en torno a lo que denomina los principios "de la diferencia" y "de la compensación". Parte de la premisa que "Las expectativas más elevadas de quienes están mejor situados con justas si y solo si funcionan como parte de un esquema que mejora las expectativas de los miembros menos favorecidos de la sociedad" (1971/1978:97) y define su principio de la diferencia del siguiente modo:

> El principio de la diferencia representa, en efecto, un acuerdo en el sentido de considerar la distribución de talentos naturales, en ciertos aspectos, como un acerbo común, y de participar en los mayores beneficios económicos y sociales que hacen posible los beneficios de esta distribución. Aquellos que han sido favorecidos por la naturaleza, quienes quiera que fuesen, pueden obtener provecho de su buena suerte solo en la medida en que mejoren las situación de los no favorecidos […] Nadie merece una mayor capacidad natural ni tampoco un lugar inicial más favorable en la sociedad (*ib.*:124).

Pero como Rawls no comparte el análisis económico que explica que los más exitosos patrimonialmente en un mercado libre necesariamente generan externalidades positivas vía las tasas de capitalización que conducen al mejoramiento en los salarios e ingresos en términos reales (lo cual convertiría su tesis en un sinsentido), procede sin más a describir su principio de compensación sin siquiera detenerse a considerar otra posibilidad. Así es que afirma que "Este principio [de compensación] afirma que las desigualdades inmerecidas requieren una compensación; y dado que las desigualdades de nacimiento y de dotes naturales son inmerecidas, habrán de ser compensadas […] La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección hacia la igualdad" (*ib.*: 123) y a continuación explica que "La distribución natural no es justa ni injusta […] Estos son hechos meramente naturales. Lo que puede ser justo o injusto

es el modo en que las instituciones actúan respecto a esos hechos […] El sistema social no es un orden inmodificable colocado más allá del control de los hombres" (*ib.*:124-5).

Nótese el correlato de esta última oración con el pensamiento de Mill a que hemos aludido antes. Igual que los otros dos autores citados en este contexto y del mismo modo que ocurre con el cuarto autor a que nos referiremos enseguida, se estima que producción y distribución pueden ser manipulados por la autoridad como si se tratara de fenómenos independientes y no interrelacionados y como parte de un mismo fenómeno.

Pero en el caso de Rawls debemos detenernos en el tema de los talentos naturales y adquiridos. En primer término, debe señalarse que no puede hacerse la pretendida división entre talentos naturales (que serían objeto de redistribución por inmerecidos) y talentos adquiridos (que serían respetados por merecidos) puesto que los adquiridos son también una consecuencia de los naturales debido a que la parte del carácter y la personalidad natural permitió obtener los talentos adquiridos. Por tanto en el esquema rawlsiano deberían incluirse todos los talentos para su distribución ya, como queda dicho, en los hechos, se mezclan "los merecido y los inmerecidos".

En segundo lugar, *ex ante* ninguna mente dispone de la información de los talentos de otros y tampoco de los propios puesto que solo se ponen de manifiesto frente a la oportunidad de usarlos, oportunidad que puede ser desaprovechada deliberadamente si se sabe que *ex post* serán expropiadas por los aparatos estatales. En esta misma línea argumental, debe enfatizarse que no hay tal cosa como un stock de talentos, se trata de un proceso dinámico y cambiante en donde van desarrollándose nuevos talentos, mejorando los existentes o desmejorándose debido a inhibiciones y contraincentivos consecuencia de marcos institucionales agresivos y poco respetuosos de las condiciones de las personas.

Tercero, aún suponiendo que los talentos pudieran conocerse tampoco es posible calcular el valor de los mismos ya que no pueden efectuarse comparaciones intersubjetivas, es decir, no podría evaluarse y compararse el talento de un biólogo con el de un violinista o un panadero. Si se tomara como punto de referencia las retribuciones que cada uno obtiene en el mercado, por un lado, se estaría recurriendo a una información de la que precisamente se desconfía, se critica y es lo que se quiere combatir vía el distribucionismo que alteraría esos indicadores, por tanto no podrían ser utilizados para estos fines. Por otro lado, los precios de mercado nada dicen respecto a la cantidad total de talentos ni del esfuerzo para ponerlos de manifiesto, solo se pronuncia sobre resultados.

Cuarto, en no pocos casos los talentos, aún después de puestos de manifiesto, no son articulables por la propia persona que los posee.

Quinto, si fuera posible redistribuir los talentos "hacia la igualdad" como pretende Rawls, se derrumbarían las ventajas de la división del trabajo y la consiguiente cooperación social, lo cual afectaría negativamente de modo especial a los menos talentosos debido a las reducciones en sus salarios e ingresos en términos reales.

Sexto, si se pondera a los que mayor esfuerzo realizan (por contar con menores talentos), se estará contradiciendo el consejo de producir el mejor resultado con el menor esfuerzo (debido a los mayores talentos) para, en su lugar, estimular el derroche.

Y séptimo, suponiendo que se pudieran detectar y distribuir talentos, la pretendida compensación abrirá nuevas posibilidades para la respectiva utilización de esa compensación que, para neutralizarla, habría que compensar la compensación y así sucesivamente, lo cual convierte este proyecto en un galimatías.

La muy peculiar noción de justicia de Rawls comprende una lista de libertades básicas pero

> Por supuesto que las libertades que no estuviesen en la lista, por ejemplo, el derecho a poseer ciertos tipos de propiedad (por ejemplo, los medios de producción) y la libertad contractual, tal como es entendida por la doctrina del *laissez-faire*, no son básicas y por tanto no están protegidas por la prioridad del primer principio (*ib.*:83).

El "primer principio" rawlsiano de la justicia estriba en que las libertades de unos sean iguales a la de otros (*ib.*:82). Este razonamiento va al corazón de la sociedad abierta y destruye toda posibilidad de funcionamiento del mercado ya que, como se ha dicho antes, con un debilitamiento tal de la institución de la propiedad los precios no trasmiten información fidedigna y, por ende, como también se dijo, se dificulta el cálculo económico, la evaluación de proyectos y la contabilidad.

Se han efectuado diversas propuestas para calcular sin precios como la de inventarios con la pretensión de conocer si se está mejor o peor de acuerdo al aumento o disminución de bienes físicos, sin percatarse que la cuantía de esos bienes nada indica si no es posible ponderarlos por los precios.

También se ha pretendido calcular en base al trabajo contenido en los bienes, pero como resulta evidente el mayor trabajo por más que se lo defina como el "socialmente necesario" no mantiene conexión alguna con el valor de los bienes. Las cosas se trabajan porque se estima tienen valor pero no adquieren valor por el mero hecho de que se destine esfuerzo (trabajo) en producirlas.

Se ha propuesto calcular sobre la base de lo que se denominó el "cuasi mercado", es decir, suponer que se puede proceder de la misma manera que se opera en un empresa en el mercado con la diferencia que los gobernados serían los accionistas y el gerente el planificador gubernamental. Se omite en este razonamiento lo único relevante y es que si no hay propiedad privada no hay precios y, por ende, no resulta posible el cálculo.

Asimismo, se ha sugerido la extrapolación de los precios de mercado a la situación posterior a la eliminación de la propiedad, pero, como es sabido, los precios se modifican según cambian las circunstancias con lo que la referida extrapolación carece de significado a los efectos del cálculo.

Por último, se ha sostenido que la evaluación de proyectos en base a precios puede sustituirse con un dictamen técnico sobre la viabilidad mejor o peor de tal o cual producción sin comprender que las diversas técnicas deben ser sopesadas según se aprovechen o se desperdicien factores productivos, lo cual no resulta posible hacer en vista de la inexistencia de precios debido, a su vez, a la inexistencia de propiedad (como se ha hecho notar, se puede producir agua sintética con dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno, no se procede en consecuencia debido a que los costos resultan exorbitantes).

Veremos ahora muy brevemente una elaboración de un último autor con lo que pensamos quedan sumariamente ilustrados los diversos problemas que se suscitan a raíz del tratamiento errado del proceso producción-distribución y, en consecuencia, de los graves inconvenientes de que los planificadores gubernamentales administren la distribución de rentas y patrimonios. Pensamos que una vez comentado este último autor, se habrá presentado un panorama suficientemente ilustrativo de los efectos negativos de tal proceder.

No repetiremos las recetas distribucionismo ya estudiadas en otros autores y las preocupaciones de las desigualdades patrimoniales del premio Nobel en economía James Tobin pero vale la pena prestar atención a su resumen sobre este último tema porque agrega ingredientes que no comentamos hasta ahora: “existen límites a los extremos de desigualdad que la democracia puede tolerar, especialmente cuando la televisión muestra insistentemente el lujo de estilos de vida de los ricos ante los ojos de la juventud pobre que no puede aspirar a eso bienes” (1994:338).

Es de interés resaltar que ya que se declama que el objetivo es combatir la pobreza, naturalmente lo que se busca son posibilidades de concretar mejoramientos en los niveles de vida, es decir, convertir a los pobres en ricos y menos pobres. Por tanto, lo que en verdad se persigue no es nivelar hacia abajo sino elevar la puntería, no es disminuir desigualdades sino el mejoramiento de los pobres, con lo que no puede decirse que "la juventud pobre no puede aspirar" a las riquezas. Por el contrario, si se abandonan las recetas distribucionistas y los estatismos en general debería exhibirse como modelo a quienes han logrado lícitamente posiciones holgadas y pueden disfrutar de altos niveles de vida. No es entonces fomentando la envidia y el resentimiento y negando que los pobres puedan salir de su situación que se encaminará a la población hacia metas de mayor excelencia y prosperidad. Precisamente, los inmigrantes de antaño que recorrían distancias siderales y se sometían a todo tipo de riesgos en peligrosas travesías para vivir en países donde se ofrecían garantías a la propiedad y, por consiguiente, estímulo y respeto al progreso de cada quien y también admiración y aplausos por los logros de otros, libres de políticos e intelectuales de izquierda al acecho de lo que posibilita mejoras en las condiciones morales y materiales de la gente.

Respecto de la teoría antimercantilista y liberadora del padre de la economía afirma Tobin que "Hay grandes divergencias intelectuales entre la tesis de la mano invisible de Adam Smith y las modernas pruebas científicas […] Un sistema sin distorsiones fiscales o intervenciones es un quimera" (1994:328). Y continúa diciendo que

> Smith dice, y sus actuales adherentes repiten, que las motivaciones egoístas y la información local son suficientes para guiar las decisiones económicas individuales de manera tal que se optimiza el conjunto. La teoría moderna requiere mucho más […] La mano invisible, especialmente

> en la versión del equilibrio general que presenta la teoría formal, requiere que los agentes no tengan poder en el mercado […] personalmente pienso que la teoría de la mano invisible es del todo irrelevante a los efectos de las políticas macroeconómicas de estabilización (*ib.*:329-30).

No es que pueda afirmarse la insensatez que desde Adam Smith no ha progresado la ciencia, pero las observaciones de Tobin no van a eso sino a subestimar y desestimar los mercados libres, abiertos y competitivos y, por otra parte, curiosamente atribuye a Smith la "versión del equilibrio general" sobre la que ya comentamos sus errores, pero que fue presentada posteriormente por los neoclásicos, especialmente por Walras y no por los escoceses del siglo xviii.

Es cierto que Smith enfatizaba la importancia del interés personal como factor central del progreso al señalar que eso motiva a servir a los demás puesto que en un sistema libre es condición básica para mejorar el satisfacer los requerimientos del prójimo. Este es el sentido de la célebre frase de Smith cuando dice que

> Prácticamente en forma constante al hombre se le presentan ocasiones para ser ayudado por su prójimo pero en vano deberá esperarlo solamente de la benevolencia. Tendrá más posibilidades de éxito si logra motivar el interés personal de su prójimo y mostrarle que en su propia ventaja debe hacer aquello que se requiere de él. Cualquiera que propone un convenio de cualquier naturaleza está de hecho proponiendo esto. Deme aquello que deseo y usted tendrá esto que necesita. Este es el sentido de un convenio, y es la manera por la cual obtenemos de otros los bienes que necesitamos. No debemos esperar nuestra comida de la benevolencia del carnicero, del cervecero o del pastelero, sino que se debe a sus propios intereses. No nos dirigimos a su humanidad sino a su interés personal, y nunca conversamos con ellos de nuestras necesidades sino de sus ventajas (1776/1937:669-70)

Y completa su razonamiento al explicar el sentido de la figura de "la mano invisible" del siguiente modo: "El productor o comerciante […] solamente busca su propio beneficio, y en esto como en muchos otros casos, está dirigido por un mano invisible que promueve un fin que no era parte de su intención atender" (*ib.*:423) y concluye que "resulta altamente impertinente y presuntuoso que reyes y ministros pretendan vigilar la economía de la gente […] Dejemos que aquellos se ocupen de lo que les corresponde, y podemos estar seguros de que éstos se ocuparán de lo suyo" (*ib.*:329).

Son las llamadas "política macroeconómicas y de estabilización" las que precisamente desestabilizan y producen alteraciones en los precios relativos y, por ende, en la asignación de los siempre escasos recursos que, a su vez, reducen salarios e ingresos en términos reales que se traducen en mayor pobreza, tal como viene ocurriendo con la actual crisis internacional que una y otra vez pretende paliarse con más de lo mismo. Por momentos parecería que los políticos y muchos intelectuales que les hacen de apoyo logístico los usan a los pobres para mantenerse en el poder y usufructuar de jugosos estipendios. Parece una hipocresía el referirse permanentemente a las privaciones de los relativamente más pobres y, simultáneamente, patrocinar políticas distributivas que aumentan la pobreza y enriquecen ilegítimamente a los amigos del poder.

Es invariable que los autores que patrocinan el distribucionismo lo hacen en base a la implantación del impuesto progresivo, el cual produce tres efectos principales. En primer lugar, tiende a bloquear la tan necesaria movilidad social puesto que dificulta el ascenso y descenso en la pirámide patrimonial hasta convertir el sistema en un cerrado feudalismo en el que los ricos nacen y mueren ricos y los pobres nacen y mueren pobres. En la medida en que se acentúa la escala progresiva los que están ubicados en la base son decapitados ni bien intentan ascender.

En segundo término, el impuesto progresivo es regresivo puesto que la merma en las tasas de capitalización consecuencia de la progresividad afecta salarios e ingresos de los menos pudientes.

Tercero, a diferencia de los impuestos proporcionales que, como su nombre lo indica, significan una alícuota igual para todos y donde cada uno paga de acuerdo al volumen del objeto imponible, el gravamen progresivo se traduce en alícuotas crecientes a medida que crece el objeto imponible. Esto último hace que se alteren las posiciones patrimoniales relativas respecto a la situación anterior al impuesto. A su vez, esta alteración significa contradecir las previas asignaciones de los recursos disponibles efectuadas por la gente en el mercado, situación que implica consumo de capital y, consiguientemente, disminución en los salarios e ingresos en términos reales.

Por todo esto es que Marx y Engels –a los efectos de producir el colapso del sistema que ellos bautizaron como "capitalista"– le dedican el segundo punto de los diez del *Manifiesto Comunista* a la instauración de la progresividad fiscal, consejo que se traduce en el establecimiento de "un gran impuesto progresivo" (1848/1951:74). Demás está decir que marcamos las ventajas de la imposición proporcional respecto de la progresiva a igualdad de ingresos fiscales, de lo contrario es claro que resulta mejor un gravamen progresivo que llegue al 3% que uno proporcional del 95%.

En cualquier caso, como dijimos al comienzo, Courcelle-Seneuil adhería a la filosofía liberal inherente al *laissez-faire* pero el tratamiento inocente de producción y distribución como elementos diferenciados y separados en lugar de integrarlos en idéntico fenómeno, lógicamente conduce a las sugerencias y políticas que hemos visto en las pocas citas de los autores que hemos seleccionado para ilustrar nuestro punto.

Conclusiones

Arbitrary power is the natural object of temptation to a prince.

Jonathan Swift, 1706
Thoughts on Various Subjects

Caged birds accept each other but flight is what they long for.

Tennessee Williams, 1953
Camino Real

Los temas abordados en este libro no se circunscriben a cierto país y lugar geográfico sino que son aplicables a cualquier región del globo, como que los nexos causales inherentes a la economía no se limitan a determinado ámbito sino que se extienden a todas las relaciones humanas.

El trasfondo de lo que se ha consignado en este trabajo consiste en preservar y alimentar las autonomías individuales para que cada uno pueda actualizar sus potencialidades en busca del bien, en el contexto de las consiguientes responsabilidades de cada quien por sus propios actos. En este sentido, el caso de los sistemas monetarios, bancarios y arancelarios principalmente tratados en este libro no solo reflejan el problema de endosar de las responsabilidades a manos de los aparatos estatales, sino que los casos hoy se extienden a prácticamente

todas las manifestaciones de la vida diaria. Es el "síndrome de Peter Pan": se renuncia al crecimiento, a la independencia, a la madurez y, en definitiva, a la propia condición humana de la que deriva el libre albedrío y la responsabilidad individual. Se pretende que todo lo resuelvan los gobiernos por la fuerza haciendo uso del fruto del trabajo del vecino.

La sociedad abierta contempla la posibilidad de que aquellos que necesitan que otros adopten las decisiones por ellos lo puedan hacer a través de tutores o curadores, pero es inadmisible que se imponga semejante situación sobre seres que mantienen su autoestima y su dignidad.

Hoy se procede a la explotación de las minorías a través de la degradación de la idea de la democracia convirtiéndola en kleptocracia, esto es, el gobierno de los ladrones. Ladrones de propiedades a través de impuestos confiscatorios, endeudamientos injustificados e inflaciones también expropiatorias, ladrones de libertades y ladrones de vidas arruinadas por los atropellos del Leviatán.

Juan González Calderón ha consignado que los demócratas de los números ni de números entienden puesto que se basan en dos ecuaciones falsas: 50% + 1% = 100% y 50% - 1% = 0% (1942/1965:48). Friedrich A. Hayek ha escrito que "Debo sin reservas admitir que si por democracia se entiende dar vía libre a la ilimitada voluntad de la mayoría, en modo alguno estoy dispuesto a llamarme demócrata" (1979: vol.iii, 39) y Giovanni Sartori explica que "el argumento es de que cuando la democracia se asimila a la regla de la mayoría pura y simple, esa asimilación convierte un sector del *demos* en *no-demos*. A la inversa, la democracia concebida como el gobierno mayoritario limitado por los derechos de la minoría se corresponde con todo el pueblo, es decir, con la suma total de la mayoría y la minoría" (1987: vol.i, 57).

Eso de que los gobiernos se instituyeron para preservar "la vida, la libertad y la propiedad" se ha transformado en una verdadera quimera, más bien se asemeja a lo escrito

por Frédéric Bastiat: "El Estado es la gran entidad ficticia por la que cada uno espera vivir a costa de todos los demás" (1850/1964,b:144), lo cual es coincidente con lo expresado por Gustave de Molinari, el amigo y colega de Courcelle-Seneuil, en el antes citado ensayo (1849/1977) y esta es la línea que contemporáneamente investigan autores como Anthony de Jasay quien escribe que "La teoría más reciente sugiere que incluso el cumplimiento de contratos puede proveerse voluntariamente por parte de aquellos que pretenden beneficiarse con el respeto a sus contratos, y no hay evidencia que un poder estatal organizado para su cumplimiento sea más eficiente y menos costoso en términos de costos totales de transacción respecto a la provisión descentralizada y privada" (1996/1997:124). Por mi parte, he expuesto las diversas presentaciones que han indagado en esa dirección (1993 y 1997 b). En este contexto, Bruce Benson, al refutar alegadas "fallas de mercado" señala que buena parte de sus patrocinadores "saben perfectamente que sus argumentaciones no son válidas, pero de todos modos las hacen porque resultan efectivas en la arena política" (1998:169).

No puede funcionar la economía sin marcos institucionales respetuosos de los derechos de las personas. En esta instancia del proceso de evolución cultural la antedicha tarea se confía al monopolio de la fuerza, pero como hemos consignado en nuestra introducción y en otra oportunidad (2010:401 y ss.), en los quehaceres humanos nunca se llega a un punto final puesto que la perfección no está al alcance de los mortales, por tanto, no sabemos como se encarará en el futuro la producción y ejecución de las normas de convivencia civilizada. Como hemos destacado, una de las características medulares del liberal es el tener clara conciencia de que en la aventura del conocimiento nunca se llega a un punto final, por ello es que el liberal se obliga a tener una mente abierta a nuevas contribuciones.

Es oportuno citar en este contexto y al solo efecto de subrayar el carácter evolutivo del conocimiento, un pensamiento de Ernst Cassirer:

> Yo no dudo de que las generaciones posteriores, mirando atrás hacia muchos de nuestros sistemas políticos, tendrán la misma impresión que un astrónomo moderno cuando estudia un libro de astrología, o un químico moderno cuando estudia un tratado de alquimia. En política no hemos encontrado todavía un terreno firme y seguro. Aquí parece que no hay orden cósmico claramente establecido; estamos amenazados siempre con una súbita recaída en el viejo caos. Construimos edificios altos y majestuosos, pero nos olvidamos de garantizar la seguridad de sus cimientos (1946/1992:349).

Como también hemos apuntado, hay en marcha muchos trabajos académicos que apuntan en diversas direcciones para lograr el objetivo común de preservar las autonomías individuales. En todo caso, es de gran interés repasar los conceptos y la historia del derecho como proceso de descubrimiento y no de diseño o ingeniería social. Mientras tanto, debemos esforzarnos para que no se aniquilen los derechos individuales camuflados en una democracia que, en gran medida, de contrabando, se trasformó en kleptocaracia en la que los políticos, con discursos variopintos, en los hechos compiten por la ruina de los gobernados y, habitualmente, de modo directo o indirecto, por el enriquecimiento personal, siempre alegando que se revertirá la pesada herencia del gobierno anterior y que se combatirá la corrupción y la injusticia. Actualmente con los medios de comunicación que se encuentran a nuestra disposición, este discurso se torna tedioso por lo reiterativo.

Todo lo que hemos dicho se sustenta en teorías que estimamos fértiles. No se me escapa que es un lugar común el denostar a los teóricos y ensalzar a los llamados prácticos.

Se suele considerar a los teóricos como inútiles, etéreos e idealistas, mientras que "los prácticos" son los realizadores concretos que llevan a cabo las tareas difíciles y meritorias. No parece percibirse que todo, absolutamente todo lo que se ejecuta y se lleva a la práctica, conciente o inconcientemente se basa en una teoría, de allí el aforismo que reafirma que "nada hay más práctico que una buena teoría".

Todo lo que nos rodea, el avión, el microondas, la televisión, internet, los zapatos que usamos, la forma de sembrar y cosechar, el pararrayos, el lápiz, los antibióticos y los métodos para evaluar proyectos son el resultado de la creatividad de los teóricos. El práctico no hace más que subirse a la cresta de la ola fabricada por los teóricos. El mundo es de los soñadores, no de los imitadores. Es el ideal lo que corre el eje del debate del práctico que solo se adapta al discurso prevalente. John Stuart Mill ha escrito que "toda idea nueva pasa por tres etapas: la ridiculización, la discusión y la adopción" (cit. Nozick, 1997:305). Si la teoría es defectuosa se rechaza si es acertada se adopta pero no tiene sentido pretender la acción a ciegas sin tener un esquema teórico de donde se quiere ir y que se quiere lograr. Afirmar que "una cosa es la práctica y otra la teoría" es una de las perogrulladas más colosales que se han dicho. Desde luego que una cosa es ejecutar y otra concebir, pero el dicho de marras apunta a mostrar cierta superioridad del práctico frente al teórico sin darse cuenta que el primero depende del segundo. Leonard Read ha escrito que

> Contrariamente a la noción popular, los castillos en el aire constituyen el lugar de nacimiento de la evolución humana, todo progreso (y retroceso) sea material, intelectual, moral o espiritual, conlleva una ruptura con lo que prevalece (1975:2).

Entonces, para bien o para mal (según sea la característica de la respectiva teoría) el sueño elaborado y bien

sustentado, la teoría equipada con argumentos sólidos o el castillo en el aire adecuadamente fundamentado, marcan el rumbo del futuro, de allí la relevancia de trabajar en el terreno educativo con las ideas, es decir con el andamiaje conceptual que permite entender la realidad. James Buchanan declara que "Mi rol como cientista-*cum*-filósofo es cortarme a través de la jungla que describe la realidad e introducir orden conceptual" (1977:3).

Nada se gana con desgañitarse mostrando series estadísticas, cuadros, correlaciones e indicadores de coyuntura si no se ha entendido el mencionado andamiaje conceptual que permite entender lo que ocurre. Los hechos en ciencias sociales no son del mismo tipo que los que se suceden en ciencias naturales. A diferencia de lo que ocurre en el laboratorio, en las ciencias sociales no es cuestión de mirar lo que sucede mezclando ingredientes en un tubo de ensayo. El esqueleto conceptual se hace más patente y necesario para probar un punto. No hay manera de refutar a quien sostenga que la Revolución Francesa se produjo porque Luis xvi estornudó como no sea hilando razones y escarbando en nexos causales que no están sujetos a la comprobación empírica en el sentido en que lo son en el campo de las ciencias naturales. Si no fuera así, a esta altura de los acontecimientos, todos los hechos ocurridos hasta la fecha ya hubieran más que probado la superioridad del mercado libre frente a la planificación estatal, del mismo modo que se ha podido probar que la mezcla de determinados químicos produce tal o cual resultado.

Aquello no ha operado de esa forma porque las generaciones presentes en gran medida no han entendido la teoría y las anteriores la han olvidado, lo que dio lugar a la irrupción de otras teorías que surgieron de tradiciones de pensamiento que están en las antípodas de la sociedad abierta. Axel Kaiser se refiere a este tema aludiendo a "las ideas como poder contra fáctico" (2009:34) para poner de

manifiesto que por más que se exhiban ejemplos históricos y hechos que parecen evidentes a la luz de quienes sustentan teorías liberales, si no se ha escudriñado debidamente en esa teoría el punto se discutirá eternamente sin que la opinión se desplace un ápice de sus creencias e interpretaciones ancestrales. Mientras no se haga un alto en el camino y se refuerce la teoría, lastimosamente se derrocharán valiosas energías. De ahí el triste espectáculo que ofrecen economistas que se jactan de ser prácticos y ajenos a las teorías, agazapados en interminables series estadísticas, gráficos inconducentes y fórmulas algebraicas inútiles, ajenos al poder contrafactual de que nos habla Kaiser. Por eso es que, como recordábamos al comienzo de este libro, desde el costado marxista, Antonio Gramsci tenía tanta razón al insistir en que se preste atención a la educación y a la cultura y resto seguirá necesariamente.

Entonces, naturalmente, en la secuencia de las cosas, las ideas tienen prelación sobre su aplicación, ideas que requieren, claro está, mucha atención a la evolución del conocimiento, siempre sujetas a posibles refutaciones y reformulaciones. A veces las distracciones parecen tan ingenuas y la concentración en temas secundarios tan alarmantes, como cuando los tecnócratas se rasgan las vestiduras frente al déficit fiscal sin percatarse que puede imponerse un inmenso Gulag con cuentas públicas superavitarias. Esto no es para hacer la apología del desorden fiscal y el desequilibrio de las finanzas públicas. Es un asunto de prioridades y adecuadas perspectivas: las libertades individuales tienen prelación (hace tiempo escribí un artículo donde me explayé sobre esta manía de solo mirar el presupuesto, titulado "El problema no es de caja", 1991).

Más aún, para continuar con este ejemplo, economistas como George Stigler, Milton Friedman y William E. Simon, entre otros, en su momento sostuvieron que para incentivar a los gobiernos a reducir gastos no había que

preocuparse demasiado del déficit fiscal y solo recortar impuestos, de ese modo, según este pensamiento, finalmente se lograría obligar al Leviatán a contraerse. Esta política se conoció como la de *starve the beast*. Sin embargo, no hubo remedio, en el caso estadounidense el aparato estatal creció de todos modos a través de mayor endeudamiento (Barlett, 2007).

En buena medida, estas alteraciones en la escala prioritaria de este tipo de cosas y el ignorar el peso que antes que nada tiene la libertad, se debe al materialismo filosófico (o determinismo físico para recurrir a la terminología sugerida por Karl Popper) lo cual fue grandemente reforzado a partir de los escritos de Marx y Engels (1845/1956:178-9) y de Sigmund Freud (1917/1953-74:vol. xv,106). Esta tesis sostiene que la acción humana (más bien reacción ya que no hay acción donde no existe propósito deliberado) estaría determinada por nuestra herencia genética y nuestro medio ambiente. Los deterministas físicos postulan que nuestras conductas proceden de los nexos causales inherentes a la materia. Seríamos kilos de protoplasma, sin libre albedrío, lo cual significaría que no habría tal cosa como proposiciones verdaderas y falsas, ideas autogeneradas, pensamiento, ni responsabilidad moral (Benegas Lynch, 2009). Bien concluye John Eccles –premio Nobel en neurofisiología– que "Uno no conduce un argumento racional con un ser que aduce que todos sus respuestas son actos reflejos, no importa cuan complejo y sutil el condicionamiento" (1985:161) y Carl Jung, refiriéndose a los estados de conciencia, afirma que "La estructura y la fisiología del cerebro no suministran ninguna explicación del proceso psíquico. La psique tiene una naturaleza peculiar que no puede ser reducida a ninguna otra cosa" (1957/1958:58) y, en esta línea de pensamiento, subraya que el totalitarismo "le roba [al hombre] no solo su libertad en el sentido social sino en el moral y espiritual" (*op. cit.*:94).

De la antedicha negación de la condición humana –sea esta explícita o implícita, conciente o inconcientemente adoptada– se siguen atropellos y vejámenes de diversa magnitud. Los campos de concentración y demás manifestaciones de bestialidad constituyen derivaciones del hecho de concebir al ser humano no como un ser único e irrepetible, libre y responsable, dotado de dignidad y merecedor del mayor de los respetos, sino como una cosa que debe moldearse según el capricho de quienes detentan el poder. La fabricación del "hombre nuevo" es una de las tantas expresiones de la soberbia superlativa de los megalómanos. Uno de los mayores méritos de estudiosos como Adam Smith, tanto en su obra sobre los sentimientos morales como en la que se refiere a la riqueza de las naciones, precisamente consiste en la profundización de la naturaleza humana y en las enormes ventajas que acarrea en una sociedad libre el florecimiento del interés personal, lo cual hace que para prosperar se deba satisfacer los intereses del prójimo, tanto en el comercio como en la benevolencia con lo que se descarta la suma cero característica del socialismo.

Los extremos stalinistas, hitlerianos, maoístas y la pléyade de sus imitadores que en conjunto han masacrado a millones y millones de personas para "reformar la sociedad", son la consecuencia de jugar con el fuego del autoritarismo. El socialismo con "rostro humano" es tan contradictorio y absurdo como un círculo cuadrado puesto que la fragrante deshumanización comienza cuando los aparatos estatales disponen del fruto del trabajo ajeno y se falta el respeto a la vida si se interfiere en las propiedades de otros por medio de la fuerza para, desde el poder, decidir como sustentarla o abstenerse de permitir la correspondiente manutención.

Los tentáculos del Leviatán paridos en la arrogancia de planificadores de vidas y haciendas que no les pertenecen, destruyen la cooperación social y generan confrontaciones

irreparables. Tras los temas técnicos como los que hemos presentado en este libro siempre subyace un trasfondo filosófico, es decir, una perspectiva humana; de su inclinación en uno u otro sentido dependerá el futuro del hombre.

Desde la década de los setenta ha irrumpido en la escena un elemento adicional por cierto sumamente perturbador. Se trata de la llamada "guerra contra las drogas" alucinógenas para usos no medicinales, la cual ha producido y produce efectos aún más devastadores que la Ley Seca que en su momento hubo que abandonar por las nefastas consecuencias a que condujo. Por una parte, los astronómicos márgenes operativos que genera la referida prohibición oficial contra las drogas –en toda la cadena desde el inicio mismo de la producción– se traducen en incentivos muy potentes para colocar la droga en todos lados (además de la aparición de las sintéticas, justificadas por aquellas abultadas ganancias artificialmente impuestas) y, por otro, se ha generado una alarmante corrupción en los niveles más insospechados junto con un avasallador y repetido atropello a las libertades individuales, temas a los que dediqué un libro (2006).

Como hemos apuntado en las palabras introductorias del presente trabajo, para alimentar su propia disciplina, es indispensable que el economista profundice en materias filosóficas, históricas y jurídicas; en este sentido conviene aquí también reiterar la cita del premio Nobel en economía F. A. Hayek en el sentido de que "nadie puede ser un buen economista si solo es economista y estoy tentado a decir que el economista que es solo economista tenderá a convertirse en un estorbo, cuando no en un peligro manifiesto" (1967:123), es lo que Ortega denominaba en su obra más conocida "la desarticulación del saber". En una oportunidad escribí sobre lo que denominé "la distribución del conocimiento" (1996:67 y ss.) en donde señalaba el problema de encontrar el adecuado equilibrio entre los

extremos del diletante que pretende hablar de todo pero que nada conoce con seriedad y el hiperespecialista que "cada vez sabe más y más de menos y menos", un dilema que se resolverá de acuerdo a las estructuras de las utilidades marginales de cada uno según la apreciación de los respectivos conocimientos, sin rechazar las ventajas que brinda la necesaria especialización y la división del trabajo.

Resulta de especial trascendencia comprender que la columna vertebral de la sociedad abierta reside en la libertad, esto es, en que cada cual pueda seguir su camino tal como lo considere pertinente. No es por lo que puede lograrse en libertad, es por el valor del oxígeno mismo que proporciona la atmósfera libre. Esto ha sido expresado a las mil maravillas por Alexis de Tocqueville: "De hecho, aquellos que valoran la libertad por los beneficios materiales que ofrece nunca la han mantenido por mucho tiempo […] El hombre que le pide a la libertad más que ella misma, ha nacido para ser esclavo" (1856/1955:168/9) y Wilhelm Roepke subraya la importancia de alimentar el intelecto al efecto de evitar el totalitarismo y afirma que éste "prospera más en almas vacías que en estómagos vacíos"(1958/1960:111). Como resumí en otra oportunidad y lo he mencionado en este trabajo, el aspecto medular de la sociedad abierta o el liberalismo consiste en el respeto recíproco (1997 d).

Entonces, primará el respeto recíproco en la medida en que la base de sustentación resida en la filosofía ética, jurídica y económica de la sociedad abierta, para lo cual es menester estudiar sus fundamentos y contribuir al esclarecimiento de los inmensos beneficios de vivir en libertad. En esta línea de pensamiento, resulta crucial contar con marcos institucionales que garanticen la vida, la libertad y la propiedad para lo cual es menester que las normas se juzguen a la luz de puntos de referencia extramuros de la ley positiva, tal como lo realiza, entre otros, Bruno Leoni

(especialmente 1858-1961/1972 y también 1959/2008), para un estudio sobre la evolución espontánea del derecho, véase, por ejemplo, Harold J. Berman (1983) y, aunque no constituyen las mismas visiones que adhieren al iusnaturalismo, es de interés consultar a A.P.d`Entréves (1977) y a John Finnis (1986). El derecho como un proceso evolutivo que es descubierto a través de fallos judiciales en competencia y sin una *ultima ratio* impuesta desde arriba escapa tanto al abuso del legislativo como a "la tiranía de los jueces" tal como lo explica Leoni en la primera de sus obras citadas y Fullner se detiene a considerar el origen y la naturaleza extra-estatal de las normas de convivencia civilizada (1981:174 y ss.).

Recientemente descubrí que Joseph P. Overton ilustró la noción de correr el eje del debate en un eje vertical donde en el extremo superior aparece la menor libertad, es decir, la mayor intromisión gubernamental en la vida de las personas y en el extremo inferior la mayor libertad. Overton –que trabajó hasta su prematura muerte en el Mackinac Center for Public Policy– se refirió a "la ventana" como aquel espacio en el que las propuestas se consideran políticamente aceptables y, de lo que se trata es de mover la ventana para abrir nuevas posibilidades. Esto se conoce ahora como "la ventana Overton" (*the Overton window*) y es precisamente la tarea que deben acometer los partidarios de la sociedad abierta si es que pretenden vivir en libertad. En este sentido, Ortega concluye que "Este es el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización: la estatificación de la vida, el intervencionismo del Estado; es decir, la anulación de la espontaneidad histórica, que en definitiva sostiene, nutre y empuja los destinos humanos" (1926-38/2003:137).

Un caso de la realización de las mencionadas contribuciones benéficas ha sido el de Jean Gustave Courcelle-Seneuil quien ha sido el punto de partida para este libro. Sus

enseñanzas han ejercido gran influencia. Constituye un ejemplo más de la importancia de trabajar sobre las ideas para producir reformas fértiles. Si las ideas bienhechoras se olvidan o abandonan, los resultados se revertirán. Las teorías liberales de Courcelle-Seneuil quedan como testimonio de su espíritu docente y noble. Confiamos en que ejemplos como el suyo sean imitados por las generaciones jóvenes de distintas latitudes, no solo en cuanto a su capacidad didáctica y su dedicación al estudio sino por el liberalismo que proclamó a quienes quisieron escucharlo o leerlo en el mundo académico al efecto de poder el mismo –con todas las limitaciones que la política siempre exige– tener mayores posibilidades de sugerir medidas más razonables de las que de otra manera hubieran podido asimilarse. Y no es cuestión de estar apoyado en el número sino en el rigor y en el criterio independiente tal como lo ha hecho Courcelle-Seneuil en el plano académico al efecto de abrir caminos en el político. Ya hemos aludido a la kleptocracia, Henrik Ibsen ha escrito en su obra teatral que "El peor enemigo de la verdad y la libertad es la mayoría compacta […], el hombre más fuerte en el mundo es el que se para solo frente a los demás" (1882/1981:76 y 106).

De más está decir que lo dicho para nada significa apuntar a que se deban lograr acuerdos en las ideas, el único acuerdo necesario en una sociedad abierta es el respeto recíproco (lo cual, desde luego que incluye, por ejemplo, la posibilidad de que un grupo de personas decida seguir el consejo de Platón en los Libros v al vii de *La República* y mantenga las mujeres y todos sus bienes en común). La confrontación de ideas es lo que enriquece el conocimiento puesto que es lo que permite el antes referido proceso de refutaciones y nuevas corroboraciones. La característica de la sociedad abierta es el pluralismo, es decir, el disenso, no el consenso. Más aún, la uniformidad es un signo inconfundible de autoritarismo (*vid.* Rescher, 1993).

En el segundo capítulo nos referimos al llamado "proteccionismo" aduanero como una de las causas de las guerras. En estas conclusiones es menester destacar que los conflictos bélicos constituyen uno de los motivos de preocupación principal por sus consecuencias demoledoras sobre los cimientos de la sociedad abierta. Para ejemplificar, prestemos atención solamente a los efectos devastadoramente negativos de las intervenciones militares estadounidenses, todas contrarias a las sabias reflexiones del General George Washington: "Mi ardiente deseo es, y siempre lo ha sido, cumplir con todos nuestros compromisos en el exterior y en lo doméstico, pero mantener a los Estados Unidos fuera de toda conexión política con otros países" (1795/1954), con lo que la patética pretensión de "construir naciones" está liquidando el excelente ejemplo de lo que ha sido la nación estadounidense.

Muchos han sido los dirigentes en Estados Unidos que se han pronunciado en línea con el pensamiento de George Washington, pero, dada la importancia del tema en conexión con las libertades individuales, es oportuno tomar espacio en este tramo final para reproducir uno de John Quincy Adams (luego Presidente) cuando era Secretario de Estado de James Monroe:

> América [del Norte] no va al extranjero en busca de monstruos para destruir. Desea la libertad y la independencia para todos. Es el campeón solamente de las suyas. Recomienda esa causa general por el contenido de su voz y por la simpatía benigna de su ejemplo. Sabe bien que alistándose bajo otras banderas que no son la suya, aún tratándose de la causa de la independencia extranjera, se involucrará más allá de la posibilidad de salir de problemas, en todas las guerras de intrigas e intereses, de la codicia individual, de envidia y de ambición que asume y usurpa los ideales de libertad. Podrá ser la directriz del mundo pero no será más la de su propio espíritu (1821:4).

En el antedicho capítulo de este libro mencionamos a la Primera Guerra Mundial, en la Segunda se entregaron las tres cuartas partes de Europa a Stalin y luego vinieron los fiascos de Corea, Vietnam, Somalia, República Dominicana, Panamá, Haití, América Central, Bosnia, Kosovo y últimamente la patraña "preventiva" de Irak y ahora no parece que los "servicios de inteligencia" sirvan para detectar al grupo de criminales terroristas que produjeron la masacre del 11 de septiembre de 2001 y se necesita ampliar la ocupación de Afganistán provocando una más intensa hemorragia de recursos humanos y materiales (sin considerar el significado de episodios anteriores como la financiación y entrenamiento estadounidense de Saddam Hussein en la guerra contra Irán y de Osama Bin-Laden en la guerra contra los soviéticos). En un ensayo anterior me detuve a considerar los problemas y las excusas que se esgrimen para la guerra que tanto hace para que avance el Leviatán sobre nuestras vidas y, asimismo, las pretendidas justificaciones a la tortura que son siempre absolutamente inadmisibles cualquiera sean la circunstancias, los llamados "daños colaterales" y las figuras del "testigo material" y el "enemigo combatiente" (2008 b).

Por último, un tema más general pero de gran calado debido a que se viene repitiendo en diversas manifestaciones del microcosmos académico, la usina de ideas de donde parten las influencias principales al resto de la comunidad. Un tema sobre el que ya se presentaban quejas en la época de Courcelle-Seneuil y sus compatriotas como Michel Chevalier y, sobre todo, de Molinari y Bastiat, y coetáneos en el lado opuesto del Canal de la Mancha como Richard Cobden y John Bright (interrumpo esta secuencia con una brevísima digresión para citar también otro pensamiento de este último personaje formulado en un contexto más amplio": Si la gente supiera que clase de hombres verdaderamente son los que en general ocupan cargos en los

gobiernos, se sublevarían y los colgarían a todos", cit. Acton 1887/1948:342). El problema a que nos referimos estriba en una tendencia sumamente contraproducente en el campo de las ciencias sociales que se ha venido acentuando con el tiempo y se refiere a las muchas publicaciones en revistas especializadas y la aprobación de tesis doctorales a las que se les introduce un lenguaje sibilino, fórmulas innecesarias y ampulosas referencias para impresionar a un público en gran medida inexistente pero que sirve para engrosar el curriculum y, curiosamente, para ascender en la escala académica. Ya nos hemos referido a la preocupación que en este sentido marca enfáticamente Wilhelm Roepke, pero tal vez el caso más resonante de esta fatuidad acumulativa haya sido el largo ensayo presentado por Alan Sokal y Jean Briemont a un conocido *journal* y luego de publicado el trabajo los autores confesaron que se estaban burlando de la comunidad académica y sometieron a la consideración del correspondiente referato un nuevo ensayo con su propia refutación el cual no fue admitido por lo que los autores optaron por publicar todo en un libro que titularon muy ajustadamente *Imposturas intelectuales* (1998/1999).

La antedicha tendencia afecta grandemente al clima de opinión, al tiempo que se traduce en un notable desperdicio neuronal y reviste cierto carácter de fraude que entrena mal a intelectuales que de otro modo podrían haber expresado su valía y utilidad. Paradójicamente, no son pocos los que se adaptan a este clima para no quedar descolocados frente a sus colegas. Karl Popper ha escrito que "la búsqueda de la verdad solo es posible si hablamos sencilla y claramente, evitando complicaciones y tecnicismos innecesarios. Para mi, buscar la sencillez y lucidez es un deber moral de todos los intelectuales: la falta de claridad es un pecado y la presunción un crimen" (1972/1974:51). Por mi parte, me he referido más extensamente a este problema al aludir al posmodernismo (2001 b).

Finalmente, aprovecho nuevamente la oportunidad para agradecerle a Juan Pablo Couyoumdjian el haberme inducido a explorar trabajos de este economista francés como base para elaborar sobre temas económicos que revisten gran importancia en nuestro mundo de hoy.

Cierro este libro con una de las frases mejor logradas que he leído hasta ahora y que resulta muy oportuna en relación a las ideas que hemos discutido en este libro, pertenece a Charles Caleb Colton: "La libertad no desciende a las personas, las personas deben elevarse a la libertad; es una bendición que debe ser ganada antes de ser disfrutada" (1820/1836:424).

Buenos Aires, julio 11 de 2010.

Referencias bibliográficas

Acton, John E. E. Dalberg, 1887/1948, Correspondencia del Obispo Mandell Greighton a Lord Acton, abril 9, en *Essays on Freedom and Power*, New York, The Fee Press.

_____, 1895/1961, "Beginning of the Modern State" en *Lectures on Modern History*, New York, Meridian Books, Inc.

Adams, John Quincy, 1821, "An Address Delivered On the Fourth of July", Washington D.C., Davis and Force.

Aguirre, José Antonio, 1985, *El poder de emitir dinero. De J. Law a J. M.Keynes*, Madrid, Unión Edtorial.

Alberdi, Juan Bautista, 1852/1902, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Francisco Cruz Editor.

_____, 1854/1954, *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Editorial Raigal.

_____, 1868/1887, "El proyecto de Código Civil parala República Argentina" en *Obras Completas de J. B. Alberdi*, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna Nacional, tomo vii.

_____, 1869/1934, *El crimen de la guerra*, Buenos Aires, Consejo Deliberante de la Capital.

_____, 1880/1927, "La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual" en *Autobiografía*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo.

_____, 1895/1916, *Estudios económicos* [publicación póstuma], Buenos Aires, La Cultura Argentina, estudio preliminar de José Ingenieros.

Anderson, Benjamin, 1949, *Economics and the Public Welfare. Financial and Economic History of the United States 1914-1946*. Princton, NJ, Van Nostrand.

Alchain, Armen A. y Allen, William R., 1964/1967, *University Economics*, Belmont, CA., Wadsworth Publishing Company Inc.

Arendt, Hannah, 1955/1983, *Men in Dark Times*, New York, Harcourt Brace Jovanovich Publishers.

Baldwin, Robert E., 1969, "The Case against Infant-Industry Tariff Protection", *Journal of Political Economy*, 77, No.3, mayo/junio.

Barlett, Bruce, 2007, "Starve the Beast. Development of a Budgetary Metaphor", *Independent Review*, vol.xii, No.1, verano.

Barros Arana, Diego, 1892/1914, *Obras completas de Diego Barros Arana*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, tomo XIII.

Bastiat, Frédéric, 1844/1964, a) "A Petition" y b) "Something Else" en *Economic Sophisms*, Princeton, NJ, Van Nostrand.

_____, 1849/1964, "Private and Public Services" en *Economic Harmonies*, Princeton, NJ, Van Nostrand.

_____, 1850/1964, a) "Protectionism and Communism" y b) "The State" en *Selected Essays on Political Economy*, Princeton, NJ, Van Nostrand.

Bauer, Peter, 1981, *Equality, the Third World and Economic Delusion*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Becker, Gary, 2000, "La naturaleza de la competencia", *Libertas*, Buenos Aires, ESEADE, No. 33, Año XVII, octubre.

Benegas Lynch, Alberto (h), 1985, "¿Autoridad monetaria, norma monetaria o moneda de mercado? ", Buenos Aires, *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política*, vol. i.

_____, 1972/1994, *Fundamentos de análisis económico*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, undécima edición.

_____, 1983, "Aspectos de la epistemología en la obra de Ludwig von Mises", Madrid, *Moneda y Crédito. Revista de Economía*, No.166, septiembre.

_____, 1991, "El problema no es de caja", *La Capital*, Rosario, febrero 27 en *Contra la corriente*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1992.

_____, 1993, *Hacia el autogobierno. Una crítica al poder político*, Buenos Aires, Emecé Editores.

_____, 1996, *El juicio crítico como progreso*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

_____, 1996/1997, "Nacionalismo: cultura de la incultura", Santiago de Chile, *Estudios Públicos*, No.59, invierno.

_____, 1997 a, "Education in an Open Society" en *An Austrian in France. Festschrift in honour of Jacques Garello*, Turín, La Rosa Editrice, A.M. Petroni, J.S. Sadowsky y K.R. Leube, eds.

_____, 1997 b, "Toward a Theory of Autogovernment" en *Values and the Social Order*, Aldershot, Avebury Series in Phiosophhy, G. Randitzky, ed., vol. 3.

_____, 1997 c, *Socialismo de Mercado. Ensayo sobre un paradigma posmoderno*, Rosario, Ameghino Editora y Fundación Libertad.

_____, 1997 d, "El liberalismo como respeto al prójimo", *Contribuciones*, Buenos Aires, Fundación Adenauer, Año xiv, No.4, octubre-diciembre.

_____, 1998 a, "La moneda en una sociedad abierta", *Economica*, Departamento de Economía de la Universidad Nacional de La Plata, Año XLIV, No. 4, tomo II.

_____, 1998 b, "Comercio exterior e integración regional", Madrid, *Cuadernos de Información Económica*, No. 136/137, julio-agosto, Fundación de las Cajas de Ahorros Confederados para la Investigación Económica y Social.

_____, 1998 c, "Bienes públicos, externalidades y los *free-riders*: el argumento reconsiderado", Santiago de Chile, *Estudios Públicos*, No.71, invierno.

_____, 1998 d, "Apuntes sobre el *copyright*", Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias.

_____, 1999, *Las oligarquías reinantes. Discurso sobre el doble discurso*, Buenos Aires, Editorial Atlántida.

_____, 2000, "Dolarización, banca central y curso forzoso", Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas.

_____, 2001 a, "Un bosquejo de la otra España", en *Entre albas y crepúsculos: peregrinaje en busca de conocimiento*, Mendoza, Fundación Alberdi.

_____, 2001 b, "Una introducción al lenguaje posmoderno", Santiago de Chile, *Estudios Públicos*, No. 83, invierno.

_____, 2004, *Cavilaciones de un liberal*, Buenos Aires, Ediciones Lumiere.

_____, 2006, *La tragedia de la drogadicción. Una propuesta*, Buenos Aires, Ediciones Lumiere.

_____, 2008 a, *Estados Unidos contra Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____, 2008 b, "Reflexiones sobre la guerra", Santa Cruz, Bolivia, Fundación Libertad y Democracia.

_____, 2009, "Una refutación al materialismo filosófico y al determinismo físico", *Revista de Economía y Derecho*, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, vol. 6, No. 22, otoño.

_____, 2010, *Pensando en voz alta*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

_____ y Krause, Martín, 1996, *En defensa de los más necesitados*, Buenos Aires, Editorial Atlántida.

Benson, Bruce, 1998, *To Serve and Protect. Privatization and Community in Criminal Justice*, New York, New York University Press.

Bentham, Jeremy, 1788/1898, *Defence of Usury: Shewing the Impolicy of Present Legal Restraints on the Terms of Pecuniary Bargains*, Londres, Longmans, Green and Co.

Berman, Harold J., 1983, *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Blaug, Mark, 1991, "Afterword" en *Appraising Economic Theories*, Aldershot, Inglaterra, Edward Elgar Pubishing, N. de Marchi y M.Blaug, eds.

Boulding, Kenneth A., 1941/1947, *Análisis Económico*, Madrid, Revista de Occidente.

Bovard, James, 1994, "The World Bank and the Improverishment of Nations" en *Perpetuating Poverty*, Washington DC, Cato Institute, D. Bandow y I. Vásquez, eds.

Brunner, Karl, 1978, "The First World, The Third World and the Survival of Free Societies" en *The First World & the Third World*, Rochester, New York, University of Rochester Policy Center Publications, K. Brunner, ed.

Buchanan, James M., 1977, *Freedom in Constitutional Contract. Perspectives of a Political Economist*, College Station, Texas A&M University Press.

_____, 1984/1986, "Rights, Efficiency and Exchange: The Irrelevance of Transaction Cost" en *Liberty, Market and State*, New York, New York University Press.

Cairnes, John Elliot, 1875, *The Character and Logical Method of Political Economy*, Londres, Macmillian & Co.

Caldwell, Bruce, 1982, *Beyond Positivism. Economic Methodology in the Twentieth Century*, Londres, George Allen & Unwin.

Cassirer, Ernst, 1946/1992, *El mito del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.

Clapham, John, 1945, *The Bank of England*, New York, Macmillian, dos tomos.

Colton, Charles Caleb, 1820/1836, *Lacon. Or Many Things in a Few Words*; *Addressed to Those Who Think*, New York, Published by Charles Wells.

Courcelle-Seneuil, Jean Gustave, 1856, "Examen comparativo de las tarifas i legislación aduanera en Chile, Gran Bretaña i Estados Unidos", Santiago de Chile, Imprenta Nacional.

_____, 1857, "Bancos de circulación", Santiago de Chile, *Revista de Ciencias i Letras*, Imprenta del Ferrocarril, tomo I, No. I, Año I, abril.

_____, 1858, "La economía política", Valparaíso, *Revista del Pacífico. Publicación Quincenal*, tomo I, Imprenta y Librería del Mercurio.

_____, 1859, *Tratado Teórico i Práctico de Economía Política*, Paris, Guillaumín, dos tomos.

Couyoumdjian, Juan Pablo , 2008, "Hiring a Foreign Expert. Chile in the Nineteenth Century", en *The Street Porter and the Philosopher: Conversations on Analytical Egalitarianism*, Ann Arbor, MI, The University of Michigan Press, S,J. Peart y D.M. Levy, eds.

Curtiss, W. M., 1962/1963, *La protección arancelaria*, Buenos Aires, Centro de Estudios sobre la Libertad.

d`Entréves, A. P., 1977, *Natural Law*, Kansas, Hutchinson University Press.

Dowd, Kevin, 1989, *The State and the Monetary System*, New York, St. Martin`s Press.

Dworkin, Roland, 1985, *A Matter of Principle*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Ebeling, Richard y Hornberger, Jacob, eds., 1995, *Free Trade and Open Borders,* Fairfax, VA., Future Freedom Foundation.

Eccles, John C., 1985, "Cerebral activity and the Freedom of the Will" en *Mind & Brain*, New York, Parangon House Publishers, J. Eccles, ed.

Ferguson, Niall, 1998, *The Pity of War. Explaining World War I*, New York, Basic Books.

Ferrer, Aldo, 2002, *Vivir con lo nuestro*, México, Fondo de Cultura Económica.

Ferrero, Gugliermo, 1925/1945, *Las mujeres de los Césares*, Buenos Aires, Emecé Editores.

Finnis, John, 1986, *Natural Law and Natural Rights*, Oxford, Clarendon Press.

Freud, Sigmund, 1917/1953-74, "Introductory Lectures on Psycho-Analysis" en *The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud*, Londres, Hodgard Press, vol. xv.

Friedman, Milton, 1960/1963, "A Program for Monetary Stability", New York, Fordham University Press.

_____, 1968/1971, *Dólares y déficit*, Buenos Aires, EMECÉ Editores.

_____, 1972/1979, *Moneda y desarrollo económico*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo.

_____, 1992, *Monentary Mischief. Episodes in Monetary History*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, Publishers.

_____ y Rose Friedman, 1980, *Free to Choose. A Personal Statement*, New York, Harcourt Brace Jovanovich.

_____ y Schwartz, Anna, 1963, *A Monetary Histoy of the United States*, Princeton, Princeton University Press.

Fullner, Lon L., 1981, *The Principles of Social Order*, Durham, N.C., Duke University Press.

Glasner, David, 1998, "An Evolutionary Theory of the State Monopoly over Money" en *Money and the Nation State*, Londres, Transaction Publishers, K. Dowd y R. H. Timberlake, eds.

González Calderón, Juan A., 1942/1965, *Curso de derecho constitucional*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., cuarta edición.

Groseclose, Elgin (1934/1976), *Money and Man. A Survey of Monetary Experience*, University of Oklahoma Press.

Guttmann, William y Meehan, Patricia, 1976, *The Great Inflation*, Londres, Gordon & Cremonesi.

Haberler, Gottfried, 1936, *The Theory of International Trade*, Londres, William Hodge.

Hartwell, R. M., 1972, "The Consequences of the Industrial Revolution in England for the Poor" en *The Long Debate on Poverty*, Londres, The Institute of Economic Affairs.

Harwood, Edward C., 1977, "Restoring Economic Order" en *The Menace of Inflation. Its Causes and Consequences*, Old Greenwich, Conn., The Devin-Adair Company, G. C. Wiegand, ed.

Hayek, Fredrich A., 1937/1971, *Monetary Nationalism and International Stability*, New York, August M.Kelley Publishers.

_____, 1944/1981, "On Being an Economist" en *The Collected Works of F. A. Hayek. The Trends of Economic Thinking*, Chicago, The University of Chicago Press, Vol. 3, W. W. Bartley y S. Klesge, eds.

_____, 1946/1948, "The Meaning of Competition" en *Individualism and the Economic Order*, Chicago, The University of Chicago Press.

_____, 1958, "Nature and History of the Problem" en *Collectivist Economic Planning*, New York, Augustus Kelley.

_____, 1959/1975, *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial.

_____, 1967, "The Dilemma of Specialization" en *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, Chicago, The University of Chicago.

_____, 1976, *Denationalization of Money*, Londres, The Institute of Economic Affairs.

_____, 1977/1987, "Toward a Free-Market Monetary System" en *The Search for Stable Money. Essays in Monetary Reform*, University of Chicago Press, J. A. Dorn y A. J. Schwartz, eds.

_____, 1979, *Law, Legislation and Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press, vol.iii.

Hazlitt, Henry, 1978, *The Inflation Crisis and How to Resolve it*, New Rochelle, NY., Arlington House Publishers.

Hoppe, H. H., Hulsmann, J. G. y Block, W., 1989/1999, "Contra los medios fiduciarios", Buenos Aires, *Libertas*, ESEADE, No.30, Año XVI, mayo.

Huerta de Soto, Jesús, 1998/2009, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión Editorial, cuarta edición.

Hume, David, 1758/1985, a) "Of Money" y b) "Of the Balance of Trade" en *Essays, Moral, Political and Literary*, Indianapolis, Liberty Classics, E. P. Miller,ed.

Huxley, Aldous, 1977/1979, "Guerra y nacionalismo" en *La situación humana*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Ibsen, Henrik, 1882/1981, *An Enemy of the People*, Oxford, Oxford University Press.

Irwin, Douglas A., 1996, *Against the Tide. An Intellectual History of Free Trade*, Princeton, NJ, Princeton University Press.

Jasay, Anthony de, 1990, *Market Socialism: A Scrutiny*, Londres, The Institute of Economic Affairs.

_____, 1995/2002, "The Bitter Medicine of Freedom" en *Justice and its Surroundings*, Indianapolis, Liberty Fund.

_____, 1996/1997, "Hayek: Some Missing Pieces" en *Against Politics*, Londres, Routledge.

Jefferson, Thomas, 1791/1988, "Opinión acerca de la constitucionalidad de un Banco Nacional" en *Thomas Jefferson, cartas y escritos escogidos*, Buenos Aires, Ediciones Tres Tiempos, M. D. Peterson, ed., febrero 15.

_____, 1798/1904, *Works of Thomas Jefferson*, New York, G. P. Putnam`s Sons, P. L. Ford, ed., vol. viii.

Johnson, Harry, 1978, "The New International Economic Order" en *The First World and the Third World*, Rochester, NY, University of Rochester Policy Center.

Jung, Carl Gustav, 1957/1958, *The Undiscovered Self*, New York, New American Library.

Kaiser, Axel, 2009, *La fatal ignorancia*, Santiago de Chile, Editorial Democracia y Mercado.

Kane, Edward J., 1991, "Tension between Competition and Coordination in International Financial Regulations" en *Governing Banking`s Future. Markets vs. Regulation*, Norwell, Mass., Kluwer Academic Publishers, C. England, ed.

Kemmerer, Edwin W. , 1935, *Money. The Principles of Money and their Exemplification in Outstanding Chapters of Monetary History*, New York, The Macmillan Company.

Kemp, Arthur, 1975, "Is the Gold Standard gone for ever?" en *Gold is Money*, Westport, Conn., Greenwood Press., H. Sennholz, ed.

Keynes, John M., 1932, *A Tract on Monetary Reform*, Londres, Harcourt Brace & Co.

Kirzner, Israel M., 1960, *The Economic Point of View*, Princeton, NJ., Van Nostrand Company, Inc.

_____, 1973, *Competition and Entrepreneurship*, Chicago, The University of Chicago Press.

_____, 1976, "On the Method of Austrian Economics" en *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Kansas City, Sheed & Ward Inc., E. G. Dolan, ed.

_____, 1992, *The Meaning of the Market Process*, New York, Routledge.

_____, 1999, "Economists And the Correction of Error" en *What do Economists Contribute?*, New York, New York University Press

Klein, Benjamin, 1975, "The Competitive Supply of Money", *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. VI, noviembre.

Krauss, Melvin, 1983, *Development Without Aid*, New York, McGraw-Hill Book Company.

Larson, Martin A., 1975, *The Federal Reserve and our Manipulated Dollar*, New York, The Devin-Adair Company.

Lavoie, Don y Chamlee-Wright, Emily, 2000, *Culture and Enterprise. The Development, Representation and Morality of Business*, New York, Routledge-Cato Institute.

Leoni, Bruno, 1958-61/1972, *Freedom and the Law*, Los Angeles, Ca., Nash Publishing.

_____, 1959/2008, *Lecciones de filosofía del derecho*, Madrid, Unión Editorial.

List, Friedrich, 1841/1955, *Sistema nacional de economía política*, Madrid, Aguilar.

Ludwig, Emil, 1941/1944, *El Mediterráneo*, Buenos Aires, Editora Inter-Americana.

Machlup, Fritz, 1956, "The Inferiority Complex of the Social Sciences" en *On Freedom and Free Enterprise*, Princeton, NJ., Van Nostrand Company Inc., M. Sennholz, ed.

Madison, James, 1792/1999, "Property" en *James Madison: Writings*, New York, Library of America, J. Rakove, ed.

Marx, Karl y Engels, Frederick, 1845/1956, *The Holy Family*, New York, Foreign Languages Publishing House.

_____, 1848/1951, "El Manifiesto Comunista" en *Los fundamentos del marxismo*, México, Editora Nacional.

Mayer, Jorge y Martínez, Ernesto A. (comp.), 1953, *Cartas inéditas a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías*, Buenos Aires, Editorial Luz del Día.

Menger, Carl, 1871/1950, *Principles of Economics*, Glencoe, Ill., The Free Press.

_____, 1883/1963, *Problems of Economics and Sociology*, Urbana, Ill., University of Illinois Press.

_____, 1892/1985, "El origen del dinero", Buenos Aires, *Libertas*, ESEADE, No. 2, Año II, mayo.

Ministerio de Hacienda, *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, Santiago de Chile, "Bancos de Emisión", julio 23 de 1860 (Proyecto de Lei).

Mill, James, 1821, *Elements of Political Economy*, Londres, Baldwin, Cradok & Joy.

Mill, John Stuart, 1848/1951, *Principios de economía política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Mises, Ludwig von, 1912/1980, *The Theory of Money and Credit*, Indianapolis, Liberty Classics.

_____, 1927/1962, *The Free and Prosperous Commonwealth*, Princeton, NJ, Van Nostrand.

_____, 1928/1978, "The Reappearance of Cycles" en *Mises on the Manipulation of Money and Credit*, New York, The Free Market Books, P.L. Graves, ed.

_____, 1933/1960, *Epistemological Problems of Economics*, Princeton, NJ., Van Nostrand Company Inc.

_____, 1944/1959, *Omnipotencia gubernamental*, México, Editorial Hermes.

_____, 1949/1963, *Human Action. A Treatise on Economics*, New Haven, NJ, Yale University Press.

_____, 1962, *The Ultimate Foundation of Economic Science*, Princeton, NJ., Van Nostrand Company Inc.

Molinari, Gustave de, 1849/1977, "The Production of Security", New York, Center for Libertarian Studies, Occasional Paper, No. 2.

Montaigne, Michele, 1588/1994, *Ensayos*, Barcelona, Ediciones Atalaya.

Montesquieu, 1748/1984, *Del espíritu de las leyes*, Buenos Aires, Editorial Heliasta.

Moreno, Mariano, 1809/1956, *La representación de los hacendados y labradores*, Buenos Aires, Ediciones Estrada.

Müller, Max (1888), *The Biographies of Words and the Home of the Aryas*, New York, Kessinger Publishing.

Nozick, Robert, 1974, *Anarchy, State and Utopia*, New York, Basic Books.

_____, 1997, "War, Terrorism, Reprisals. Drawing some Moral Lines" en *Socratic Puzzles*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Ortega y Gasset, José, 1926-38/2003, *La rebelión de las masas*, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña.

Pareto, Vilfredo, 1901/1987, "Principios generales de la organización social" en *Escritos sociológicos*, Madrid, Alianza Editorial.

Polanyi, Michael, 1951, *The Logic of Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press.

Popper, Karl, 1972/1974, "Las dos caras del sentido común: argumentos en pro del realismo" en *Conocimiento objetivo*, Madrid, Tecnos.

_____, 1992, "Sobre el choque cultural" en *En busca de un mundo mejor*, Buenos Aires, Paidós.

Powell, Jim, 2003, *FDR´s Folly. How Roosevelt and His New Deal Prolonged the Great Depression*, New York, Crown Forum.

Prebisch, Raúl, 1981, *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, México, Fondo de Cultura Económica.

Rawls, John, 1971/1978, *Teoría de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica.

Read, Leonard E., 1975, *Castles in the Air*, Irvington on Hudson, NY, The Foundation for Economic Education.

Rescher, Nicholas, 1993, *Pluralism. Against the Demand for Consensus*, Oxford, Oxford University Press.

Ricardo, David, 1817/1959, *Principios de economía política y de tributación*, Madrid, Aguilar.

Rist, Charles, 1938/1945, *Historia de las doctrinas relativas al crédito y a la moneda*, Barcelona, Bosch Casa Editorial.

Rodríguez, Z., 1889, "Exposición de motivos del proyecto de ley de bancos de 1860", *Revista Económica*, Santiago, Año iv, tomo vii.

Roepke, Wilhelm, 1958/1960, *A Humane Economy. The Social Framework of the Free Market*, Chicago, Henry Regnery.

Ross, Agustín, 1886, "Los antecedentes de la lei de 23 de julio de 1860 y su promulgación" en *Los bancos de Chile y la ley que los rige*, Valparaiso. Imprenta Excelsior.

Rothbard, Murray N., 1962, "The Case for 100 per cent Gold Standard" en *In Search of a Monetary Constitution*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, L. B. Yeager, ed.

_____, 1962/1970, *Man, Economy and State. A Treatise on Economic Principles*, Los Angeles, CA, Nash Publishing.

_____, 1976, "Praxeology: The Methodology of Austrian Economics" en *The Foundations of Modern Austrian Economics*, Kansas City, Sheed & Ward, Inc., E. G.Dolan, ed.

_____, 1983, *The Mystery of Banking*, New York, Richardson & Snyder.

Rueff, Jacques, 1966/1967, *The Balance of Payments*, New York, Macmillian.

_____, 1967, *La época de la inflación*, México, Editorial Guadarrama.

_____, 1971/1972, *El pecado monetario de Occidente*, Buenos Aires, Emecé Editores.

Ruffin, Roy J. y Gregory, Paul R., 1997, *Principles of Economics*, New York, Addison-Westley.

Salin, Pascal, 1996/1997, "Los liberales: quienes somos y donde estamos parados", *Libertas*, Buenos Aires, ESEADE, No.26, Año XIV, mayo.

Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D., 1989, *Economics*, New York, McGraw-Hill.

Sanderson, Edgar, 1932/1935, *Historia de la civilización*, Barcelona, Ramón Sopena SA.

Sartori, Giovanni, 1987, *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, vol.i.

Say, Jean-Baptiste, 1880/1964, *A Treatise on Political Economy*, New York, Agustus M. Kelly.

Schuler, Kurt, 1992, "The History of Free Banking" en *The Experience of Free Banking*, Londres, Routledge, K. Dowd, ed.

Schumpeter, Joseph A., 1954/1971, *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ediciones Ariel.

Selgin, George A., 1988, *The Theory of Free Banking. Money Supply Under Competitive Note Issue*, Totowa, NJ, Rowman & Littlefield Publishers.

Senior, Nassau W., 1836/1965, *An Outline or the Science or Political Economy*, New York, Augustus Kelly.

Sennholz, Hans, 1985, *Money and Freedom*, Spring Mills, Penn., Libertarian Press, Inc.

Simon, Julian L. ,1989, *The Economic Consequences of Immigration*, Cambridge, Basil Blackwell.

_____, 1999, "Are There Grounds for Limiting Immigration?", *The Journal of Libertarian Studies*, Vol. 13, No. 2, invierno.

Simons, Henry, 1936/1948, "Rules versus Authorities in Monetary Policy" en *Economic Policy for a Free Society*, Chicago, Chicago Ill., The University of Chicago Press.

Skousen, Mark, 1977, *Economics of a Pure Gold Standard*, Irvington on Hudson, NY., The Foundation for Economic Education.

Smith, Adam, 1776/1937, *Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Chicago, Modern Library. [1776/1961, *Indagación acerca de la naturaleza de la riqueza de las naciones*, Madrid, Aguilar].

Smith, Vera C., 1935/1990, *The Rationale of Central Banking and the Free Banking Alternative*, Indianapolis, Liberty Press.

Sokal, Alan y Bricmont, Jean, 1998/1999, *Imposturas intelectuales*, Barcelona, Paidós.

Sowell, Thomas, 1981, *Knowledge and Decisions*, New York, Basic Books.

_____, 1983, *The Economics and Politics of Race*, New York, Quill.

Spencer, Herbert, 1850/1954, *Social Statics*, New York, Robert Schalkenbach Foundation.

Stigler, George, 1984, "The Economics of Carl Menger" en *Political Economy and Public Policy*, Greenwich, CT., Jai Press, H. W.Spigler y W.J. Samuels, ed.

Taylor, A. J. P., 1965/1992, *English History. 1914-1945*, Oxford, Oxford University Press.

Thornton, Henry, 1802/1939, *An Inquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain*, Londres, George Allen and Unwin.

Thurow, Lester C., 1995/1996, *El futuro del capitalismo*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor.

Tobin, James, 1994, "One or Two Cheers for the Invisible Hand?" en *Why Market Socialism? Voices from Dissent*, New York, M. E. Sharpe.

Tocqueville, Alexis de, 1856/1955, *The Old Regime and the French Revolution*, New York, Doubleday Anchor Books.

Viner, Jacob, 1937, *Studies in the Theory of International Trade*, New York, Harper & Brothers.

Washington, George, 1795/1954, "A Letter to Patrick Henry and other Writings", octubre 9, New York, John Day Co., R. J. Rowding, ed.

Weatherford, Jack, 1997, *The History of Money*, New York, Three Rivers Press.

Wells, Spencer, 2002 a, *The Journey of Man. A Genetic Odyssey*, Princeton, Princeton University Press.

_____, 2002 b, "El hombre que rastreó 2000 generaciones", Buenos Aires, *La Nación,* noviembre 24, crónica de S. A. Ríos.

White, Lawrence H., 1984, *Free Banking in Britain*, New York, Cambridge University Press.

_____, 1989, *Competition and Currency. Essays on Free Banking and Money*, New York, New York University Press.

_____, 1999, *The Theory of Monetary Institutions*, Malden, Mass., Blackwell Publishers.

Wicksell, Knut, 1921/1958, *Selected Papers on Political Economy*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Will, Robert M., 1960, "La política económica de Chile, 1810-64", *El Trimestre Económico*, México, abril-junio, Vol. 27 (2).

Wilson, James, 1847, *Capital, Currency and Central Banking*, Londres, The Economist.

Zilci, Sonia, 1990, "La Ordenanza de Aduanas de 1864", Santiago, *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre.

Zweig, Stefan, 1942, *El mundo de ayer: autobiografía*, Buenos Aires, Claridad.

Anexos

BANCOS DE CIRCULACIÓN*

I

¿Los bancos de circulación son establecimientos útiles y ventajosos al desarrollo de la riqueza de los países en que existen? ¿Sería provechoso establecerlos en Chile? ¿Bajo qué régimen convendría que fuesen organizados? Tales son las cuestiones que, hace cerca de dos años, ocuparon los periódicos del país y la atención de algunas personas a quienes su fortuna, inteligencia o carácter político daban un lugar preeminente en la sociedad. Desde esa época las discusiones cesaron, pero las cuestiones suscitadas han pasado a la práctica: la caja hipotecaria ha sido fundada sobre bases regulares, y muchos establecimientos particulares, eludiendo en cierto modo las disposiciones prohibitivas de la ley, han emitidos billetes a la vista y al portador.

De este modo las dos primeras cuestiones discutidas en 1855 se encuentran resueltas en la práctica: se ha dado asenso a la utilidad de los bancos de circulación y a la conveniencia de establecerlos en Chile. Mirando bien las cosas, los prácticos han tenido razón al tomar ese partido, han obrado en virtud de una opinión exacta; y para convencerse de ello, basta echar una ojeada sobre los servicios que prestan o pueden prestar los bancos y especialmente los de circulación.

II

Un banco es una casa de comercio cuya principal ocupación consiste en tomar a préstamo y prestar capitales.

* *Revista de Ciencias y Letras* (Santiago), Tomo I, No. 1, 1857.

Si el crédito fuese una mercadería, podría decirse que el banquero es un mercader de crédito cuyo oficio consiste en comprar lo más barato posible para vender en seguida lo más caro posible, como lo hacen casi todos.

El banquero tiene muchos modos de tomar a préstamo:

1º. Algunas veces los capitalistas depositan sus fondos en el banco en cambio de un billete por el cual se obliga a pagar dentro de un término convenido los capitales depositados y a más, un interés.

2º. En otras ocasiones, en lugar de exigir como garantía un billete del banquero, el capitalista compra documentos de comercio que se encuentran en poder de aquel.

3º. A veces el capitalista deposita sus fondos bajo la forma de cuenta corriente con la obligación de parte del banquero de tener siempre estos fondos a la disposición del capitalista, teniendo éste la facultad de disponer de ellos ya en el momento del pedido o ya con el plazo de 10, 15 o 30 días más o menos: en lugar de depositar en efectivo, el capitalista remite muchas veces documentos, a su orden, que el banquero se encarga de cobrar.

4º. Hay veces en fin, que el banquero da al capitalista billetes que el banco se obliga a pagar a la vista o al portador y que son generalmente recibidos en el comercio como moneda corriente.

Basta tener un conocimiento superficial del movimiento de los negocios mercantiles para comprender que las dos primeras de estas cuatro formas de tomar a préstamo que se acaban de indicar, cuestan al banquero un interés más o menos crecido. El préstamo por cuenta corriente le cuesta a veces un interés y otras solo un servicio, como es cobrar gratuitamente las letras de comercio que remite el capitalista y pagar gratuitamente también las ordenes que este mismo gira sobre el banco, en una palabra, recibir y pagar por él. Tocante a las emisiones de billetes, no cuestan sino los gastos de su fabricación y la obligación de tener siempre en

caja una cantidad suficiente para pagar aquellos cuyos portadores exigen la cancelación: el banquero pierde el interés que deja de ganar sobre esta cantidad en caja.

Al mismo tiempo que un banco pide prestado capitales, los presta a su vez para deducir de ellos un interés.

La forma más habitual de sus préstamos es el descuento de los documentos de comercio. El descuento, como es sabido, consiste en comprar documentos pagaderos en una época determinada, con retención del interés por el tiempo que tiene que transcurrir hasta el vencimiento. Así, un comerciante, poseedor de un buen pagaré, pagadero a seis meses, necesita dinero: presenta este pagaré al banco, el cual le entrega su importe deduciendo de él el interés de los seis meses durante los cuales aguarda el reembolso de la cantidad.

El banco presta también sobre hipoteca y sobre mercaderías entregadas en prenda. A veces compra títulos que ganan algún interés, como los de la deuda pública o los bonos de la caja hipotecaria, lo que es todavía otro modo de prestar.

El beneficio para el banco resulta de la diferencia que existe entre el interés que paga aumentado con los gastos de administración y el interés que percibe.

Los servicios que presta son numerosos y evidentes. A los capitalistas. el banquero ofrece solvencia conocida, pública en cierto modo, que pueden examinar a su gusto y que les exime de indagar la de los diversos prestamistas con los que tendrían que avenirse si no hubiesen banqueros.

Por las cuentas corrientes que abre, el banquero libra al comerciante de la vigilancia de su caja y cartera, porque recibe y paga por él. En virtud de esto el negociante se encuentra exonerado de los engorros y gastos de cobranza, de continuas verificaciones de monedas, de probabilidades de errores, y por último de la custodia de una suma considerable en efectivo.

El billete al portador es útil porque facilita los pagos, aleja las probabilidades de error en las cuentas de numerario y se transporta con gran facilidad. Gracias al billete de banco, una moneda poco costosa se sustituye a la moneda metálica de la que el país, por la mediación del banco, aprovecha el valor. Parece que solo el banco aprovechase esa ventaja: pero es evidente que si él obtiene capitales a buen precio puede prestarlos también del mismo modo, y si quiere prestarlos a un precio más subido, la competencia, suponiendo que exista, obligará al banquero, como a cualquier otro comerciante, a moderar sus pretensiones.

La existencia del banco presenta dos fenómenos que parecen paradójicos a primera vista, pero que un ligero examen basta para hacerlos comprender. Preguntan ¿como un banco, obligado a pagar *a la vista* los capitales depositados en él y los billetes al portador que emite, puede disponer de una parte de esos capitales obtenidos con tales condiciones? Por la sencilla razón de que la experiencia demuestra que los capitalistas dejan comúnmente una cierta cantidad en la caja del banco y que los portadores de billetes gustan más de esta moneda que de la de oro y plata, hasta el monto de una determinada cantidad. Dícese a cada momento que es *posible* que en un momento dado se venga a reclamar el reembolso de la totalidad de los fondos depositados en un banco y la totalidad de los billetes emitidos por él: esto no puede suceder sino cuando la opinión cesa de conceder crédito ya sea al banco, o ya al estado social del país. La teoría lo demuestra así, pero en una cuestión enteramente práctica, basta atender a los avisos de la experiencia y en este caso, no hay lugar a duda.

Los bancos son pues establecimientos útiles, que prestan servicios al comercio y los que deben pagarse, porque después de haberlo pagado, resultan menos gastos que si los bancos no existiesen. Prueba evidente de esto es la difusión de los bancos en todos aquellos países más adelantados en la práctica del comercio.

III

Pero los bancos, útiles en Europa y Norte América ¿no serían tal vez perjudiciales en Chile? La cuestión ha sido discutida públicamente y aun se discute a veces en las conversaciones particulares: preciso es, pues, resolverla.

Si la propiedad mueble y la inviolabilidad de los contratos se hallan garantidos en Chile, los bancos pueden ser útiles en él y muy mucho: en el caso contrario, sería una locura el establecerlos. Creemos por nuestra parte, que la propiedad, aun mueble, y la inviolabilidad de los contratos, se hallan suficientemente garantidos en este país para que no haya lugar a hesitación.

En efecto, las operaciones de comercio, que arrastran tras sí multitud de entradas y salidas de dinero, y las operaciones de prestar y tomar a préstamo, han tomado en Chile un incremento considerable hasta el punto de poderse establecer en él con ventaja casas especiales para hacer los pagos y cobranzas, y para negociar en las operaciones de prestar y tomar a préstamo, en una palabra, establecer bancos. Además, como todas las cuestiones comerciales, esta puede resolverse por la práctica. Si el momento de establecer banco es oportuno, los que se establezcan y sean bien conducidos harán negocio: si el momento no es propicio, los bancos que se establezcan no costearan sus gastos. Hay servicios que prestar y dificultades que vencer: a los que piensen organizar bancos atañe por lo tanto estudiar una y otra cosa a sus riesgos y peligros, como lo hacen aquellos que, en todo país, pretenden introducir un nuevo ramo de comercio e industria. El legislador nada tiene que hacer en esto.

IV

Queda por examinar la cuestión del régimen legal al que puedan o deban someterse los bancos de circulación, o por

mejor decir, cuáles sean los efectos probables de tal o cual de los distintos sistemas que el gobierno pueda optar. Pero antes de entrar en este examen conviene estudiar atentamente cuales son las condiciones que requiere la existencia de los bancos de circulación y cual su acción y poder.

Expusimos ha poco y de un modo rápido las principales operaciones a que podían dedicarse los bancos y especialmente los de circulación: toman a préstamo, prestan y, como todo comerciante, tienen su capital para responder de sus errores y faltas y para pagar a sus acreedores en el caso de haber colocado mal los fondos que se le confían.

Tomando a préstamo el banco contrae compromisos con el público; prestando, recibe compromisos cuyo cumplimiento debe asegurar el de los primeros. Se puede por lo tanto aseverar con certeza que mientras tenga el banco bien colocados los capitales de que dispone, no puede causar ni experimentar perjuicios; todos los abusos y contratiempos que pueden resultar de la existencia de un banco, tienen su origen en las colocaciones que hace y no en otra parte. Poco importa que tome a préstamo de Pedro o de Pablo, bajo tal o cual forma, con tal que los capitales que obtiene de este préstamo sean colocados de modo que aseguren el cumplimiento de los compromisos que de ellos resultan. Esta es una verdad sencilla y fundamental, que importa mucho no perder de vista.

¿Pero cuales son para un banquero las buenas colocaciones? Aquellas que le procuran entradas en capitales e intereses proporcionados a las salidas que de la caja exigen los compromisos contraídos por él. Para esto son indispensables dos condiciones: 1º. que los prestamos se hagan a personas seguras; 2º. que los pagos de los capitales prestados sean efectuados con seguridad al fin de un plazo bastante corto para, en caso necesario, poder hacer frente a los compromisos del banco.

La mayor parte de los bancos y banqueros observan con exactitud la primera condición, pero gran número de ellos descuidan la segunda y aun la olvidan: esta es una de las principales causas, y tal vez la primera de las quiebras de los bancos. ¿Como podría ser de otro modo? Los capitales obtenidos por el banquero, ya por depósito o por cuenta corriente, o ya por la emisión de billetes al portador, son capitales esencialmente movibles. Es muy cierto que durante un determinado espacio de tiempo los fondos depositados o los billetes emitidos pueden igualar o exceder en cantidad a los fondos retirados o a los billetes presentados a cancelación; pero suelen haber diferencias muy grandes. A veces los capitalistas cuyos fondos están depositados en el banco quieren emplearlos en compra de tierras, casas, mercaderías, etc., y entonces van a retirarlos: en otras ocasiones los portadores de billetes acuden en mayor número que de costumbre a pedir dinero: y ¿cómo podría el banquero responder a los pedidos de unos y otros, si los capitales que había prestado no entraban con tanta frecuencia que le permitiesen limitar los prestamos que hace? Es evidente que un banquero que, contrayendo compromisos a plazos cortos por cuentas corrientes o emisiones de billetes, prestase los capitales obtenidos sobre hipotecas, o a propietarios, sin un plazo bien determinado, o en mercaderías compradas por su cuenta o en títulos susceptibles de alza o baja como los de la deuda pública, se encontraría muy expuesto a faltar a sus compromisos al menor contratiempo, aun cuando su crédito personal quedase intacto.

Esta verdad tan sencilla penetra difícilmente en los ánimos de las poblaciones poco familiarizadas con los movimientos y leyes del comercio. Se cree siempre como suficiente que el pago de la cantidad prestada se halle garantido, y se considera como impertinente al capitalista que va a retirar un depósito o reclamar la cancelación de un billete. Empero, si el capitalista ha tomado a lo serio

los compromisos del banquero, ha podido y aun debido contraer por su parte compromisos basados en la esperanza de que el banquero cumpla los suyos; y si este falla, el primero se encuentra también obligado a fallar, con gran perjuicio del crédito y del comercio en general. El banco entonces, en lugar de prestar servicios, se convierte en un estorbo y un motivo de desorden, como sucedió hace veinte años en Estados Unidos.

El desorden es un poco más sensible pero más corto si los acreedores exigen rigurosamente el cumplimiento de los contratos y pueden obtenerlo de los tribunales: pero en este caso el banquero que ha omitido el combinar sus plazos se halla obligado a presentarse en quiebra.

Lo que no admite duda, es que, hallándose garantido el cumplimiento de los compromisos por las leyes y tribunales, el banquero no puede faltar a los principios que acabamos de indicar sin ser castigado por el simple juego del movimiento comercial. Hállase pues, inducido a observar los principios por todo el poder del interés personal y no puede eludir la responsabilidad de sus actos. Los reglamentos legales que podrían establecerse a este respecto serían del todo inútiles, como lo demostraremos luego. Debemos antes decir algo sobre los préstamos obtenidos por emisiones de billetes, y contra los cuales existe una prevención casi universal.

Por la emisión de los billetes que sirven como moneda, el banquero toma como en préstamo al portador el valor de la moneda metálica expresado por el billete. El portador consiente en este préstamo gratuitamente porque el billete tiene, para él, la misma utilidad que la moneda en los cambios: bástale que se acepte el billete sin dificultad en el comercio. De aquí resulta que esta forma de préstamo, aunque convenida con entera libertad, no es vigilada por el prestamista con el mismo cuidado que si fuera un préstamo directo. Por otra parte, siendo generalmente la

moneda, acuñada, ensayada y garantida por el gobierno, no parece del todo fuera de razón el haber reclamado su intervención en la emisión de los billetes de banco.

Se ha dicho en primer lugar que los bancos abusaban de la facultad de emitir billetes y que los emitían en una cantidad excesiva. ¿Tienen por acaso los bancos la facultad de emisión ilimitada? De ningún modo. El billete de banco reemplaza a la moneda y por consiguiente no podrá exceder nunca a la cantidad de moneda que exige el mercado y la cual se halla determinada por la suma de los cambios que se hacen y por el modo como estos son efectuados. Chile, por ejemplo, no necesita para sus cambios, sino de una cierta cantidad de moneda: nadie podría indicar exactamente cuál es esta suma, determinada por los hábitos comerciales del país, pero lo cierto es que tiene límites. Basta para convencerse de ello el estudiar las necesidades de cada comerciante en particular; cada uno de ellos necesita para efectuar sus negocios habituales de una cierta cantidad de moneda; ni más ni menos: desde que tiene en su caja una cantidad de moneda superior a sus necesidades, se apresura a darle salida ya por una compra o por un préstamo. Todo el país procede exactamente como cada individuo considerado aisladamente. Cuando hay más moneda que la necesaria, la funde para hacer obras de arte o la exporta, y no deja más que la cantidad que necesita para sus cambios.

Los billetes de banco no pueden, es verdad, ser exportados ni fundidos, pero si se encuentran en el país en cantidad excesiva, el comercio acude a reclamar el dinero que el banquero está obligado a pagar al portador, y lo funde o exporta. En este caso no hay crédito alguno que pueda impedir a los portadores el ir a pedir dinero, y el banco más acreditado no podría tener nunca en circulación una cantidad de billetes superior a la que exigen las necesidades del comercio.

El abuso de las emisiones es pues imposible, mientras que los billetes sean pagaderos a la vista y al portador y que algún acto de la autoridad pública no imponga violentamente su aceptación. Por muchos esfuerzos que hagan los bancos, no podrán traspasar el límite asignado por la naturaleza misma de las cosas.

El abuso no estaría por consiguiente en el exceso de las emisiones, y no puede provenir sino de las malas colocaciones hechas por los bancos y de la imposibilidad a que se encuentran reducidos por motivo de ellas de llenar sus compromisos. En efecto, si se compara el billete de banco a la moneda metálica, se ve que la primera materia de esta moneda de papel es el compromiso contraído por el que toma a préstamo y a quien el banco ha confiado los capitales suministrados por la emisión del billete. Este compromiso, garantido por el banco, como la ley y peso de la moneda lo es por el gobierno, puede no ser llenado exactamente y entonces la responsabilidad recae sobre el banco.

¿Como asegurar esta responsabilidad? Exigiendo de los bancos de emisión la posesión de un capital propio que sirva de fianza a sus operaciones. Si se pudiese obtener esta garantía, es muy cierto que no dejaría nada que desear porque hallándose asegurada la responsabilidad del banco por los contratos, este no puede ni hacer emisiones excesivas, ni ejecutar malas operaciones sin arruinarse.

Pero si no existiese esta garantía, es evidente que los bancos podrían hacer un uso cualquiera de los capitales obtenidos por el crédito, de modo que ganaban si estos se hallaban bien colocados, y en el caso contrario, podían dejar que la pérdida recayese sobre los acreedores o los capitalistas que les hubiesen confiado sus fondos ya directamente o ya aceptando sus billetes.

Es por lo tanto preciso indagar por qué medios se puede obtener esta fianza con toda la seguridad posible.

V

Se pueden imaginar cuatro distintos sistemas de banco de circulación.

1º. Uno o muchos bancos establecidos por el gobierno.

2º. Uno o muchos bancos privilegiados.

3º. Libertad de bancos bajo condiciones designadas por una ley.

4º. Libertad completa bajo el imperio del derecho común sin intervención de alguna otra ley.

Examinaremos sumariamente estos cuatro sistemas.

1º. Banco del Estado: Hemos visto en qué consisten las operaciones del banco, y sabemos cuán delicadas son y cuanta vigilancia, atención y conocimientos comerciales exigen. Por su naturaleza misma, se hallan completamente fuera de las atribuciones ordinarias del gobierno y contrastan con los hábitos de los agentes de la administración pública. Ofrecen además probabilidades de ganancia o pérdida y exigen por consiguiente una responsabilidad directa, individual y en todo distinta de la de un funcionario público. Se podría, es cierto, disminuir las probabilidades de ganancia o pérdida circunscribiendo la acción de los bancos a un círculo muy estrecho, pero esto mismo minoraría su utilidad. No es prudente, por otra parte, el comprometer en una serie infinita de contratos al poder encargado de garantir la ejecución de ellos y la que únicamente tiene por salvaguardia los límites de su voluntad. No es prudente tampoco exponer el crédito, que en cierto modo tiene por foco a los bancos, a todas las eventualidades que ofrecen los cambios, aun regulares de la administración pública. Los bancos no pueden prosperar sino por el ejercicio de sobresalientes cualidades comerciales, y a la verdad que no son estas las que mas en cuenta se tienen para llamar los hombres públicos al gobierno. Sucedería casi siempre que los hombres de gobierno serían malos banqueros, o lo que es peor, banqueros irresponsables.

2º. Bancos Privilegiados: Estableciendo o permitiendo establecer un banco privilegiado, el gobierno puede elegir las personas encargadas de dirigirlo, reglamentar sus estatutos y hasta cierto punto intervenir en su administración. ¿Se puede considerar esto como garantías? Si el gobierno no posee por si mismo las cualidades y conocimientos necesarios para ser banquero, será tal vez mal juez para estimar estos conocimientos y cualidades en los demás, y su intervención en los estatutos y administración propenderá a coartar su acción, so pretexto de prevenir los abusos del banco. Esto es lo menos que nos demuestra la historia de los bancos privilegiados. Su existencia es fácil porque si bien limita el giro de sus negocios con reglamentos, conserva todavía el suficiente para obtener ganancias, gracias al obstáculo que el privilegio opone a la competencia, y pueden obtener tanto más ganancias cuanto que, gozando de un privilegio exclusivo de tomar a préstamo por emisiones de billetes, pueden girar con un capital más pequeño.

En general, los bancos privilegiados son seguros pero poco fecundos. El crédito que dan no puede llegar hasta el productor sino después de haber pasado por intermediarios, cuyos servicios es menester pagar, y para decirlo todo de una vez, adolecen de todos los inconvenientes comunes y bien conocidos de los monopolios. Por otra parte, no son nunca independientes del gobierno por quien tienen el privilegio y presentan bajo este respecto, los mismos inconvenientes que los bancos del estado.

3º. Banco Libre Bajo Condiciones Designadas Por La Ley: Estos bancos son buenos o malos, según la ley que los rige, y hay sobre esta materia leyes notablemente absurdas en los países más ilustrados. La mayor parte de las leyes hechas sobre bancos tienden más bien a entorpecer su actividad que a impedir abusos.

Hay por ejemplo, una que prohíbe a los bancos prestar sobre hipotecas, sin embargo que puede ser ventajoso a

un banco hacer esta clase de préstamos cada vez que sus recursos le dejan disponibles más capitales que los que necesita para hacer frente a sus compromisos de corto plazo. Esta circunstancia depende del tiempo, del lugar y de las costumbres de cada mercado y con condiciones tan variables que la ley no puede preverlas. Prohibiendo al banco el prestar sobre hipotecas cuando podría hacerlo ventajosamente, la ley hace más caros los demás servicios que el banco presta, porque aumenta sus costos de producción.

El efecto de la ley es idéntico cuando prohíbe al banco el descuento de documentos a largo plazo, cuando exige pagarés con tres firmas, cuando le impone la obligación de tener siempre en caja un tercio, la mitad o más de la cantidad de billetes en circulación. Todos estos reglamentos pueden ser útiles en un tiempo y lugar dado, entonces los bancos tienen interés en establecerlos por sí mismos, pero ninguno de estos reglamentos es bueno y útil en todo caso, y no siéndolo, impide a los bancos hacer operaciones que podían ejecutar con ventaja, limita los servicios que pueden prestar y aumenta sus costos de producción.

La prohibición de establecer sucursales, la orden de depositar una cantidad de títulos de la deuda pública para garantir el pago de los billetes, produce más directa y evidentemente el mismo efecto. Estas dos disposiciones, muy usadas en los Estados Unidos, han causado enormes pérdidas a los bancos en todas las crisis comerciales, sin servir de garantías a los portadores de billetes.

En efecto, cuando un banco se ve obligado a depositar en las arcas del estado, una cantidad de títulos de la deuda pública igual al monto de sus billetes, su capital se encuentra disminuido en esa misma cantidad. Si sobreviene una crisis comercial o pedidos de reembolsos considerables, es necesario vender los títulos de la deuda pública para pagar los billetes. Precisamente en los momentos de la crisis comercial, los títulos de la deuda pública y otros como ellos bajan

de tal modo que causan a los bancos pérdidas enormes que llegan hasta el 40 y 50 por ciento, como sucedió en Estados Unidos en 1854. Los accionistas de los bancos se encuentran entonces arruinados sin que el pago de sus créditos haya sido satisfecho, pues se vio en esa misma crisis de 1854 perder a los portadores de billetes un 14 a 25 por ciento.

No es menester que el legislador pretenda conocer el arte del banco mejor que el banquero, ni imponer reglas fijas al ejercicio de este arte, ni atar las manos al banquero so pretexto de impedirle cometer abusos. No puede exigirse de él sino una garantía razonable, la existencia de un capital propio que afiance las operaciones. Pero esta garantía tan fácil de exigir es muy difícil de obtenerla si el banquero es de mala fe.

En efecto, examinemos los abusos, los verdaderos abusos que pueden hacerse de los bancos. Dos individuos se asocian para fundar un banco y publican que colocan en él, a titulo de acción o de cualquier otro modo, un capital determinado. Forman un consejo de descuento, una administración, emiten algunas veces acciones y casi siempre billetes. Al mismo tiempo van a pedir a préstamo al banco, bajo la forma de descuento o de otro modo cualquiera, una cantidad de capitales superior a la que han colocado en garantía. En este caso son engañados los portadores de billetes y los acreedores en general, porque tienen como deudores principales y únicos a aquellos que creían tener como simples fiadores: en lugar de haber prestado a un banco, los portadores de billetes y otros como ellos han prestado en realidad a empresas que no conocían, para hacer especulaciones.

La ley puede prohibir estos abusos, y castigarlos cuando son descubiertos, pero no puede conjurarlos de un modo seguro. Con todo, es muy útil el prohibirlos, denunciarlos al público y castigarlos cuando son bien probados.

Los prohíbe exigiendo de todo banquero un capital de banco, es decir, en efectivo o en documentos a corto plazo, y

no teniendo en cuenta las garantías inmuebles, fianzas, etc. Los prohíbe además, exigiendo que toda cantidad prestada por el banco sobre el crédito de sus gerentes o administradores se inscriba en una partida especial y arreglada por un balance destinado al público. Este entonces se halla advertido, y si persiste en dar crédito al banco, no debe achacarse sino a si mismo las consecuencias que puede acarrear una confianza excesiva. Después de esto, todo lo que la ley puede hacer, es permitir al gobierno vigilar la veracidad de esas escrituras y castigar severamente toda declaración falsa.

Hemos visto que los bancos no podían emitir nunca una cantidad de billetes superior a la que exigían las necesidades del mercado: pero esta cantidad podía dar un crédito enorme a cualquier banco fundado con un capital mediocre. La ley puede, por consiguiente, designar a las emisiones un límite determinado por el capital del banco hasta que se haya llegado al límite absoluto fijado por las necesidades del comercio. Hecho esto, la ley no tiene que intervenir en nada y todo se arregla por sí mismo.

Tales son las disposiciones que puede formar ventajosamente el objeto de una ley.

4º. Libertad Absoluta De Los Bancos: En el estado de libertad absoluta los bancos extienden cuando pueden su acción y crédito bajo todas formas. Buscan sobre todo el crédito por la emisión de billetes que es casi gratuita y emiten todos los que pueden. Si, bajo el imperio de este sistema, alguien fuese victima de los bancos, no tendría, estrictamente, derecho para quejarse, porque nadie lo había compelido a confiar sus capitales ya sea en cuenta corriente, o ya aceptando sus billetes. Luego aquel que voluntariamente da a crédito los capitales de que es propietario no puede quejarse sino a sí mismo de haber colocado mal su confianza. No hay duda que esta regla puede parecer rigurosa, y no hay un gran inconveniente en modificarla como acabamos de indicar.

Si consideramos ahora los bancos bajo otro punto de vista, es decir, con respecto a sus funciones comerciales, vemos que bajo imperio de la libertad, deben llegar a su máximum de poder y energía. Supongamos, por lo tanto, que sean bien dirigidos y veamos como procederían en su desarrollo.

Los primeros que se establecieran, pudiendo emitir mayor cantidad de billetes con relación a su capital, realizarían beneficios considerables. Otros les siguen luego para participar de estos beneficios y se presentan en competencia con un nuevo capital. Se aumentan las emisiones, pero sabemos que estas no pueden traspasar un límite determinado por la naturaleza misma de las cosas, de tal modo que la cantidad de los billetes en circulación es casi fija o al menos varía muy poco. Mientras más nuevos bancos se establecen, más aumenta el capital total de ellos, procurando afianzar cada vez más los billetes emitidos hasta que se gane tanto en el comercio de bancos como en cualquier otro. La competencia tiene por efecto no aumentar la cantidad de los billetes en circulación, pero sí el distribuirla entre un mayor número de bancos y acrecentar el capital que afianza estos billetes.

Así, por ejemplo, suponiendo que Chile emplea habitualmente una cantidad de moneda igual a cinco millones de pesos, un banco fundado con el capital de un millón podría emitir ya sea hasta cuatro millones, dejando el quinto millón en caja o empleándolo en el comercio por menor. Si estas colocaciones son hechas al 10 por ciento, percibirán 100,000 pesos de interés de su capital propio y otro tanto de cada millón de billetes emitidos, por todo 500,000 pesos o sea el 50 por ciento. Este enorme beneficio provoca la competencia y se establece un nuevo banco con otro millón de capital.

Supongamos que las emisiones se distribuyen igualmente, quedando además las cosas en las condiciones de la hipótesis precitada. Cada uno de los bancos tiene dos millones de billetes y percibe en todos 500,000 pesos por

un millón de capital o sea el 50 por ciento. Vienen todavía otros dos bancos con las mismas condiciones. El capital de todos los bancos se encuentra elevado a cuatro millones, suma igual a la de los billetes emitidos, no siendo los beneficios más que de un 20 por ciento. El efecto de la competencia ha sido simplemente aumentar el capital y el trabajo del banco, es decir la garantía y servicios, disminuyendo siempre los inconvenientes.

Hemos supuesto que todos los bancos eran bien dirigidos, pero no sería muy prudente el contar siempre con tan buena fortuna. ¿Si se establecieren algunos mal dirigidos qué sucedería? Lo que sucede en todo ramo de comercio; los banqueros o acreedores, o tal vez unos y otros se arruinarían, quedando solo los bancos bien dirigidos, de modo que las cosas sucederían tales como en la hipótesis que acabamos de describir. Es cierto que una quiebra de un banco es terrible, que abate al crédito en el mercado donde se efectúa, trastorna los hábitos comerciales, y arruina a los particulares como cualquiera otra quiebra, pero en mayores proporciones. Es una desgracia, ¿pero qué hacer? Cuando al fin y al cabo es una aplicación de la ley general del comercio.

VI

Después de esta sucinta exposición de los principios sobre los que se establecen los bancos y de los distintos sistemas a que pueden ser sometidos, el lector puede fácilmente sacar las consecuencias que más le plazca. Si juzga que el arte del banquero es poco conocido y que la competencia puede acarrear muchas malas operaciones, preferirá tal vez un banco privilegiado, que es más seguro pero menos activo y útil que los buenos bancos estimulados por la competencia. Más no considerará nunca el sistema de banco privilegiado como definitivo: no sería sino un aprendizaje menos costoso, pero también menos fecundo que el de la competencia.

Un banco privilegiado por 10 o 15 años podría ciertamente evitar algunos trastornos. Pero todos saben cuánto se arraigan los privilegios y cuán poderosos son los intereses privilegiados. Cuando expirase el término del privilegio, ¿sería acaso posible impedir se renovase otra vez? ¡quién sabe! Y si se perpetuaba, ¡cuantos perjuicios no causaría al país!

La libertad tiene sus inconvenientes, pero posee actividad y da lecciones provechosas. Causa algunos desastres, pero estos pueden preverse y debe uno esperar que sucedan. Con todo, este régimen a la larga es el mejor y el más normal. Una ley reglamentaria que se limitase a exigir garantías legítimas, a indicar a la opinión los abusos posibles y a castigarlos, podría conseguir que los ensayos de la libertad fuesen menos peligrosos y temerarios.

Mas, cualquiera que sea el partido que se adopte, importa mucho persistir y ser consecuente con él. Si se funda uno o muchos bancos privilegiados será conveniente que el privilegio sea corto, de 10 años por ejemplo, y que no se renueve. Si se opta por la libertad, no debe uno hacerse ilusiones ni concebir esperanzas demasiado halagüeñas. Es preciso ante todo estar a la espera de algún desastre y no dar mucha importancia a los clamores de la opinión, que en semejantes casos maldice siempre la libertad y reclama las restricciones y privilegios. La libertad cuesta caro algunas veces en los principios, pero se corrige a sí misma y con el tiempo es sin disputa el mejor de los sistemas. El privilegio puede parar los primeros golpes, pero puede también comprometer al porvenir. Es necesario por lo tanto prepararse para resistir, ya a los privilegiados que reclaman la prórroga del privilegio, ya a la opinión que en un momento de prueba puede pedir restricciones. En cuanto a establecer un sistema que presente todas las ventajas y esté exento de inconvenientes, es cosa excusada: no existe ni puede existir en parte alguna.

PROTECCIÓN Y LIBRE INTERCAMBIO*

El diputado:
Estoy cansado de escuchar discusiones sobre la protección y el libre intercambio, porque mientras más escucho y más leo a los defensores de uno y otro sistema, más me inclino, como Enrique IV, a creer que los dos tienen razón. Desde hace mucho que ustedes practican con éxito el comercio internacional: como expertos en el tema deberían poder explicármelo en pocas y claras palabras, y sobre todo sin teorías, si eso fuera posible.

El comerciante:
Le agradezco el honor que me hace, y aunque dudo poder satisfacerlo, voy a tratar. Permítame primero plantear la pregunta en términos simples.

Los tejedores de algodón de Normandía, del Norte y de los Vosgos piden que se establezca un nuevo arancel aduanero sobre los hilos extranjeros importados a Francia. ¿Se debe o no se debe aceptar este impuesto? Esta es, me parece, la pregunta.

El diputado:
Perfectamente.

El comerciante:
Si el impuesto se establece, los hilos de algodón importados costarán más caros a los tejedores franceses a quienes los hilanderos franceses venderán los hilos más caros.

El diputado:
Indiscutiblemente.

El comerciante:
Y los tejedores franceses, al comprar los hilos más caros, venderán los tejidos más caros, de modo que ese impuesto sería percibido en una mínima parte por el estado y en su mayoría por los hilanderos franceses.

---

* Extraído de *La Réforme* (Paris), 1879. Traducido del francés por Jacqueline Marty.

La pregunta entonces es saber si conviene establecer sobre los franceses que en su mayoría consumen algodón, un impuesto que sólo favorecería a los hilanderos de Normandía, del Norte y de los Vosgos. ¿Está claro?

El diputado:

Sin duda.

El comerciante:

De esta manera, el asunto en cuestión, que muy a menudo se considera externo, es netamente interno: no es, como se nos quiere persuadir, entre el hilandero indígena y el hilandero extranjero; es entre el hilandero francés, que quiere subir el impuesto en beneficio suyo, y el consumidor francés que no tiene ganas de pagarlo.

El diputado:

¡No podemos dejar que nuestra industria nacional sea destruida por el extranjero, no podemos dejar que esos egoístas hilanderos ingleses arruinen nuestras hilanderías!

El comerciante:

Si usted me lo permite, dejemos por un momento de lado a los hilanderos ingleses a quienes no podría acusar de criminales por querer vendernos sus hilos a buen precio. No perdamos de vista lo esencial, que es el preguntarnos si debemos o no debemos pagar un impuesto a nuestros hilanderos. Piénselo bien: ¿cree usted que ellos tienen algún título que les confiere el derecho de percibir ese impuesto?

El diputado:

Seguro que no.

El comerciante:

Tenga en cuenta que si ese impuesto es consentido, no estaría lejos de parecerse a los impuestos que se pagaba, hace cien años, a los señores feudales, sin ninguna retribución. Se constituiría, sin ningún derecho, una clase privilegiada: lo que se llama erradamente aristocracia.

Considere que en virtud del principio de libertad de trabajo proclamado por la Revolución, el Estado no debe más

protección que justicia e igualdad a todos los que trabajan en la agricultura, la industria y el comercio. ¿Por qué, contra toda justicia y violando el principio de la igualdad, favorecería a los hilanderos a costa de los otros ciudadanos?

El diputado:

¿Podrán nuestros hilanderos sostener la competencia de los hilanderos ingleses?

El comerciante:

Se las arreglarán como todos los que, en cualquier tipo de trabajo, no pueden soportar la competencia: cambiarán de ocupación. ¿Le gustaría a usted autorizar que ciudadanos incapaces de obtener ingresos por su trabajo, lleguen a obtenerlos por medio de un impuesto que afectará a los más capaces?

El diputado:

Ciertamente, no. Pero hay que seguir fomentando la industria nacional.

El comerciante:

No lo discuto. Sólo le ruego constatar que los que pagarían un nuevo impuesto para los hilanderos son ellos también agentes de la industria nacional. Son los agricultores, los comerciantes, los tejedores, los fabricantes de ropa, los fabricantes de lana merino, de lencería, de géneros de Tarare* o de Saint Pierre de Calais, de sedas…¡de tantas cosas! Son los pequeños fabricantes de abarrotes de Paris, obreros de todas las clases, que ciertamente no son extranjeros. Es entonces a la industria nacional a la que usted le estaría subiendo los impuestos en beneficio de los hilanderos. Al establecerlos, despojaría a unos para darle a otros; quitaría parte de sus ingresos a quienes los ganaron con su esfuerzo, para dárselos a los hilanderos que se declaran incapaces de ganárselos. ¿Y en virtud de qué derecho?

En cuanto a los hilanderos, ingleses o de otro lugar, de los que se habla sin cesar, está claro que nuestros actos legislativos no les harían medra. E hiciéramos lo que hiciéramos, no

* Ciudad francesa situada a 40 km de Lyon, famosa por su industria textil y por su queso.

podríamos hacer pagar un céntimo a nuestros compatriotas. Por lo tanto, será siempre sobre nosotros y sólo sobre nosotros que recaerá el impuesto. Y francamente, encuentro que los que pagamos al estado ya son lo suficientemente elevados.

El diputado:

Son demasiado elevados, sobretodo después de la guerra, y aumentan los gastos generales de nuestros hilanderos. Es precisamente por eso que reclaman una compensación.

El comerciante:

Muy bien. ¿Pero a expensas de quién será dada esa compensación? A costa de las industrias cuyos gastos generales han aumentado por la misma causa y que sin embargo sostienen, sin quejarse, el peso de las cargas públicas. En efecto, no se puede, sea cual sea su voluntad, sacar de otra parte esa compensación. Se tuvo razón al resumir la pretensión de los hilanderos en los siguientes términos: "Somos hermanos, por lo tanto debemos ayudarnos. Tu pagas tu parte de los impuestos y pagas también la mía".

El diputado:

¡No podemos, sin embargo, dejar que la industria del hilado desaparezca!

El comerciante:

¿Quién le dice que desaparecerá si no pagamos un nuevo impuesto?

El diputado:

Los mismos hilanderos, los hombres más honorables, los más justamente considerados.

El comerciante:

¿Nunca le han pedido dinero con el pretexto de una gran miseria que, verificación hecha, no existía?

El diputado:

Ciertamente, pero eran mendigos los que lo pedían. No imaginará lo mismo en este caso.

El comerciante:

Sin duda que no. Sin embargo, hace algunos años, los

hilanderos de Alsacia, personas tan honorables como las que hoy reclaman, unían sus quejas a las de Normandía y encontraban la protección actual, de alrededor de 25%, absolutamente insuficiente. Y he aquí que ahora, convertidos en alemanes, cuando traen sus hilos a Francia sus hilos sufren un gravamen de 25%, el mismo que antes los protegía. Los hilanderos alsacianos han perdido desde 1871, un 50% de beneficio, sin embargo viven. ¿Qué me dice?

El diputado:

Es un hecho digno de atención.

El diputado:

Le puedo recordar otro. ¿Se acuerda usted de la hambruna del algodón, en 1863? En ese momento yo llegaba a Francia por El Havre y me acuerdo de las quejas que resonaban en todo el valle del Sena y de los lugares establecidos para recolectar ayuda en las estaciones, en las oficinas, en todas partes. Las almas piadosas aportaban sus óbolos, sintiendo no poder dar lo suficiente y temiendo que no se pudiera llegar a socorrer a tantos obreros sin trabajo. Pero he aquí que esas almas piadosas eran ingenuas y no lo supe sino el año pasado en una investigación del Senado. Leo -página 71- el testimonio del señor Delesalle y me encuentro con lo siguiente: "El señor Poyer-Quertier quien, si bien me acuerdo, era presidente de una institución formada para ayudar a los obreros sin trabajo, el señor Poyer-Quertier sabe tan bien como yo, que gran parte de los fondos recaudados, por falta de diligencia, recibió otra destinación". Y el señor Feray agregaba: "Eran los años buenos de la hilandería!"

Así, esos años en que los lamentos se elevaban hasta el cielo, ¡eran los años buenos de la hilandería! Se tendía la mano a los obreros sin trabajo, pero como no los ubicaban o sólo encontraban a un número reducido, el recaudador daba otro destino a los fondos, destino que nunca imaginaron los benefactores y que yo desconozco.

El diputado:
Me sorprende y pese a la confianza que usted me inspira, verificaré sus citas.
El comerciante:
Verifique a su gusto y mientras hojea ese testimonio del Senado, fíjese bien en las quejas desesperadas de los hilanderos por la enormidad de importaciones de algodones ingleses y americanos y en el rechazo hacia los primeros que, presionados por los segundos, inundaban en ese momento nuestros mercados.
El diputado:
Me acuerdo, incluso hoy me emocionan esas quejas.
El comerciante:
Hasta yo me conmoví. Bien, el gobierno acaba de publicar las cifras indicadoras del comercio exterior para 1878. La importación de los hilos de algodón, que se había elevado a 47 millones en 1876, figura con 45 millones; la de los tejidos de algodón, que era de 84 millones en 1875, bajó a 70 millones en 1878. Yo creía que se había exagerado el crecimiento de las importaciones, pero jamás habría pensado que en el preciso momento en que se quejaban de su enormidad, las importaciones eran menores que antes. ¿Qué me dice?
El diputado:
¡Es increíble! Debo verificar ese hecho.
El comerciante:
Verifíquelo, es lo mejor que puedo pedir. Y sería muy bueno que tomara la costumbre de hacerlo cada vez que esté en presencia de una afirmación de nuestros hilanderos. Sigamos. Vuelco mi mirada al primer volumen del expediente que acaba de publicar la Cámara de Diputados y leo- página 102- el testimonio del señor Fauquet: -"El señor Pinel -que hace diez años fundó una hilandería- declaró que dado que su hilandería creció al doble el año pasado…" En consecuencia, el señor Pinel, un hilandero muy inteligente, duplicó su hilandería durante ese año terrible que fue 1877. Me cuesta creer que

fuese para duplicar las pérdidas. Un fabricante que pierde, se cuida de no duplicar su material y cuando llega a declarar que no puede continuar a hilar si se suben los aranceles, sus palabras quedan desmentidas por los actos.

Leo en el mismo expediente –página 520- una carta fechada el 20 de mayo de 1878 en la que el señor E. Siegfried dice: "La hilandería que acabamos de construir…" Un hombre de negocios tan sabio como el señor E. Siegfried, ¿va a lanzarse, deliberadamente, en una industria que agoniza y justo en el momento en que esta industria lanza los gritos más estridentes y más lastimeros? Me cuesta creerlo.

Llego a pensar que los hombres de negocios, que no son menores sin discernimiento, luego de haber entrado a la hilandería bajo el régimen de los tratados de comercio y luego de haber acrecentado sus operaciones bajo este régimen, unieron sus dolencias a las de sus colegas y contaron un poco más de lo conveniente con la credulidad o la benevolencia de los delegados que investigan.

El diputado:

Puede ser que tenga razón. Me gustaría mucho, sin embargo, que ayudáramos a nuestros hilanderos. Sus quejas me afligen.

El comerciante:

¿Auxiliaron ustedes a los trabajadores de Lyon, cuando la moda abandonó la seda y prefirió los tejidos de lana y tantos fabricantes quedaron sin beneficios y tantos obreros sin pan? No. Se limitaron a estampar firmas. ¿Socorrieron acaso a los viticultores del Midi, a quienes la phylloxera arrebató cinco o seis mil hectáreas de viñas y a los viñadores que tuvieron que emigrar a la región de Aude donde los salarios les bajaron a la mitad? Tampoco. ¿A qué título y por qué especial privilegio los hilanderos tendrían que ser tratados de distinta manera que los trabajadores de Lyon, de distinta manera que los viticultores e incluso ser más favorecidos que los obreros sin trabajo?

El diputado:
Es verdad. Así y todo, si la hilandería francesa llegara a sucumbir, sería una gran desgracia.
El comerciante:
Sin duda. Sin embargo, no sería una desgracia mayor que la que golpeó a la seda y la que golpea hoy a la viticultura. No obstante, si usted insiste en ayudar a los hilanderos, aplíqueles las reglas en uso en materia de ayuda. Ante todo pídales que establezcan la realidad de sus necesidades, no con discursos vagos y declaraciones sin pruebas, sino con sus libros de contabilidad en mano; y luego ajuste estrictamente la ayuda a sus necesidades.
El diputado:
¿Qué se imagina, señor? ¿Qué voy a ir a pedir a uno y otro, a los senadores, a mis colegas, que me documenten lo que están afirmando? Que voy a…
El comerciante:
No se indigne. El que pide dinero a otros no tiene derecho a hacer gala de tanto orgullo y los hilanderos nos piden constantemente el nuestro. Usted es el encargado de defender los intereses del pueblo francés: no los olvide en favor de ciertos intereses privados. Estoy seguro de que usted no faltará a su mandato, pero a decir verdad, lamento profundamente que hombres como usted, a quienes hemos encargado la defensa de nuestros intereses, aprovechen el poder que han recibido para solicitar a los Ministros, al Presidente de la República y a sus colegas de las dos Cámaras, la facultad para asignar a otros parte de nuestros ingresos. Este espectáculo, se lo confieso, me hiere y me parece muy poco edificante.

Que yo sepa, uno no se puede apropiar del dinero de otro, sino por tres medios: uno, con violencia o fraude; dos, con el intercambio de un servicio o un producto cualquiera; tres, con ayuda monetaria, en virtud de la caridad. Los hilanderos se declaran incapaces de obtener el nuestro

por el segundo medio, por el libre intercambio con competencia. No les queda más que elegir entre los dos otros, entre los cuales el último me parece mejor.

El diputado:

Dejemos esto hasta aquí, si le parece, y hablemos un poco de las importaciones extranjeras, de los ingleses, de los americanos, de los alemanes, del precio de costo comparado.

El comerciante:

Me pidió en un comienzo evitarle las teorías. ¿Es que ahora las quiere plantear?

El diputado:

¡Dios me libre! Pero quisiera esclarecer algunos hechos muy puntuales, como, por ejemplo, el exceso de importaciones, que supera a las exportaciones. Este exceso existe y va en aumento; amenaza con arruinarnos si no le ponemos orden.

El comerciante:

Habíamos convenido en dejar atrás las teorías y usted acepta dos en unas pocas palabras.¿Cómo quiere que lleguemos a entendernos?

El diputado:

Es muy fuerte lo que me está diciendo. Me intriga saber dónde ve usted dos teorías en las pocas palabras que acabo de pronunciar.

El comerciante:

¿No dijo que el exceso de importaciones amenazaba con arruinarnos?

El diputado:

Ciertamente, ¿pero es esa una teoría?

El comerciante:

Sin duda. Incluso es una teoría conocida en la historia bajo el nombre de "balanza comercial", según la cual un pueblo que importa más de lo que exporta se arruina. Según esta teoría, los países en vías de arruinarse por esta causa serían Inglaterra, Holanda, Bélgica y Francia.

El diputado:
¿Cómo puede explicar esa paradoja?
El comerciante:
No lo haré, ya que esa demostración me alejaría del problema que nos interesa y usted la puede encontrar en veinte autores, si lo desea.
Atengámonos a las consideraciones de sentido común. Si yo compro mercaderías por 100.000 francos y las vendo en el extranjero por 120.000 francos; si empleo los 120.000 francos en mercaderías que importo y luego vendo en 140.000 francos, ¿estoy arruinado? Sin duda que no, y sin embargo importé 40.000 francos más de lo que exporté.

Si usted ve a un individuo recibir más de lo que paga, construir, prestar a largo plazo y percibir frutos por los capitales prestados, importando siempre más de lo que exporta, ¿diría usted que ese individuo se está arruinando?
El diputado:
No, ciertamente. Incluso diría que se enriquece.
El comerciante:
Entonces, si mil comerciantes importan, en conjunto, más que lo que exportan, el total de la importación será mayor que la exportación y, lejos de arruinarse, la nación se enriquecerá.

¿Por qué, cuando se trata de una nación, que no es sino un conjunto de individuos, concluye usted algo distinto que cuando se trata de un solo individuo? ¿Será que está, sin darse cuenta, bajo el imperio de una vieja teoría que alguna vez le fue enseñada? Usted teoriza como el señor Jourdain cuando hacía prosa sin saberlo.
El diputado:
Puede ser. Le agradezco que me llame la atención en este punto. Lo voy a pensar. Ahora dígame donde ve, en lo que dije, su segunda teoría.
El comerciante:
¿No dijo usted que el exceso de importaciones arruinaría Francia, "si no se pusiera orden"?

El diputado:
Así es. Pero no veo ninguna teoría en eso.
El comerciante:
Usted supone que al poder legislativo le conviene poner orden para que el país no se arruine. Resulta que usted supone que el poder legislativo, o el gobierno, conocen mejor que los individuos los intereses privados de estos mismos individuos; que ocupa, respecto a ellos, la posición de un padre de familia o de un tutor encargado de velar sobre la conducta de niños sin discernimiento. ¿No es acaso esa una teoría, la teoría más falsa y hueca que haya existido nunca? Hablemos francamente. ¿Acaso la fortuna pública está mejor administrada que las de los particulares?
El diputado:
Seguramente no. Incluso está más mediocremente administrada que la de un particular muy mediocre.
El comerciante:
Bien. Así las cosas, ¿por qué el gobierno, que carece notoriamente, en todo tiempo y en todos los países, de la capacidad necesaria para administrar un patrimonio, tendría la capacidad infinitamente superior que usted parece atribuirle, de juzgar si conviene desarrollar una rama de la industria más que otra o si conviene comprar una mercadería y no la otra?
El diputado:
Sin embargo, si el comercio internacional se arruinara, ¿se debería poner orden?
El comerciante:
Fíese en nosotros para ello. Usted supondrá, me imagino, que no tenemos ganas ni de arruinarnos ni de dar a los extranjeros, sea en la compra sea en la venta, algún tipo de regalo, y que cuando compramos o cuando vendemos, sólo vemos las ventajas que ello nos trae. Sin duda que uno de nosotros se puede equivocar en algún caso particular, pero cuando se considera el conjunto de nuestras opera-

ciones y su continuidad, estos pequeños errores desaparecen. Si ellos predominaran, no podríamos continuar porque nos arruinaríamos rápidamente. Háganos el honor de creer que, que si se trata de nuestra prosperidad o de nuestra ruina, operamos correctamente y no hacemos ningún sacrificio en beneficio de los extranjeros con quienes negociamos.

Cuando nos defendemos así y acrecentamos nuestra fortuna, defendemos y acrecentamos la del país, que, en definitiva, es también la nuestra. En esta materia, el legislador no sabría lo suficiente como para darnos una lección y su intervención sólo nos perjudicaría.

El diputado:

No obstante, si examinamos lo que pasa o va a pasar en Alemania, en Estados Unidos, en Suiza, en Rusia, en Italia, en España, vemos que los gobiernos intervienen con energía para proteger el trabajo nacional.

El comerciante:

Sin duda que Francia no tiene el privilegio de ser el único país donde se hacen tonteras. Pero dejemos de lado, si usted lo permite, tanto a los países extranjeros de los cuales es inútil hablar, como a las teorías que no tenemos tiempo de discutir. Quedémonos entre nosotros y no nos alejemos de las consideraciones de sentido común. Para que fuera de utilidad su intervención en la industria, el legislador debería tener los conocimientos necesarios.

El diputado:

Ciertamente.

El comerciante:

Sería entonces necesario conocer la tecnología de cada rama de la industria en todos sus detalles, el precio de costo de cada una de las millones de empresas que existen, las tasas de impuesto y los gastos en personal de cada una de ellas, no solamente en el presente sino que, dentro de lo posible, proyectando a futuro. Sé que es mucho, pero no bastaría. Deberían también conocerse los gustos y determinarse

las necesidades de cada consumidor, y además no habría que dejarse influenciar por ninguna consideración personal de simpatía o antipatía. ¿Podría un gobierno gozar de esta omnisciencia divina y de esta férrea voluntad?

El diputado:

Seguramente no. Pero puede ceñirse, me parece, al estudio de la situación de las ramas de la industria que reclaman y a la evaluación de sus precios de costo comparado al de los competidores extranjeros.

El comerciante:

¿Cómo podría? Un gobierno se personifica siempre en ciertos hombres, y estos hombres, encargados de velar por el interés general, no son directamente responsables de los errores que puedan cometer. Existe un pretexto entonces para que su atención sea menos vigilante que la de los particulares responsables de sus actos. Por otra parte, la mayoría de los hombres que gobiernan y hacen las leyes nunca han trabajado en la industria.

¿Podrán adquirir el conocimiento suficiente y la energía suficiente para defenderse de los intereses privados representados por hombres muy hábiles, muy ardientes, muy decididos a coger la mayor parte posible del erario nacional? ¿Cómo juzgar, entre esos hombres que se dirigen sin cesar al gobierno, que lo asedian, y los que no dicen nada, los que ni siquiera desconfían de las maniobras dirigidas contra ellos y simplemente se dedican a trabajar? No olvide nunca que, cuando es asunto de protección, hay que tomar del conjunto de las empresas lo que se otorgue a la rama que se quiera favorecer. Para ello hay que conocer tanto la situación de las industrias que se castigan como la de las que se quiere favorecer.

En cuanto al estudio sobre el precio de costo, es uno de los medios más ingeniosos que se haya encontrado para desviar y aburrir la atención de los legisladores. En primer lugar, se les hace buscar lo que no existe. No hay en verdad

precio de costo del hilo en Francia. Cada hilandería tiene un precio de costo distinto, según su situación, según el capital del que dispone su jefe, según la habilidad con que conduce sus operaciones comerciales. Estos distintos precios de costo no son ni pueden ser conocidos sino por los jefes de las empresas y a condición, además, de que su contabilidad esté bien llevada. ¿Y quien ha soñado jamás investigar en los registros de contabilidad?

El diputado:

¿Así es que usted no tomaría en cuenta los hechos recogidos en las investigaciones parlamentarias?

El comerciante:

No mucho, seguramente. Esos hechos son demasiado a menudo aseverados por hombres cuyo interés es engañar a otros hombres que, siendo ajenos a la industria, son fáciles de engañar.

¿Y por otra parte, por qué entrar en esa clase de investigaciones? Es aceptar de antemano la proposición de que si la hilandería está arruinada por causa de los competidores extranjeros, hay que socorrerla. Y es justamente eso lo que está en discusión, porque no veo que la inferioridad de un jefe de industria, por bien certificada que esté, sea un título a favor de la benevolencia y sobretodo que sea un título mejor que el de su ruina debida a un accidente fortuito o a cualquiera otra causa.

El diputado:

Usted no considera, por lo tanto, que su industria debería ser independiente de los extranjeros.

El comerciante:

No. Ni siquiera sé lo que usted quiere decir con "independiente", y sospecho que en esa palabra todavía hay algo de teoría. No conozco más que una independencia: la facultad de procurarme los objetos que necesito lo más barato posible, y esta independencia es coartada por cualquiera que me obligue a pagar más caro lo que yo podría

comprar más barato. Si usted quiere ser independiente del modo en que lo dice, no importe más algodón porque ¿de qué le serviría su pretendida independencia en la hilandería si depende del algodón? Tampoco exporte, porque se exporta por necesidad de vender, igual que se importa por necesidad de comprar. Para ser consecuentes con la teoría de la independencia deberíamos aislarnos, lo que sería absurdo.

El diputado:

Entonces, según su parecer, si la hilandería está en la ruina, ¿habría que abandonarla a su suerte?

El comerciante:

Sin duda alguna. Ya que no tuvimos parte en sus beneficios, no veo por qué deberíamos indemnizarlos por sus pérdidas, cuya existencia, le confieso, no me ha sido nunca demostrada.

El diputado:

Estoy atento a sus palabras. ¿Podría decirme ahora qué es mejor: tener aranceles de aduana autónomos o tratados comerciales?

El comerciante:

Dejemos aparte los aranceles, cuya existencia es inevitable puesto que no podemos tener tratados comerciales con todos los pueblos. Por lo tanto, hay que tener tarifas; y además hay que tener también tratados comerciales, que a mi juicio son excelentes.

El diputado:

Sin embargo, los tratados comerciales nos quitan la libertad de modificar nuestros aranceles.

El comerciante:

Sí, privan de la libertad de subir los derechos de entrada, es decir, perjudican a la nación; pero dejan libertad para bajarlos, lo que podrá ser muy ventajoso en determinadas circunstancias.

Por otra parte, tenga en cuenta que los tratados acordados por un cierto número de años nos aseguran, en las

condiciones del comercio exterior, una estabilidad que nos es muy necesaria, estabilidad que un arancel autónomo no sabría darnos a causa del apetito insaciable de las codicias proteccionistas.

El diputado:

Es una ventaja. Sin embargo, creo que exagera.

El comerciante:

Creo, al contrario, que no he insistido lo bastante, sobretodo después de haber sido testigo de los trastornos producidos en los negocios cuando expiró el tratado con Austria-Hungría. Sea lo que fuere, primero debería haberle dicho por qué un tratado es preferible por sí mismo y fuera de toda circunstancia accesoria, a un arancel general.

Establecido el arancel, no podemos ocuparnos más que de la importación, ya que la exportación escapa a nuestra jurisdicción. Firmando un tratado, en cambio, podemos, al mismo tiempo que suprimimos o disminuimos una restricción a la importación, obtener una concesión equivalente a la del extranjero con el que estamos tratando, a favor de nuestras exportaciones. Con el arancel podemos bajar o subir las barreras que se oponen a que los productos extranjeros entren en nuestro país; y por los tratados podemos al mismo tiempo bajar las barreras que impiden que nuestros productos se abran a otros países.

El diputado:

De acuerdo. Es extraño que no se considere este lado del problema, cuando se alza la voz contra los tratados de comercio.

El comerciante:

Es que los que critican los tratados de comercio, como los hilanderos, son industriales incapaces de soportar la competencia extranjera y que, debido a esto, no exportan o exportan poco. Los industriales del algodón exportaron solamente tres millones en 1878. ¿Qué puede importarles la exportación? La mayoría de nuestras industrias, y las más importantes, al contrario, sostienen con éxito la

competencia extranjera y exportan alrededor de dos mil millones en mercaderías. Estos últimos, que mueven la mayor parte de los capitales y emplean a la mayoría de los obreros franceses, tienen el mayor interés en mantener y extender el régimen de los tratados de comercio.

El diputado:

Muy bien. Pero se dice que los Estados extranjeros van a subir sus aranceles. ¿No deberíamos defendernos de ellos o tomar precauciones?

El comerciante:

Que esos Estados subieran sus aranceles, sería un acontecimiento muy desagradable, primero para ellos y luego para nosotros. Nos conviene, por lo tanto, guardarnos de toda provocación y, en mi opinión, cuando nuestro gobierno denunció los tratados de comercio con Inglaterra y Bélgica hizo algo que podría ser funesto para los intereses de la nación. Pienso que, al contrario, convendría prevenir, en tanto que podamos, el alza de los aranceles extranjeros por medio de una negociación franca y la firma de tratados de comercio. Si pese a todos nuestros esfuerzos, los extranjeros suben sus aranceles, mi opinión es que deberíamos aguantar su necedad, sin imitarlos.

El diputado:

¡¿Qué dice?! ¿No tomaría ninguna represalia?

El comerciante:

No. Y me será muy fácil decirle por qué. Cuando un estado extranjero sube sus aranceles, cierra una puerta a nuestras industrias de exportación, que son afectadas. Si por tomar represalias, nosotros subimos los aranceles, elevamos también los precios en nuestras industrias que no exportan. ¿En perjuicio de quién estamos actuando? En detrimento del consumidor en general y sobretodo en detrimento de las industrias de exportación, que ya han sido afectadas por los extranjeros.

Si los extranjeros suben sus derechos de importación para nuestras lanas peinadas, nuestras sedas, nuestras con-

fecciones, ¿quiere usted que por represalia nosotros subamos los derechos de entrada a los hilos de algodón?

Nuestros hilanderos aplaudirían, sin duda, pero nuestros fabricantes de lanas peinadas, de sedas, de confecciones, ya golpeadas por los extranjeros, serían además golpeados por nosotros. Remataríamos a los que el alza de aranceles extranjeros perjudicó, en beneficio de aquellos a quienes los extranjeros no pueden tocar.

El diputado:

Qué cosa tan extraña. Creo entender. Pero sus argumentos se alejan tanto de lo que he escuchado sobre estas materias, que debo reflexionar.

El comerciante:

Para facilitarle la reflexión, le voy a dar un ejemplo: analicemos un poco, si me lo permite, la industria de Tarare, de la que usted admiró sus magníficos cortinajes bordados en la Exposición. Esta industria trabaja con hilos de algodón que tienen un alto gravamen y se enfrenta en los mercados extranjeros a competidores que compran sus hilos en Inglaterra sin pagar derechos. El impuesto que afecta en este momento a los hilos de algodón a su entrada en Francia deja a los fabricantes de Tarare –que pertenecen a la industria nacional– en una situación peor que la de sus competidores extranjeros. Tarare, sin embargo, exporta una considerable suma de mercadería. Bien, supongamos que Inglaterra golpea con un derecho de entrada prohibitivo a los productos de Tarare. Usted querría tomar represalias y bajo el imperio de exaltaciones supuestamente patrióticas, golpear a los ingleses con derechos aún más elevados. ¿Se molestarían los ingleses? Un poco, sin duda, pero seguramente muy poco. Sin embargo, la situación de la industria de Tarare se habría vuelto aún peor: estaba herida, para vengarse de los ingleses, la habría liquidado. ¿Sería eso proteger a la industria nacional?

El diputado:

Usted me atemoriza mostrándome consecuencias en las

cuales no había pensado. Una vez más voy a reflexionar. Continuemos.

¿Por qué no me ha dicho nada de los debates que se han llevado a cabo en las investigaciones?

El comerciante:

Porque en esos debates, los testigos proteccionistas, que han sido los más ruidosos, casi siempre se han quedado fuera del tema en cuestión y el resto los ha seguido.

El diputado:

Sin embargo las comisiones han sido muy cuidadosas y trabajadoras.

El comerciante:

No lo niego. Pero la lectura de los testimonios me han hecho a menudo pensar en las escenas de prestidigitación. Como usted sabe, la parte principal del arte del prestidigitador consiste en desviar la atención del espectador mediante un pequeño discurso mientras el número se ejecuta. Este discurso se llama palabrería. A decir verdad los discursos proteccionistas me han parecido una retahíla de palabrerías, a las que a menudo los adversarios han hecho mal en responder en vez de insistir sobre la pregunta de cuál es el derecho que tienen las industrias proteccionistas para imponer un alza de impuestos al pueblo francés.

El diputado:

Podría ser, lo voy a pensar. Mientras tanto le agradecería que me resumiera su opinión sobre la materia, a fin de que me pueda hacer una idea más exacta.

El comerciante:

Con mucho agrado. Los hilanderos pretenden remar a su favor y endilgarnos un nuevo impuesto. Nosotros sostenemos que no tienen ningún derecho y nos oponemos a pagarlo.

En vez de demostrar sus derechos, los hilanderos suponen que existen y se entregan a una multitud de consideraciones para probar que son incapaces de resistir a la competencia extranjera. Respondemos que también

estamos enojados, pero que no podemos hacer nada. Si insisten, les ofrecemos asesoramiento para actuar bajo las condiciones ordinarias que sean acordadas.

Es de notar que, en esta discusión, como en las discusiones socialistas, se supone que el gobierno tiene sobre la industria los mismos derechos que les otorgaban las antiguas sociedades, derechos que la Revolución Francesa suprimió definitivamente en la sociedad moderna. Sería monstruoso que luego de haber proclamado la libertad de trabajo, el legislador, mediante un acto arbitrario, retuviera una parte de los ingresos legítimamente ganados por la mayoría de las industrias, para adjudicárselos a industriales que se declaran incapaces de vivir de un trabajo libre.

Creemos que, sin volver a teorías cien veces refutadas, se puede considerar que, cuando los particulares actúan libremente, se benefician pactando intercambios y acuerdos de trabajo, intercambios y acuerdos que son también beneficiosos para el Estado.

Por consiguiente, dividimos las industrias en dos clases: una, las que se sostienen y viven sin pedir nada a nadie en el mercado universal; y dos, las que se declaran incapaces de vivir por ellas mismas y piden al legislador que tome, en beneficio de ellas, una parte del ingreso de los otros. Los primeros, después de haber provisto nuestras necesidades, exportan alrededor de dos millones de productos; los otros, no solamente no pueden exportar sino que tampoco alcanzan a proveer todas nuestras necesidades. El legislador no podría, sin ser injusto, favorecer a industrias enclenques y pedigüeñas a expensas de industrias viables y valientes que no piden más que justicia, ni otorgar una prima a las industrias que se encierran y huyen de la competencia, a expensas de las que pasan la frontera y llevan al mundo entero los productos del buen gusto francés.

No hay que olvidar que las industrias mendicantes proveen de productos que son, respecto a otras industrias,

materias primas; que los derechos que suben los precios de los hilos franceses incomodan al tejido y a la confección, industrias básicamente nacionales, ya que son las industrias en las que mejor se desempeñan nuestros compatriotas. ¿Por qué el legislador vendría a levantar un obstáculo a estas industrias que prosperan, para sostener a industrias que en definitiva son un no-valor para la nación?

¿Por qué se rechazaría negociar tratados de comercio, tan beneficiosos para el consumidor, que somos todos, y para las industrias de exportación, que son las industrias verdaderamente nacionales? ¿Por qué, bajo el pretexto de compensación, harían pagar a las industrias viables y a los consumidores, una parte del impuesto correspondiente a las industrias que cojean? ¿Por qué, si los extranjeros suben sus derechos de aduana en perjuicio de nuestras industrias de exportación, deberíamos imponer, por represalia contra ellos, una nueva carga a estas industrias, en beneficio de los que no pueden exportar?

En el fondo, se abusa de sus sentimientos patrióticos para persuadirlo de que basta con que una rama de la industria sea incapaz de sostener la competencia extranjera, para que sea su deber mantenerla, a costa de cualquier sacrificio. Si una, si cien empresas francesas quiebran debido a un invento hecho en Francia, usted no experimenta ninguna emoción; pero si el invento es hecho fuera del país y molesta a cuatro o cinco industrias francesas, eso es otra cosa. En vez de hacer un esfuerzo por sostener la competencia, esas empresas lanzan gritos agudos e imploran protección. ¡Y se discute con mucha gravedad si esta protección debe o no ser otorgada! Y para valorar la medida, se toma en consideración la declaración de los demandantes, casi sin evaluarla. Esta es una actitud deplorable, que tiende a producir un despilfarro sistemático de nuestras fuerzas productivas. Lo invito a ponerle fin.

Cuídese de las teorías mediante las cuales me quieren convencer de que, si exporto 100 y obtengo de vuelta 140,

me empobrezco; y que cuando compro caro lo que podría comprar barato, me enriquezco. Desconfíe de los que le hablan de patriotismo para lograr el derecho de obtener dinero de nuestros bolsillos.

Todo ejército en camino y en campaña, se divide en dos partes: unos siguen la bandera; los otros, por debilidad o por enfermedad -verdadera o simulada-, se quedan atrás: son los rezagados y los lisiados. En la industria pasa lo mismo. Las industrias que viven por sí solas bajo el imperio del derecho común, están con la bandera; las otras, que se quedan atrás y se quejan, son las rezagadas y las lisiadas. ¿Hay que regular la marcha en cuanto a las necesidades de servicio y de lucha por la existencia, o según el paso de los rezagados y los lisiados, como quieren los proteccionistas? Estamos por los primeros, y ninguna vieja teoría podría disuadirnos y hacernos creer que el mejor medio para enriquecernos sería dar nuestro dinero a personas que no supieron hacer valer el suyo.

Pedimos ser protegidos de los proteccionistas. Pedimos justicia e igualdad para todos. Pedimos la abolición gradual de los privilegios injustos y peligrosos que proponen hoy aumentar.

El diputado:

Lo estoy escuchando. Mientras usted hablaba, yo pensaba en las cualidades eminentes, en las particulares virtudes de mis colegas proteccionistas, y me costaría mucho, le confieso, resistir a sus demandas.

El comerciante:

Lo entiendo y lo siento. Usted recuerda, sin duda, la historia de Luís XVI. Era un hombre cuyas intenciones eran excelentes y era tan bueno que no era capaz de afligir a un cortesano. El cortesano, a su vez, era un hombre siempre amable, a veces valioso, pero amante de los gastos y del gran tren de vida, poco preocupado de las deudas porque el rey las pagaba, ávido de cargos, de pensiones y de

gratificaciones que el pobre rey sacaba conscientemente de las arcas del Estado, sin imaginar siquiera que sus súbditos pudieran quejarse. Los cortesanos también creían estar en su derecho y si les hubieran dicho que el pueblo se quejaba de los favores injustos de los cuales eran objeto, se habrían sorprendido e indignado, ya que estaban acostumbrados, por generaciones, a ver que la fortuna de los más honorables salía del saqueo al producto de los impuestos. Rodeado de sus cortesanos, el rey no veía más que a ellos y no se atrevía a terminar con ningún abuso, por miedo a disgustarlos. El rey sólo deseaba el bien para los veinticinco millones de franceses que sufrían este abuso, pero no veía sus sufrimientos, no entendía sus quejas y su ligereza de carácter, que cedía ante las murmuraciones de los cortesanos, le impedía hacer justicia frente a las razonables quejas del pueblo.

Usted se encuentra, guardando las proporciones, en una situación análoga. Vive demasiado encerrado en su casillero, rodeado, en su mayoría, por los representantes de las industrias proteccionistas. Son individuos honorables en su vida privada y han prestado servicios en el campo de la política. Usted tiene con ellos excelentes relaciones y se los encuentra durante el día en las cámaras y en las tardes donde los ministros. Ellos también reciben en sus casas, ya que poseen grandes fortunas y no les reprocho más que un defecto: el que la costumbre y un largo tiempo en el poder les impidan sentir como nosotros sentimos, es su gusto por el dinero que no han ganado y que quieren obtener de nosotros. Es natural que cerca de ellos olvide a las centenas de miles de pequeños industriales de Paris, de Lyon y a otros dispersos por toda Francia, que usted no ve ni escucha, como también a los millones de consumidores a quienes le proponen, ingenuamente y sin segundas intenciones, que arrebate una parte de sus ingresos, adquiridos con tanto esfuerzo. No obstante, son esos millones de

hombres los que le dieron el poder para que defendiera sus intereses y que le dieron el mismo poder a sus amables colegas. ¡Cuídese de olvidar a los que lo eligieron!

El diputado:

Es verdad, lo pensaré y voy a consultar a mis electores.

El comerciante:

Me parece que sus electores, suponiendo que usted es más instruido y honesto que ellos, le dieron un poder general para actuar conforme a la justicia, tal como usted la entienda después de estudiar y reflexionar. Temo que no los haya consultado cuando habló con las personas que lo llevaron a su elección. Pero aquí me detengo, ya que creo haber respondido a todo lo que me preguntó.

El diputado:

Sí, y mucho más, lo que le agradezco. ¡Hasta luego!

El comerciante:

Hasta luego, señor.

LA ECONOMÍA POLÍTICA*

I

La palabra *economía*, que nosotros hemos tomado de los griegos designaba en su origen el arte de administrar los bienes de fortuna. En este sentido se dice todavía *economía domestica*, *economía rural.* Pero cuando se emplea la sola palabra *economía*, se la toma en dos acepciones muy diferentes, bien que una y otra recuerdan su significado primitivo: ya expresa de una manera general una idea de orden, arreglo establecido en vista de algún fin, como cuando se dice la de economía del cuerpo humano, o ya designa la costumbre y el acto de ahorrar, porque se ha pensado sin duda que el hábito de ahorro era la cualidad principal y distintiva del ecónomo, del administrador de los bienes de fortuna.

Cuando por primera vez se trató en los tiempos modernos de *economía política* o social, se daba este nombre al arte de administrar los bienes de una sociedad en vista de cierto fin. No era propiamente el arte de gobernar la hacienda pública de un estado, como se la comprende hoy día: era el arte de enriquecer un pueblo por cierta combinación de leyes y de actos de la autoridad pública. Los preceptos que constituían este pretendido arte eran puramente empíricos, como aquellos que en la misma época constituían la medicina y la alquimia: las numerosas obras publicadas sobre materias económicas, desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XVIII, en toda la extensión de la Europa, atestiguan que sus autores buscaban bajo el imperio de ideas generales mal defendidas y aceptadas sin examen científico, una especie de piedra filosofal administrativa y política. Así, la mayor parte de ellos, tomando la palabra riqueza en el sentido vulgar y superficial, suponían que había otra riqueza que las monedas o metales preciosos con las cuales se las

* *Revista del Pacífico* (Valparaíso), Tomo I, 1858.

fabrica y buscaban los medios por los cuales pudiese procurarse la mayor suma posible. Pero esta investigación conducía al examen de una multitud de problemas de alto interés, cuya discusión ha creado un arte y una ciencia: a fuerza de meditar y discutir sobre el empleo de un método de administración propio para conservar y aumentar la fortuna de los pueblos, se vio que había aun otras riquezas además de aquellas a las cuales se había dado este nombre. Después se observó en su formación, en su empleo, en su distribución fenómenos permanentes y uniformes. En fin, se concluyó que había en el estudio de estos fenómenos por el método experimental la materia de una ciencia nueva, la ciencia del *orden natural* en las sociedades humanas. Era esta una concepción nueva, puesto se que afirmaba por la primera vez la existencia de un orden natural que era preciso estudiar y definir. Desde este momento, el arte más o menos imperfecto, que casi por casualidad se había llamado *economía política*, fue rebatido y negado enteramente por la célebre formula: "Dejad obrar, dejad marchar." Se proclamaba que el arte de administrar la riqueza social no tenía ningún bien racional, si no se apoyaba sobre el conocimiento positivo de las leyes naturales que reglan la formación, la conservación, el uso y la distribución de las riquezas.

Los primeros ensayos no fueron felices. Quesnay y sus discípulos inmediatos quisieron exponer desde luego las leyes que reglan la sociedad en todos los ramos de su actividad, la ciencia social entera. No pudieron realizar esta gran concepción porque era prematura: cometieron grandes errores aun en la observación de los fenómenos relativos a las riquezas; pero el impulso estaba dado, y talentos eminentes no titubearon antes de entrar en la carrera que acababa de abrirse. Turgot analizó los fenómenos del cambio y la teoría del interés con tal latitud que todos los economistas que lo han seguido, pocos lo han igualado y ninguno aventajado al tratar esas materias. Adam Smith rectificó las ideas relativas

a la riqueza, y demostró con una gran superioridad, la división del trabajo y su poder, como también la división de las profesiones entre los hombres: refutó por otra parte un gran número de errores y de preocupaciones poderosas; y sus consideraciones sobre la moneda y los bancos son hoy día superiores a casi todo lo que se ha escrito sobre la materia. J. B. Say, trató de separar el estudio de los hechos relativos a la riqueza de los otros ramos de la política, e hizo una exposición metódica de los principios de economía política. Fue el primero en demostrar esa verdad tan sencilla y tan fecunda en consecuencias de cada individuo: cada nación tiene interés en que los otros individuos y las otras naciones sean ricas. Entre tanto, Malthus establecía por pacienzudas investigaciones históricas, las relaciones necesarias que existían entre la cifra de la población y la suma de las riquezas que posee una sociedad: analizaba la miseria y sus efectos, y los procedimientos empleados para evitar el pauperismo: observaba y describía los fenómenos relativos a la formación de la renta territorial. Al mismo tiempo, Ricardo se esforzaba por reunir en un pequeño número de fórmulas rigurosas y sabias la teoría de la distribución de la riqueza. Storch insistía sobre la participación de la inteligencia y de la moralidad humana en la producción. Pensadores eminentes verifican y rectifican los análisis; comparan los hechos a las formulas, y se empeñan en definir esta ciencia que se llama *economía política*.

¿Es acaso viejo este nombre y conviene cambiarlo? Muchas veces se ha dicho y se ha escrito esto; y sin embargo, persisto en creer que vale mucho mas conservarlo. En primer lugar, este nombre está consagrado por la costumbre, que lo ha aplicado desde cien años atrás, a un gran número de preciosos y respetables trabajos: en segundo lugar, indica sencillamente el objeto, que es, en definitiva, encontrar y formular reglas de administración de la riqueza social. La economía política es aun un arte como en el siglo XVI:

solamente sus preceptos, en lugar de ser empíricos, están apoyados en la deducción lógica de los principios recogidos por una ciencia de observación. Sin inconveniente alguno se pueden dejar las cosas en este estado, teniendo solo cuidado de separar las dos distintas ramas del estudio, designados bajo un nombre común, la ciencia y el arte: la primera da la descripción de los fenómenos y de las leyes que la rigen; la segunda formula los preceptos de educación, que se puede deducir del conocimiento de estos fenómenos y de sus leyes.

En el orden lógico, la ciencia precede al arte; pero no así en el orden histórico: se obra primero, después se buscan las reglas de acción, es decir, el arte: se remota al fin a la ciencia, y se la separa del arte después de haberla confundido largo tiempo con él. Este es el orden de desarrollo que se ha observado en todos los ramos del saber humano. Así se ha designado largo tiempo y se designa aun la terapéutica, que es un arte, con la fisiología, con la patología, y la anatomía, que son ciencias, con el nombre común de medicina. La misma confusión tiene lugar en los trabajos de los economistas: se ha buscado primero un especifico para enriquecer los pueblos, como se había buscado la panacea: después se ha reconocido que este especifico era una quimera, pero que era posible construir una ciencia del estado de riqueza de los pueblos y de formar un arte sobre esta ciencia: se ha acometido una y otra empresa a la vez, sin distinguirlas y dando a todos los estudios hechos en ambos sentidos el nombre común de *economía política*. Conservemos el nombre, pero tengamos cuidado de separar los dos ramos de estudio a los cuales se aplica.

II

La ciencia observa las relaciones de causa y efecto que existen entre los hechos, y se esfuerza por deducir de esta observación fórmulas que le permiten prever los fenóme-

nos futuros: el arte se apodera de la conquista de la ciencia para engrandecer el poder del hombre. Así, la teoría general del vapor pertenece a la ciencia, y los preceptos relativos a la construcción de máquinas a vapor, pertenecen al arte. Las leyes averiguadas por las ciencias son absolutas e inamovibles, porque resultan de la naturaleza de las cosas y no de la voluntad de los hombres. Se adhieren a los fenómenos permanentes que se observan en todos los tiempos y en todos los lugares, independientemente de las combinaciones del arte humano: éste, por el contrario, variable según los tiempos, los lugares y las circunstancias, hace mil aplicaciones diversas de las leyes averiguadas por las ciencias, y las apropia a una multitud de usos.

Resulta de esta distinción, que las ciencias deben ser definidas por los hechos que estudian, es decir, por su objeto, mientras que las artes deben ser definidas por el uso al cual están destinadas, es decir, por su fin.

La economía política, considerada como ciencia, tiene por objeto el estado de la riqueza de las sociedades humanas, o más bien, de la sociedad colectiva, de la humanidad: averigua las causas generales por las cuales la humanidad o una porción de ella se encuentra más o menos rica, es decir, apropia más o menos materia a las necesidades de cada familia. Considerada como arte, la economía política tiene por fin aumentar el estado de riqueza de la humanidad o de una porción de ella, pueblo, sociedad o familia, y busca los procedimientos y medios generales por los cuales se puede llegar a este fin.

La economía política, sea que se le considere como ciencia o como arte, tiene por objeto y por fin un hecho único, el estado de riqueza, hecho complejo que es preciso definir con cuidado. Pero antes de entrar en ninguna explicación, notemos que este hecho es absoluto, permanente, independiente de la voluntad del hombre, y por consecuencia, propio para suministrar la materia de una

ciencia. En efecto, en cualquiera situación que se imagine, ni la humanidad, ni una sociedad, ni una familia, ni un individuo pueden existir sin apropiar más o menos el mundo externo a la satisfacción de sus necesidades, es decir, sin encontrarse en un estado de riqueza más o menos grande: este estado de riqueza es una condición necesaria en nuestra existencia: está designado en todas las lenguas por los adjetivos *rico y pobre*, que suponen la comparación de este estado en un objeto dado, relativo a un ideal dado también, como los adjetivos *grande y pequeño* designan la dimensión de un objeto relativo a un cierto ideal.

Se dice que un particular es rico con relación a otros o a muchos otros cuando posee el medio de satisfacer fácilmente un mayor número de necesidades: puede hacerse la misma comparación y emplearse la misma locución cuando se trata de una o muchas sociedades. Si se tratase de la humanidad entera, no habría ya comparación posible en el espacio, pero se podría aun comparar el estado de riqueza de la humanidad en dos épocas diferentes. Esta comparación iría dirigida a dos puntos: el poder desplegado para sujetar al hombre el mundo exterior, y el número de individuos llamados a dividir los productos conquistados por este poder. El estudio de los elementos del poder productivo, de las relaciones necesarias que existen entre la suma de riquezas y la cifra de población, constituyen, hablando propiamente, toda la economía política: el estudio de los arreglos de división o distribución de las riquezas y de las profesiones, forman naturalmente parte de ella, porque estos arreglos constituyen una de las condiciones principales del poder productivo.

Cuando se arroja una mirada sobre el conjunto de los esfuerzos tan diversos, por el cual se manifiesta la actividad voluntaria del hombre, se distingue un cierto número que tienen por objeto poner el mundo exterior al servicio de nuestros deseos, transformando los objetos materiales o

conservándolos de un tiempo a otro, o transportándolos de un lugar a otro: el conjunto de estos actos ha sido clasificado y designado bajo el nombre colectivo de *industria humana* y esta industria entera entra a los estudios de la economía política. Pero esta ciencia no considera la industria ni en sus procedimientos especiales ni en sus resultados particulares: no lo estudia más que en sus causas, en sus condiciones, en sus leyes generales de existencia y de desarrollo. Se distingue fácilmente de la tecnología, que describe los procedimientos de las artes industriales, y de la estadística, que enumera los resultados obtenidos; porque la primera se limita a indicar los medios por los cuales el hombre ejerce su poder en cada uno de los diversos ramos de la industria; la segunda, auxiliar pasivo, levanta los inventarios sin ninguna investigación sobre las relaciones de causas y efectos.

La economía política, por otra parte, no limita sus estudios a la industria: los individuos cuyo trabajo se ejercita habitualmente en otros ramos de la actividad humana no podrían vivir sin tomar una parte cualquiera en los productos de la industria, sin existir en un estado de riqueza cualquiera. Las condiciones en las cuales estos individuos vienen a dividir las conquistas del trabajo industrial, las leyes por las cuales se constituye el estado de riqueza particular, entran naturalmente en el cuadro de los estudios de la economía política. Es una ciencia social, y se une al grupo designado bajo este nombre que comprende la moral y la legislación; pero estas tienen por objeto la actividad voluntaria del hombre en todos sus ramos, mientras que la economía política no considera esta actividad más que en la industria, y en los otros ramos, solamente en lo que toca a la remuneración. La moral busca en nuestros actos posible lo que es bueno y equitativo; la legislación lo que es justo y razonable: la economía política estudia solamente las causas por las cuales las sociedades y los individuos o se enriquecen o se empobrecen.

Una comparación hará mas sensible quizás la posición precisa que la economía política ocupa entre las ciencias, al mismo tiempo que ella manifestará su carácter e importancia. Se sabe que la fisiología estudia sucesivamente el individuo bajo sus diversos aspectos y en sus diferentes funciones: así, describe separadamente los órganos y los fenómenos de la nutrición, los de la sensibilidad, los de la locomoción. Imagínese una fisiología social fundada, sobre el principio de que la especie humana es un ser colectivo que se desarrolla en la sucesión de las generaciones según una ley que puede ser deducida de la observación de los hechos y examinada por ellos: esta fisiología deberá estudiar la actividad humana en sus diversas direcciones, según el fin al cual tienden, y la investigación de las riquezas será necesariamente uno de los ramos más importantes de esta actividad. Así, la economía política no es ni una ciencia aislada, ni una ciencia completa: se relaciona inmediatamente a otras, como el estudio de los órganos y los fenómenos de la nutrición se relaciona a los otros ramos de la fisiología. Y en esta fisiología social, que Aristóteles llamaba *política* y los primeros economistas franceses *fisiocracia*, la economía política estudia las facultades y los fenómenos que corresponden a los órganos de los fenómenos de la nutrición en la fisiología individual. Así como los órganos de la nutrición son los primeros que se forman en el individuo; así como las funciones de la nutrición son las primeras sobre las cuales reposa nuestra existencia, y que no pueden suspenderse ni descuidarse sin que se alteren las otras, así también las funciones industriales son las primeras que entran en actividad, aquellas sobre las cuales reposa la existencia material de las sociedades y que no pueden alterarse sin que el desorden penetre bien pronto en toda la organización social. Pero la economía política no es la ciencia social entera, como la ciencia de los órganos y fenómenos de la nutrición no forman toda la fisiología.

La economía política no es más que una rama de la ciencia social y si se quiere, una rama subalterna, puesto que se ocupa de los fenómenos de un orden inferior que aquellos a causa de los cuales se desarrollan los fenómenos de un orden mas exclusivamente moral: en cierto modo, ella es el punto donde vienen a tocarse las ciencias que estudian la materia, y aquellas que tienen por objeto el hombre; las que buscan las condiciones de existencia del individuo y las que se ocupan de las leyes constitutivas de la sociedad: recoge las luces de los unos y de los otros; pero aquella con la cual se encuentra más directamente en contacto, es sin contradicción la moral. Pero aunque la economía política y la moral llegan a la misma conclusión, su objeto es diferente. La moral busca los deberes, lo que es o no equitativo: la economía política, en su calidad de ciencia, estudia las causas del acrecentamiento o de la disminución del estado de riqueza de las sociedades y del individuo: como arte, ella indica los medios de aumentar esa riqueza: señala lo que es, indica lo que puede ser, jamás lo que *debe ser*: no puede, como la moral, tener las pretensiones de formar autoridad. Si a consecuencia del estado de imperfección de nuestros conocimientos, se estimase que lo que es más propio para aumentar la riqueza no fuese al mismo tiempo lo más honorable y lo más equitativo, sería sin ninguna duda lo equitativo y lo honorable lo que debía prevalecer. La misión de la economía política es esclarecer el camino; no prescribir a nadie que lo siga, ni atentar de manera alguna a la libertad de los individuos ni de las sociedades.

La economía política no tiene método que le sea propio: en el estudio de los fenómenos tan complejos de la industria, ella no puede emplear sino muy rara vez el método de deducción, tan fecundo en las matemáticas. Como el físico, el economista procede por inducción, a tientas: observa los hechos, y concluye por sentar leyes más o menos generales, según que sus observaciones hayan sido más o menos extensas,

hechas con más o menos inteligencia y cuidado. En economía política, como en las ciencias físicas, las observaciones, los descubrimientos, los mismos errores de los primeros observadores sirven a aquellos que los sigan, los cuales, a cada progreso nuevo modifican o renuevan las formulas de sus antecesores. La economía política, aunque joven aun, presenta una serie de trabajos cuyo objeto, fin y método son los mismos que forman un cuerpo, establece una tradición y creencias comunes, una ciencia en fin en la cual las concepciones, aun ficticias e imperfectas, sirven para formular teorías menos ficticias y menos imperfectas; en la cual cada verdad descubierta es recogida y conservada, y cada error señalado como un escollo que debe evitarse: puede preveer las consecuencias de tal y tal acto, o preveer los hechos venideros: encuentra, como en las ciencias físicas, la contraprueba de sus teorías, la señal de su certidumbre.

¿Hay necesidad de decir que la economía política no puede tener un carácter nacional? Es necesario, puesto que ciertos escritores norteamericanos y alemanes han tenido la pretensión de formular una economía política nacional, como si las ciencias pudieran tener jamás otra patria que la verdad. ¡Como si las leyes, que varían según los tiempos y los lugares, pudiesen tener jamás un carácter científico! ¿Quién ha pensado alguna vez concebir una física nacional o matemáticas nacionales? No hay tampoco economía política nacional, y como lo ha dicho Turgot, "aunque no se olvide que hay estados políticos separados unos de otros y constituidos de diversos modos, las cuestiones de economía política pueden tratarse bien siguiendo una regla general". El que considera los hechos industriales de su tiempo y de su país como permanentes y universales, sin pensar que el orden en que se manifiesta no ha existido siempre y tampoco existen siempre, no podría elevarse a la concepción de las leyes generales que rigen los fenómenos industriales de todos los países y de todas las edades.

No solamente no es el mismo estado de riqueza en los diversos tiempos y los diversos países, sino que es fácil averiguar en la diferencia que se observa a primera vista una escala progresiva. Los historiadores, los viajeros que han escrito sobre las sociedades que nos han precedido o que viven en otra parte del globo, nos muestran el hombre alimentado primero con los frutos espontáneos de la tierra, y más tarde con los productos de la caza y de la pesca. En estos dos periodos, sus medios de existencia son inciertos y precarios, su provisión mediocre o nula, y casi no posee ninguna riqueza acumulada: las costumbres son duras y dominadas bajo todos los aspectos por la necesidad de comer: nada de libertad personal ni de comodidades duraderas aseguradas; por tanto no hay trabajos intelectuales, no hay artes, no hay ciencias.

Más tarde el hombre pone a su servicio los animales domésticos: forma rebaños a cuya subsistencia provee y que le aseguran los medios de alimentarse, de vestirse y de hospedarse. Desde entonces, la existencia de las sociedades se hace menos precaria: comienzan a acordarse, a tener el sentimiento de su individualidad, a conservar tradiciones históricas. Necesitan aun para vivir de vastos espacios de territorio, pero necesitan mucho menos que cuando vivían de los frutos espontáneos, de la pesca o de la caza. Tienen más riquezas acumuladas, es decir, más medios asegurados de existencia, más comodidades: entonces empiezan los trabajos intelectuales. Aparecen de un modo distinto las ciencias y las artes; entonces los resultados obtenidos en todas las direcciones por los esfuerzos de los padres, se conservan y se trasmiten a los hijos. Al mismo tiempo que la inteligencia se abre y se extiende, las costumbres se suavizan y el hombre moral engrandece.

Más tarde, en fin, el hombre se entrega a la agricultura y domestica las plantas como había domesticado los animales: acumula el producto de las cosechas y asegura

de una estación a otra los medios de existencia para él y para sus rebaños. La sociedad toma un asiento mas fijo y se domicilia: los hombres, obligados hasta entonces a separarse y huir unos de otros, aun sin ser enemigos, pueden unirse para vivir juntos y prestarse mutuamente socorros en el trabajo: las costumbres se consolidan, la previsión se extiende, los procedimientos industriales se conservan y se transmiten al mismo tiempo que las tradiciones morales y políticas. Los actos se cimentan, y el hombre, libre de pensar en proveer a sus primeras necesidades, experimenta necesidades nuevas para cuya satisfacción emprende una multitud de trabajos, adquiriendo cada día alguna cosa en riqueza, en saber y en libertad.

Este gran cuadro de los progresos de la sociedad, bosquejando la primera vez por Turgot, y cuyos rasgos han sido trazados por muchas plumas elocuentes, nos muestra el desarrollo industrial, siempre unido de una manera indisoluble al desarrollo político y moral, tan pronto preceder, tan pronto seguir a este, alternativamente efecto y causa y sacando su origen del mismo motor, la voluntad humana. El atestigua que si se puede estudiar aparte los hechos industriales y económicos, es menester guardarse bien de separarlos del conjunto de los hechos sociales. Nos muestra al mismo tiempo cuan variados son los hechos industriales que la economía política debe comprender en sus formulas generales, y como deben elevarse éstas encima del orden actual. La contemplación del cuadro de la historia nos suministra otra enseñanza. Es fuera de duda que la industria posee en nuestros días un poder desconocido en las primeras edades: que el número de los hombres vivos es mayor que en los siglos pasados, y que estos hombres gocen de una suma de riquezas mucho mas considerada; pero la suerte de cada uno ha sufrido los mismos cambios que la de todos: se ha visto ciudades, imperios, razas enteras perecer y desaparecen por la guerra, por la corrupción

de costumbres y sobre todo por el hambre, atestiguando de esta manera que si el progreso de la humanidad parece seguir una marcha necesaria, el de cada una de las secciones depende de su voluntad o que quizás se detiene o retrograda cuando esa voluntad esta corrompida o carece de las luces necesarias.